

Montevideo, Lunes 27 de Enero de 1986

Tomo 322 Año LXXX Número 22093

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 608/985.— Se amplía el Plan de Inversiones del Sector Público para 1985

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de noviembre de 1985.

Visto: la necesidad de ampliar el Plan de Inversiones del Sector Público para 1985, autorizado por decreto 290/985 de 4 de julio de 1985.

Resultando: I) Que dicho decreto reasignó los créditos presupuestales para inversiones 1985 de los Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional;

II) Se ha solicitado la modificación de las asignaciones presupuestales correspondientes a diversos incisos del Presupuesto Nacional que integran la Administración Central.

Considerando: I) Que la ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985 fijó el monto global máximo de inversiones asignado a todos los órganos dependientes del Poder Ejecutivo, para el ejercicio 1985, financiado por Rentas Generales y el Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (FIMTOP) así como el endeudamiento cuyo servicio de deuda sea atendido por las dos fuentes mencionadas;

II) Que es necesario proceder a la reglamentación de la mencionada ley;

III) Que el artículo 21 del decreto 84/984 de 1º de marzo de 1984 autoriza el procedimiento de oficio a fin de regularizar la situación de algunos proyectos de inversión cuya asignación es insuficiente para atender las erogaciones realizadas en el presente ejercicio;

IV) Que se configuran razones que justifican la incorporación de proyectos y la ampliación de partidas ya existentes en el Plan de Inversiones aprobado por decreto 290/985 de 4 de julio de 1985;

V) Que las partidas que se asignan se encuentran dentro de los topes estabecidos por la ley 15.767, de 13 de setiembre de 1985.

Atento: a lo expuesto precedentemente y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones 1985 aprobado por decreto 290/985 de 4 de julio de 1985 según se detalla en el anexo que forma parte de este decreto.

Art. 2º Declárase que las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a N$ 100.00 (nuevos pesos cien) por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Asimismo, declárase que las partidas en moneda nacional están expresadas a precios corrientes de 1985.

Art. 3º Las modificaciones a las asignaciones presupuestales previstas en el presente decreto e incluídas en el Anexo mencionado en el artículo 1º se harán conforme con lo establecido por el decreto 84/984 del 1º de marzo de 1984 y decreto 172/985 de 2 de mayo de 1985.

Art. 4º El Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá ejecutar las inversiones que se autorizaron según anexo del decreto 290/985, del 4 de julio de 1985 hasta un monto máximo de N$ 1.749:600.000.00 (nuevos pesos mil setecientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil) a precios corrientes de 1985 financiados con Rentas Generales y FIMTOP y U$S 10:000.000.00 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América) financiados con recursos de endeudamientos.

Art. 5º Modifícase la denominación de dos proyectos de inversión del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa 210 - Proyecto 017
"Museo Nacional de Antropología Equipamiento General Reparaciones Varias".

Programa 214 - Proyecto 020
"Remodelación y Adquisición Edificio Zona Sur"

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI. CARLOS MANINI RIOS.- MARIO C. FERNANDEZ. LUIS MOSCA.- JUAN VICENTE CHIARINO. ADELA RETA. JORGE SANGUINETTI.- CARLOS JOSE PIRAN.- HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. RAUL UGARTE ARTOLA.- ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

ANEXO: INCISO 02 : "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales, en miles de nuevos pesos).-

Unid. Ejec.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Años siguientes 1/
			Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	
	Prog.201: Inv.necesarias para la determinación y aplic. de la Política de Gobierno.							
	009: Nuevo Edif.Oficinas Presid.de la República.	71.881	71.881					
	Total Prog. 201	71.881	71.881					
	TOTAL INCISO 02	71.881	71.881					

ANEXO: INCISO 03 : " MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales, en miles de nuevos pesos).-

Unid. Ejec.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	Años siguientes 1/
Prog.201:	Inv.para la Adm. Gral.							
001:	Eq.,const.mobiliario y eq. Oficina	15.000	15.000					
004:	Const.Nueva Sede	97.295	97.295					
Total Prog. 201		112.295	112.295					
Prog.202:	Inv.para el Ejército							
001:	Eq.const.adq.de inmuebles mobiliario y eq.de oficina	22.000	22.000					
Total Prog. 202		22.000	22.000					
Prog.203:	Inv. para la Marina - Armada Nal.							
001:	Eq.constr.adq.de inmuebles mob. y eq. de oficina	22.000	22.000					
Total Prog. 203		22.000	22.000					
Prog.204:	Inv.para la Fuerza Aérea							
001:	Overhaul y adq. de aeronaves Eq. const.adq.de inmuebles mob. y equip.de oficina	22.000	22.000					

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	Años siguientes 1/
Total Prog.204	22.000	22.000					
Prog.206: Inv.para la Salud militar							
002: Amp.del Hospital de las FFAA	22.213	22.213					
Total prog.206	22.213	22.213					
Prog.208: Inv.para la conducción técnico-adm. de la Seg.Social de las FFAA							
005: Mob.y Eq.de Oficina	400	400					
Total prog.208	400	400					
Prog.209: Inv.para la Prefectura Nal.Naval							
001: Eq.y mob.y eq. de Oficina	1.500	1.500					
007: Eq.comunicaciones red operativa	1.500	1.500					
013: Reparac.y mant. de embarcaciones	3.000	3.000					
Total Prog. 209	6.000	6.000					

Prog.211:Inv.para la asistencia y bienestar social de las FFAA.		
002:Const.Mob.y equipos para oficina para el Serv.de Tutela Social de las FFAA.	44	44
Total prog. 211	44	44
TOTAL INCISO 03	206.952	206.952

INCISO 04 : "MINISTERIO DEL INTERIOR"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales, en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	Años siguientes 1/
Prog.201:Inv.para Adm.Gral							
012 Adq.patrullas	85.500	85.500					
Total Prog.201	85.500	85.500					
Prog.214:Inv.de D.Nacional de Identificación Civil							
001 Adq.de maq.y equip.	21.600					21.600	
Total Prog. 214	21.600					21.600	
TOTAL INCISO 04	107.100	85.500				21.600	

INCISO 05 : "MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales, en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	Años siguientes 1/
Prog.201: Inv.para la Adm. de la Política Econ.Financiera							
004: Mejora de calles de zona franca Colonia	2.017	2.017					
005: Sistema contra incendio zona franca Colonia	1.664	1.664					
Total Prog.201	3.681	3.681					
Prog.202: Inv.para control interno y contab. gral de la Adm. Financ.del Estado							
008 Sistema Seguridad Edificio Minister.	300	300					
Total Prog.202	300	300					
Prog.205: Inv.para el Serv. de Pagaduría de la Adm.Central							
002 Adq.equipo electrónicos	1.300	1.300					
Total Prog. 205	1.300	1.300					

Prog.206: Inv.para la recaud. de tributos			
003 Ampliac.y mejoras edificio	1.961	1.961	
008 Ext.aire acondic. centro de cómputos	1.500	1.500	
009 Refuerzo entrada luz edif.Rondeau	600	600	
Total Prog.206	4.061	4.061	
Prog.207: Inv.para la recaud. contralor y fiscaliz. de la Renta Aduanera			
002 Adq.de Automóviles	2.500		2.500
007 Mejoras y reparac. extraord.del edif.	134	134	
Total prog. 207	2.634	134	2.500
Prog.209: Inv.para la Adm.Gral de Catastro Nal.			
004 Adq.vehículos	1.100	1.100	
Total Prog. 209	1.100	1.100	
Prog.212: Inv.para la Coord. del Comercio Exterior y Asistenc.al exportador			
001 Maq,eq.y mob.	600	600	
002 Eq.Oficinas comerciales en el exterior	3.200	3.200	
Total Prog. 212	3.800	3.800	
TOTAL INCISO 05	16.876	14.376	2.500

INCISO 06 : " MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales, en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Años siguientes 1/
		Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	
Prog. 201: Inv. para el MRREE							
003: Const.Edif.Sede Cancillería Montevideo	12.000	12.000					
005: Eq.cancillería Montevideo	1.327	1.327					
007: Equipo Criptográfico	17	17					
012: Adq.vehículos en el exterior	600					600	
Total Prog. 201	13.944	13.344				600	
TOTAL INCISO 06	13.944	13.344				600	

INCISO 07 : "MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales, en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Años siguientes 1/
		Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	
Prog.202: Investigaciones Agropecuarias							
008: Reposic.de ganado con fines experimentales	2.820					2.820	
009: Instalac.y mejoras	2.435					2.435	
Total Prog. 202	5.255					5.255	
Prog. 206: Serv.Veterinarios							
005: Campus de Investig. veterinarias	25.546	25.546					
021: Transferencia de vehículos CIVET	300	300					
Total Prog. 206	25.846	25.846					
Prog. 207: Inv. para program. de desarrollo agropecuario							
013: Adap.y remodelac. Laboratorio Microbiología	4.000					4.000	
Total Prog. 207	4.000					4.000	
TOTAL INCISO 07	35.101	25.846				9.255	

INCISO 08 : "MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales, en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	Años siguientes 1/
Prog. 201: Adm. General							
002: Equipos de Oficina	1.136	1.136					
003: Mobiliario de Ofic.	858	858					
Total Prog. 201	1.994	1.994					
Prog. 203: Inv. para Metrología Legal							
001: Mob. y equipo	300	300					
003: Obras local sede	384	384					
Total Prog. 203	684	684					
Prog. 207: Inv. para Investigac. geológicas							
005: Inventario Minero	7.267	7.267					
Total Prog. 207	7.267	7.267					
Prog. 211: Inv. para asesoramiento en la formulac. de la política, coord. y supervisión del Turismo							
001: Remodelac. y eq. del "Argentino Hotel" y Parador "La Coronilla"	953	953					
002: Reparac. Hotel "San Miguel"	340	340					

006: Acond. Centro de Informes	148	148
008: Parador "Punta Gorda"	190	190
009: Hotel Casino "Carmelo"	288	288
010: Adq. vehículos	418	418
011: Adq. Mobiliar. y eq. oficina	84	84
Total Prog. 211	2.421	2.421
Prog. 212: Inv. para la aplicación de la energía atómica		
001: Protección Radiológica y Seg. Nuclear	123	123
003: Reacond. Reactor RU-1	73	73
004: Laboratorio de desarrollo tecnológico nuclear	507	507
005: Const. local sede para el serv. de protec. radiológica y Seg. Nuclear	1.310	1.310
006: Adq. de vehículos	310	310
007: Adq. máquinas de ofic.	196	196
Total Prog. 212	2.519	2.519

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Años siguientes 1/
		Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	
Prog.213: Inv.para la Adm. de la Política Energética							
010: Balance energético	300	300					
016: Fuentes alternat. de energía	123	123					
018: Plan Maestro de energía	730	730					
019: Aprovechamiento energético de los residuos sólidos urbanos	84	84					
020: Ensayo de combust. no tradicionales en motores de uso rural	126	126					
021: Adq.de vehículos	223	223					
Total Prog. 213	1.586	1.586					
Prog. 214: Inv.para la Adm. de la Política Industrial							
001: Adq.de obras bibliográficas	30	30					
002: Equipam.oficina	552	552					
Total Prog. 214	582	582					
TOTAL INCISO 08	17.053	17.053					

INCISO 10 : "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales, en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	Años siguientes 1/
Prog. 201: Inv.para la Adm. General							
007: Accesos a Montev.	-3.319		-3.319				
017: Adq.Unid.proc.datos y equipos	3.319		3.319				
Total Prog. 201	-		-				
TOTAL INCISO 10	-		-				

INCISO 11 : "MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales, en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Años siguientes 1/
		Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	
Prog. 201: Administración General							
002: Adq.Equipos,máq., mobiliario y vehíc.	[illegible].000	2.000					
003: Reparac.de edific.y otras obras	[illegible].000	3.000					
009: Adq.terreno para constr.Observatorio Nacional	[illegible].000	2.000					
Total Programa 201	[illegible].000	7.000					
Prog. 202: Inv.para Publicaciones Oficiales y Serv. de Imprenta para Adm. Pública							
004: Diario Oficial Reparac. edificio sede	500	500					
005: Imprenta Nacional	[illegible].500	6.500					
Total Prog. 202	[illegible].000	7.000					

Prog. 208: Inv.para Biblioteca Nacional		
001: Equipamiento	-1	-1
002: Reparac.de azoteas	1	1
003: Adq.de muebles	1.000	1.000
004: Equipos Microfilmac.	1.000	1.000
Total Prog. 208	2.000	2.000
Prog.210: Inv.para preservac.y conservac.del Patrimonio Histórico de la Nación y Desarrollo de Museos y Archivos		
011: Museo Artes Plásticas Mejoras Edificio	1.000	1.000
012: Museo Artes Plásticas Eq.y acrecentamiento del acervo artístico	2.000	2.000
015: Comisión del Pat.Histórico, Artístico y Cultural de la Nación Obras de restaurac.	4.000	4.000
Total Prog. 210	7.000	7.000
Prog.211: Inv.para Organización de Espectáculos Artísticos y Adm.de Radio y Televisión Oficiales		
003: Ampliac.potencia radio	10.000	10.000
014: Equipos color canal 5	15.000	15.000
Total Prog. 211	25.000	25.000

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	Años siguientes 1/
Prog.212: Inv.para desarrollo y fomento de la Educación Física y las Act.Deportivas							
004: Adq.de vehículos	1.000	1.000					
007: CNEF.Obras diversas de carácter deportivo.	2.000	2.000					
Total Prog. 212	3.000	3.000					
Prog.213: Inv.para vida y bienestar del menor							
017: Eq. y mobiliario	25.403	25.403					
018: Reparac.y const.edif. y perforac.de terrenos.	20.000	20.000					
Total Prog. 213	45.403	45.403					
Prog.214: Inv.para serv.postales							
008: Adq.equipos, máquinas, mobil. y vehículos utilitarios	2.025	2,025					
018: GTP Tac.Rivera local de correo en Las Toscas	140	140					
Total Prog. 214	2.165	2,165					

Prog. 222: Inv.para inscripción y certif.de Estado Civil		
002: Equip. y mob.del Registro de Estado Civil.	1.850	1.850
003: Remod.y acond.local calle Uruguay 933	20.800	20.800
Total Prog. 222	22.650	22.650
TOTAL INCISO 11	143.318	143.318
Prog. 220: Inv.para inscripción y certificación de actos, contratos y serv.notariales		
001 Centro de cómputos, eq. y software	22.100	22.100
Total Prog. 220	22.100	22.100

INCISO 12 : "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales, en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	Años siguientes 1/
Prog.201 : Inv.para la fijación y supervis.de la política de gobierno							
001: Reparac.urgente y extraordinarias	7.045	5.040				2.005	
002: Equipamiento	32.900	32.900					
003: Aum.carga energét. U.T.E.	800	800					
Total Prog. 201	40.745	38.740				2.005	
Prog. 204: Inv.para la atención médica							
014: C.D.Florida	500	500					
018: C.Aux.Pando	1.657	1.657					
027: Hospital Vilardebó	-1.672	-1.672					
034: C.Aux.Juan Lacaze	333					333	
043: C.D.Durazno	2.258					2.258	
054: Hosp.Hogar L.P. del Campo	500					500	
066: Hosp.Pereira Rossell	4.500	4.500					
073: Serv.Asist.Externa	15	15					
083: C.D.Minas	75					75	
Total Prog. 204	8.166	5.000				3.166	
TOTAL INCISO 12	48.911	43.740				5.171	

INCISO 13 : "MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales, en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	Años siguientes 1/
Prog.201: Inv.destinadas a la Adm.Gral.							
001: Adecuación y Eq. del Edif.Sede	2.334	2.334					
002: Adq.vehículos	12	12					
003: Adq.equipos y mob.oficina	2.113	2.113					
Total Prog.201	4.459	4.459					
Prog.205: Inv.destinadas a la Promoción Social							
001: Adq.eq.y herramientas	204	204					
Total Prog.205	204	204					
Prog.206: Inv.destinadas para la investigación dietética y asist.alimentaria							
001: Adecuación y reparación edificio	36	36					
003: Adq.eq.y mobiliario	692	692					
Total Prog.206	728	728					
TOTAL INCISO 13	5.391	5.391					
TOTAL GENERAL	666.527	627.401					39.126

INCISO :

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales, en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Años siguientes 1/
		Rentas Grales.	FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	

Incluye asignaciones en moneda extranjera de acuerdo al siguiente detalle:

INCISO	PROGRAMA	PROYECTO	MILES DE U$S
03	201	001	150
	202	001	105
	203	001	220
	204	001	220
	206	002	160
	209	007	15
		013	30
05	205	002	13
	209	004	11
	212	001	6
		002	32
07	206	005	255
		021	3
08	203	001	3
	212	001	1
		004	3
		006	3
		007	1
	213	018	2
11	220	001	221

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 761/985.— Se fijan categorías y salarios mínimos para el Grupo 1, Subgrupo 18 "Cooperativas de Consumo".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 del 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 Comercio, Subgrupo Nº 18 Cooperativas de Consumo, se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 21 de noviembre de 1985.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes categorías a regir dentro del departamento de Montevideo, para los trabajadores comprendidos en el Grupo 1 "Comercio", Subgrupo Nº 18 "Cooperativas de Consumo".

Gerente: Es el empleado de mayor jerarquía. Será el responsable de ejecutar las resoluciones emanadas de las autoridades directivas y el responsable ante las mismas de su correcta aplicación. Sus funciones comprenden la de establecer y mantener una estructura administrativa, técnica y comercial que permita el cumplimiento de su cometido. Estará a su cargo la orientación y el control de las actividades de los departamentos y/o secciones de la Cooperativa.

Subgerente: Es el empleado que coparticipa directamente en las tareas de nivel gerencial y subroga al Gerente en ausencia de éste con sus mismas facultades y obligaciones.

Jefe de Departamento: Es el empleado jerárquico que asume la dirección total de un grupo de trabajo al que se le haya asignado el carácter de Departamento y dependen directamente del nivel gerencial. Podrá asumir cualquiera de las áreas que a título enunciativo seguidamente se detallan.

En el área de Personal su misión consiste en lograr una racional administración del personal, de acuerdo a las necesidades de la institución. Son tareas del cargo: selección del personal, proponer promociones, detectar las necesidades de capacitación y elaborar planes que cubran esas necesidades, mantener el nivel sanitario y en general satisfacer las necesidades de personal en todas las áreas de la Institución, garantizando a cada empleado sus derechos y exigiéndoles el correcto cumplimiento de sus deberes a cuyo efecto le proporcionará la ayuda necesaria para que su tarea sea bien realizada. Sin perjuicio de su ubicación en la escala jerárquica, en la materia inherente a su cargo será la máxima autoridad.

En el área de Ventas, su función es establecer los canales de comercialización entre la institución y su masa de afiliados, sugiriendo estrategias que comprendan líneas de artículos a distribuir, políticas de precios, etc. Son tareas del cargo la responsabilidad de todas las secciones de ventas, comprendiendo expedición y empaques; efectuar la supervisión permanente sobre el cuerpo de vendedores y tenerlo informado para lograr una mayor eficiencia del mismo en su área, efectuar una vigilancia de los niveles de precios de plaza y su relación con los de la Cooperativa.

En el área de Compras, su cometido fundamental es la adquisición de mercaderías para abastecer las secciones de ventas y los materiales auxiliares para el desarrollo de las diferentes funciones de la Institución. Es responsable de las tareas de: seleccionar y relacionarse con los proveedores, analizar y resolver sobre cotizaciones de precios; acordar condiciones de forma de pago y fecha de entrega. Es de su responsabilidad que se cumpla una correcta gestión en la compra, aplicando los procedimientos requeridos para lograr un adecuado abastecimiento en tiempo, cantidad y condiciones, acorde a las necesidades de la cooperativa, debiendo mantener un permanente contacto con las secciones de venta; a fin de asesorarse sobre calidad, movimiento y demás características de los artículos a comercializar.

En el área Contable, su misión es llevar la contabilidad de la Institución, custodiar los documentos respectivos y activos no corrientes, todo ello de acuerdo con las directivas de la Inspección General de Hacienda.

Es responsable del cumplimiento de las tareas de: Imputación de los movimientos contables, contralor de los documentos que se procesan, archivar la documentación pertinente de acuerdo a las disposiciones legales; efectuar registros en los libros certificados, llevar vencimientos tributarios y de seguros; mantener los registros contables al día.

En el área de Finanzas, será su cometido primordial aplicar las disponibilidades financieras de la Institución, tomando las previsiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos contraídos. Es responsable del cumplimiento de las tareas de: efectuar previsiones periódicas del movimiento financiero, manejo de fondos mediante tareas de cobranza, pagos, depósito, gestiones bancarias, planificación, asignación y contralor de la gestión de cobranza, disponer depósitos en bancos; planificar y controlar las gestiones de pagos; supervisar y organizar las tareas de cajeros en general.

Secretario Administrativo: Es el empleado que tendrá bajo su responsabilidad la actuación documental de las gestiones de dirección y administración, a saber confección de actas, proyecto de memoria anual, redacción de informes de comisiones; recepción, contestación y archivo de los documentos que ingresen y/o egresen de la cooperativa, formulación de escritos de diversa naturaleza, suministros de material al Consejo Directivo y trámite de las resoluciones del mismo, con traslado a quién corresponda, confección, mantenimiento, altas y bajas del registros social y guarda del mismo. Asimismo tendrá a su cargo los trámites relativos a convocatoria y realización de asambleas y elecciones de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias.

Subjefe de Departamento: es el empleado que coparticipa en las tareas de Jefe de Departamento y subroga a éste en su ausencia, con las mismas facultades y obligaciones.

Jefe de Sucursal: es el empleado superior jerárquico de la sucursal. Es el responsable del patrimonio social puesto bajo su directa custodia así como del normal funcionamiento de la dependencia en sus diversos aspectos. Vigila el correcto abastecimiento de la sucursal y tendrá las facultades que le asignen los respectivos estatutos y/o reglamentaciones internas para el mejor cumplimiento de su cometido. Elevará a la Gerencia informes sobre la marcha de la Sucursal.

Jefe de Contaduría: Es el funcionario superior jerárquico en el orden administrativo, de la sección Contaduría y deberá dar ejecución a las directivas impartidas por el contador. Sus funciones en calidad de colaborador directo con el contador o inmediato superior tendrán carácter técnico en cuanto a la realización de todas las tareas de la sección bajo su jefatura. Suministrará a la Gerencia todos los datos técnicos contables que ésta le requiera.

Analista Programador: Funcionario técnico encargado de realizar el análisis de un problema para convertirlo en un sistema computarizado; para ello analiza los resultados que debe arrojar el sistema (Objetivos), los datos que necesita de entrada y los programas componentes del sistema.

Cajero General: Es el funcionario superior jerárquico del personal que ejerce funciones de cajero y desarrolla tareas relacionadas

con cobros o pagos de cualquier carácter. Es el responsable de los valores de la Institución puestos bajo su custodia. Deberá confeccionar los cheques y los pondrá a la firma de las personas competentes. Llevará libros de Caja y Bancos y diariamente informará a la Gerencia y al Contador sobre el movimiento de fondos. Ejercerá permanente el control sobre el personal a su cargo realizando arqueos de caja.

Jefe de Procesamiento: Es el funcionario que tiene a su cargo el funcionamiento operativo del Centro de Cómputos. Define el orden del día y dirige la ejecución del mismo.

Programador de Primera: Funcionario técnico que se encarga de elaborar cada uno de los programas que forman parte del sistema diseñado, en un lenguaje o código comprensible por el computador y que posee y aplica conocimientos básicos de análisis y planificación.

Jefe de Sección: Es el empleado jerárquico que asume la dirección total de un grupo de trabajo al que se le haya asignado el carácter de sección. Cuando actúe en el panteón social, compete al jefe atender sepelios, reducciones y ofrecer toda la información que los deudos requieran. Efectuar trámites ante la Dirección de Necrópolis. Podrá realizar tareas de conservación o mantenimiento del panteón social.

Subjefe de Sección: Es el empleado que coparticipa directamente en las tareas de Jefe de Sección y subroga a éste en su ausencia con las mismas facultades y obligaciones.

Programador Segundo: Funcionario técnico que se encarga de elaborar cada uno de los programas que forma parte del sistema diseñado, en un lenguaje o código comprensible por el computador.

Operador de Primera: Es el funcionario especializado que conoce la operativa total del equipo y se encarga de su funcionamiento, manejo de dispositivos del equipo y ejecución de programas de rutina.

Oficial 1º: Es el funcionario que realiza las tareas de gestión ejecutiva de su sección a las órdenes directas de su superior jerárquico subrogándolo en caso de ausencia. Deberá poseer conocimientos administrativos y/o contables y/o de mecanización. Colabora en todos los casos en la elaboración de planes de trabajo con sus superiores jerárquicos respectivos, pudiendo tener funcionarios a su cargo de acuerdo a las normas recibidas. Son tareas específicas del cargo de oficial 1º además las siguientes:

a) Encargado de Deudores y/o acreedores varios y su balance mensual; b) Llevar libros de contabilidad rubricados, siendo el responsable de los mismos; c) Liquidar y ejecutar el cumplimiento de las leyes sociales y fiscales vigentes; d) Cuando realice funciones en sección mecanizada, deberá ser operador de máquinas de contabilidad, debiendo poseer conocimientos teóricos y prácticos del manejo de la o las máquinas que componen el equipo a su cargo y cumple la totalidad de las tareas inherentes al funcionamiento del equipo como operador.

Pasará por este sistema fichas de cuenta corriente, deudores con su saldo mensual amortizable y de capitalización y fichas y diarios que constituyan, reemplacen o formen libros rubricados legales; e) Es el responsable de la regulación de los créditos que se conceden de acuerdo a los estatutos y reglamentaciones propias de cada cooperativa y evacúa toda consulta por parte de los asociados, referente a los mismos. Adjuntará al superior toda la información necesaria al efecto del otorgamiento de créditos especiales; f) Llevar control de entrada y salida de personal; certificaciones médicas y realizar trámites externos y llevar fichero de personal con los antecedentes correspondientes.

Oficial de Oficio: Es el empleado que se desempeña en cualquier oficio en las tareas de producción y mantenimiento para lo que deberá tener la idoneidad o título que lo habilite en el nivel de oficial. Podrá subrogar a su superior inmediato en ausencia de éste. Podrá asimismo tener personal a su cargo si las necesidades de la Institución así lo requieren.

Cajero Auxiliar: Es el funcionario que se desempeña en la caja auxiliar, efectúa cobros, pagos y expendio de valores a los asociados y/u otros. Diariamente rinde cuenta al Cajero General, Gerente o Contador. Subroga al Cajero General (donde exista), durante sus ausencias.

Operador de Segunda: Funcionario especializado que conoce parcialmente la operativa del equipo y se encarga de su funcionamiento, manejo de dispositivos del equipo y ejecución de programas y rutinas.

bajo la dependencia del secretario administrativo: i) Operador de máquina de contabilidad que pasa cuenta corrientes en general por este sistema.

Oficial 2º: Es el funcionario que posee conocimientos administrativos y/o contables y/o de mecanización, pudiendo tener a su cargo un grupo o turno de auxiliares, de acuerdo a las normas recibidas de sus superiores jerárquico. Son tareas específicas del cargo de oficial 2do. además las siguientes: a) Tener bajo su directo contralor la realización de las planillas de liquidación mensual de deudores varios; b) Encargado de liquidación de haberes al personal y todas las tareas relacionadas con las mismas; c) Llevar los libros de cuentas corrientes bancarias, de cheques y preparar listas de pagos mensuales para la confección de cheques; d) Realizar cobranzas externas y recaudaciones.

Chofer Repartidor: Es el empleado encargado de la distribución de la mercadería transportada en los vehículos de la Institución y conducidos por el mismo. Es el responsable de la carga, del control de entrega y devolución de pedidos y envases. Deberá vigilar y dar cuenta del estado mecánico de la unidad de transporte a su cargo ejecutando las tareas mínimas de conservación, mantenimiento y funcionamiento.

Sereno: Es el empleado que cumple tareas de vigilancia en los locales de la Institución en horas en que los mismos no están habilitados al público. Será responsable absoluto en sus horas de labor del local, y bienes de la cooperativa. Es el encargado del control del reloj que registra entradas y salidas del personal, como asimismo controlar las salidas de bultos, bolsos o paquetes por parte de los empleados.

Cajero de Ventas: Es el funcionario que realiza el registro y fiscalización de las operaciones de venta y que está habilitado para ejercer sus funciones en cualquier caja de ventas de la Institución.

Vendedor de 1era.: Es el funcionario que atiende público en las acciones de venta y confecciona las boletas correspondientes. Ayuda en el ordenamiento de la sección a que pertenece. Trabajará en contacto permanente con su superior, colaborando con él en los distintos aspectos de las gestiones de venta. (mercaderías inmovilizadas, innovaciones, resposición o demanda de nuevos artículos), para lo que deberá poseer un conocimiento general de desarrollo o evolución de la plaza. Podrá tener personal a su cargo en forma transitoria si las necesidades así lo requieren.

Recibidor y/Rectificador: Es el funcionario que recibe las mercaderías que ingresan a la Cooperativa y controla la calidad y cantidad de las mismas y/o efectúa el contralor y despacho y rectificación de los pedidos para la ciudad e interior.

Medio Oficial de Oficio: Es el empleado que se desempeña en cualquier oficio en las áreas de producción y mantenimiento para lo que deberá tener la idoneidad o título que lo habilite en el nivel de medio oficial.

Digitador de Primera: Funcionario que se encarga del ingreso masivo de datos, que se almacenan en un soporte de información compatible con el equipo, con un grado de perfeccionamiento tal, que le permita solucionar pequeños inconvenientes inherentes al desempeño de sus tareas.

Cajero de Supermercado: Es el funcionario que realiza los registros y fiscalización de las operaciones de venta en la Sección Supermercados.

Auxiliar 1ero.: Es el funcionario que posee un conocimiento administrativo y/o contable y/o de mecanización. Son tareas específicas del cargo de auxiliar 1ero. las siguientes: a) La numeración de facturas, adjudicación de controles, precios de venta y verificación de los cálculos, plazos de pago y descuentos de las facturas; b) Llevar los libros de cobro o fichas de cuentas corrientes no especificadas en las tareas de oficiales o sistemas mecanizados; c) Confección y expedición a los afiliados de órdenes para adquisiciones financiadas internas y/o externas; d) Solicitar telefónicamente cotización de mercadería de acuerdo a órdenes de compra confección de éstas, recepción de notas de entrada de mercaderías y créditos por igual concepto, verficiación de las mismas con la orden respectiva; e) Atender, informar y realizar todas las tareas sociales referentes a convenios de asistencia médica que se efectúen a través de sociedades mutualistas, seguros de enfermedad o salud (conciliación de cuentas de las instituciones médicas, revisación y control de formularios de ingresos y egresos, recepción y clasificación de recibos para su cobro por intermedio de la cooperativa.); f) Realizar contralor de pagos efectuados por retención de saldos pendientes y mensuales de débitos, y créditos de las cuentas corrientes de afiliados (Análisis de fichas de cuentas corrientes); g) Control de ventas diarias y devolución discriminada por secciones; h) Dar entrada y controlar toda la correspondencia. Contestar la que se le asignó con redacción propia. Realizar trabajos dactilográficos y mimeográficos en general. Llevar registro social

Vendedor: Es el funcionario que atiende al público en las secciones de venta y confecciona las boletas correspondientes. Ayuda en el ordenamiento de la sección a la que pertenece.

Verificador Empaquetador: Es el empleado que está a cargo del empaque debiendo realizar el control de la mercadería a entregar contra la factura correspondiente, envuelve para la entrega directa al público o embala y prepara los envíos de las secciones a domicilio. En todos los casos es responsable de la concordancia entre las mercaderías facturadas y las empaquetadas, como asimismo de la correcta envoltura de las mismas.

Digitador de Segunda: Funcionario que se encarga del ingreso masivo de datos, que se almacenan en un soporte de información compatible con el equipo de procesamiento.

Auxiliar 2do.: Es el funcionario que posee conocimientos administrativos y/o contables y/o de mecanización. Son tareas específicas del cargo de auxiliar 2do. las siguientes: a) Atender al público en la sección secretaría. Archivar correspondencia y otros realizar trabajos dactilográficos y/o mimeográficos mediante copia o dictado; b) Facturar los pedidos mensuales a domicilio e interior; c) Revisar las facturas de ventas diarias (contado, mensuales y a plazo). Ajuste y revisación de diferencia; d) Acreditar y debitar en el fichero de existencias la entrada y salida de mercaderías, realizar en las mismas los cambios de precios correspondientes, proporcionar datos que emanen de aquéllos. Realizar tareas inherentes al sector control; e) Expedición de pedidos domiciliarios, clasificación, fichado y cursado de los mismos a la sección respectiva para su apronte y facturación.

Preparador de Pedidos: Es el funcionario encargado de verificar y preparar los pedidos de ciudad e interior que se le entreguen, debiendo cuidar la exactitud de los pedidos, tanto en marca como en tipo y cantidad solicitada, dando cuenta de las sustituciones que realice. Cuidará del embalaje y rotulación de los pedidos, de manera que ofrezca seguridad para la mercadería y/o entrega. Podrá hacer la reposición de la mercadería en el almacén o supermercado y realizar la tarea de marcado de los precios de la mercadería.

Telefonista: Es el funcionario encargado de atender los llamados telefónicos que se reciban (Vía Centralitas o multilíneas) y dirigirlos a los internos correspondientes. Evacúa consultas de información a su alcance y proporciona comunicaciones desde la Institución. Podrá realizar tareas mínimas administrativas no categorizadas.

Ayudante de Oficio o Aprendiz Adelantado: Es el empleado que habiendo adquirido conocimientos generales primarios y práctica suficiente del oficio en el que se desempeña, colabora en todos los trabajos con los oficiales de oficio y medio oficiales.

Peón: Es el funcionario que desempeña tareas sencillas y de carácter utilitario que exigen primordialmente esfuerzo físico. Cuando actúa en el sector de panteón social su actividad se limitará a información a los deudos, trabajos de jardinería, limpieza y tareas menores no categorizadas.

Limpiador: Es el funcionario dedicado específicamente a tareas de limpieza dentro de la Institución.

Ascensorista: Es el empleado que normalmente maneja ascensores, vigila su conservación siendo responsable de la higiene y limpieza del mismo.

Meritorio: Es el empleado entre los 18 y 20 años de edad que efectúa un período de aprendizaje de las tareas administrativas y de venta de la Institución. Los conocimientos que debe poseer son aquellos que la Cooperativa exigió para su ingreso. Sus tareas deben ser las de mínima importancia y respalda su actuación por medio de la consulta con superiores jerárquicos.

Cadete: Es el empleado menor de 18 años de edad que cumple tareas análogas a las del meritorio.

La ubicación de la escala patrón de remuneraciones establecida en este decreto se hará de acuerdo a los cometidos, funciones y responsabilidad que se asignan a cada cargo.

Art. 2º Fíjanse dos categorías de Cooperativas de Consumo, al solo efecto de la determinación de las remuneraciones salariales mínimas de los funcionarios con cargo de dirección (Grado 01 al 06 inclusive del escalafón), en función del volumen de ventas directas e indirectas, bienes y servicios, a saber:

Primera Categoría: Cooperativas con ventas superiores a los N$ 70.000.000.00 anuales.

Segunda Categoría: Cooperativas con ventas inferiores a los N$ 70.000.000.00 anuales.

Las ventas se considerarán con exclusión de Impuesto al Valor Agregado o de cualquier otro impuesto que las grave y por el período de los doce meses inmediatos anteriores al 1º de octubre de 1985.

Art. 3º Fíjanse los siguientes salarios mínimos a regir dentro del departamento de Montevideo, para los trabajadores comprendidos en el Grupo I "Comercio" Subgrupo Nº 18 "Cooperativas de Consumo" excluidas las Cooperativas de Consumo de los funcionarios de Obras Públicas, de Aduana, de AFE y de Obreros y Empleados de la Compañía BAO cuyos salarios se determinarán por separado, con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 hasta el 31 de enero de 1986, con carácter mensual.

Grado	Cargo	1era. cat.	2da. cat.
01	Gerente	N$ 50.598	N$ 41.990
02	Subgerente	N$ 44.509	N$ 36.723
03	Jefe de Departamento	N$ 40.940	N$ 33.691
04	Subjefe Departamento	N$ 36.846	N$ 30.353
	Secretario Administrativo	N$ 36.846	N$ 30.353
	Jefe de Sucursal	N$ 36.846	N$ 30.353
	Analista Programador	N$ 36.846	N$ 30.353
05	Jefe de Sección	N$ 30.159	N$ 24.879
	Jefe de Procesamiento	N$ 30.159	N$ 24.879
	Programador de 1era.	N$ 30.159	N$ 24.879
06	Subjefe de Sección	N$ 25.935	------
	Programador de 2da.	N$ 25.935	N$ 24.510
07	Oficial 1era.	N$ 24.144	N$ 24.144
	Oficial de Oficio	N$ 24.144	N$ 24.144
	Cajero Auxiliar	N$ 24.144	N$ 24.144
	Operador de 1era.	N$ 24.144	N$ 24.144
08	Vendedor de 1era.	N$ 22.043	N$ 22.043
	Chofer repartidor	N$ 22.043	N$ 22.043
	Medio Oficial deOficio	N$ 22.043	N$ 22.043
	Oficial 2da.	N$ 22.043	N$ 22.043
	Operador de 2da.	N$ 22.043	N$ 22.043
	Cajero de Ventas	N$ 22.043	N$ 22.043
	Sereno	N$ 22.043	N$ 22.043
	Recibidor y/o rectificador	N$ 22.043	N$ 22.043
09	Auxiliar 1ero.	N$ 19.945	N$ 19.945
	Digitador de 1era.	N$ 19.945	N$ 19.945
	Vendedor	N$ 19.945	N$ 19.945
	Cajero Supermercado	N$ 19.945	N$ 19.945
10	Verificador-empaquetador	N$ 17.907	N$ 17.907
	Auxiliar 2da.	N$ 17.907	N$ 17.907
	Mozo de Bar	N$ 17.907	N$ 17.907
	Preparador de Pedidos	N$ 17.907	N$ 17.907
	Telefonista 1	N$ 17.907	N$ 17.907
11	Ayudante de oficio o aprendiz adelantado	N$ 14.696	N$ 14.696
	Peón y/o Limpiador	N$ 14.696	N$ 14.696
	Ascensorista	N$ 14.696	N$ 14.696
12	Meritorio	N$ 12.597	N$ 12.597
13	Cadete	N$ 10.497	N$ 10.497

Art. 4º Fíjanse los siguientes salarios mínimos a regir en el departamento de Montevideo, para los trabajadores que prestan servicios en la Cooperativa de C...sumo de Funcionarios de Obras Públicas con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 hasta el 31 de enero de 1986:

Gerente	N$ 26.285	mensual
Jefe de Contaduría	N$ 21.605	mensual
Oficial o/Cajero de Sección	N$ 20.481.10	mensual
Oficial 2o.	N$ 19.773	mensual
Recibidor	N$ 19.741	mensual
Vendedor	N$ 19.414	mensual
Auxiliar 1o.	N$ 18.901	mensual
Limpiador	N$ 14.573	mensual

La cooperativa realizará un estudio de su situación económica a los efectos de comprobar se puede hacer frente al pago de los sueldos establecidos en el artículo 3º del presente decreto, en cuyo caso abonará las diferencias resultantes.

Art. 5º Fíjanse los siguientes salarios mínimos a regir en el Departamento de Montevideo, para los trabajadores que presten servicios en la Cooperativa Consumo Aduana con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 hasta el 31 de enero de 1986:

Jefe	N$ 18.659 mensual
Vendedor 1era.	N$ 16.374 mensual
Empaquetador Verificador	N$ 14.959 mensual
Vendedor de 2da.	N$ 14.959 mensual
Mozo	N$ 13.430 mensual
Auxiliar 2da.	N$ 13.430 mensual
Limpiador	N$ 11.022 mensual

Art. 6º Establécese un incremento de 23.5% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1985, para los trabajadores que prestan servicios en la Cooperativa de Consumo de AFE a regir desde el 1º de octubre de 1985 hasta el 31 de enero de 1986.

No se aplicara a los trabajadores comprendidos en la presente norma la prima por antigüedad establecida en el artículo 13 de este decreto.

Créase una Comisión bipartita integrada por los representantes de la Cooperativa y de los trabajadores, con el cometido de estudiar mensualmente la situación financiera de la Cooperativa y determinar los ajustes de salarios y prima por antigüedad a aplicarse hasta alcanzar las remuneraciones determinadas en los artículos 3º y 13.

Art. 7º Fíjanse los siguientes salarios mínimos a regir en el Departamento de Montevideo, para los trabajadores que prestan servicios en la Cooperativa de Obreros y Empleados COMAPIA BAO, con vigencia del 1º de octubre de 1985 hasta el 31 de enero de 1986.

Jefe de Departamento Comercial	
Comercial	N$ 24.700 mensual
Oficial 1o.	N$ 23.312 mensual
Cajero de Ventas	N$ 20.985 mensual
Auxiliar 2da.	N$ 17.878 mensual
Vendedor	N$ 16.712 mensual

Art. 8º En todos los casos, el porcentaje de aumento a recibir por el trabajador a partir del 1º de octubre de 1985 no podra ser inferior al 21% (veintiuno por ciento) sobre el sueldo percibido al 30 de setiembre de 1985.

Art. 9º Es privativo de cada Cooperativa darse la estructura orgánica que entienda más adecuada para su gestión, por lo que la provisión de los cargos establecidos en el escalafón del presente decreto, tanto a nivel operativo como de dirección, es de carácter facultativo para la misma, sin perjuicio de que la provisión de los mismos estén comprendidos dentro de las categorías laudadas.

Art. 10 Aquellas cooperativas que hagan uso de las facultades establecidas en los artículos 1º y 9º mantendrán la línea jerárquica vigente al 30 de setiembre de 1985 y la asimilación de la escala de sueldos establecida en el artículo 3º de este documento.

Art. 11 El personal obrero de producción que realice tareas específicas laudadas por otros grupos, tendrá la definición de categorías establecidas en el decreto de su grupo de origen.

Art. 12 Los empleados que manejen valores (cajeros y cobradores) tendrán una partida mensual por concepto de quebranto, equivalente al 5% (cinco por ciento) de su sueldo. El 50% (cincuenta por ciento) integrará un fondo de garantía, que se depositará en una cuenta de caja de ahorro cooperativo o bancaria, el que será reintegrado al empleado con los intereses producidos al cesar en sus funciones; y el restante 50% (cincuenta por ciento) del quebranto será percibido mensualmente por el empleado. Aquellas instituciones que al 30 de setiembre de 1985 abonarán por concepto de quebranto de caja una suma mayor al 5% (cinco por ciento) continuarán liquidando el porcentaje que tenían establecido.

Art. 13 El personal jornalero contratado por un plazo no mayor de 180 (ciento ochenta) días percibirá el salario correspondiente a la categoría que ocupe y se calculará dividiendo el sueldo respectivo entre 25. Transcurrido dicho plazo de 180 (ciento ochenta) días en forma ininterrumpida, se pasarán los jornaleros a la calidad de mensual en las condiciones que se estipulan en este mismo decreto.

Art. 14 Para el caso de desempeño temporario de funciones por ausencia del titular, a partir de los 60 (sesenta) días al empleado sustituto percibirá el sueldo correspondiente al cargo que pasó a desempeñar y cobrará a partir del primer día de haber pasado a desempeñar la función.

Art. 15 Todos los empleados a requerimiento de un superior inmediato y cuando la índole o urgencia del trabajo lo requiera, deberá desempeñar transitoriamente tareas del grado inmediato superior o inferior por un plazo no mayor de 30 (treinta) días. Superado este plazo, pasará al régimen de "a prueba" de ser la tarea del cargo superior y se regirá por el artículo 16. De ser del grado inferior volverá a la tarea del puesto original.

Art. 16 El desempeño de cualquier cargo en el régimen de "a prueba" no podrá exceder un período máximo de tres meses, vencido el cual y confirmado el empleado en el cargo, generará el derecho al salario correspondiente al mismo, desde el primer día en que pasó a desempeñarlo.

Art. 17 Se establece la prima por antigüedad, mensual y por año de trabajo, equivalente al 1% (uno por ciento) del salario mínimo nacional. Las cooperativas que esten abonando esta mejora al 30 de setiembre de 1985, por encima del 1% (uno por ciento) del salario mínimo nacional, otorgarán un aumento que no podrá ser inferior al aumento del costo de vida registrado entre el 1º de junio de 1985 y el 30 de setiembre de 1985.

Art. 18 Fíjase el salario vacacional equivalente al 60% (sesenta por ciento) del jornal líquido, ajustándose a las formas de liquidación vigentes.

Art. 19 Las cooperativas se harán cargo del pago de los tres primeros días de licencia por enfermedad, cuando la licencia otorgada por DISSE sea superior.

Art. 20 Los sueldos establecidos en el presente decreto serán mínimos en sus categorías para el personal con las jornadas laborales y condiciones vigentes al 30 de setiembre de 1985, en cada cooperativa.

Art. 21 Los beneficios económicos y sociales que estén percibiendo los empleados de las distintas cooperativas, superiores a los laudados, se mantendrán dentro de los parámetros y condiciones acordadas por las partes.

Art. 22 Durante un plazo de 90 días las empleadas madres tendrán derecho a usufructuar media jornada postnatal a partir de la culminación de la licencia otorgada por D.A.F.A.. La beneficiaria percibirá el sueldo total durante ese período.

Art. 23 Créase a los efectos de la interpretación de este decreto, una comisión bipartita por cooperativa, integrada por dos representantes del Consejo Directivo y dos por los empleados, afiliados a la organización sindical que nuclea a la mayoría del personal de la Institución. En caso de no existir acuerdo entre las partes, será competencia del Consejo de Salarios. Grupo 1 Comercio. Subgrupo 18 Cooperativas de Consumo, el determinar al respecto.

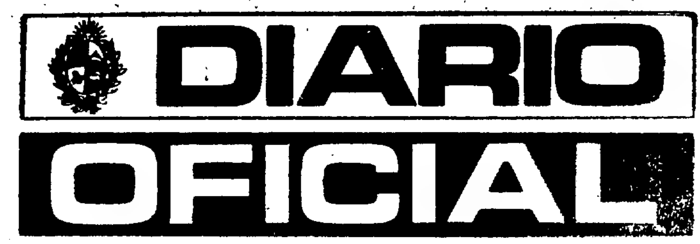
Art. 24 Las cooperativas de consumo deberán efectuar las retenciones sobre sueldos de las cuotas sociales de la organización sindical de acuerdo a las respectivas planillas de retención que esta remita, previa autorización de los trabajadores.

Art. 25 Con anterioridad al 15 de enero de 1986 todas las Instituciones deberán remitir al Consejo de Salarios. Grupo 1 Comercio Subgrupo 18 cooperativas de Consumo, planillas en sextuplicado conteniendo la nómina de sus respectivos personales con especificación de sueldos, prima por antigüedad, fecha de ingreso y categoría.

Art. 26 Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 27 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integrán el Grupo Salarial.

Art. 28 Comuníquese, publíquese, etc.– SANGUINETTI.– HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.– LUIS MOSCA.



Montevideo, Lunes 27 de Enero de 1986

Tomo 322 Año LXXX Número 22093

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 88

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985
7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE DE 1985 AL 29 DE ENERO DE 1986 INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN o FABIAN JOSE GADEA DIAGO (Ficha S.|283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, especialmente se citan para que dentro de ese término comparezcan los hermanos legítimos del causante: Felicia o María Felicia, Felipe Luis o Luis Felipe, Domingo, Dominga o Atila Candido Apolinario y Amelia Gadea Diago y a sus sucesores a título universal o singular, debiendo comparecer con los justificativos de sus vocaciones hereditarias, todo bajo apercibimiento de prescindirse de los emplazados no comparecientes, sin perjuicio. — Se habilitó el próximo Feriado Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 3.360.00 30|pub. 26726 Ene.15-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ROSA CARBONE POCCIO o POZZI o POSSI (Ficha F. 1020|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciat uri, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1182 Ene.24-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE NUZZACHI CIMINO (Ficha F. 1034|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 907 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA LANG SCHMIDT DE AXTHAMMER (Ficha F. 1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 558 Ene.13-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO MARTINEZ REY DE FERREYRA (Ficha F. 954|85), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 1284 Ene.22-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ VAZ (Ficha F. 989|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 763 Ene.15.v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ANTONIA CARDOZO MEDINA (Ficha F. 837|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 29203 Ene.20-v.ene.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don RAFAEL DONATO SCARPELLI MACEO (F. D. 998|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 884 Ene.24-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de USZER APPEL VOGEL o FOGEL o HUGON APPEL VOGEL o FOGEL (Ficha D. 920|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 86 Ene.20-v.ene.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA MARIA ANGELICA MARCALAIN ANDUEZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 15 de enero de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 879 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA BORREANI o BORREANI FLORES (Ficha D. 1011|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó a estos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 800 Ene.16-v.ene.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO MAHIA FIAÑO (Ficha D|936|85), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 1161 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO KUCHTA SZMAIDEI (Ficha D. 934|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 149 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ALLO VELO (D. número 517|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita Feria Judicial Mayor a tal efecto. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 150 Ene.8-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispso lua apertura de la sucesión de SIMON PASTOR MIGUEL (Ficha F. Nº 1118, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos,. habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos solicitados. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 31067 Ene.13-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEIERMANN STRAUSS, ROBERT o ROBERTO (F|1347|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 31 diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1168 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA RYBAKAS (Ficha F. 1101 año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29391 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ELENA PORRAS LARRALDE (Ficha F. 1189|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de los edictos y emplazamiento. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 963 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PEÑA DE FOGL, (F. 1121|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1353 Ene.23-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE DELGADO CATALAN, (Ficha F 1260|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 1376 Ene.23-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECALDE FELIPE PEDRO (Ficha 1143|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 885 Ene.17-v.ene.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LOPEZ y CARMEN LOPEZ BERLANGIERI, "Sucesión" (A. 1110|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de la expedición de edictos y de las publicaciones. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 764 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA o REINA CAPUIA o CAPUYA DE MENASCE o MENACHE e ISAAC o ISACCO MENASCE o MENACHE (Ficha F. 1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$1.920.00 30|pub. 30553 En.16-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF o RODOLFO o RUDOLPH SILBERMANN MOTTEK, "Sucesión" (A|979|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A los solos efectos de las publicaciones y del emplazamiento se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 31778 Ene.9-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROCA ENERIETTO - Sucesión (A. 1090|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de los edictos y emplazamiento. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 962 Ene.24-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA o JOSEFINA LEMA FER-

..NANDEZ de VERDE y FRANCISCO ANTONIO VERDE LEMA (Ficha S. 1045|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 1135 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JAMBORSKI KUBAS (Ficha S. 1046|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 970 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO VITERBO LUGO GONZALEZ (Ficha 938|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 704 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HAMER MAUER, (Ficha S Nº 1042|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 enero 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 1375 Ene.23-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o IELSUMINA o IESUMINA JAZMIN MARGHERITA ROSSINI CITRONI de ROSSINI — Sucesión (Ficha: E. Nº 117|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Hobilítase la Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 1136 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FEROLLA FARIELLO, "Sucesión" (Ficha E. 1087|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 752 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL LOSCHAK BETNY, "Sucesión" (Ficha E. 1031|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 753 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ BIOR o VIOZ - Sucesión (Ficha E. 1079|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de enero de 1986. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 642 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ADOLFO ARGUDIN BARRIL y de B) PEREGRINA GOMEZ de ARGUDIN, "Sucesiones" (Ficha E. 1101|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 765 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GRULA MONTEDONICO, "Sucesión", (Ficha: E/947/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30660 Ene.14-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 7º Tno. dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DELGADO DELGADO (S. 635|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 762 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANTAUZZI DE LAGIO DE OLIVERA, CLARA (Ficha S. 695|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 761 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO COCCHIS (Ficha S. 788|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. —Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9 Ene.8-v.feb.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA VIGNOLO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 875 Ene.17-v.ene.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MOREIRA ALFONSO de PORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Bella Unión, diciembre 13 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 1384 Ene.24-v.feb.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON ANTONIO GENARO PEREZ GARCIA (F. C.V. 401|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 23 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 769 Ene.16-v.ene.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA MEDINA ABREU de BENTANCOR o BETANCOR (F. C. V. 302|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 23 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 1088 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL PARRA MINETTI (F. C. V. 394|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 23 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 1084 Ene.21-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMEIDA SILVA PEREIRA o ALMEIDA PEREIRA, MARGARITA REINA (Ficha B. 590|85), citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo. 17 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 673 Ene.14-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTINA PEREIRA DAS NEVES LIMA (Ficha B. 251|85) citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 674 Ene.14-v.ene.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA del ALBA PEREIRA MONTES de OCA de COUTURE, (Ficha "B" Nº 218|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 24 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 1380 Ene.23-v.feb.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAURELINO CELIAR LESCANO o LEZCANO RODRIGUEZ (Fa. B. 205|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 19 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 985 Ene.20-v.ene.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARRESEIGOR de SOMMER (Ficha B. 282|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 1002 Ene.20-v.ene.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBINSON ROBINSON, ESTER o ESTER ROBINSON GURVITZ (Ficha B. 290|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 986 Ene.20-v.ene.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO NICANOR GUTIERREZ o BASILIO NICANOR LEITES GUTIERREZ o NICANOR LEITES GUTIERREZ y ROSA RUSSO TORTUMANO o ROSA RUSSO de GUTIERREZ o ROSA RUSSO (Ficha Letra B. Nº 162|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. -- Fray Bentos, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 800,00 10|pub. 1271 Ene.22-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CURADOSSI de PELLETTI (Ficha letra B. Nº 191|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 1272 Ene.22-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANA USNELDA GONZALEZ MATTATELLO de SIRI (Ficha letra B. Nº 195|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 1273 Ene.22-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO TONELLI BALSEIRO (Ficha letra B. Nº 184|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 1274 Ene.22-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de NOVAC APOSTOL, ATANACIO - Sucesión (F. B. 172|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilítase la Feria Judicial Mayor a los efecots de las publicaciones. — Young, diciembre once de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 1281 Ene.22-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura del a sucesión de CACERES, RAMON - Sucesión (F. B. 173|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Young, diciembre 11 de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 1282 Ene.22-v.feb.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA OLGA BOURDIN DE BALDASSARI y JULIO LUIS BALDASSARRI GALLINO, (Ficha B|182|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 23 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 1154 Ene.21-v.feb.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA PEREIRA CASTRO (F. B. 894|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 759 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA VIANNA URRELI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 872 Ene.17-v.ene.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BRILDA ORTIS u ORTIZ LIMA de CALDAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappeletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 1099 Ene.21-v.feb.3.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ESMERALDA JUANA PISSANO CORRALES, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 2079 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Santiago Pissano.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 360,00 3|pub. 1294 Ene.23-v.ene.27.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Francisco M. Salvo, Héctor R. Crovetto Peirano, Olga E. Crovetto Oribe, Alicia S. Arlo Crovetto, Horacio E. Crovetto, Beatriz M. Arlo Crovetto, Delia Rosa Crovetto Fotti, Aldo E. Repetto Crovetto, Raquel C. Crovetto Peirano y Jorge R. Repetto Crovetto, en su carácter de titulares del sepulcro Nº 747 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Juan B. Marini, Ana Corriere, Dolores G. de Corriere, Francisca D. Barbieri, Carmen Zentrone, María R. Sandigal, Josefa C. de Cibello, Elena Agustín, María A. Guerra, José Satamino Bartolomé Torterolo y Andrés Roca, se hace pública esta petición por el término de diez (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.200.00 10|pub. 26802 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ANGELA BLANCA WILK JUODEIKIS, EFGENIA RAMONA WILK JUODEIKIS, quienes son titulares del Nicho número 883 del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de enero de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 2000.00 10|pub. 1240 Ene.22-v.feb.4.

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras ANA KALAYDJIAN DOHGENIAN, LILIANA BOCHOSSIAN KALAYDJIAN y MARIELA ALTUN BOGHOSSIAN KALAYDJIAN, en su calidad de titulares del Nicho Nº 4055 del Cementerio del Norte, siendo herederas de don José Boghossian Hagopian, quien era titular del Nicho Nº 4055 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.400,00 10|pub. 1262 Ene.22-v.feb.4.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Carmen Socorro Montes c.| GUSTAVO WASHINGTON SUAREZ - Divorcio" (Ficha E| 890|85), se cita, llama y emplaza al señor Gustavo Washington Suárez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 152 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLLAZO ERQUICIA, LUIS y LOJO GIL, ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|372|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre esposos Luis Collazo Erquicia y Rosario Lojo Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, treinta de diciembre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fcha antes indicado. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 145 Ene.22-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCORZA, ADHEMAR c.|BUENA HORA, MARIA PALMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 780|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Scorza y María Palmira Buena Hora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitado en la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 571 Ene.13.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BOHM, HANS o JUAN y BRANDUS, KLARA "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha E 687| 85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HANS o JUAN BOHM y KLARA BRANDUS citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 39 En.8.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORENO SALLE CRISTINA MARIA y GUTIE-

RREZ, GREGORIO ARISTIDES" - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Arístides Gutiérrez Collazo y Cristina María Moreno Salle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31180 Ene.20-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUMBERTO SASSARO y ESMERALDA QUIRIQUINO" (Ficha D. 861|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Mario Sassaro y Esmeralda Bernabela Quiriquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10 Ene.8.v.feb.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez BLANCA IRMA CARRASCO CASTRO de RODRIGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A, Nº 172|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodrigo Cuello y Blanca Irma Carrasco Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1985. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HECTOR RODRIGO CUELLO y

5) N$ 2.240.00 20|pub. 32407 Ene.2v.ene.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MARTINEZ, JUAN MARIA y SABORNIN, MARGOT IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. A. 170|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Martínez y Margot Iris Sabornín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 13 de diciembre de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 992 Ene.20-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ ALVEZ, OSCAR EDISON y MENENDEZ DUHALDE, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|832|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Edison Ferraz Alvez y María del Carmen Menéndez Duhalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 31562 Ene.21-v.feb.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Carmen Socorro Montes c| GUSTAVO WASHINGTON SUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 890|85), se cita, llama y emplaza al señor Gustavo Washington Suárez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 152 Ene.22-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Mangana Alzugaray, María de Lourdes c| CICHELLO, DOMINGO ANTONIO "Divorcio" (Fª E 720|85) se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cichello para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 329 En.10-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Francisco Maranzoni c.|MARIA MARCHINI "Divorcio" (Ficha 473|85), se cita, llama y emplaza a María Marchini, a quien se cita a conciliación y para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32491 Ene.9-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Francisco Maranzoni c/MARIA MARCHINI, "Divorcio" (Ficha 473/85), se cita, llama y emplaza a María Marchini, a quien se cita a conciliación y para que comparezca a estar a derecho en dicoh juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se ha habilitado la Feria Judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32491 Ene.21v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Diz García, Ruben c| NURY MARY GARCIA VERA "Divorcio" (Fª D 888|85) se cita, llama y emplaza a Nury Mary García Vera a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 148 En.8-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Szeinblum, Martha c.| SAMUEL ESTEBAN ALPERN, "Divorcio" (Fa. D. 832|85), se cita, llama y emplaza a Samuel Esteban Alpern a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32199 Ene.17-v.mar.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Cordón

81/02504	Martha María Vignola
85/21161	Fernando Silva Pintos
85/44097	María de los Angeles Echandía
85/44719	Asoc. Nac. de Afiliados (ANDA)
85/44722	Yenia Verónica Scalone
85/44829	Ramón Amauri Ramírez
85/45706	Jorge Mario Cano Varela
85/46073	María del Carmen Villasante
85/46185	Néstor Fernando Semerdjan
85/46216	Norma Iriñitz Dalmao

Central Carrasco

85/39952	León Feder Lisliper

Central Cerro

75/47479	Enrique Marcial Lozano Muñoz
76/75513	Manuel Maneiro Marino
77/83850	Adelaida Agustina Gadea Amaro
77/88757	Gloria Edelma Pintado Ferreira
79/31859	Fidel Eduardo Lución Invernizzi
80/74453	Mabel Pineia Valdez
81/05193	Ana Mabel Beltrán Dimov
85/36702	Alejandro Dionisio Bentancour

Central Unión

70/27539	Carlos Reyes Rossi
70/27776	Lindolfo Lincoln Fontes
70/32201	Guardia Republicana
74/06428	Mario Nelson Giusini
75/46839	Artigas Arnoldo Meneses
77/93538	María Teresa Pereira Yalda
77/95015	Cirio Tarrech Fuentes
78/07060	Miguel Angel Salomón Bonilla
78/11157	Cristina Norma Preliasco
78/13786	Eva Elisa Hornes Silvera
78/15278	Juan Ramón Spadaccino
78/19690	Oscar Bertolotto Paizau
79/28766	Olga Elsa Publia Ponce
79/30914	Luis Núñez
79/35103	Wilson Américo Rodríguez
79/36871	Martín Enrique Charbonnier
79/40255	María Aldina Estévez
79/40492	Piedad Graña Iglesias
79/40605	Giselle Esmeralda Bacardat
79/41109	Nubio Lima Malvárez
79/42079	Mario Juan Leo Pérez
79/44082	Ramiro Montans Castro
79/49401	Nilda Nelly Cáceres Cea
79/51607	Liria Dora Olsson Olivera
79/52466	César Manuel Alvarez
79/53443	Adolfo Santiago La Luz
79/53478	Justo Efraín Ferreira Ramos
79/54411	Celestino De La Torre Ramos
79/57524	Evngelista Santana
79/57809	Jacinto Pablo Suárez
79/58030	Juan María Rodríguez
79/59260	Iris Teresa Edelsztein
80/59891	Cropokin Santos Fabricio
80/60228	Dina Mauricia Mabel Tejera
80/60483	María Nilda Techea Zubiate
80/62144	Walter García Montero
80/62158	José Alberto Apestegui
80/68903	Kridor Chahirian Yemyemian
80/69049	Blanca Rosa Diarias Espino
80/75085	Nancy Mirtha Fidel Azziz
80/78132	Belarc Ltda.
80/84176	Nelson R. Hernández Borges
81/04380	Julio César Lestido S. A.
81/04381	Julio César Lestido S. A.
81/06709	Enrique Rodríguez Iguini
81/09306	Walter Enrique Turcati
81/10743	Teresita Emma Serafini
81/17624	Miguel Eduardo Cabrera
81/89898	Inigual S. A.
81/92206	Julieta Trinidad
81/95647	Diego María Rodríguez Olaso
82/23017	Sclucar Limitada
82/26854	Clemente Berloto Santorsola
82/32991	Automóvil Club del Uruguay
82/32992	Automóvil Club del Uruguay
82/32993	Automóvil Club del Uruguay
82/32994	Automóvil Club del Uruguay
85/15719	Rexal S.R.L.
85/42304	Carlos Gentini Pérez
75/26218	Leyla Beatriz Folle

Central Paso Molino

71/38056	Rubens Ibáñez Fraga
71/41142	Justo Vicente Pimienta
71/46794	Irene María Gerner Opacsic
71/46798	Luis Lira González
71/47843	José Enrique Panzacchi
71/55881	Avenicio Epifanio Garandán
71/60261	Adalberto Estualdo Acuña
71/61166	Dámaso Mario Martínez
71/63298	Margarita María Clara Escudero
72/65587	Antonio Rodas Collazo
72/65956	Luis Alberto Lluch
72/73824	Myriam Elvira Menini
72/75032	Samuel Roberto Couso
72/76881	Alba Pacheco Ultra
72/82217	Julio César De Olivera
72/82580	Arcángel Laise Iannuzzi
72/83148	Alfredo Nelson Muñios
73/00466	Anunciación Rodríguez
73/85525	Miguel Angel Trevisack
73/89453	Carlos Tauber Sabyan
73/93901	Alba Luz Ticino Cornalino
73/96425	Marcos Jacobobiu Goldberg
73/97581	Aníbal Sergio Ranguis
74/02724	Loreley Ana Sehabiaga
74/13872	Lirio Osvaldo Berri
75/23026	Rolling S.R.L.
75/23069	Quintín Castro
75/33593	Yolanda Boschele
75/42381	Florentino Márquez
75/46591	Fundimet Ltda.
75/47341	Pedro Rappalini
75/47915	Vicente Rossi
76/53131	Carlos Norman Aime
76/60474	Dilda Ruby Viera
76/62686	Alicia Mary Rondán
76/64261	Luis Eduardo Correa
76/65581	Luis Porta Córdoba
76/71113	Olga Burgueño Leira
76/74097	Gustavo Germán Baru
77/78735	Juan Carlos Galvalisi
77/89148	María del Carmen Cardozo
77/90620	Juan José Clematte Torrens
77/92255	Silvio Vicente Napol
77/98907	Artigas Joffre Almeida
78/10158	Charles Batlle Puñales
78/12271	Alba Iris Ordorgoitía
78/13017	Rodolfo Santiago García
79/38463	Sarandí Castelli Silva
79/46776	Alberto González
80/60054	María Susana Ferreyra
80/63496	Amanda Sica Yavarone
80/64813	Eulogio López Añón
80/65807	Erix Folke Bertil Johanson
80/66115	Ceferino Tejeira
80/67804	Saúl Domingo Antelo
80/71144	Concardo Mateo Vilar
80/72914	Jorge Cilintano Camejo
80/73183	Araceli Erminia Dilascio
80/73485	Julio López Denis
80/73500	Irma Varela Sande
80/76594	Hércules Urbano Cerena
80/79010	José Antonio Porteiro Rey
80/81330	Metalúrgica Balmetal Ltda.
80/81331	Metalúrgica Balmetal Ltda.
80/86860	Enrique Ghiringhelli
81/00493	Prestal S. A.
81/13432	Artecuer S.R.L.
81/13857	Dioril S. A.
81/20029	Gregorio Adalberto Larrosa
81/93123	Dinama Ltda.
81/97338	Lemao S. A.
82/40430	Luis Alberto Larrosa y Cía.
84/14505	Calza Ltda.
84/28259	Luis Alberto Herrera Paredez
85/03647	Ruben Hebert Fierro Maldonado
85/13625	Ricardo Cestino Fernández
85/19042	Pedro Pablo Protti

Montevideo, 24 de enero de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 40182 Ene.24-v.ene.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 490281 habilitado en Paysandú 1710 ap. 904 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 p. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 240.00 3|pub. 1425 Feb.3-v.feb.5.

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor WASHINGTON GUILLERMO SAMANIEGO SAMANIEGO, funcionario de la Gerencia General, Departamento de Proveeduría, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 5|pub. 40141 Ene.22-v.ene.28.

Se emplaza al funcionario Sr. HUGO RODOLFO GIOSA GAY BALMAZ funcionario de la gerencia de vía y obras a presentarse en la oficina de personal de la referida gerencia a fin de notificarse de un asunto de su interés.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40176 Feb.3-v.feb.7.

Se emplaza al Sr. WILLIAM FRANCISCO MACHIN funcionario de la gerencia de vía y obras a presentarse en la Oficina regional Toledo, a fin de aclarar su situación, en caso de no hacerlo se le tendrá como abandono tácito del cargo.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40177 Feb.3-v.feb.7.

Se emplaza al Sr. JORGE ESTEBAN DIAZ DE AGOSTINI, funcionario de la gerencia de Vía y Obras a presentarse en su lugar de trabajo a fin de aclarar su situación, de no hacerlo se le tomará como renuncia tácita al cargo.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40178 Feb.3-v.feb.7.

Gerencia General - Asesoría Letrada

Se notifica al funcionario de la Regional & Vía y Obras Paysandú, Gerencia de Vía y Obras Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ RIOS, del Dictamen de la Asesoría Letrada Inf. A 8064, de 9|12|85, haciéndole presente que el sumario que se le instruyera permanecerá de manifiesto en esta Sección por el término de diez días hábiles. A la vez, se emplaza a Ud. a comparecer en la Sección Sumarios —Calle La Paz Nº 1095— Planta Alta a tomar vista del sumario dentro de tercero a contar de la presente notificación.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40179 Feb.3-v.feb.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Padrón 3804 - Expropiación y ocupación urgente" (Fa. 255|85), se cita, llama y emplaza al señor Otilio Gorriarán y demás personas que se consideren con derecho al inmueble padrón número 3804 (parte), ubicado en la 13ª Sección Judicial de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Asimismo se les cita para el comparendo que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo del corriente año, a las 9 horas. — Minas, 15 de noviembre de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (C.C.) 30|pub. 40145 Ene.22-v.mz.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Emplazamiento

Se emplaza al Sr. ALFREDO SANTARCIEL RIVERO funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Auxiliar de Enfermería, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20|5|69 así como el artículo 24 de la Ley Nº 14.416. — Secretaría General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40180 Feb.3-v.feb.5.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Consejo de Educación Primaria c./sucesores de EUSEBIO ANDRADA, "Expropiación". Padrón número 1.775 (Ficha Letra A. Nº 103/985), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eusebio Andrada, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos: asimismo se les cita para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3º del decreto - ley 10.247, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42942 Nov.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: ....
Tramo: Remodelación del Cº de Acceso al Establecimiento de El Espinillar.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto (Rural).
Expediente Nº: 8.740.
Padrón Nº: 1.337 (parte).
Area a Expropiar: 1150 m. c. 42 dm. c.
Propietario: Ariel José Villar Grassi.

Ruta:
Tramo: Remodelación del Cº de Acceso al Establecimiento de El Espinillar.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto. (Rural).
Expediente Nº: 8.742.
Padrón Nº: 1.336 (parte).
Area a Expropiar: 3913 m. c. 89 dm. c.
Propietario: Francisco Ariel Arismendi Souto.

Ruta: ....
Tramo: Remodelación del Cº de Acceso al Establecimiento de El Espinillar.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto. (Rural).
Expediente Nº: 8.745.
Padrón Nº: 1.313 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 9654 m. c.
Propietario: Neri Campos Pierri y otros.

Ruta: ....
Tramo: Remodelación del Cº de Acceso al Establecimiento de El Espinillar.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto. (Rural).
Expediente Nº: 8.746.
Padrón Nº: 7.453 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 0893 m. c. 20 dm. c.
Propietario: Néstor César Campos Pierri.

Ruta: ....
Tramo: Remodelación del Cº de Acceso al Establecimiento de El Espinillar.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto. (Rural).
Expediente Nº: 8.748.
Padrón Nº: 5.013 (parte).
Area a Expropiar: 9115 m. c. 69 dm. c.
Propietario: Germán Milton Gurruchaga.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561, 2º piso, Montevideo; por el término legal. — Marian Hoffman, Ayudante Técnico I.

Ruta: ....
Tramo: Remodelación del Co de Acceso al Establecimiento de El Espinillar.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto. (Rural).
Expediente Nº: 8.744.
Padrón Nº: 1.302 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 8284 m. c. 05 dm. c.
Propietario: Suc. Libania Souto de Silva.

Ruta: ....
Tramo: Remodelación del Cº de Acceso al Establecimiento de El Espinillar.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto. (Rural).
Expediente Nº: 8.743.
Padrón Nº: 1.335 (parte).
Area a expropiar: 3202 m. c. 29 dm. c.
Propietario: Carlos Félix Chiappini Duffey y Sra.

Ruta: Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4, "Andrés Artigas".
Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.709.
Padrón Nº: 8.364 (parte).
Area a expropiar: 153 m. c.
Propietario: Enrique Martinicorena y otros.

Ruta: Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4, "Andrés Artigas".
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.691.
Padrón Nº: 1.622 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 3548 m. c.
Propietario: Clotilde Silveira de Arrieta.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561, 2º piso, Montevideo; por el término legal. — Marián Hoffman, Ayudante Técnico I.

9) (C. C.) 8|pub. 40140 Ene.21-v.ene.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| Sucesores de CARLOTA MESA de MARTA - Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha Nº 734| 79), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlota Mesa de Marta por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 40046 Ene.10-v.feb.24.

ETON S. A.
CLAUDIO EDUARDO BONINO - MARIA LUISA ROSPIDE SARRAN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|933 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes, cesionarios y|o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la 7.a sección judicial de Canelones Paraje Barros Blancos, según plano del agrimensor Angel B. Giannoni inscripto en la Oficina de Catastro de Pando N.o 651 el 8|5|55 aprobado por la I. Municipal de Canelones el 20|1|955 padrón número 12.551 m|a correspondiente a los siguientes solares:

Solar 1 manzana B: Braz Rodríguez Paulo de Jesús.

Solar 4 manzana B: Roberto Traverso Matturro.

Solar 9 manzana B: Cándido Raúl Blanco Quintela.

Solar 10 manzana B: Angel Vietiez Rivas y Daniel Osvaldo Acevedo Gaetano.

Solar 11 manzana B: Héctor Castor Seara Dapena y Adolfo Anastasio Chocho.

Solar 12 manzana B: Juan Prado Comesaña.

Solar 13 manzana B: Leopoldo Alcantara Fernández.

Solar 24 manzana B: María Rosa, Yolanda Josefa, Angelita y Dominga Ferrari Pose.

Solar 25 manzana B: Domingo Ferrari di Lascio.

Solar 30 manzana B: Regino Pérez Rodríguez y Paula Teresa Olivieri Sicco.

Solar 11 manzana C: Héctor Arquímedes Gutiérrez Defunchio.

Solar 14 manzana C: Ramón Eugenio Lacuesta Viera.

Solar 3 manzana B: Lidia Julia Carzoli Corujo.

Solar 15 manzana D: José Granja Bodaño. Mario Alberto Anattordio Vittorelli.

Solar 16 manzana D: José Geobar Lima González. Mario Alberto Quatordio Vittorelli.

Solar 17 manzana D: Pedro Ercoli García ~~Ingino Sosa y Ulpina Larrosa.~~

Solar 18 manzana D: Oribe Izquierdo y Paulino Secundino Benítez.

Solar 22 manzana D: Francisco Antonio Pietraccone Naya.

Solar 23 manzana D: María Angélica Pietraccone Naya y José María Coetazo.

Solar 27 manzana D: Hilario Simonena Corbo.

Solar 1 manzana E: Elida Alvarez Tourón y Luis Alberto Alvarez. Cádiz Duarte Cisneros.

Solar 12 manzana E: José Gabriel Pérez Alvarez y Floro Zacarías Correa Píriz.

Solar 17 manzana E: Miguel Isidoro Tarela Soria y Marcelo Rodríguez, María Josefa Malinas

Solar 18 manzana E: Miguel Isidoro Tarela Soria y Marcelo Rodríguez, Miguel Angel Soto Cabrera.

Solar 3 manzana F: María Angélica Benenati Irrazabal.

Solar 4 manzana F: Ramón Curbelo Alvarez.

Solar 18 manzana F: Elbio T. Martínez Dugglio.

Solar 19 manzana F: Raúl Severo Milano Moreno.

Solar 22 manzana F: Pablo Marenco Gallo.

Solar 29 manzana F: Pablo Desiderio Olivera Cáceres.

Solar 4 manzana G: David Omar Ximénez Bustelo.

Solar 14 manzana G: Julio Ruben Cal de Irurqui.

Propietaria: Eton S.A.

9) N$ 13.200.00 15|pub. 547 En.13-v.en.31

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLY MARGOT RODRIGUEZ ALBERNAZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1525 Apto. 1001, optando al título de Procurador y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Ana Delia Sánchez Rodríguez y María Celia Oromí Massa para la información de vida y costumbres, en los autos (Ficha V 510|84. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 20 de enero 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria de Feria.

11) N$ 800.00 10|pub. 1391 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Leal Tomasi, constituyendo domicilio en Ñangirú 4623 optando al Título de Procurador Público, ofreciendo las declaraciones de Noemí Tizón y Pablo Meyer para la información de vida y costumbres en los autos: Ficha V|217|85. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

Se deja constancia que por decreto Nº 7120 de fecha 24 de diciembre de 1985, se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 32245 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 419|85), se presentó JAVIER PASCAL VELAZCO, domiciliado en Ellauri 1070, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Giorgio Palenga y de Martha Casal de Calicchio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 41 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "HECTOR CLAUDIO LABORDE DIBARBOURE - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 342|85), se hace saber que se presentó Héctor Claudio Laborde Dibarboure, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Luis Barrios y Carlos Clavera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 29289 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HEBER FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha 2220|85), domiciliado en Monte Caseros 2900 Ap. 8, optando por el título de Procurador. Ofrece información de Francisco Julián Massitta Ferreira y Rey Aliette Pedrozo. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 480 00 10|pub. 677 Ene.24-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERARDO PERALTA GENTA, domiciliado en Presidente Berro 2575, Apto. 4, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alvaro Zito y José Arsuaga. — Se habilita Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 831 Ene.16-v.ene.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERARDO PERALTA GENTA, domiciliado en Presidente Berro 2575, Apto. 4, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alvaro Zito y José Arsuaga. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 831 Ene.16-v.ene.29.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Licitación Pública Nº 1/86

Se llama a licitación pública para la terminación de la Escuela Nº 58 del Barrio Aeroparque, departamento de Canelones, ubicada en la Ruta 101 Km. 25.500.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 29|1|86 hasta el 18|2|86.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300,00 el ejemplar.

La apertura de propuestas se realizará el día 5|3|86, a las 10 horas en primer llamado, y 11 horas en segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4º piso. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C.C.) 8|pub. 40164 Ene.23-v.feb.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 1|1986

Se llama a licitación pública para la concesión de la explotación de los servicios de cafetería, bar, confitería y afines, del Casino del Estado - Atlántida, de conformidad con las condiciones que se establecen en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, respectivos.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido, por los interesados, en la Tesorería de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles, en el horario de 9.00 a 12.00 horas, así como en el Casino del Estado - Atlántida, sito en el Balneario del mismo nombre, calle 1 esquina 22, todos los días y en el horario comprendido entre las 21.00 y las 24.00 horas, a un costo de N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el 26 de febrero de 1986, a las 15.00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094, Montevideo, día y hora en que se procederá a la apertura correspondiente.

En caso de no presentarse, por lo menos, tres propuestas admisibles para el primer llamado, se efectuará el segundo llamado, el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura de propuestas cualquiera fuere el número de proponentes admitidos. — La Dirección General de Casinos.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40123 Ene.20-v.ene.29.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Licitación Pública Nº 1/86

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición o arrendamiento o arrendamiento con opción a compra, de un Sistema Computador y de Sistemas de Aplicación.

La presente licitación tiene como objeto adquirir:

Item 1: 1 Sistema Computador.

Item 2: Sistemas de Aplicación.

Se admitirán ofertas por uno de los Item o ambos. En el último caso el Instituto Nacional de Colonización podrá adquirir uno solo de ellos.

Las ofertas se recibirán en Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, División Abastecimientos y Comercialización, hasta el día 14|3|86, hora 10 para el primer llamado y hasta la hora 11 del mismo día en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles en el horario de oficina.

La apertura de las ofertas se efectuará:
Primer llamado: Día 14|3|86, hora 11.
Segundo llamado: Día 14|3|86, hora 12.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, se encuentran a disposición de los interesados en la División Abastecimientos y Comercialización (Sección Regulación y Contrataciones), en el horario de 7 y 15 a 14 y 15 horas. — Horacio A. Campos Meriggi, Director de División.

12) (C.C.) 8pub. 40151 Ene.23-v.feb.3.

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Licitación Restringida Nº 2761

Para el suministro: "4 (cuatro bombas de vacío)"

Primer Llamado

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3ro. al precio de N$ 150.00.

Recepción y apertura el día 12|3|86 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40169 Ene.24-v.ene.28.

Licitación Restringida Nº 2759
Para el suministro de: "Electrobombas para perforación en Rivera".
Prórroga:
Se pone en su conocimiento que por razones de fuerza mayor, la Licitación Restringida de referencia cuya apertura debía realizarse el día 19|1|86, fue prorrogada para el día 30|1|86.
La apertura se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones en Carlos Roxlo 1275 Piso 3 a la hora 9 y 30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40168 Ene.24-v.ene.28.

U.T.E.
Licitación Pública Nº 007|86
Objeto: Construcción de la estación reductora "D" en la ciudad de Paysandú.
Precio del ejemplar: N$ 3.000.00.
Apertura: 26 de febrero de 1986, hora 10, 5 de marzo de 1986. hora 10, (2º llamado).
Los pliegos de condiciones, podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla 824, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40172 Ene.24-v.ene.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de Enero de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HORACIO HAMLET DOSSETTI, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Azara 3353 e HILDA SANDRA SAIDMAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Campisteguy número 2743.
ANTONIO GUALBERTO ARAPI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago del Estero 1262 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iris 2082.

OFICINA Nº 2

JOSE RUBEN BOTTARO, 39 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Concordia 4252 y ROCIO del CARMEN GNAZZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1715 apartamento 2.
ROMAN VICENTE BATISTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris 2062 y MONICA GRACIELA SELLANES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Complejo América, Yegros y Durán, Block 11 2|107.
DANIEL ENRIQUE BENITEZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Pastor 1280 y NORMA ALBA PAIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande número 1441.
FERNANDO MARCELO ETCHART, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4441 y BLANCA ESTHER CANTONET, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caidas número 1574.
EDUARDO ALFREDO BELLANI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4247 y CRISTINA ALICIA VILLACH, 26 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Yugoeslavia 128 bis.
MURAD KRIKOR BARDAKJIAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Angel 3647 y ELIZABETH DIANA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 2316.
WINSTON JOHNSTON, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 965 pto. 2 y VIRGINIA MARGARITA KELLY, 30 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada Santiago de Chile 965 Apto. 2.
RUBENS MIGUEL BERTOLOTTI, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1376 Apto. 201 y GLORIA GLADIS ALVAREZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Solano López 1378 Apto. 201.
JOSE IGNACIO BAS, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5006 Apto. 301 y MARIA GRAZIELLA RAMONA MILANS, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1146 Apto. 702.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CEPPI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo De Simone 3574 y NARIELA OCHOA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3338.
MARIO ERNESTO CEDRES, 24 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4482 y GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 3891.
CLAUDIO EUGENIO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canarias 3773 y SILVANA BEATRIZ SCHIAPPACASSE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canarias 3773
DANIEL CRESPIN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2020 Apto. 901 y MARIA DEL LUJAN FONT, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2020 Apto. 901.
GUTEMBERG COLINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tambores 5671 y ANA ROSA D'ANTUONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirangua 2348.

OFICINA Nº 4

DANIEL LUJAN FERNANDEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1467 Apto. 4 y SILVANA TERESITA FERRANDO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Reissig 730.
HORACIO MARTIN FARRO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vedia 1142 y SUSANA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 número 971 (Sayago).
JULIO CESAR FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regidores 1291 y LILI ISABEL SILVERA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1629 Apto. 306.
ALEJANDRO FERRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1449 Apto. 501 y ESTELA MARY ELIZABETH CASANOVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2776 Apto. 102.

OFICINA Nº 5

ROBERTO IGLESIAS, 35 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado República de Corea 2934 y PATRICIA CHRISTINA MILLS, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Br. Artigas número 2740.
JUAN CARLOS GELOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Montero 3100 Apto. 102 y SILVIA ISABEL AGUIAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 259 Apto. 4.
DANIEL ADOLFO INTROINI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uspallata 1375 y MARLENE ISABEL ARANDA, 23 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada 18 de Julio número 937.
HUMBERTO DAVID GALVAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Ayestarán 4559 y ANA MATILDE VALIENTE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Torricelli 4688 Apto. 2.
WILMAN MANUEL GALEANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3851 y KATARINES SANZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ap. Saravia 4868.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MILLACET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4398 y MARIA del ROSARIO DAVILA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Complejo América, Block Z 3 Apto. 009 (Colón).
HECTOR MUÑOZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Abayubá 2874 Apto. 7 y SANDRA ANGELITA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero número 4657.
CARLOS ALBERTO MORERE, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3097 Apto. 301 y LILIA IRENE CASTELLI, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1866 Apto. 6.
MARIO LUIS MARESCA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 1279 Apto. 403 y LILIAN NANCY COITO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada, Río de Janeiro 3481.
ANTONIO ARTURO MACIEL, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4350 y MYRIAM RAQUEL PEREYRA, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2121.
LUIS CESAR MURIAS, 34 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado Avenida Italia 2931 Apto. 602 y GABRIELA OTTATI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 2931 Apto. 602.

OFICINA Nº 7

ANDRES PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2294 y GRACIELA CORINA DE MELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Graña 48 A.
ALVARO ALBERTO PARIETTI, 29 años, soltero, médico, veterinario, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3192 y SUSANA PINTOS, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Caganchá 1387 Apto. 304.
PABLO MARIA QUESADA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 2179 e IVANA MARGARITA MENCHACA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Waterloo 980 apartamento 2.
CARLOS PASCUAL PADULA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3646 Apto. 6 y MAYELLA SOLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3646 Apto. 4.
CARLOS EDUARDO PEREIRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alfredo Vázquez Acevedo 7165 y MARIELA ANA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5015 Apto. 202.

OFICINA Nº 8

VICTOR HUGO ZEBALLOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3446 y MARIA ISABEL JUANICO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Libertador Lavalleja 1748 Apto. 804.
JOSE SERGIO WURZEL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1123 Apto. 501 y SILVIA TIEGER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2643.
ERNESTO MANUEL YEBRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapi 3541 y MARIA del HUERTO LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren número 3413 bis.
RICARDO TOMAS ZUNINO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guadalupe 1681 y MARIA GABRIELA HEKIMIAN, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Guadalupe número 1582.
JORGE CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Viera 1724 y MARIA CRISTINA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Pedro La Molle número 1683.
BERNARDO ZANNIER, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3038 y MARIA del CARMEN STOMBELLINI, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1065.
CARLOS ALBERTO RAMIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero 2727 y MARIA ALICIA FEIPPE, 35 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2715 Apto. 702.
LUIS ALBERTO RECOBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1080 Apto. 7 y GRACIELA LIRIA PALLARES, 22 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Brandzen 2008.

OFICINA Nº 9

HERMAN RAUL SCHENK, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1539 Apto. 7 y SYLVIA ELENA SICA, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Br. Artigas 992.
HECTOR JAVIER SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4270 y NILA GEORGET UTURBEY, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ameghino número 3936.
RICARDO MILTON SEVERGNINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, Block 22 Apto. 307 y GRACIELA STELLA TOURN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4205 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JOSE MARIA OITABEN, 24 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Arenal Grande 2424 y VIRGINIA MANSILLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 3283 Apto. 403.
MAXIM OSCAR TOJA, 29 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Maldonado 1969 y MARIA del CARMEN TORRES, 29 años, soltera, técnica en laboratorio, oriental, domiciliada Maldonado 1967 Apto. 4.
JULIO CESAR TALAMAS, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Abella 2109 y ADRIANA MELGAREJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambare 1985.

HECTOR NOBLEGA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 1073 Apto. 801 y DELIA ANA MUXI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal número 677.
CARLOS EDUARDO NAVARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2349 y MARIA NILZA CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 5188 apartamento 2.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ene.28.

Montevideo, Enero 23 de 1986

OFICINA Nº 1

JORGE ANTONIO ASENCIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2295 Apto. 1 y LILI YOLANDA CANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2736 Apto. 1.
LUIS ENRIQUE Del REAL, 30 años, soltero, agricultor, chileno, domiciliado Agraciada 1442 y SOFIA ISABEL ELHORDOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada número 1444.
ANDRES EDUARDO DUFORT y ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2548 Apto. 401 y SILVIA MARIA LAPIDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3386.
JORGE NELSON ACUÑA, 18 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2239 y GRISSEL FLORES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3760.
JULIO CESAR AGUETTE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Casavalle 3110 bis y ZORAIDA TABARES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3102.
MIGUEL ANGEL AMADO, 36 años, soltero, contador, argentino, domiciliado 18 de Julio 1333 Apto. 708 y ANA BEATRIZ ESCOBAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333 Apto. 708.
LUWDING ERNST AUERBACH, 78 años, divorciado, comerciante, alemán, domiciliado Roque Graceras 818 Apto. 602 y SONIA LUISA RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1221.

OFICINA Nº 2

FRANCISCO GASTON BRAVO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gaboto 1228 y ELIDA SANDRA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado número 2018.
DANIEL BAQUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5209 y MAXIMA LOURDES LAIRIHOY, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Herrera y Espinosa 1486.
JOSE ANTONIO BARALDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1471 y VICTORIA SONIA IGNIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4991.
ARTURO RENZO BORREANI, 33 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Cno. 30 metros 11551 y REINA VICTORIA EGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 17 metros número 11378.
MIGUEL ANGEL BORRETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3220 y MARTA YENINA LA CRUZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó número 3489.
CLAUDIO GERARDO ESTRADE, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ramallo 2099 y ADRIANA MARISA CASSESE, 20 años, soltera, empleada, oriental ,domiciliada Vilardebó número 1407.

OFICINA Nº 3

ABELARDO JORGE CERRUDO, 23 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1624 Apto. 203 y ROSA JOSELYNE ALMEDA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1693 Apto. 102.
RICARDO ENRIQUE CABALLERO, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Atlántida 1313 y CLAUDIA MYRIAM CURBELO, 19 años, soltera, calígrafista, oriental, domiciliada Robinson 3558.
ALFONSO FELIX CARRAU, 26 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Antonio D. Costa 3409 y ELCIRA ARGIBAY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar del Plata 6920.

OFICINA Nº 4

RALPHY FITZGERALD LUZARDO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel F. Luna 2295 y MARIA del CARMEN RUIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1648 Apto. 202.
JULIO CESAR LAMBRUSCHINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3253 Apto. 315 y MARY GISEL OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6648 bis.

WALTER LOPEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3066 Apto. 2 y MARIELA ELIZABETH GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3066 apartamento 2.
ANDRES LEONARDO LABORITE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3394 y FRANCISCA LLANES, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3394.
RICARDO HUGO FRANCIULLO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Br. Artigas 2904 y SONIA ELIZABETH FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2343 Apto. 6.
MICHAEL ROLAND L'ALLIER, 46 años, soltero, diplomático, estadounidense, domiciliado Costa Rica 1656 y VERONICA MARTE SMITH, 31 años, soltera, diplomática, estadounidense, domiciliada Rambla Gandhi 101 Apto. 401.

OFICINA Nº 5

VICTOR HUGO GULARTE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Quijote 2885 y GABRIELA MARIA ARTOLA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Quijote 2885.
WALTER EDUARDO HONORIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2120 Apto. 1001 y NANCY IVONNE PARADUJA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1368.
OSCAR LEONEL GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 5021 y MARIA MELECIA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1840.
JUAN JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calamet 4456 y MIRIAM CARMEN GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calamet 4456.
BERNARDO GIERCOWSKI, 55 años, divorciado, odontólogo, polaco, domiciliado Montero 3104 Apto. 501 e IVONNE MATILDE SAVOIA, 53 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Montero 3104 Apto. 501.
PABLO GALLARZA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2175 y SILVANA MALMIERCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miñones 478 bis apartamento 3.

OFICINA Nº 6

JOSE RUBEN MAINENTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mondragón 3671 y LIANELLA DE LOURDES CASTROMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani número 1750.
AGUSTIN LUIS MAILHOS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 810 y MILENA MARIA ROSATI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 1330.
RUBEN DARIO MESSANO, 25 años ,divorciado, viajante, oriental, domiciliado Abalos 3163 Apto. 2 y ALBA MARINA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1916.
JUAN EDUARDO MUÑOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1979 y AMELIA TERESITA de los SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1979.

OFICINA Nº 7

FERNANDO MARIO PECORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2182 y GRACIELA MARIA ANTONICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 2909.
ROCCO PANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4647 y MARIA LUCIA PASCALE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Novare 3340.
OSCAR MARIO PEREZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Robert Koch 3813 Apto. 2 y ROCIO DE LLANO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Martín 2652 Bis Apto. 501.
RICARDO QUAGLIATA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fedra 6490 y MARIA CRISTINA GADEA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Restauración 4507.
UNDELEI CARLOS PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 23 C Apto. 5 y SYLVIA MURIEL MERILES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Alvarez 23 C Apto. 5.

OFICINA Nº 8

EDUARDO RICHARD RUSSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 2033 Apto. 3 y MARA MARGARITA BARBERIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maipú 1980 Apto. 3.
ANGEL SANTIAGO RUGGIERO, 46 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mariano Soler 3526 y CELIA RODRIGUEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peterosi 3921 apartamento 4.
NELSON ANIBAL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Magariños 5325 y GLADYS GLORIA FERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canope 3941 (Manga).

JOSE LUIS RONDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2192 y ALICIA JACQUELINE GANDARIAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez número 1317.
WASHINGTON DANIEL ZAZZARI, 21 años, soltero, corredor de cambio, oriental, domiciliado Smidel 3219 y SOLANGE JUDITH GIMENOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel número 3219.

OFICINA Nº 9

OSCAR ALFONSO SAMATTINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3965 e ISABEL ORFILIA ISLAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3965.
JORGE JULIO SALDARINI, 49 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1374 Apto. 5 y HEBE MIRTA RODRIGUEZ, 4? años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3196 Apto. 201.
MIGUEL ANGEL SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 3121 y MARIA EMILIA BARBOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 4000.

OFICINA Nº 10

ALCIDES OMAR VALLEJO, 51 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2035 y LUCIA ADELA ZOLA, 48 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Arenal Grande 2035.
ANTONIO GUALBERTO VAGNER, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Behering 1390 y BEATRIZ CLOTILDE CHERNIC, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. del Hipódromo 4456.
ANDRES WILLIAM TROTEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2522 y JULIA ELISAMAR PASTORINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2522.
MARIO JOSE OPPENHEIM, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Zabala 1276 y SANDRA ELSABETH GALPERIN, 24 años, soltera, sicóloga, argentina, domiciliada Zabala 1276.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ene.27.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Pora Lda. Dom.: Coronel Lasala 4287 Montevideo. — Acreedores presentarse calle San José 825|504. — Montevideo.
13) N$ 800.00 20|pub. 31851 Ene.9-v.feb.5.

16-Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BARRETO ROJAS, MATEO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 520|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mateo Barreto Rojas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus construcciones que forman una unidad empadronadas con el Nº 6168, ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13|9|85 con el Nº 7380, están señaladas con los Nos. 1 y 2 y constan de una superficie de 104 hectáreas 2413 mts. y se deslindan: al Norte, con el padrón 2391 de Vanio Roncato; al Oeste, Cañada de Santos por medio con el padrón 2014 de Mary Carmen y Mireya Barreto; al Sur, con el Río Tacuarí por medio y Sonia y Luther Radunz; y al Este, con padrón 2665 de Alfonso Porto.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama bajo apercibimiento, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 9 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 185 Ene.9-v.feb.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dic-

tada en autos: "EMILIO ISABELINO LUGO BENITEZ - Prescripción treintañal" (F. A. 100|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Padrón rural Nº 993, sito en la Tercera Sección Judicial de Flores, con una superficie de 9 há. 2188 m.c., que se deslinda así: 782 mts. 10 cms. lindando con el Padrón 3743; 116 mts. 70 cms. lindando con el Padrón 996; 802 mts. 40 cms. lindando con el camino vecinal al Km. 234 de R. 3; 119 mts. 40 cms. lindando con el Padrón Nº 2147.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Antonio Santiago Benítez Castro, y a los titulares de los padrones linderos Nº 996, Nº 3743 y Nº 2147, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — A tales efectos se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 27 de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 219 Ene.9-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA GARCIA LARRAZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 57|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva de los siguientes inmuebles rurales que se describen así: 1) Padrón Nº 1.227, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 176, que consta de un área de 762 mts., 1.850 cms. y se deslinda así: 21 mts., 47 a la calle Salto; 35 mts., 50 a calle Manuel Oribe; 21 mts., 47 lindando con el P. 5.743 y 35 mts., 50 lindando con el P. 1.228 y Padrón Nº 1.327, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana 192, que consta de 674 mts., 5.000 cms. y se deslinda así: 35 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.326; 19 mts., 00 a calle Salto; 35 mts., 50 a calle M. Oribe y 19 mts., 00 lindando con el P. 3.066.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y, especialmente, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de la señora Francisca Camou y a los titulares de los Padrones linderos Nos. 1.326, 3.066, 5.743 y 1.228, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, diecisiete de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 220 Ene.9-v.feb.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCHIAPPAPIETRA PEPE (o PEPPO), JULIO MARIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 345|1985), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a Juan Pepe o Peppo y sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no comparecieren sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 2.923 de la manzana Nº 444 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3.814 el 19 de marzo de 1969, consta de una superficie de 1.557 metros, 74 decímetros que se deslindan así: 28 metros, 95 centímetros al Sur dando frente a la calle Nº 16 Sur, Río Negro; 43 metros, 45 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 11, Perú, formando esquina con el anterior; 43 metros, 20 centímetros al Norte lindando con los Padrones Nos. 10.329 y 2.920 y al Este línea quebrada de tres ramos que miden: 21 metros 35 centímetros; 14 metros y 21 metros 39 centímetros, lindando la primera con los Padrones Nos. 7.983 y 7.986; la segunda y tercera con el Padrón Nº 2.922. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 1º de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 544 Ene.13-v.feb.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: NICOLAS SILVA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 126/985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Silva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, empadronadas en m/a. con el Nº 30, señaladas como las fracciones Nos. 11 y 12, en el plano del Agrimensor Rogelio García de Marzo de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 30 el 2 de abril del mismo año, según el cual tienen una superficie de 13 Hás. 1.059 mts., y 3 Hás. 5.509 mts., respectivamente y se deslindan así: a) Fracción Nº 11, 1.191 mts., 52 cms., al Noroeste de frente a Camino Nacional; al Sudeste línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 415 mts. 18 cms., 478 mts., 80 cms., y 366 mts., lindando, la primera, con la fracción Nº 12 y parte de la Nº 13 del plano; la segunda con parte de la misma fracción 13 y parte de la fracción Nº 10, todas ellas por medio con línea férrea; y b) Fracción Nº 12: 288 mts., 30 cms., al Noreste de frente a Camino Nacional; 145 mts., 40 cms., al Noreste, también de frente a Camino Vecinal; 343 mts., 72 cms., al Sudeste lindando con la fracción N 13 del plano; y 126 mts., 35 cms., al Noroeste con parte de la misma fracción Nº 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las presentes publicaciones. — Fray Bentos, 24 de octubre de 1985. — Esc. Carlos A. Manzilli, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.120.00 30|pub. 26688 Ene.22-v.mar.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

M. DUBOURG por Angel Ernesto López Millán solicita la inscripción de la obra titulada: "Proyecto Unho", y del dibujo del personaje denominado "Unho", de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 9 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 1052 Ene.20-v.ene.31.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
44.410 Carlos Goberna y su Sonora Borinquen - Camionero.
44.406 Grupo Antillano - Casanova.
44.411 Volveremos - Intérpretes varios.
44.400 La Reina de la Teja - Alegría, compañeros.
44.380 Contracanto - Toma I.
44.386 Manuel Capella - Siempre el sur.
44.402 Los Zucará - Nuestro Andar.
84.417 Jorge Bonaldi - Los versos de la Tía Paca.
84.403 Romeo Gavioli - Borocotó Chas Chas.
84.412 Los Graduados - Pagarás.
84.407 Resurrección - Dicen; de los cuales se declara editor y propietaria. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.400.00 10|pub. 936 Ene.17-v.ene.30.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Mercury 884.253.7 "María Magdalena - I'll never be|Party Games Instrumental".
Mercury 826.099-4 "Kiss - Asylum".
Mercury 824.606-4 "Willie and the Poor Boys".
Microfon SCM 258 "Barbara Bourse" - Corazón de Piedra - Tema central de la telenovela Tú o nadie".
Microfon SCM 60.277 "Tormenta".
Microfon SCM 60.275 "Los Hermanos Cuesta. El espectacular de los Hermanos Cuesta".
Vértigo 824.848-4 "Dio - Sacred Heart".
Interdisc SCIN 4510 "Tina Turner - With Ide Turner and the Idettes Please, Please, Please".
Interdisc SCIN 4509 "Creedence Clearwater Revival - 20 Grandes Exitos".
Interdisc SCIN 4508 "Susana Rinaldi - Interpreta a María Elena Walsh'.
Interdisc SCIN 4501 "Toquinho - Acquarello".
Interdisc SCIN 4507 "Banda Original de Sonido - Volúmen 2 Amadeus - Academy of St. Martin - In The Fields Neville Makiner".
Phillips 7337.370 "Mozart - Hayden - Albinoni - Giazotto - Pachelbel - Bocherini - Beethoven - I Musici".
Interdisc SCIN 4506 "Banda Original de Sonido - Volúmen 1 Amadeus - Academy of St. Martin - In The Fields Neville Marriner".
Interdisc SCIN 4511 "Alejandro Lerner - Lernertres".
Philips 411.039-4 "Jacques Offenbach: Gaité Parisienne - André Previn".
Philips 411.102-4 "Wolfgang Amadeus Mozart (1756-1791) Divertimento KV 334 - March KV 445".
Phillips 7337.414 "George Frideric Handel (1685-1759) 6 Concerti Grossi, Op. 3 Sir Neville Marriner".
Philips 7337.118 "Tchaikosky - Martha Argerich - Kirill Kondrashin'.
Philips 7300.725 "Alessandro Scarlatti - 6 Sinfonie di Concerto Grosso - I Musici".
Archiv 410.501-4 "Johann Sebastian Bach (1685-1750) Brandenburgische Konzerte Nos. 4-5 - 6 The Enquish Concert - Trevor Pinnock".
Archiv 410.500-4 "Johann Sebastian Bach (1685-1750) Brandenburgische Konzerte Nos. 1-2 - 3 The Enquish Concert Trevor Pinnock".
D.G.G. 410.084-4 "Johannes Brahms - Symphonie Ouverture Op. 81 Leonard Bernstein".
D.G.G. 3300.646 "Schubert Forellenquintett - Trout - Quintet - La Truite".
D.G.G. 410.959-4 "Richard Strauss (1864-1949) Also Sprach Zarathustra Op. 30 - Don Juan Op. 20 Berliner Philharmoniker - Hebert Von Karajan".
D.G.G. 3302.043 "Schuman Grieg: Klavierkonzerte Krystian Zimerman - Herbert Von Karajan".
D.G.G. 3302.009 "Plácido Domingo - Carlo María Giulini Opern - Gala".
D.G.G. 3302.013 "Peter Tschaikowsky (1840-1893) Symphonie Nr. 6 H - Moll Op. 74 - Pathetique".
D.G.G. 410.653-4 "Robert Schumann (1810-1856) Kreisleriana Op. 16 - Kinderszenen Op. 15 Martha Argerich, Piano".
D.G.G. 3301.346 "Frederic Chopin (1810-1849) Klaviersonate Nr. 2 b-moll Op. 35 Prelude - Scherzo - Nocturno - Etudes Ivo Pogorelich, Piano".
Philips 7337.148 "Wolfgang Amadeus Mozart-Piano Concertos K 467 y K 450 Alfred Brendel, Piano Academy Of. St. Martin - In The Field Sin Neville Marriner', de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.400.00 10|pub. 597 Ene.17-v.ene.30.

AMERICAN PRODUTS S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
RCA VICTOR TMS 50273: "Menudo".
RCA VICTOR TMS 60167: "Jairo".
RCA VICTOR TMS 50275: "Elio Roca - Recuerdos".
RCA VICTOR TMS 60168: "Valeria Lynch - Para cantarle a la vida".
RCA VICTOR TMS 60163: "Berry Gordy - Banda Original de la Película El Ultimo Dragón".
RCA VICTOR TMS 60162: "Air Supply".
RCA VICTOR TMS 30063: "Carlitos Roldán con todo".
RCA VICTOR MC 1189: "Mama's Boys - Power and Passion".
RCA VICTOR MC 1190: "John Denver - Dreamland Express".
de los dos últimos conjuntamente.
Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 600.00 10|pub. 820 Ene.16-v.ene.29.

GINES MARCELO CAIRO VILA solicita la inscripción de la obra titulada "Ventanal de luna"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 26163 Nov.13-v.dic.26.

MYRTHA BONILLA por la Asociación de Escritores del Interior (A.E.D.I.) solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay Poesía" de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 1185 En.21-v.feb.3.

JORGE DURAN MATOS, por sí y por JOSE LUIS BAUMGARTNER, solicita la inscripción de la obra titulada "América Latina: Liberación nacional - T. I y T. II", de las que se declaran autores. — Montevideo, 17 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 1377 Ene.23-v.feb.5.

PEDRO MARTINEZ solicita la inscripción de las letras tituladas "Milonga del tiempo libre" y "De luna y lonja", de las que se declara autor. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 1296 Ene.23-v.feb.5.

MALVA BENGUA SCOLA, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Malva", del que se declara autora. — Montevideo, 16 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 1270 Ene.22-v.feb.4.

OLGA MARTINIANA BERRETTA ASSANDRI de IHENFELD, solicita la inscripción de la obra titulada "Disciplina Feliz. Investigación en pedagogía psico-social"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 28252 Ene.24-v.feb.6.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRANCO y COMPAÑIA S.R.L., "Quiebra" (Ficha A. 247|1985), se decretó en estado de quiebra a Franco y Compañía S.R.L., designándose Síndico al Contador Juan A. Cernicchiaro, con domicilio en calle 19 de Abril y Uruguay de esta ciudad, ante quien los acreedores con las excepciones legales deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 26 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
18) N$ 3.360.00 30|pub. 990 Ene.20-v.mar.4.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictado en autos caratulados: MAURO GENARO BAMBACARO "Rectificación de partida" (Ficha E|1039|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio inscripta en el Registro de Estado Civil con el acta N. 44 de fecha 9 febrero 1967 de la Of. N. 10, de Montevideo en el sentido de que donde dice "Bambacaso" debe decir BAMBACARO por así corresponder. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 156 En.8-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OLGA ENRIQUETA TOGNOLA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 887|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Olga Enriqueta Tognola de Gamarra, Acta Nº 123 de fecha 5 de febrero de 1985, Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Olga Enriqueta Fajiani Tognola", debe decir: OLGA ENRIQUETA TOGNOLA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 531 Ene.10-v.ene.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDUARDO HIPOLITO BRUN MILAN, ROSA MARINA TIRELLI REYES y otros - Rectificaciones de Partidas" (F. A. 107|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las rectificaciones de partidas siguientes: a) Matrimonio de Eduardo Hipólito Brun Milan y Rosa Marina Tirelli Reyes, por decir como apellido paterno "Brum" y no BRUN como es lo correcto y verdadero; b) Partida de nacimiento de Gonzalo Fabrizio y Rossina Paola, por figurar como apellido paterno "Brum" y no BRUN, por ser lo real y verdadero; c) Partida de matrimonio de Juan Ramón Tirelli y María Matilde Reyes, por figurar en ella como apellido paterno de Juan Ramón, "Tirelle", donde debía figurar TIRELLI, por ser lo real y verdadero: d) Partida de nacimiento de Rosa Marina Tirelli Reyes, por figurar como apellido paterno "Tirelle", siendo lo real y verdadero TIRELLI. — Paysandú, 9 de diciembre de 1985. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 251 Ene.9-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCAIEWICZ, ALFREDO y GULARTE, GRACIELA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 284|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de Alfredo Scaiewicz y Graciela Gularte por contener el siguiente error: donde dice: "Scaieniez", debe decir: SCAIEWICZ por ser lo correcto; de Nacimiento de Andrea Scaiewicz Gularte por contener el siguiente error: donde dice: "Scaiewiez", debe decir: SCAIEWICZ por ser lo correcto; de Nacimiento de Ricardo Scaiewicz Gularte por contener el siguiente error: donde dice: "Scaiewiez", debe decir: SCAIEWICZ por ser lo correcto; de Nacimiento de Viviana Scaiewicz Gularte por contener el siguiente error: donde dice: "Scaiewiez", debe decir: SCAIEWICZ por ser lo correcto; de Nacimiento de Alejandro Scaiewicz Gularte por contener el siguiente error: donde dice: "Scaiewiez", debe decir: SCAIEWICZ por ser lo correcto. — A los solos efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 20 de diciembre de 1985. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.160.00 15|pub. 988 Ene.20-v.feb.7.

20 - Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Trade Development Bank y|o American Express Bank con LA MORADA S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 877|82), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1986, a partir de la hora 9 y 30, en el salón de la A.N.R.C. sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, paraje Cantegril, Barrio "Jardín Córdoba", de acuerdo al siguiente detalle:

1) Solar 1 de la Manzana 1234, empadronado con el número 8145 con una superficie de 780 m.c. 26 dm.; 2) Solar 2 de la Manzana 1234, padrón 8146 con una superficie de 617 metros cuadrados 19 decímetros; 3) Solar 13 de la Manzana 1234, padrón número 8157 con una superficie de 753 metros cuadrados 10 decímetros; 4) Solar 6 de la Manzana 1227, padrón 8086, con una superficie de 618 metros cuadrados; 5) Solar 5 de la Manzana 1226, padrón 8075, con una superficie de 696 metros cuadrados 81 decímetros; 6) Solar 18 de la Manzana 1221, padrón 8016, con una superficie de 853 metros cuadrados 28 decímetros; 7) Solar 19 de la Manzana 1221, empadronado con el número 8017, con una superficie de 871 metros cuadrados 36 decímetros; 8) Solar 20 de la Manzana 1221, padrón 9735, con una superficie de 865 metros cuadrados 04 decímetros; todos estos del plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17|7|62 con el número 2884; 9) Solar 8 "A" de la Manzana 1234, padrón 8152, con una superficie de 1.165 metros cuadrados 92 decímetros; 10) Solar 10 "A" de la Manzana 1234 padrón 9816, con una superficie de 1.023 metros cuadrados 21 decímetros; estos últimos según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina ya referida con el número 8264 el 10|12|79; 11) Solar 7 "A" de la Manzana 1227, padrón 9743 con una superficie de 1.004 metros cuadrados 70 decímetros; 12) Solar 5 "A" de la Manzana 1227, padrón 9810, con una superficie de 995 metros cuadrados 73 decímetros; según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el número 11 el 17|1|80; 13) Solar 6 "A", Manzana 1226, padrón 8076 con una superficie de 973 metros cuadrados 25 decímetros del plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 6 el 16|1|80 y 14) Solar 2 de la Manzana 1233, padrón 8132, con una superficie de 1.043 metros cuadrados 33 decímetros del plano del Agrimensor Walter J. Fernández, de mayo de 1980, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 193, el 27|8|80.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador, I.V.A. e Impuesto Departamental, o sea el 6,60 o|o del precio del remate. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Martillero e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de venta. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1. V) Se hace constar que los interesados deberán hacer oír sus ofertas y oblar en dólares norteamericanos, así como también comisiones e impuestos generados. VI) Que se habilitó la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones de estos edictos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de enero de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.336.00 11|pub. 934 Ene.17-v.ene.31.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c.| RIVERO TORRES, CARLOS PABLO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|2245|84), se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362 - R. U. C. Nº 210357860012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Paloma", zona urbana, empadronada con el Nº 92, segregado del padrón Nº 15 en m|á., señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en setiembre de 1939 por el Agrim. Raúl Borsani, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 112 el 14|9|39, según el cual se compone de una superficie de 340 mts. que lindan: 20 mts. al Noreste de frente a Rambla, 17 mts. al Sureste lindando con solar 2 del plano; 20 mts. al Suroeste confinando con propiedad de Sucesión Angel Demichelli; y 17 mts. al Noroeste limitando con propiedad de la misma sucesión.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y el 3,60 o|o, respectivamente del precio del remate, impuestos municipales, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

Montevideo, 3|1|1986. — Se deja constancia de que por auto Nº 14.686 del 26 de diciembre de 1985, se habilitó la Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Esc. Iride Cayeli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 8.064.00 18|pub. 322 En.16-v.feb.12.

21 - Segundas Copias

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado se hace saber que en autos: MIGUEL PAEZ VILARO "Segunda copia" (Ficha 273|85) se solicita la expedición de la segunda copia de la escritura que el 28 de diciembre de 1967, autorizó el Escribano Stelio Bonavita Paez, en la ciudad de Montevideo, donde Miguel Paez Vilaró, casado en únicas nupcias con Lucía Ruano Figari adquirió por adjudicación en propiedad y por título compraventa y modo tradición del Club de la Ballena S.A la *propiedad y posesión* del siguiente *bien* inmueble:

...or adjudicación y entrega los siguientes ...bles: 6 solares de terrenos baldíos ubicados en Punta Ballena 1ra. sección judicial del departamento de Maldonado, zona rural, empadronados en mayor área con el número 128, señalados en el plano del Agrimensor Héctor Comesaña de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2879 del 21 de mayo de 1963 con los números 10, 11, 13, 14, 64 y 65 y que según plano tienen las siguientes superficies y se deslindan:

Solar 10. Superficie 1.323 metros 21 decímetros y se deslinda: 31 metros 60 centímetros al Oeste sobre Ante Playa; 42 metros al Norte con solar 9; 31 metros 41 centímetros al Este de frente a calle "B" y 42 metros al Sur con el solar 11.

Solar 11. Superficie: 1.344 metros y se deslinda: 32 metros al Este de frente a la calle "B"; 42 metros al Sur con Senda Peatonal que lo separa del solar 12; 32 metros al Oeste de frente a Ante Playa y 42 metros al Norte con el solar número 10.

Solar 13. Superficie: 1.086 metros 6 decímetros y se deslinda: da frente al Este a calle "B" en 2 líneas rectas que miden 13 metros 83 centímetros y 7 metros 16 centímetros; 39 metros 26 centímetros al Nord-Este con el solar 12; 20 metros 42 centímetros al Norte y 18 metros 1 centímetro al Nord-Oeste con Ante Playa y 42 metros 60 centímetros al Sur con el solar 14.

Solar 14. Superficie: 1.088 metros 69 decímetros y linda: de frente al Este a la calle "B" en 2 rectas de 17 metros 93 centímetros y 8 metros 7 centímetros; 42 metros 60 centímetros al Norte con solar 13; 24 metros 99 centímetros al Nord-Oeste con Ante Playa, y 52 metros al Sur con el solar 15.

Solar 64. Superficie: 899 metros 93 decímetros y linda: 30 metros al Nord-Oeste a la calle "E", 32 metros 31 centímetros al Sud-Oeste con el solar 63; 28 metros 64 centímetros al Sud-Este con el solar 69 y 29 metros 45 centímetros al Nord-Este con el solar 65.

Solar 65. Superficie: 827 metros 93 decímetros y linda: 30 metros al Nord-Este de frente a la calle "E"; 29 metros 45 centímetros al Sud-Oeste con el solar 64; 30 metros 50 centímetros al Sud-Este con el solar 68 y 25 metros 68 centímetros al Nord-Este con el solar 66.

B) Por compraventa y tradición los siguientes bienes inmuebles: 9 solares de terrenos baldíos ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronados en mayor área con el número 128, señalados en el plano del Agrimensor Comesaña ya relacionado en la cláusula anterior con los números 28, 31, 63, 93, 94, 113, 125, 126 y 128 según el cual se describen a continuación:

Solar 28. Superficie: 1.245 metros 60 decímetros que se deslindan así: frente al Oeste, Nord-Oeste y Norte respectivamente sobre la calle "B", intersección de esta calle con la calle "A" y sobre la calle "A" en línea quebrada de 9 tramos rectos que miden: 8 metros 73 centímetros; 3 metros 83 centímetros; 8 metros 1 centímetro, 7 metros 59 centímetros, 6 metros 56 centímetros; 5 metros 83 centímetros; 7 metros 18 centímetros; 7 metros 15 centímetros y 7 metros 25 centímetros; 42 metros 42 centímetros al Este lindando con el solar 45 y 35 metros 76 centímetros lindando con parte del solar 29

Solar 31. Superficie: 1.078 metros, 8 decímetros que se deslindan así: 20 metros al Oeste de frente a la calle "B"; 52 metros, 95 centímetros al Sur con el solar 32; 20 metros al Este con el solar 41 y 55 metros, 18 centímetros al Norte con el solar 30.

Solar 63. Superficie: 973 metros, 10 decímetros que se deslindan así: da frente al Oeste a la calle "E" en 3 tramos rectos que miden: 10 metros, 16 metros 26 centímetros y 9 metros 15 centímetros; 32 metros, 31 centímetros al Norte con el solar 64; 24 metros al Este con el solar 70 y 32 metros 14 centímetros al Sudeste lindando con parte del solar 62.

Solar 93. Superficie: 1.481 metros, 72 decímetros que se deslindan así: de frente al Oeste, Noroeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos que miden 12 metros, 50 centímetros cada uno; 59 metros, 60 centímetros al Sud-Sudoeste con el solar 94; al Sud-Sudeste 2 tramos rectos que miden 21 metros 10 centímetros, lindando con parte del Padrón número 13 y 3 metros, 90 centímetros y 59 metros 78 centímetros al Norte con el solar 92.

Solar 94. Superficie: 1.469 metros, 11 decímetros que se deslindan así: de frente al Oeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos que miden 12 metros 55 centímetros y 12 metros 50 centímetros; 58 metros, 12 centímetros al Sur con el solar 95; 25 metros al Este con parte del Padrón Nº 13 y 59 metros, 60 centímetros al Norte con el solar 93.

Solar 113. Superficie: 1.395 metros, 24 decímetros que se deslindan así: de frente al tos que miden: 15 metros, 87 centímetros; 8 Sudeste sobre la calle "F" en 3 tramos rectos metros, 65 centímetros y 9 metros, 23 centímetros; 35 metros al Sudoeste con el solar 114; 33 metros al Nordoeste con parte del solar 98 y 47 metros, 80 centímetros al Nordeste con el solar 112.

Solar 125. Superficie: 1.153 metros, 97 decímetros y se deslindan así: da frente al Nordoeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos de 10 metros cada uno; 55 metros, 80 centímetros al Sudoeste con el solar 126; 21 metros al Sudeste lindando con parte del Padrón Nº 13 y 57 metros, 1 centímetro al Nordeste lindando con el solar 95.

Solar 126. Superficie: 1.102 metros, 91 decímetros que se deslindan así: da frente al Nordoeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos que miden: 10 metros cada uno; 54 metros, 68 centímetros al Sudoeste lindando con el solar 127; 20 metros al Sudeste lindando con parte del Padrón Nº 13 y 55 metros, 80 centímetros al Nordeste lindando con el solar 125 y solar 128. Superficie: 1.166 metros, 20 decímetros que se deslindan así: 21 metros, 65 centímetros al Nordoeste de frente a la calle "A"; 53 metros, 75 centímetros al Sudoeste lindando con solar 129; 21 metros, 62 centímetros al Sudeste con parte del Padrón Nº 13 y 54 metros, 6 centímetros al Nordeste con el solar 127.

La primera copia de la escritura relacionada está inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 144, folio 43 del Libro 1 en el año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado, 18 de noviembre de 1985. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 9.600.00 10/pub. 30566 Dic.31-v.feb.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CENTROCUERO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22|11|85.
Inscripción: Nº 1148 Fo. 4063 Lo. 1.
Socios: OSVALDO IRIGOYEN PIGNI, WALTER PAYO ACUÑA y GERARDO RODRIGUEZ OTTONELLO.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: conjuntamente dos cualesquiera.
Objeto: Compra, venta de cueros frescos y|o procesados industrialmente, curtido de los mismos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31443 Ene.22-v.feb.4.

URITAL S.R.L.

Contrato: 29|11|85.
Registro: 1122 Fo. 3937 vto. Lbo. 1.
Socios: ALFREDO JORGE BELHOT BELLINI, ALBERTO CLAUDIO CONRADO INNOCENTI, PIER LUIGI LOSSO y CARLO GIUSSEPPE INNOCENTI.
Capital: N$ 48.000.
Administración: Alfredo Belhot.
Plazo: 5 años.
Objeto: Actividad financiera y comercial en general e industrialización, comercialización, exportación e importación de todo tipo de productos, materias primas y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1407 Ene.24-v.feb.6.

INDURPLAST LTDA.

Contrato: 7|1|86.
Inscripción: Nº 28, Fº 115 del Lo. No. 2 de Contratos el 14|1|86.
Capital: N$ 450.000, cuotas de N$ 1.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE CRUELLS ROIG, EPITACIO DOS SANTOS FRANCIA y JUAN DANIEL CRUELLS MARRERO.
Administración: Epitacio Dos Santos Francia conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Objeto: Industrialización y comercialización de materiales y artículos plásticos en general.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 1398 Ene.24-v.feb.6.

VELAR LTDA.

Contrato: 7|Nov.|1985.
Inscripción: Nº 974, folio 365 vto. Libro 2.
Socios: SERGIO ALBERTO VEGA VERGER y ADRIANA LAURINO DUHART.
Objeto: Lavadero de ropa y actividades afines. Importaciones - Representaciones.
Capital: N$ 6.000.00.
Adm.: Sergio Vega Verger.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29479 Ene.20-v.ene.31.

FARMACIA SILLEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1111, Fº 4240, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Manuela Liste e Iris Collazo.
Cesionarios: AMALIA PRIORE y JUAN SILVA.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 964 Ene.17-v.ene.30.

ALFAOMEGA S R. L.

Contrato: 16|12|85
Inscripción: No. 31, Fo. 121 vto., Lo. 1.
Socios: JUAN ANDRES FIOL FRASCA; MONICA ISABEL FIOL FRASCA; MARIA ELISA FRASCA ALPINO; JUAN RUBERT MOREY
Capital: N$ 42.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de Casa de Huéspedes, hotelería o similares, restorán, bar. Todo acto lícito de Comercio.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 966 Ene.17-v.ene.30.

DUME LIMITADA

Contrato: 19|12|85.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4541 v., Libro 1.
Socios: ARMANDO REMIGIO BENSA, EDUARDO MONTOYA, PABLO OSCAR MONTOYA, LUIS ENRIQUE OJEDA y ANA GABRIELA MARTINEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de artículos en el ramo de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y electromecánicos.
Administración: Conjunta de 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 790 Ene.16-v.ene.29.

LEA S. R. L.

Contrato: 15 octubre 1985.
Inscripción: N.o 934 Folio 3505 v. Libro 2.
Socios: MARIA DIDI RODRIGUEZ, MARIA RIVERA y JOSE ARAN.
Administración: Los 3 socios.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación y venta prendas de vestir, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26978 Ene.17-v.ene.30.

AYNE S.R.L.

Contrato: 21|11|1985.
Socias: VIVIANA HAYDEE JAROVISQUY GOMEZ y OLGA HAYDEE GOMEZ MANRESA.
Objeto: Fábrica de pastas, masas.
Inscripto: Nº 1143, Fº 4293 del Libro Nº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Olga H. Gómez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1003. Ene.20-v.ene.31.

PERCELI LTDA.

Contrato: 28|VIII|85.
Inscripción: Nº 759, Fo. 2862, Libro 2.
Socios: MANUEL PEREZ CAMBRA, MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ, FRANCISCO VICENTE MICELLI GARCIA y MARIA JULIA ESTELA MORALES NIKODEM.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26923 Ene.20-v.ene.31.

ARNOVA S.R.L.

Contrato: 14|10|85.
Inscripto: 16|10|85, Nº 613, Folio 3632 vto. Libro 2.
Socios: HELENA GORDON OROZCO KNIFFIN y CARLOS ALBERTO NEGRO FRANZONI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Papelería y juguetería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10pub. 26791 Ene.20-v.ene.31.

PLYM LTDA.

Constituída: 20|12|85.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 31|12|85, Nº 1193, Fº 4498, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: GLADYS MAGDALENA GOMEZ CERVETTO, N$ 25.000.00 y JUAN CARLOS NUÑEZ TAPPA, N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Carlos Núñez Tappa.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios y afines, exportación, importación, así como la compraventa de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 887 Ene.17-v.ene.30.

SANTA GREGORIA S. R. L.

Contrato: 14 octubre 1985.
Inscripción: Nº 182, folios 669|672, Canelones, 1985.
Objeto: Compraventa y arrendamiento, bienes muebles e inmuebles.
Socios: ALIO FRANKILIN VALIERO ALTEZ y MARIA BELIA GARAI MARTIRENA de VALIERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Roosevelt s|n. Pando.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28414 Ene.17-v.ene.30.

WOOL FASHION S.R.L.

Registro Nº 472.
Folio Nº 1413 vto., Libro 1.
Socios: JACQUELINE JACK y MARCEL RESTELLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, exportación, artículos de lana.
Administración: Marcel Restelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 886 Ene.17-v.ene.30.

CASTELLANOS HERMANOS LIMITADA

Contrato: octubre 28 de 1985.
Inscripción: Colonia Nº 84, Fos. 354 a 359.
Socios: JULIO ERNESTO y CESAR DANIEL CASTELLANOS HORNOS.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Tornería en general, compras, ventas, fabricaciones, importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, etc.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 877 Ene.17-v.ene.30.

TAICEL LTDA.

Contrato: 20 de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 1083, Fº 4134, Libro 3.
Socios: EVELYN LANDMAN LENDER, LEON BUKA FAJERSZTAJN, JOSE RAPSTEIN KARP, HORACIO ZVY VAINSENCHER VALEVICI, ENRIQUE MITELMAN SAPERSZTEJN y EDUARDO WOLFSOHN SESSLER.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Propiedad y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Evelyn Landman de Huino conjuntamente don cualquiera de los demás socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 874 Ene.17-v.ene.30.

ELECTRO 18 LTDA.

Inscripción: Registro Comercio 8|1|1986, Nº 34, Fº 132, Libro 1 Contratos.
Socios: ALEJANDRO BORGES de FUENTES y RUFO FERNANDEZ GUTIERREZ.
Objeto: Venta y reparación artículos y materiales eléctricos y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 965 Ene.17-v.ene.30.

UNDERGROUND LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1985.
Socios: ROBERTO SERGIO MENJOULOU CORREDOIRA y ALEJANDRO LUIS MENJOULOU CORREDOIRA.
Objeto: Venta de ropa para hombres y ramos afines.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 1090, Fo. 4081 v., Libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1018 Ene.20-v.ene.31.

NOVA S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1984.
Registro Comercio Nº 873, Fº 3239, Libro 2 de Contratos el 18 de octubre de 1984.
Socios: JOAQUIN JUAN PECCI BOSIO y JOSE CARLOS SASSON VEGA.
Capital: N$ 48.000.00.
JOAQUIN JUAN PECCI BOSIO, N$ 32.000.00 y JOSE CARLOS SASSON VEGA, N$ 16.000.00.
Administración, representación social y uso de firma social: 2 socios conjuntamente que representen el 70 o|o del capital social como mínimo. Enajenar o hipotecar inmuebles y otorgar garantías unanimidad.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, industrialización, explotación de hoteles, pubs, bares, restaurantes, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 967 Ene.17-v.ene.30.

RUMBOS S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1986.
Socios: LEON FRID ZALESKA y ERASMO SALVADOR PETINGI NOCELLA.
Objeto: Ventas y servicios.
Domicilio: Montevideo, Pablo de María 1514.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Leon Frid Zaleska.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 3, al Fº 11, del Libro 1, el 2 de enero de 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 932 Ene.17-v.ene.30.

NANCY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de mayo de 1985.
Inscripción: No. 793 Fo. 2638 vto. 1º I.
Cedentes: JUSTINO y MARIA ROSARIO GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionarios: José Luis González González y Ihara Silva.
22) N$ 800.00 10|pub. 31651 Ene.17-v.ene30.

LANCUER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Según contrato inscripto el 10 de diciembre de 1985 con el No. 1154 al Fo. 4087 del Lo. 1 de Contratos, RICARDO BERTI cede a Exequiel Héctor Grajales, el 33 o|o del capital social.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31441 Ene.17-v.ene.30.

MERCADITO GALICIA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: Manuel Guisande Moreira, María Cristina Andrade Martínez.
Cesionarios: 50 o|o RAMIRO GONZALEZ CUÑA; 25 o|o BEATRIZ GONZALEZ BALEA; 25 por ciento RAMIRO GONZALEZ BALEA.
Contrato: 11 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1192, Fº 4957, Libro 3 Contratos.
Cuotas cedidas: Totalidad.
Administración: Ramiro González Cuña y Ramiro González Balea, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 931 Ene.17-v.ene.30.

FENIC S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: El 25|11|1983.
Inscripción: Nº 1144, Fº 4259 vuelto del Libro 3.
Cedentes: Ivonne Farinasso Martínez y los cónyuges Fernando Carlos González Alzogaray y Graciela Carmen Crodara Farinasso.
Cesionarios: NILIA ROSMARY ALTEZ SOSA y JULIO ALBERTO FALERO CAETANO.
Objeto: Todas las cuotas partes sociales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 930 Ene.17-v.ene.30.

PANADERIA LA UNIDAD S.R.L.

Contrato: 8|8|85.
Inscripto: Nº 39, Fº 153, Libro 1.
Socios: JOSE MARIA MATO y GLORIA POMBO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 800.00 10|pub. 908 Ene.17.v.ene.30.

LOS CANARIOS S.R.L.

Contrato: 18|12|1985.
Inscripción: Nº 29, folio 109.112, Libro 32.
Socios: ESTEBAN CARBONE y NEY CAMBRE.
Objeto: Carnicería, afines y negocios con ganado.
Administración: Indistintamente actos administración conjuntamente actos disposición.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1100 Ene.21-v.feb.3.

CARNICERIA ROA S. R. L.

Contrato: 5 noviembre 1985
Inscripción: Nº 1119, Fo. 3947 vto., Lo. 1.
Socios: OSCAR FIDEL AIKE MARTINEZ, ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ y PATRICIO JAVIER RODRIGUEZ BAZZURRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de carnicería y afines. Importación, exportación.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31506 Ene.17-v.ene.30.

ROSSIAND S.R.L.

Contrato: 10|11|1985.
Inscrip.: Nº 1107, Fol. 38115, Lib. 1.
Socios: ANDRES FERREIRA LAGO y CARMEN GONZALEZ LOPEZ.
Plazo: 5 años, prorrogable p|períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administ.: Andrés Ferreira Lago.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Panadería y afines.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29356 Ene.20-v.ene.31.

GARA LIMITADA

Contrato: 14 octubre 1985, Registro Público y General de Comercio Nº 623, Fo. 3671 v., Libro 2 Contratos.
Socios: JOSE GAGLIANO PILOTTA; FELIPE GAGLIANO PARRINELLO, JOSE LUIS GAGLIANO MOREIRA y DARIO BAIOCCHI PIZZA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Compra y venta productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol y fraccionamiento productos comprados al por mayor, compra, venta, arrendamiento, administración inmuebles. Importaciones, exportaciones, industrializaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable períodos dos años.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1140 Ene.21-v.feb.3.

DISTRICUER LTDA.

Contrato: 1|12|84. Inscripción Registro Nº 1042 al folio 3986 vto., del Libro 3 de Contratos.
Socios: DANIEL BARREIRO RIFON, WALTER SANTOS PEREZ y CARLOS LEMOS COUTO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta, pero actuando dos de los socios en forma conjunta.
Objeto: Fabricación y distribución de artículos de cuero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1139 Ene.21-v.feb.3.

MARACANA S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1985.
Socios: ANA MARIA DANESI OREOLI y LUCIANO LAGO DOMINGUEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Hotelería.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 10, F. 41 v., Libro 2.
22) N$ 800,00 10|pub. 1137 Ene.21.v.feb.3.

MARCAFARM S.R.L.

Contrato: 25|11|85.
Inscripción: Nº 1197, folio 4518, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: PATRICIO OLIVERA, ANIBAL OLIVERA, MARIA JIMENEZ, CARLOS MENENDEZ y ROBERTO CARRIQUIRY.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías y materias primas en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: María Jiménez, Patricio Olivera, Roberto Carriquiry, actuando dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1138 Ene.21-v.feb.3.

U.I.M.A. LTDA.
(Uruguay International Medical Assistance . Limitada)

Contrato de fecha 24|6|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 517 al Fo. 1991 v del Lo. 3 de Contratos.
Socios: MARCOS CVIZONAS y JEANNETE LASZCZOWER.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Marcos Cvizonas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos plásticos. Importación y exportación de cualquier artículo, especialmente equipos médicos y farmacopea y todo lo relacionado con medicina. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31655 Ene.17-v.ene.30.

RIGEL S.R.L.
Constituida el 2|1|86 por Antonio Villano y Carlos Rodolfo Meindl e inscripta Reg. Público Comercio Nº 4, Fº 14 v., Libro 1.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos electrónicos, radio y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Duración: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00 en cuotas N$ 1.000.00, 25 cada socio.
Domicilio: Fco. Simón 2226.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 933 Ene.22-v.feb.4.

PRIMEX S R L
Contrato de fecha 1º|11|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.036 al folio 3891 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: NESTOR RODRIGUEZ PARODI, EDUARDO RUBEN FERNANDEZ PARODI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Soriano Nº 943.
Objeto: Industrialización y comercialización de textiles.
22) N$ 1.800.00 10|pub. 27725 Ene.22-v.feb.4.

LAUDA S.R.L.
Contrato: 12|11|85.
Inscripción: Nº 951, folio 3650, libro 3.
Socios: MARIO DANIEL PEIRANO LOPEZ e IRENE ACOSTA SOSA.
Objeto: Compra y venta de artículos de tienda y mercería en general, importaciones y exportaciones de bienes de todo tipo. Representaciones, comisiones.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Administración: los socios.
Representación: los administradores indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32483 En.22-v.feb.4.

ANSEFA S.R.L.
Contrato: 23|4|85.
Inscripción: Nº 246, folio 927 v. libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EUGENIA TERESITA FLORES SCHETTINI; RODOLFO TULIO VADAGNINI LEMBO y SEVERO BERNARDINO FLORES.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, y comercialización de toda clase de bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 25501 En.22-v.feb.4.

SEGRA URUGUAYA LIMITADA
Contrato: 11 de diciembre de 1985.
Socios: JULIO CESAR RODRIGUEZ DIAZ y MARIO AGUSTIN RODRIGUEZ CABOZZOTTI.
Objeto: Compra y venta de subproductos de la industria frigorífica y curtiduría.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 1190, folio 4487 vta., Libro 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1276 Ene.22-v.feb.4.

COPERPOA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|11|85.
Inscripción: Nº 1184, Fº 4458, Libro 1.
Cedente: DIONISIO LOPEZ DA SILVA.
Cesionario: Rafael Fraga Carneiro.
Efectos: 1º|11|85.
22) N$ 800.00 10|pub. 1275 Ene.22-v.feb.4.

ROMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13|12|1985.
Registro: Pco. de Comercio de San José, Nº 52, folio 189, tomo XV, Sección Contratos.
Cedente: CARLOS MARTIN OXOBY FERROU.
Cesionaria: Lidia Iris Lorenzotti Negro de Chamorro.
Cuotas cedidas: 10 (la totalidad).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1264 Ene.22-v.feb 4.

DELCAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2|12|1985.
Inscripción: Nº 1116 Fº 42725 Lo. 3.
Cedentes: PABLO AGUSTIN DE LA PUENTE SANTI, ANA MARIA MIRANDA BAIMA, MIGUEL ANGEL CASTRO AREOSO y MARISEL CUITIÑO.
Cesionarios: Mario César Miñán y Milton Claudio Maisonave Guichón.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1227 Ene.22-v.feb.4.

NAPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12 de setiembre de 1985, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 732, Fo. 2824 vto., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: HAGOP PANOSSIAN MOURADIAN y VICENTE SERRANDO NAYA ZOCALO.
Cesionarios: Walter Héctor Parada Guadalupe, Máximo Ricardo Uley Esteves y Nelson Hebert Regueira De León.
Administración: Cambia a Walter Héctor Parada Guadalupe.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31821 Ene.20-v.ene.31.

TAM S. R. L.
Contrato: 25 de noviembre de 1985.
Socios: JOSE KACZKA, DAGOBERTO KACZKA, SIMA ITA WAINGUT, IRIT IWRYN WAINGUT.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisiones y compraventa de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 1174, Fo. 4418 v., Lo. 1.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Sres. Sima Ita Waingut y Dagoberto Kaczka, conjuntamente y exclusiva.
Capital: N$ 40.000.00 aportado el 25 o|o por cada uno.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1020 Ene.20-v.ene.31.

ZUNAN S. R. L.
Contrato: 8 de noviembre de 1985.
Inscripción: No. 1013, Fo. 3895 v., Lo. 3.
Socios: ZULEMA CABRERA MASAGUEZ y RAQUEL NANCY PEREZ CABRERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Raquel Nancy Pérez Cabrera.
Objeto: Kiosco, Vta. de cigarrillos, golosinas y Juguetes.
Plazo: 1 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1019 Ene.20-v.ene.31.

MIL LIMITADA
Cesión: 1º|1|1985.
Inscripción: No. 1.169, Fo. 4.471 v., Lo. 3.
Cedente: CLOTILDE VARELA.
Cesionario: Antonio Martínez Varela.
22) N$ 800.00 10|pub. 1017 Ene.20-v.ene.31.

SOLIS DEL BUENAYRE S.R.L.
Contrato: 29 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1.056, folio 3629, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ADHEMAR ANGEL y JORGE GONZALEZ PEREZ.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Forestación, compra venta de maderas, actividades agropecuarias, compra, venta y administración de bienes inmuebles.
Administración: Individual e indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 26981 Ene.20-v.ene.31.

COMPANY LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 17|6|985.
Inscripción: 1016, Fº 3903, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Luis Najman.
Cesionarios: JULIO CESAR PARDO y EDITA ELENA ROGEL RIDGUAY.
Administrador: Julio César Pardo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1053 Ene.20-v.ene.31.

CABOCLA S.R.L.
Contrato: 27|11|85.
Inscripción: Nº 1076, folio 4108 al 4111, Libro 3.
Socios: MARIA ESTHER REY MARIN, ANA MARIA MANCEBO VILLAR MIRTHA ELISA RODRIGUEZ LARROSA.
Objeto: Tienda, mercería, confecciones y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: María Esther Rey Marín y Ana María Mancebo Villar, indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32180 Ene.20-v.ene.31.

FELIPE ECHANIZ S.R.L.
Contrato: 10 diciembre 1985.
Registro: Nº 1153, Fo. 4084 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: FELIPE ECHANIZ SAGRERA y MARIA ROSSANA ECHANIZ ZERPA.
Objeto: Comercializar, industrializar, exportar e importar todo tipo de bienes, mercaderías, y útiles agropecuarios y forestales, derivados, similares y afines.
Capital: N$ 25.000.00, aportado así: Nuevos pesos 24.000.00 Felipe Echaniz y N$ 1.000.00 María Rossana Echaniz.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año automáticamente.
Administración: Felipe Echaniz Sagrera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 20|pub. 31824 Ene.9-v.feb.5.

MENTOR LTDA.
Contrato: 16 de diciembre de 1985.
Inscripción Nº 9, folio 29 v., Libro 1 Contratos 2|1|86.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: EDUARDO ALBERTO ANGEL ISRAEL, N$ 25.000.00 y BEATRIZ ZYMAN WOLFF, N$ 25.000.00.
Domicilio: José L. Terra 2662.
Objeto: Fabricación de cajas y tubos de cartón.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 1356 Ene.23-v.feb.3.

CECHET LTDA.
Contrato: 7|6|1979.
Inscripción: Nº 528, folio 2866 del Libro Nº 1.
Socios: MARIO FRANCISCO CECHET FURLAN y ALFERIO MARIO CECHET MARCHELLI.
Objeto: Desagote y limpieza de pozos negros, cámaras, ductos y actividades similares.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sr. Alferio Mario Cechet Marchelli.
Capital: N$ 2.000.00, partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1382 Ene.23-v.feb.5.

LUIS PIERI LTDA.
Contrato: 18 de noviembre de 1985.
Registro Nº 1405, al folio 3790, Libro Nº 2.
Socios: LUIS ALBERTO PIERI BENITEZ, JULIO CESAR PIERI MENDEZ y OSCAR SCALONE GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00, correspondiendo el 50 % a Luis Alberto Pieri Benítez y 25 % a cada uno de los otros socios.
Administración: Luis Alberto Pieri Benítez y Julio César Pieri Méndez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones en general.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1365 Ene.23-v.feb.5.

CONSTRUCCIONES LAM LIMITADA
Contrato: 15 de noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1064, Fº 4138, Lº N.o 3 Contratos, del R. P. de Comercio.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALBERTO LAZARO DE LEON CURBELO y DEYANIRA ZEBALLOS MIRANDA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcciones y reparaciones en general.
22) N$ 720.00 10|pub. 38 Ene.23-v.feb.5.

CREDIGUIA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
ABRAHAM DREIFUS ZAMOSKEVICH, cedió todas sus cuotas sociales en "Crediguía Ltda." a Jaime Simón y Eduardo Dreifus Zamoskevich el 31 de diciembre de 1985.
Inscripción Registro Pco. y Gral. de Comercio 9 de enero de 1986, Nº 7, folio 29 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1357 Ene.23-v.feb.5.

EL HORREO S.R.L.
Contrato: 9 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 33 Fº 130 v. Lo. 2 Contratos.
Socios: OSCAR MACHADO AMARANTE y STELLA LILIANA MENDEZ SOUTO.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Explotación de comercios en los ramos de café, bar, restaurant, casa de comidas y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1408 Ene.24-v.feb.6.

SOLIS DEL BUENAYRE S.R.L.
Contrato: 29 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1.056, folio 3629, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUANCARLOS, ADHEMAR ANGEL y JORGE GONZALEZ PEREZ.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Forestación, compra venta de maderas, actividades agropecuarias, compra, venta y administración de bienes inmuebles.
Administración: Individual e indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 26981 Ene.24-v.feb.8.

NAEN S.R.L.
Contrato: 26|8|85.
Inscripto: Nº 748, Fº 2874 v., Libro 3.
Socios: MARCOS YESS SANDBERG YAFE y MARIA ROSARIO LACASA SALDOMBIDE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de ropa femenina.
Administración: Marcos Sandberg Yafe.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 754 Ene.15-v.ene.28.

ABUTEX S.R.L.

Contrato: 11|XI|85.
Inscripción: N.o 987, F.o 3785 v. L.o 3.
Socios: JACK ABUDARA BENGIAT y AIDA HOLZMAN ROSENGARTEN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra y venta de telas y prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Jack Abudara Bengiat.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29544 Ene.21-v.feb.3.

SUGRIDA LIMITADA

SOFIA TOSILEVSCHI cedió su cuota social a Jorge Garibotti y ERNESTO GUERRINI y JUAN KATZ cedió: 8.34 % a Ber Grymbaum 4,16 o|o a Ernesto Guerrini y 12.50 o|o a Walter Márquez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1023, folio 3515, Libro 1, fecha 16 octubre 1985.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31349 En.21-v.feb.3.

BONGIORNI Y CIA. LTDA.

Contrato: 18 mayo 1985.
Inscripción: Nº 1121, Fo. 3862 v., Lo. 1.
Socios: ELBIO BONGIORNI, JORGE MARTINEZ, OSCAR CORCINI y MABEL LAPETNA.
Administración: Actuando 2 socios conjuntamente.
Objeto: Servicio de despachos de Aduana y gestoría; importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29542 Ene.21-v.feb.3.

NATY'LE LTDA.

Cesión de cuota y modificación del 26|9|85.
Inscripción Nº 944 Fo. 3627 y Lo. 3 de Contratos.
RENZO y DANIEL BACCELLI y DORA SAIBENE cedieron totalmente a Ulises Tayler y Elisa Fequete.
Administración: Por estos indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30193 Ene.21-v.feb.3.

VITIVINICOLA FORNO S.R.L.

Contrato: 23|12|1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 12 F.o 39 v. Libro I de Contratos.
Socios: GABRIEL AMADO y MARCELO EDMUNDO OJEDA FORNO.
Objeto: Explotación en el ramo de elaboración, producción, industrialización, comercialización, venta, exportación e importación de vinos y productos afines.
Domicilio: Montevideo, Camino Vecinal 5826.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años desde 23|12|85 renovable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 1172 En.21-v.feb.3.

LANCUER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Según contrato inscripto el 10 de diciembre de 1985 con el N.o 1154 al F.o 4087 del Libro 1, RICARDO BERTI cede a Exequiel Héctor Grajales el 33 o|o del capital social.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1169 En.21-v.feb.3.

VITAL CARD INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: 31|12|85, inscripto de N.o 17- F.o 61 v. L.o 1.
Socios: MARCOS CVIZONAS GUTMAN; CARLOS GONZALEZ OLIVERA; ALEJANDRO CAMMAROTA GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración de cualquier medio de documentación para uso clínico médico y su comercialización; importaciones y exportaciones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1171 En.21.v.feb.3.

CARAVELLE TUR LTDA.

Contrato: 8|I|86.
Inscripción: N.o 14; F.o 58; L.o 2.
Socios: ANTONIO AGULLA PAZOS y JORGE MINVIELLE ROSSO.
Capital: N$ 100.000, partes iguales.
Plazo: 90 años con derecho de renuncia cada dos años.
Administración: Cualquier socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación, prestación de servicios de transporte.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1170 En.21-v.feb.3.

J. y M. MARTINICORENA S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 61, Fo. 241/244, Lo. 1 Contratos en el Registro de Comercio de Salto.
Socios: Juan José Martinicorena Mattos y Martín Martinicorena Mattos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Juan José y Martín Martinicorena Mattos indistintamente.
Objeto: Tramitación, liquidación y pago de cualquier clase de tributos entre otros.
Plazo: Cinco años prorrogables.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1155 Ene.21-v.feb.3.

PAIVA Y DUARTE S.R.L.

Contrato: 3 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 63 folios 248|250 libro 1 Contratos, Registro de Comercio de Salto.
Socios: JORGE DUARTE ARRUA y HERMES PAIVA MUÑOZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Hermes Paiva y Jorge Duarte conjuntamente.
Objeto: Intermediación en todas sus formas, en especial ganados y frutos del país.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1156 En.21-v.feb.3.

CONTI Y CIA. S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 62, folios 2452|47 v., libro 1 Contratos; Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: HUGO ARIEL CONTI SILVA e IRENE LUJAN LOMBARDO TORIANI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado 60 o|o y 40 o|o respectivamente.
Administración: conjuntamente ambos socios.
Domicilio: ciudad de Salto.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compras, ventas, service y reparación de máquinas de oficina, sus accesorios y repuestos, fotocopiados y todo cuanto con lo dicho se relacione directa o indirectamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 1157 En.21-v.feb.3.

ERACAR S.R.L.

Contrato: 4|11|85.
Registro: Nº 88, folio 368 al 374.
Objeto: Compra, venta distribución, representación, importación, exportación y comercialización de productos de consumo masivo, más ampliamente detallado en el contrato social.
Domicilio: Roosevelt 475 (Carmelo).
Plazo: 5 años prorrogable por período de un año cada uno.
Socias: CRSTINA MARIA MORFINO GUISOLI de RODRIGUEZ y HELVECIA AGUSTINA ISABEL AVELINO BANCHERO de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cristina María Morfino Guisoli de Rodríguez.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1159 En.21-v.feb.3.

BEM S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Documento privado del 13|12|985.
Inscripto: Nº 1193, folio 4962, libro 3 de Contratos.
Cedentes: Margarita Torres (4 cuotas) y Magdalena Mercant (4 cuotas).
Cesionarios: Juan Boscana Llado (4 cuotas) y Antonia oBscana Llado (4 cuotas).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1164 En.21-v.feb.3.

QUAY LIMITADA

Contrato: 17 de diciembre de 1985.
Certificación Esc. Hernan de la Fuente.
Inscripción: Nº 58, folios 310 a 317, libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: MARIO OSVALDO QUAY KLUVER e IRMA ESTHER CASTAING ALESSIO de QUAY.
Objeto: Transporte de bienes en general, toda clase de fletes; explotación del transporte terrestre, aéreo o fluvial; representaciones y comisiones ;compra y venta de vehículos; concesionaria venta de maquinarias, etc.; importación y exportación; taller de reparaciones de vehículos. etc.; compra y venta de equipamientos industriales y agroindustriales; comercialización y negociaciones vinculadas a los rubros preindicados y explotaciones comerciales e industriales afines, pudiendo girar en ramos conexos con los expresados.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: a cargo de Irma Esther Castaing Alessio de Quay.
Capital: N$ 50.000.00 moneda nacional.
Aportes: *N$ 25.000.00 moneda nacional* cada socio.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.
Balances: 31 de octubre *de* cada año.
22) N$ 3.200.00 10|pub. 1158 En.21-v.feb.3.

VIDEO S.R.L.

Contrato: 31.12.85.
Inscripción: Nº 7, Fº 22 v., Lº 1.
Socios: ALFONSO MIGUEL CARBONE GARBUSI y SERGIO LUIS PEREZ RUIZ.
Objeto: Producción y promoción de espectáculos radiales, televisivos, teatrales, cinematográficos.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Alfonso Miguel Carbone Garbusi.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 682 Ene.15-v.ene.28.

RICO LTDA.

Contrato: 16|12|85.
Inscripción: Nº 1172, Fº 4409 v., Lº 1.
Socios: RAQUEL BORRAS GARCIA y SYLVIA MARTA ZEPEDEO FORCELLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta, productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 751 Ene.15-v.ene.28.

MELGAS S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1985.
Inscrip.: Nº 57, Fº 246 al 248, Tomo I.
Socios: JOSE HERNANDEZ MEYER y NELSON HUGO BAROLIN RIVOIR.
Objeto: Compraventa, intermediación, concesión y comercialización en general de maquinarias agrícolas, equipos para el agro, repuestos, semillas, fertilizantes.
Capital: N$ 50.000,00.
Integración: N$ 25.000,00 cada socio.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Tarariras, Dpto. Colonia.
22) N$ 1.200.00 20|pub. 30543 En.2-v.en.30.

MONTEVIDEO S.R.L.

Cont. 18.10.85.
Reg. Nº 916, Fº 3439 al 3441 v., Lº 2.
Socios: RODOLFO MARCOS OLIVERA y MARCELO MIGUEL CARRAU.
Capital: N$ 10.000,00.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 646 Ene.14-v.ene.27.

LOREMAR LTDA.

Contrato: 10|12|85.
Inscripción Nº 1163, Fº 4214 v., Libro 1.
Socios: JORGE ANGEL RODRIGUEZ y MARIA ESTHER TRIAS MAQUIOLA.
Objeto: Distribuidora.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 645 Ene.14-v.ene.27.

11 DE MAYO LTDA.

Contrato: 12 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 105; Folio 398 del Libro 2.
Socios: EVARISTO TORRADO RAMA y GLADYS SUAREZ AYUSTO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 671 Ene.14-v.ene.27.

BEM S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 5|12|985 contrato privado.
Inscripción: N.o 1156 F.o 4094 L.o 1.
Cedentes: MARGARITA TORRES (2 cuotas); MAGDALENA MERCANT (2 cuotas); ANTONIO BOSCANA (2 cuotas); JUANA R. ESTARAS (2 cuotas).
Cesionarios: Pedro Mas Calafat (4 cuotas) Catalina Estarás (4 cuotas).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1173 En.21.v.feb.3.

MARISOL S.R.L.

Contrato: 19|12|85.
Inscripción: Nº 1139, Fº 4282 v., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL DELGADO y NAIR PERALTA BOERR.
Objeto: Fábrica de ropa deportiva y de vestir.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 644 Ene.14-v.ene.27.

PANADERIA MALIBU S.R.L.

Cesión de cuotas: 16|12|85.
Inscripción: Nº 23, Fº 89 a 93 vto., Lº 2.
Cedentes: JUAN CARLOS MAROTTA y MARIA ELVIRA DOMINGUEZ.
Cesionarios: Juan Antonio y Susana Dominguez.
22) N$ 800,00 10|pub. 1293 Ene.23-v.feb.5.

EFEGE S.R.L.

Contrato: 9|12|84.
Inscripción: Nº 1121, folio 4242, Libro 3.
Socios: ARTURO GONDA VAZQUEZ y JULIO FERNANDEZ PIRIZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Trasiego de supergás, recarga de micrograrrafas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1354 Ene.23-v.feb.5.

DIFUSORA ROCHENSE S.R.L.

Contrato: 31|12|85.
Inscripción: Nº 6, folio 27 v., Libro 2.
Socios: ANA MARIA BELLBE PEREIRA, EDISON MANUEL GONZALEZ LAPEYRE y LUIS ENRIQUE PARODI SACHETTI.
Objeto: Actividades de radiodifusión y televisión comercial.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1355 Ene.23-v.feb.3.

JEANEL LTDA.

Contrato: 2 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1133 al Fº 4010 v., del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE PERALTA DUCASSE y ELBIO RAUL MIRANDA BERNASCONI.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 634 Ene.14-v.ene.27.

ALLIED LTDA.

Contrato: 15|12|85.
Socios: MARIA JULIA OLIVERA RODRIGUEZ y PABLO ESQUIBEL MESSANO.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: María Julia Olivera Rodríguez.
Objeto: Comercialización de alimentos.
Inscripción: Registro Pco. Comercio, 1199, Fº 4525 v. del Libro 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 785 Ene.16-v.ene.29.

NETTUNO S.R.L.

Contrato: 16|12|985.
Registro: Nº 35, folio 138 vuelto libro 1 Contratos.
Socios: ANTONIO BONOMI ROBERTO FERNANDEZ BOLAND.
Objeto: Importar-exportar toda clase de materias primas, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 865 Ene.16-v.ene.29.

LA BLANQUEADA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|10|85.
Inscripción: N.o 932, F.o 3574 L.o 3.
Cedentes: JULIA ARGENTINA VELA CARRIZO y MERCEDES VARELA VARELA.
Cesionarios: León Abulafia Montes de Oca (15 cuotas) y Juan Carlos López Vela (5 cuotas).
Administración: León Abulafia y Juan Carlos López en forma conjunta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 827 En.16-v.en.29.

LADIES LTDA.

Contrato: 1|11|85.
Registro: Nº 963, Fº 3695, Libro N.o 3 de Contrato el 14|11|85.
Socios: MARIA ALEJANDRA IRIARTE ARAMBURU; SARA ORLANDI QUINTANS; MARIA ANGELES IRIARTE ARAMBURU.
Capital: N$ 48.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios: A) Individualmente; trámites, organismos públicos privados y actos judiciales; B) Todos conjuntamente: Actuaciones ante Bancos, adquirir, enajenar, hipotecar y conferir poderes.
Objeto: Venta de ropa para damas, confecciones ,representación de firmas, importación y exportación, actividades civil o comercial y negocios de diversa naturaleza.
Domicilio: Montevideo, Francisco Vidal número 617 Apto. 502.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29353 Ene.20-v.ene.31.

CIA. GRAL. TRANSPORTADORA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cto.: 19|09|1985.
R. P. G. Com.: Nº 921, folio 3127 vto., Libro 1.
Cedente: RAUL OLDEMAR CABRERA BARBOSA, 250 cuotas.
Cesionario: Horacio Waldemar Cabrera Barbosa, 250 cuotas.
Administración: Cualquier socio indistintamente. Actos de afectación y disposición de bienes: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29020 Ene.16-vene.29.

CARRASCO S. R. L.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio 27|12|85 N.o 1169, folio 4397, Libro N.o 2.
Socios: JUAN PEDRO CASAL PEREZ y BERNARDINO RAFAEL FOLLE PETIT.
Objeto: Agencia de Venta de Pasajes y Turismo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 802 Ene.16-v.ene.29.

DUTRA PROPIEDADES S. R. L.

Contrato: 26|VI|85.
Inscripto: N.o 1123 f. 3962 v. l. 1.
Socios: MARIA CRISTINA DUTRA de PEDRONZO, MERCEDES ELENA LANZA de DUTRA, JOSE LUIS, JUAN JOSE y ALVARO DUTRA PAZOS.
Administración: Las dos primeras conjuntamente.
Plazo: Un año renovable automáticamente, anualidades.
Capital: N$ 10.000.00 aportado así: Nuevos pesos 2.750.00 c|u. administradoras y Nuevos Pesos 1.500.00 c|u. otros socios.
Objeto: A) Negocios sobre bienes raíces; B) Construcción y decoración inmuebles; C) Prestación servicios turísticos; D) Operaciones lícitas en general.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 803 Ene.16-v.ene.29.

PLATERO LTDA.

Contrato: 21|5|84.
Socios: EDUARDO FELDFOGEL y MARIA ZALDIVAR.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Confecciones.
Inscripción: Registro Pco. Comercio 483, Folio 1771, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 786 Ene.16-v.ene.29.

OKEY S.R.L.

Contrato: 11|12|85.
Registro: Nº 1205 folio 5000, Libro 3.
Socios: RAQUEL GLADYS FERNANDEZ GOMEZ y LUIS ALBERTO MORENO CALBELO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Receptoría y Lavadero de Ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 200.00 10|pub. 799 Ene.16-v.ene.29.

LA FLAUTA S.R.L.

Contrato: 30|V|85. Inscripción R. P. G. C.: Número 938, folio 3594, Libro 3.
Socios: CARLOS BOGGIANO, FERNANDO CABANO, GUILLERMO, ALEJANDRO y JORGE AGRELLO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Imp. y Exp., Represent., Distr., Comerc. de mercaderías y artículos, Servicios en general, Etc.
Administración: Indistintamente.
Cesión de la cuota social de Alejandro Agrello: 21|X|85.
Cesionarios: Adela Olivera de Gerosa, Pablo Antonio y Ernesto Luis Gerosa.
Inscrp. R.P.G.C. Nº 1.000, folio 3830, Libro 3.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 850 Ene.16-v.ene.29.

SILME LIMITADA

Contrato: 4|12|85.
Inscripción: Nº 1113, folio 4250 v. Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS y DANIEL NICOLAS MESSUTI BAVOSI, GUSTAVO RICARDO y LAURA MARIA SILVEIRA BONORA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, industrialización, producción y comercialización de solventes, detergentes, productos químicos y materias primas. Importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 40.00.00 por partes iguales cada socio.
Administración: JUAN C. MESSUTI BAVOSI con uno cualquiera de Gustavo R. o Laura M. Silveira Bonora, conjuntamente, hasta el 31 de agosto de 1986. A partir de esa fecha, el primero o Daniel N. Messuti Bavosi con cualquiera de los dos últimos conjuntamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 830 Ene.16-v.ene.29.

RANDALL S.R.L.
Cesion de cuota social y modificación al contrato social

Fecha: 12 de octubre de 1985.
Registro: N.o 889 al F.o 3405 del L.o 3 de Contratos.
Los esposos FEDOR ALBINO JAUGUST y MIRA KELLER ceden la totalidad de sus cuotas a Jorge Goliger.
Administración: Eva Stock, Myriam Chervin y Jorge Goliger indistintamente.
Modificación: Modifícase la cláusula octava del contrato original estableciéndose la realización de un balance anual.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27391 En.16-v.en.29.

MEETINGS S.R.L.

Contrato: 2|12|85.
Inscripción: N.o 1130 F.o 4322, L.o 3.
Socios: SUSANA CRISTINA BRUSSONE BALTAR de PEÑA y MARIA LAURA RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Organización y coordiación de conferencias, congresos y eventos nacionales e internacionales.
Administración: Susana Cristina Brussone Baltar de Peña.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 32266 En.16-v.en.29.

RECORD LIMITADA

Según Modificación de 9|10|85, inscripta en Registro Público Comercio Nº 1175 folio 4421 v. Libro 1 Contratos, el 30|12|85:
1) Por herencia de Ernestina Holz de Fraenkel, GERHARD SIEGFRIED FRAENKEL, adquiere 300 cuotas, totalizando su participación 700 cuotas;
2) REBECA SYRIA NUDELMAN cedió a Marión Fraenkel 200 cuotas y a Daniel Fraenkel 100 cuotas; y
3) GERHARD SIEGFRIED FRAENKEL cedió a Daniel Fraenkel 100 cuotas.
En resumen: Gerhard Fraenkel 600 cuotas, Marión Fraenkel 200 cuotas y Daniel Fraenkel 200 cuotas.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 829 Ene.16-v.ene.29.

SATRIAN'S CENTER S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4|10|85.
Registro N.o 930, folio 3572 Libro 3.
Se amplía el objeto de la sociedad: a) Explotación, industrialización, producción y comercialización de carne, pescado, aves, frutas legumbres; jaleas, huevos productos lácteos; aceites y grasas comestibles; conservas, embutidos; b) Café, té, etc.; harinas especialmente fabricación y venta de pastas frescas y secas, similares comestibles en general; tucos, especias, hielo y c) Panadería y afines.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 828 Ene.16-v.ene.29.

JOYERIA ITALIANA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 13|2|85.
Inscripción: Nº 1060, Fº 3642 vuelto, Lº 1.
Cedentes. GLADYS LAGO PAZOS y LILIANA ELVIRA CAMBON LAGO.
Cesionarios: Osvaldo Alberto Cambón Lago y Luis Alberto Cambón Fignone.
Modificación de Contrato: Se modifica la cláusula "Sexto" de Administración, la que será ejercida por ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29359 Ene.16-v.ene.29.

DRAGONE E HIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|9|85, R.P.G.C. 43, Fº 180|182, Libro LVI.
Cedentes: DEMETRIO DRAGONE MARTINIELLO y CLELIA DRAGONE MAUTONE.
Cesionarios: Susana Melnikov Maly y Francisco Dragone Mautone.
Precio: N$ 50.000.00.
Cuotas: Todas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 28793 Ene.20-v.ene.31.

GOLD FISH LIMITADA

Contrato: 29 de agosto de 1985.
Inscripción: 25 de setiembre de 1985, Registro Público y General de Comercio, Nº 689, al Fo. 3264 v. del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: Judith Noemí Rosengurtt Capozzolo y Humberto Morales España.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José Luis Lores Padín.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo, 25deMay o 467 Esc. 201.
Objeto: Principalmente la explotación en todas las formas posibles de cualquier giro o ramo comercial y/o industrial y en especial Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 1163 Ene.21-v.feb.3.

R & C LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1115, Fº 3839 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente: MARIO JORGE GARBARINO BARBATO.
Cesionario: Julio Jorge Grandjean.
22) N$ 800,00 10|pub. 29355 Ene.20-v.ene.31.

RAMES S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11|12|1985.
Registro: Nº 1129, folio 4240, Libro 2.
Cedentes: ALICIA ZULY CARASSUS IRIGOYEN y ZULMA IRIGOYEN ROBBA.
Cesionarios: Elbio Edison Fernández Muñiz y Ladydi S. A..
Cuotas cedidas: 10 totalidad.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 669 Ene.14-v.ene.27.

ALBHOR LIMITADA

Contrato: 14|11|85.
Socios: CELIAR REHERMAN PERAZZA y RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Construcciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil).
Inscripción: Nº 1.031 folio 3947 v. libro 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 647 Ene.14-v.ene.27.

PAMEL S. A. L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: 9 de noviembre Nº 21, folio 74|75 Libro 4.
Cedentes: SILVIA VAZQUEZ y ARTURO MELGAR en 1|3 de sus cuotas.
Cesionaria: Raquel Jaso.
Administración: Indistinta de los socios.
22) N$ 800.00 545 10|pub. Ene.13-v.ene.24.

SIRIUS S.R.L.

Contrato: 28 de noviembre de 1985.
Inscripto: Nº 1103, Folio 3886, Libro 1.
Socios: SILVIA RAQUEL TONDINI RODRIGUEZ y DOLORES KIEFER GIRONA.
Objeto: Antigüedades.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 30397 Dic.30-v.feb.14.

FANTASIAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 13|12|85, Nº 1157 Libro 2.
Socios: CECILIA IE BENDAHAN y ROXANA LU BENDAHAN.
Objeto: Comercialización y fabricación de mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 670 Ene.14-v.ene.27.

CARDOZO Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 22|11|85.
Inscripción: Nº 1078, al Fº 4039 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: Blanca Sofía De León Milán.
Cesionario: JUAN JOSE DOMINGUEZ LEAL.
Administración: Miguel Angel Cardozo Leal.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 898 Ene.17-v.ene.30.

CENIT - I - S.R.L.

Contrato: 22|XII|1985.
Inscripción: Nº 1161, Fº 4360, Libro 2.
Socios: NATALIO EDUARDO PEREL BERMAN, CLAUDIO DANIEL YALVE SOTO y GUSTAVO ADRIAN YALVE SOTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra, venta, confección, diseños prendas vestir en tela, cuero, lana y afines. Industrialización, comercialización, importación, exportación, cualquier tipo mercaderías y maquinarias industrial. Representaciones, consignaciones, comisiones.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: En forma indistinta por cualesquiera de los socios.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 868 Ene.17-v.ene.30.

PORA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 diciembre 1985.
Inscripción: No. 1179, Fo. 4904, Lo. 3 Contratos.
Cedentes: EDEN CASTELLI y MARIA CAROLINA FERNANDEZ de CASTELLI.
Cesionario: Carlos Isaías Agriel y María Ivonne Arévalo de Agriel.
22) N$ 800.00 10|pub. 138 Ene.15-v.ene.28.

EMCONSA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 25 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1134, Folio 4012 vuelto, Libro 1.
Cedente: JOSE ANTONIO INFANTINO, todas sus cuotas a María Delia Martínez Pombo.
22) N$ 800.00 10|pub. 30396 Dic.30-v.feb.14.

LECTURAS S. R. L.

Constituida el 19|12|1985 por BEATRIZ DOLORES SILVEIRA LOPEZ y ERNESTO GUILLERMO MENDEZ SILVEIRA e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1179 al folio 4439 vto. del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de mercaderías.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administrador: Ambos socios.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 668 Ene.14-v.ene.27.

LAUDA S.R.L.

Contrato: 12|11|85.
Inscripción: Nº 951. Fº 3650, Lº 3.
Socios: MARIO DANIEL PEIRANO LOPEZ e IRENE ACOSTA SOSA.
Objeto: Compra y venta de artículos de tienda y mercería en general. Importaciones y exportaciones de bienes de todo tipo. Representaciones, comisiones.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración: Los socios.
Representación: Los administradores indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32483 En.16-v.en.29.

INMENZZO S. R. L.

Contrato: 25|11|85.
Inscripción: No. 1129, Fo. 3983 v., Lo. 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ - MOISES SEINWEL BETTER MERWITZER.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Raquel López Rodríguez.
Objeto: Comercialización, permutas y consignación de vehículos automotores e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1290 Ene.22-v.feb.4.

ALCA'S LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|12|1985.
Registro: Nº 1107, Fº 4151 vto., Lº 2.
Cedentes: ANTONIO ALONSO y JOSEFA RIAL.
Cesionario: Consuelo Guisande.
22) N$ 800,00 10|pub. 766 Ene.15-v.ene.28.

KENTON LTDA.

Contrato: 23.12.1985.
Inscripción: Nº 15, Fº 50, Lº 1.
Socios: YUVER ARIEL MENDEZ SILVA - ANN KENTON MENDEZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 640 Ene.14-v.ene.27.

CENDA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de noviembre de 1985.
Registro Nº 1135, Fº 4337, Lº 3.
Cedentes: CESAR CARDOSO CAMPOMAR y MARIA MAGDALENA MAILHOS.
Cesionario: Jorge Alberto Pastorino Orrico.
22) N$ 800,00 10|pub. 643 Ene.14-v.ene.27.

MANOLO'S S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 1985.
Registro: Nº 1086 al Fº 4068 del Lº N.o 2.
Domicilio: Ciudad.
Socios: DANIEL ESTEBAN CORRALES SANTOS y SILVINO PRUDENCIO BUDEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Café, Bar, Pizzería, Restaurante y Parrillada.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Daniel Esteban Corrales Santos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 750 Ene.15-v.ene.28.

AMSA LTDA.

Contrato: 7, noviembre de 1985.
Inscripción: No. 984, Fo. 3694 vuelto, Lo. 2.
Socios: YAMANDU AMOEDO SALVATICO, MIRTA SANNA CANTONE, JULIO CESAR AMOEDO SOCA.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Yamandú Amoedo Salvatico.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1260 Ene.22-v.feb.4.

ALONSO Y SANTOME LIMITADA

Contrato: noviembre 6, 1985.
Registro Público General Comercio, Montevideo, Nº 940 Fº 3614 Lo. 3 Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ROSA SOSA DIAS GONZALEZ HECTOR JORGE SANTOME SOSA DIAS, AURELIO ALONSO VALVERDE, FRANCISCO GONZALO ALONSO AQUINO.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosmética, anexos, intermediación, exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables por bienios.
Domicilio: Montevideo.

HAJNAL Y CIA. LIMITADA

Contrato: 8, diciembre, 1956.
Socios: JUAN OTTO HOJNAL, ORFILIA ROMELLI; JOSE ANTONIO DRAPER.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000. Aportados: Hajnal nuevos pesos 5.000; Romelli y Draper N$ 2.500 c|u.
Domicilio: Palacio Salvo 5to. piso, esc. 505. Montevideo.
Inscripción: 4, febrero, 1947, No. 75, Fo. 275, Libro 1.

CESIONES DE CUOTA

JOSE ANTONIO DRAPER y su esposa LUISA VIÑAS, cedieron a Orfilia Romelli de González Céspedes.
Inscripción: No. 665, Fo. 2580 v., Lo. 1.
Fecha de la cesión: 19, enero, 1968.
ORFILIA ROMELLI y su esposa MANUEL GONZALEZ CESPEDES, cedieron a Andrés Miguel Hajnal.
Fecha: 6, agosto, 1971.
Inscripción: No. 310, Fo. 1148, Lo. 1.
22) N$ 2.800.00 10|pub. 1261 Ene.22-v.feb.4.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 210.023. — Montevideo, enero 14 1986. — Oscar Figueredo, por Pérez Otegui y Cía. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25; 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 1055 Ene.20-v.ene.31.

ACTA Nº 209.972. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Con esta fecha Ricardo Dragone Pereira, Uruguay, solicita la marca: BALANZAS ROBIN, de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 869 Ene.17.v.ene.30.

ACTA 210.105. — Montevideo, enero 21 de 1986. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: OCCLUSIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1430 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 210.062. — Montevideo, enero 16, 1986. — Juan A. Pascale (Montevideo), solicita marca



clases Int. 20, 24, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1414 Ene.24-v.feb.6.

ACTA 210.103. — Montevideo, enero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Leñogar Limitada - Montevideo, solicita marca LEÑOGAR, clase Int. Nº 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1390 Ene.24-v.feb.6.

ACTA: 210.046. — Montevideo, enero 15, 1986. — *Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes* Limitada (Uruguay), solicita marca: FRAC, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1412 Ene.24-v.feb.6.

ACTA 210.005. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 928 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 210.004. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca:



clase|s Int. 36 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 927 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 209.204. — Montevideo, noviembre 20 de 1985. — Erna Siegmund por Whyte y Mackay Distillers Ltd. (Escocia) solicita marca WHYTE y MACKAY clase Int. 33 (whisky). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28652 Ene.14-v.ene.27.

ACTA Nº 210.009. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca: ENTRE LOS BANCOS, UN PURA SANGRE, clase Int. 36, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 921 Ene.17-v.ene.30.

ACTA 210.049. — Montevideo, enero 16, 1986. — Héctor Lusich, por Nicoletta Limitada - Montevideo, solicita marca: PRIMONATO, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1134 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 209.990. — Enero 13, 1986. — Rodolfo Pilas por Antonio Lapiazza (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 1174 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 209.257. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Erna Siegmund por Ultracosmétcs S. A. (Suiza) solicita marca IQUITOS clase Int. 3 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1049 Ene.20-v.ene.31.

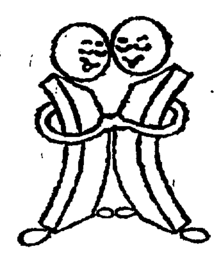
ACTA Nº 209.556. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Idefoto Ltda. (Montevideo), solicita marca:

IDEFOTO

clase Int. 9, 16, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 30667 Ene.13-v.ene.24.

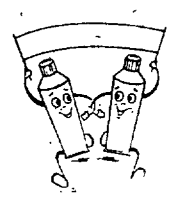
ACTA N.o 209.890. — Montevideo, enero 2 de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Julio César Lestido S.A. (Uruguay) solicita marca PASSAT clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 867 En.14-v.en.27.

ACTA Nº 209.993. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Con esta fecha, Frymon S. A., Uruguay, solicita la marca:



de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 777 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.991. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Con esta fecha, Frymon S. A., Uruguay, solicita la marca:



de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 776 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 208.562. — Octubre 18 de 1985. — Rodolfo Pilas, representando a Bleyle K. G. (Alemania), solicita renovación marca:

bleyle

clase Int. 25 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 795 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.868. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Walter Jones; José Ignacio Montes de Oca (Uruguay), solicita marca:



clase: 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 767 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.910. — Montevideo, enero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por FAG Kugelfischer Georg Schäfer Kommanditgesellschaft auf Aktien (KGaA) (Alemania), solicita marca: GRASAZUL, clase Int. 4a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 635 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.943. — Montevideo, enero 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 707 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.973. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Normán Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: HUMATROPE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 917 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 209.968. — Montevideo, 10 de enero de 1986. — Julio Ponce de León, por: Venport S.A. (Montevideo) solicita marca: DATAPLATA clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1167 En.21-v.feb.3.

ACTA Nº 209.953. — Montevideo, enero 10, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) (Uruguay) solicita marca: FUNSA X 2001 clase Int. 12a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00. 10|pub. 1149. Ene.21-v.feb.3.

ACTA 209.983. — Montevideo, enero 13, 1986. — Guzmán González Ruiz por Lycon S.A. (Uruguay) solicita marca: DILLER, clase Int. 25. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00. 10|pub. 1151. Ene.21-v.feb.3.

ACTA 210.027. — Montevideo, enero 14, 1986. — Guzmán González Ruiz por Rayisol S. A. (Uruguay) solicita marca:

Pancitas

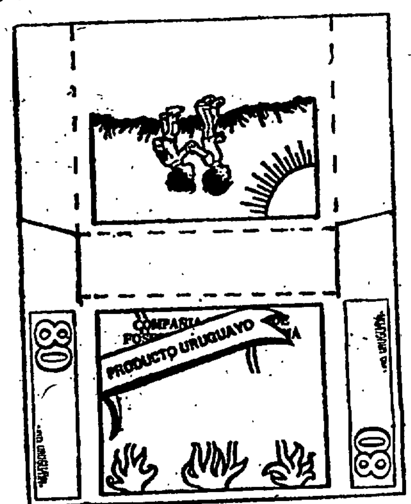
clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 1147. Ene.21-v.feb.3.

ACTA 210.028. — Montevideo, enero 14, 1986. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1148. Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 209.284. — Montevideo, noviembre 26 de 1985. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 29097 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 209.963. — Enero 10, 1986. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca ABACAXI SHERATON clase Int. 25.
23) N$ 400.00. 10|pub. 1177. Ene.21-v.feb.3.

ACTA 209.987. — Enero 13, 1986. — Rodolfo Pilas por Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay) solicita renovación marca PRAK-TIK clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle).
23) N$ 800.00. 10|pub. 1176. Ene.21-v.feb.3.

ACTA 209.964. — Enero 10, 1986. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca ANANA SHERATON clases Int. 25.
23) N$ 400.00. 10|pub. 1178. Ene.21-v.feb.3.

ACTA 207.707. — Setiembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas representando a BBA Group PLC (Inglaterra) solicita renovación marca MINTEX clases Int. 7, 12, 17 (detalle).
23) N$ 400.00. 10|pub. 1179. Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 209.942. — Montevideo, 9 de enero de 1986. — Julio Ponce de León, por: MCB S.R.L. (Montevideo) solicita marca: INDELCO clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1166. Ene.21-v.feb.3.

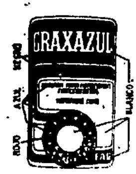
ACTA Nº 210.003. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca:



clase|s Int. 36 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 926 Ene.17.v.ene.30.

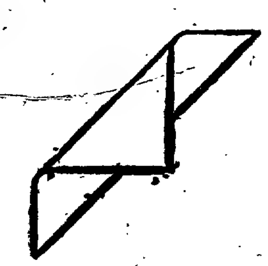
ACTA Nº 210.008. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca: LLOYDS, clase Int. 36, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 920 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 209.912. — Montevideo, enero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por FAG Kugelfischer Georg Schäfer Kommanditgesellschaft auf Aktien (KGaA) (Alemania), solicita marca:



clase Int. 4a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 637 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.923. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Grafinal S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 2, 7, 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 675 Ene.20-v.ene.31.

ACTA 209.961. — Enero 10 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Rafael Farina (Uruguay), solicita marca: FASS, clases Int. 16 y 18. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 793 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 209.403. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Rodolfo Molles, por Aga Aktiebolag, Suecia, solicita marca: MEDIMIX, clase Int. 5 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 774 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.866 — Montevideo, diciembre 30, 1985 — Manfredo Cikato, por Anderson Clayton S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca LUNA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 551 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.729. — Montevideo, 19 diciembre 1985. — Con esta fecha El Emporio de la GOMA S. A. (Uruguay), solicita la marca: EGOM, de las clases 1 y 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 798 Ene.16-v.ene.29.

ACTA N.o 209.928. — Montevideo, enero 8, 1986. — Julio Ponce de León por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: KILOMAX criase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 862 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.981. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: GENTROL clase Int. 5 (contraceptivos orales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 863 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.911. — Montevideo, enero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por FAG Kugelfischer Georg Schäfer Kommanditgesellschaft auf Aktien (KGaA) (Alemania), solicita marca: GRAXAZUL, clase Int. 4a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 636 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 210.116. — Montevideo, 22 enero 1986. Con esta fecha Ruben Soria, (Uruguay) solicita la marca TROP'S de la clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1388 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 210.063. — Montevideo, enero 16, 1986. — M. Dubourg por Molak S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 1416 Ene.24-v.feb.6.

ACTA 209.932. — Montevideo, enero 9, 1986. — Héctor Lusich, por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: BANELCO, clases Int. 36, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 710 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.976. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Billy Fox, por Columbia Pictures Industries, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 925 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 210.015. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Con esta fecha, Nelson Américo Castro, Uruguay, solicita la marca: ELIZABETH ARDEN, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 796 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 210.014. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Con esta fecha, Nelson Américo Castro, Uruguay, solicita la marca: VISA INTERNATIONAL, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 797 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 209.965. — Enero 10 de 1986. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: BAMBITO, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 792 Ene.16.v.ene.29.

ACTA 209.974. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Norman Fox, por Breval, Inc. (USA), solicita marca: VILLE et SPORT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 918 Ene.17-v.ene.30.

ACTA No. 210.044. — Montevideo, enero 15 de 1986. — Wilson Morgade, por Nilir S. A. (Uruguay), solicita marca: BABYMINI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1016 Ene.20-v.ene.31.

ACTA No. 210.043. — Montevideo, enero 15 de 1986. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: STORM, clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1015 Ene.20-v.ene.31.

ACTA No. 210.045. — Montevideo, enero 15 de 1986. — Wilson Morgade, por Nilir S. A. (Uruguay,) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 1014 Ene.20-v.ene.31.

ACTA No. 210.024. — Montevideo, enero 14, 1986. — Oscar Figueredo, por Kardjian Hnos. Ltda. (Uruguay), solicita marca: VIBORITA, clase Int. 25 (d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1054 Ene.20-v.ene.31.

ACTA Nº 209.456. — Montevideo, 3 diciembre 1985. — Con esta fecha, Raquel Nery Balsa (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 29584 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.992. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Con esta fecha, Frymon S. A., Uruguay, solicita la marca:

de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 775 Ene.16-v.ene.29.

ACTA No. 209.956. — Montevideo, enero 10| 1986. — M. Dubourg, por Juan A. Bruno (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 1050 Ene.20-v.ene.31.

ACTA 209.962. — Enero 10 de 1986. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: PANABEL, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 794 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 210.007. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca: BLACK HORSE, clase Int. 36, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 919 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 210.010. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca: A THOROUGHBRED AMONGST BANKS, clase Int. 36, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 922 Ene.17-v.ene.30.

ACTA 210.011. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Norman Fox, por The Plessey Company PLC (Inglaterra), solicita marca: CDSS, clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 923 Ene.17-v.ene.30.

ACTA 209.920. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Fundación Mapfre (España), solicita marca: MAPFRE, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 572 Ene.13-v.ene.24.

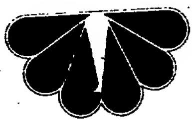
ACTA Nº 210.006. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca:

Lloyds Bank

clase Int. 36, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 929 Ene.17-v.ene.30.

ACTA No. 210.052. — Montevideo, enero 16 de 1986. — Norman Fox, por Key Pharmaceuticals. Inc. (USA), solicita marca: INSPIREASE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1266. Ene.22-v.feb.4.

ACTA 210.053. — Montevideo, enero 16 de 1986. — Norman Fox, por National Broadcasting Company, Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 9 - 41 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 1267 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 210.056. — Montevideo, enero 16, 1986. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca: TERFIL clase Int. 25a. s|d. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00. 10|pub. 1152. Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 209.954. — Montevideo, enero 10, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) (Uruguay) solicita marca: FUNSA S 90 clase Int. 12a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00. 10|pub. 1150. Ene.21-v.feb.3.

ACTA 209.981. — Enero 13, 1986. — Rodolfo Pilas por Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay) solicita renovación marca VERMONT clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle).
23) N$ 800.00. 10|ub. 1175 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 210.095. — Montevideo, enero 20, 1986. — González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca: WEST, clase Int. 34ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1363 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 210.055. — Montevideo, enero 16, 1986. — González Ruiz por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón) solicita marca:



clase Int. 14ª — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 1360 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 210.083. — Montevideo, enero 17, 1986. — Guzmán González Ruiz por Lactina Suisse Panchaud S.A. (Suiza), solicita marca: DE LA VACA, clase Int. 3ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1361 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 210.020. — Montevideo, enero 14, 1986. — Multishop S. A. (Montevideo), solicita marca: NAJEE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1374 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 210.019 — Montevideo, enero 14, 1986. — Multishop S. A. (Montevideo), solicita marca: PROGRESSIONS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1373 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 210.115. — Montevideo, enero 21, 1986. — Multishop S. A. (Montevideo) ,solicita marca: LUCIEM FONCEL, clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1372 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 210.061. — Montevideo, enero 16, 1986. — Multishop S. A. (Montevideo), solicita marca: TOMMY HILFIGER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1371 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 210.060. — Montevideo, enero 16, 1986. — Multishop S. A. (Montevideo), solicita marca: LIZ CLAIBORNE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1370 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 210.059. — Montevideo, enero 16, 1986 — Multishop S. A. (Montevideo), solicita marca: PEPE INC., clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1369 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 210.058. — Montevideo, enero 16, 1986. — Multishop S. A. (Montevideo), solicita marca: PAUL FOURTIC, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1368 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 210.022. — Montevideo, enero 14, 1986. — Multishop S. A. (Montevideo), solicita marca: CORNICHE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $400.00 10|pub. 1367 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 210.021. — Montevideo, enero 14, 1986. — Multishop S. A. (Montevideo), solicita marca: PENDELTON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1366 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 209.908. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Erna Siegmund, por UCB, Societé Anonyme (Bélgica), solicita marca ZYRTEC, denunciando prioridad solicitud de Benelux, Acta Nº 675.414 de fecha 20|6|85, clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31882 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 210.094. — Montevideo, enero 20, 1986. — Guzmán González Ruiz por Dufalp S.A. (Argentina) solicita marca: DUFOUR, clases Int. 18ª, 25ª, y 28a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1362 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 209.913. — Montevideo, enero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por VEB Fahrzeug-und Jagdwaffenwerk Ernst Tälmann Suhl (Alemania), solicita marca:

ƏMZ

clase Int. 12a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 638 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 210.047. — Montevideo, enero 15 de 1986. — David y Marcos Sznaier S. A. (Montevideo), solicitan la marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 891 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 209.306. — Montevideo, noviembre 27 1985. — Inmas Ltda. (Montevideo), marca: BABY FUTBOL, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29271 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 209.257. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Erna Siegmund por Ultracosmetics S. A. (Suiza) solicita marca IQUITOS clase Int. 3 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28655 Ene.23-v.feb.5.

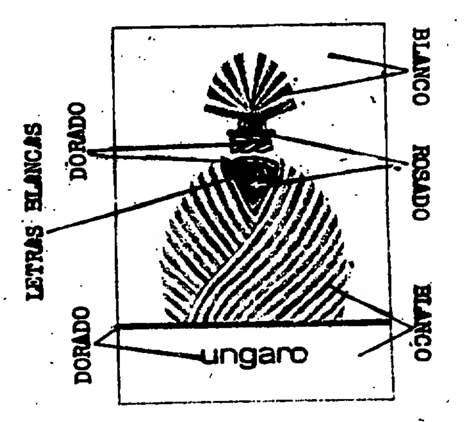
ACTA No. 209.980. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: LO-GENTROL clase Int. 5 (contraceptivos orales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 864 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 209.975. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Norman Fox, por CBS Inc. (USA), solicita marca:

CBS-Columbia

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 924 Ene.17-v.ene.30.

ACTA N.o 209.754. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund por Arnam N.V. (Antillas Holandesas) solicita marca



clase Int. 3 s. d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 32189 Ene.14-v.ene.27.

ACTA No. 209.957. — Montevideo, enero 10| 1986. — Industria e Comercio Sobral S. A. (Brasil), solicita marca:

INVICTA

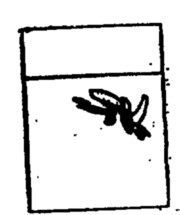
clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1049 Ene.20-v.ene.31.

ACTA Nº 209.682. — Montevideo, diciembre 16, 1985. — Manfredo Cikato, por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca



Clase Int. 7, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 31813 Ene.14-v.ene.27.

ACTA Nº 209.764. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Billy Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 34. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $2.400.00 10|pub. 31957 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.931. — Montevideo, enero 9, 1986. — Héctor Lusich por Transegur S. A. (Montevideo), solicita marca: TRANSEGUR, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 711 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.935. — Montevideo, enero 9 de 1986. — Norman Fox, por Altec Lansing Corporation (USA), solicita marca: ALTEC LANSING, clase Int. 9-15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 720 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.936. — Montevideo, 9 enero de 1986. — Norman Fox, por S.C. Johnson & Sons, Inc. (USA), solicita marca: SWING, clase Int. 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 721 Ene.20-v.ene.31.

ACTA No. 210.035 — Montevideo, enero 15 de 1986. — Oscar Bacot, por Dagol S. A. (Montevideo), solicita marca: LA CASTELLANA, clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1071 Ene.20-v.ene.31.

ACTA No. 209.236. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Con esta fecha Alpasa S. A. Uruguay, solicita la marca: CEFA, de la clase 2 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29413 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.939. — Montevideo, enero 9 de 1986. — Wilson Morgade, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca: TICAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 708 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.955. — Montevideo, enero 10 de 1986. — Norman Fox, por Murjani Worldwide B.V. (Países Bajos), solicita marca: GLORIA VANDERBILT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 722. Ene.15-v.ene.28.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.282. — Montevideo, setiembre 23 1985. — Prumer Limitada (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bandeja". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 31520 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº U-2126. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Con esta fecha, Ma. Amelia Fernández de Cañette (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Automático de Planchas" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 30157 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº U. 2.171. — Montevideo, diciembre 9 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Rubén Cammarota García; Carlos Héctor González Olivera y Marcos Cvizonas Gutman (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Una ficha con un aditamento amplificador de datos". — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 1.200.00. 10|pub. 1753. Ene.21-v.feb.3.

ACTA 22.343. — Montevideo, agosto 27 de 1985. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados monoamidas de etilendiamina y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 4132/84 y 2404/85, de fechas 29|8|84 y 5|6|85, respectivamente. — De acuerdo con la Ley número 10.89, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10pub. 724 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 22.342. — Montevideo, agosto 23 de 1985. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos bicíclicos y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 8421493 y 8513541 de fechas 24|8|84 y 29|5|85, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10pub. 723 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 2.300. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Con esta fecha, Carlos Mattos, Uruguay, solicita patente Modelo Industrial para: "Diseño de Postal". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 880 Ene.17-v.ene.30.

ACTA N.o U2179. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Romeo Barceló (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Motor turbina hidro-neumático elevadora de líquido" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 679 En.14-v.en.27.

ACTA 2.274. — Montevideo, setiembre 6 de 1985. — Oscar Bacot, por Arquitectos Luis García Pardo y Orlando Benzano S.R.L. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Pieza cerámica". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 1072 Ene.20-v.ene.31.

ACTA 2.275. — Montevideo, setiembre 9, 1985. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Colador o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 719930 de fecha 4|4|85. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 1073 Ene.20-v.ene.31.

ACTA Nº U. 2.168. — Montevideo, diciembre 4, 1985. — Jorge Biacchi (Brasil), solicita modelo utilidad: "Botella plástica modulable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400,00 10pub. 1051 Ene.20-v.ene.31.

ACTA 2.301. — Montevideo, diciembre 9, 1985. — Rodolfo Molles por Airwick Industries, Inc., - E. U. de América, solicita: Modelo Industrial "Dispositivo dispensador de vapor", reiv. prioridad Mod. Ind. ptda. en Estados Unidos de America, bajo Ac. 742.679 del 10|6|85. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 1289 Ene.24-v.feb.6.

ACTA 22.329. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Billy Fox, por Boehringer Ingelhbim Vetmédica GMBH (Alemania), solicita patente de invención sobre: "Aditivo alimentoso para mejorar el crecimiento en animales del agro", denunciando prioridad Acta alemana P 34 28 342 0, present. el 1º|8|1984. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 1268 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 22.347. — Montevideo, setiembre 12 de 1985. — Billy Fox, por Vapocure International PTY Limited (Australia), solicita patente para: "Complejo de catalizador Hidratado y procedimiento", reivindicando prioridad solicitud australiana Acta PG7087, de fecha 13|9|84. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 1269 Ene.22-v.feb.4.

ACTA No. 2.288. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Con esta fecha, Ricardo M. Zás (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Artefacto de iluminación". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 1277 Ene.22-v.feb.4.

ACTA No. 2.289. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Con esta fecha Ricardo M. Zás (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Artefacto de iluminación". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 1278 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 22.398. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Guzmán González Ruiz por Takao Sochi (Japón) solicita patente invención: "Procedimiento para procesar calamares crudos y productos obtenidos del mismo". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 1364 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 2.290. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Con esta fecha. Ricardo M. Zas (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Artefacto de iluminación". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 800,00 10|pub. 1279 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 2.304. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Con esta fecha, Ricardo M. Zas, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Portátil de iluminación". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 1280 Ene.22-v.feb.4.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — BLANCA WIESEL MAZES, BERNARDO ALTMAN OKUN y SUSANA ARACELY CARRIQUE CHIRIBAO, prometieron vender a Carlos Charnovich Piepsz, comercio en Blandengues Nº 1702. Acreedores la mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 756 Ene.15-v.feb.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Las Palmas S.R.L., bar y restaurante en Avda. Artigas y Rivera (Las Piedras). — Acreedores al mismo: BALZARETTO S.C.
25) N$ 1.600.00 20/pub. 31625 Ene.7-v.feb.3.

CESION DE DERECHOS

Ley 26|9|904. — VICTORINO VARELA y MABEL MOTTER cedieron derechos a David Martínez y María Míguez, del comercio venta artículos escolares. — Cno. Maldonado 6151. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 32174 Ene.17-v.feb.17.

Prometimos ceder cuotas de Santa Rita Ltda. prometió vender a Anahí Mariel Martínez Hernández el comercio que gira en el ramo de carnicería y chacinados, bajo el nombre Kon Tiki, sito en calle Nº 15, entre calles Q y H, Parque del Plata, Dpto. Canelones. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 758 Ene.15-v.feb.13.

Ley 26|9|04. — WALTER ANDRES TRIGO y MARIA GRACIELA FONTE, prometimos vender a Ilda Evarista Silveira, salón en Gral. Flores 3446. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 709 Ene.15-v.feb.13.

Ley 26|9|1904. — Nover de León Vilar, Dino Ballauri Visintín y Ana de León Vilar, prometieron vender a Jorge Cabo Alonso y Jorge Luis Pintado Pérez, café, bar y restaurante "Bar Galería", sito Ruta 5 Km. 29 ciudad de Progreso. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 1141 En.21-v.feb.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Nila Castellanos y María Gabriela Rodríguez Quintela, la Farmacia Maldonado. Sarandí 860. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 1461 Ene.24-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Isabel Paullier y Silvina Bukstein comercio sito Barreiro 3254. — Acreedores: Avda. Brasil 2882, Apto. 301. — MAGDALENA ALGORTA.
25) N$ 800.00 20|pub. 1465 Ene.24-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — DOMINGUEZ RODRIGUEZ BARREIRO y JUANA LESTON, prometieron vender a Bonanza S.R.L., carnicería ubicada en Pérez Castellano 1332. Acreedores: Al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 29327 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Francisco Cabrera Orga y Ana Ceferina Fernández Belo tienda "Los Magos", sita en Aparicio Saravia y Florencio Sánchez Melo. — Acreedores en el mismo. — JOSE AMIR GOMEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32129 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. — DIEGO ROMAN GARCIA, prometió vender a "Diego S.R.L.", carnicería en la calle Canelones 1099. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 29537 Ene.17-v.feb.17.

Ley 26/9/1904. — Mario Goldman Jutalis y Judith Mariella Blicher Blechner prometieron vender a Elisabeth Susana González Alves kiosko sito en 18 de Julio 1507. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30661 En.2-v.en.30.

Ley 26/9/904. — Juan Carlos Nario Pedemonte y Alicia Cledonia Cano Dutra prometimos vender a Dóseis S. A. el comercio que gira en el ramo de Pizzería, Cervecería y Rotissería sito en Juan Benito Blanco 1209. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30597 En.2-v.en.30.

Ley 26|9|904. — EUGENIA CABRERA ALVAREZ prometió vender a Elías Torres Martínez y Aneres Sanjorge el salón de quinielas, revistas, sito en Constituyente 1901. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30278 En.2-v.en.30.

Ley 26|9|904. — MARTA MAZORATTI promete vender kiosko ubicado en calle Julio Herrera y Obes Nº 1481 a Rita Alba Barros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30092 Dic.26-v.ene.27.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Diego Noboa Cabezudo, kiosco sito en Justicia 1998. Acreedores al mismo. — CARLOS BERTI y MARINA DOMINGUEZ NOVO.
25) N$ 800.00 20|pub. 31056 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|904. — LUIS ALBERTO FONTES ECHAVALETA prometió vender a Drual S. A., carnicería sita en Av. Brasil Nº 1054, ciudad de Rivera. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 199 Ene.10-v.feb.6.

Rescisión compromiso Gualberto García, comercio Marco Bruto 1259, ley 26.9.1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA GLADYS GALLO CANCELA. — JOSE PEDRO VALINOTTI DUHAU.
25) N$ 800,00 20|pub. 410 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. — ERNESTO ANGEL BRUCCOLERI prometió vender a Drual S. A., bar y chopería en Avda. Sarandí Nº 400, ciudad de Rivera. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 194 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26.9.904. — MARIA CRISTINA DIAZ prometió vender a Alvaro Cabrera, Farmacia Malmo, sita en Comercio 2038. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 32508 Ene.10-v.feb.6.

CAMBADU. Prometimos vender a Ricardo Maurelli comercio en Julio César 1428 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 800.00 20|pub. 30901 En.3-v.en.31.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Hoteles y Pensiones S.R.L. pensión sin comida sita en la calle Maldonado 1828.
Acreedores al mismo. — HERMENEGILDO SIEIRA. — MARIA ARCOS.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30871 En.3-v.en.31

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Ruben Mansilla carnicería Avda. Rivera 3514 bis.
Acreedores al mismo. — Diciembre 1985. — JOSE VALVERDE.
25) N$ 800.00 20|pub. 30883 En.3-v.en.31.

ARCELIA LOPEZ CLOQUE, prometí vender a Manuel Fernández Pardal almacén sito en José Irureta Goyena 3198. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30014 Dic.26-v.ene.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Francisco Cabrera Orga y Ana Ceferina Fernández Belo tienda "Los Magos" sita en Aparicio Saravia y Florencio Sánchez, Melo. — Acreedores en el mismo. — JOSE AMIR GOMEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32129 En.10-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender almacén de comestibles en Cap. Ariel 4655 (bis) a la señora Reina Isabel Montes de Oca.
Acreedores al mismo. — GLORIA RODRIGUEZ y ECLAIR BARBOZA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30912 En.3-v.en.31

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a favor de Sword S. A. el negocio que gira bajo la razón Juan Carlos Muniz en esta ciudad, en la calle Luis Eduardo Pérez 960, en el ramo de tripería. — Acreedores: Estudio Cr. Bonomi, Rincón 432, P. 4, Esc. 19.
25) N$ 1.600.00 20/pub. 31652 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Rosario Ruiz Suárez y Homero Cardozo Arezo, Panadería sita en calle Industria, esquina Dr. M. Montoro Guarch (Fraile Muerto, Cerro Largo). — Acreedores en la misma: BRENO SILVA SARAIVA y ENILDA MORALES DE SILVA.
25) N$ 800.00 20/pub. 31587 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26|9|904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Magdalena Iglesias comercio en Manuel Meléndez 4058. — Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL MAÑANA ZAS. — MARIA ASCENSION FIGUEROA FERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 24619 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — DIEGO ROMAN GARCIA, prometió vender a "Diego S.R.L.", carnicería en la calle Canelones 1099. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 29537 Dic.23-v.ene.23. Feb.3-v.feb.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Milton Hugo Morales González, kiosko sito en Av. Garzón 1307. — Acreedores al mismo. — RENEE LYLIAM ARELLANO. — JUAN HUGO IVALDI.
25) N$ 800.00 20|pub. 30013 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — DOMINGO RODRIGUEZ BARREIRO y JUANA LESTON, prometieron vender a Bonanza S.R.L., carnicería ubicada en Pérez Castellano 1332. Acreedores: Al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 29327 Ene.9-v.feb.5.

Prometimos vender a Etchegaray e hijos S.R.L. parrillada local 037 de Piedras 237, Montevideo.
Acreedores al mismo. Ley 2904, 3|12|85. — EL TALERO S.R.L.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32151 En.9-v.feb.5.

Ley 26 setiembre 1904 "Confitería Bonilla". Prometimos en venta a Bonilla S.R.L. la Confitería de Paysandú 1345 esq. Ejido.
Acreedores presentarse en Ana Monterroso 2169. — PAYCUR S.R.L.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32303 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|904. — INOCENCIO ALBERTO VECINO ESPINO, ROBERTO HEBER y LIDIA GLADYS VECINO AROTCHAREN prometieron vender "Servicentro Maldonado", Ruta 8 Km. 24, a Florencia S. en C. Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 857 Ene.16-v.feb.14.

Cedí a José María Fernández Granda derechos de promitente comprador de carnicería denominada "El Porvenir" ubicada en Corumbé N.o 4371. — Acreedores al mismo. — MARIA de los ANGELES ARIZAGABARRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 801 Ene.16-v.feb.14.

Acreedores: Islas Canarias 4479, Montevideo. — PEDRO MARIN MAIDANA y CRESCENCIA STUARD BARRETO.
25) N$ 800.00 20|pub. 30942 En.3-v.en.31.

Ley 26|9|1904. — Walter Ricca Bonaglia y Cía. S. en C. prometió vender a Lauro Nelson Oviedo carnicería en Ruta 22, esq. calle Trinidad, Tarariras, Dpto. Colonia. — Acreedores presentarse en J. P. Varela 2105.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 878 Ene.17-v.feb.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Paraguay 1102. — Acreedores al comercio. — JOSE CERVIÑO GUERRA, MARIA ELENA PORTO TUBINO.
25) N$ 800.00 20|pub. 22107 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Rivera 2951. — Acreedores: al comercio. — GLORIA TERESA RODRIGUEZ CUBITTO. — ALFREDO WASHINGTON SOLARES HARREGUY.
25) N$ 800.00 20|pub. 22108 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Uruguayana 3242. — Acreedores: al comercio. — MIGUEL ALBERTO FIORITO ALVAREZ. — SUSANA LILA MARCHIONE ROLDAN.
25) N$ 800.00 20|pub. 22106 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Emilio Romero 202. — Acreedores: al comercio. — JORGE OMAR PADILLA REYES, ALBA ESTHER BERON ROMEO.
25) N$ 800.00 20|pub. 22105 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alvaro Gandini Kioswo sito en Ejido 1210. Acreedores al mismo. — SUSANA POMIES.
25) N$ 800,00 20|pub. 22525 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — VIDAL GONZALEZ y BALBINA NUÑEZ, prometieron vender a María del Carmen González la pensión sita en Gaboto Nº 1820. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 22111 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Yatay 1449 acreedores al comercio. — MANUEL FERNANDEZ FREIRIA, CARMEN COUTO ALONSO y ANTONIO PEAGUDA FERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 22774 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Francisco González Fernández carnicería "San Román", Milán 3501. Acreedores en la misma. — JOSE DIAZ COTELO.
25) N$ 800.00 20|pub. 22775 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gloria Adriana Furtado García el comercio en el ramo de almacén, rotisería y afines, sito en Arocena Nº 1992. Acreedores al mismo. — PENSAL LTDA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 22782 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gabysan Ltda. carnicería sita en Avda. Garzón 2011. — Acreedores al mismo. — CELIA GARCIA y NELSON ALONSO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 23819 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Lourdes Llaguna y Ramona Guillén kiosco sito en José Belloni 4554.
Acreedores al mismo. — JORGE DUEÑA. — MARIA SEIJO.
25) N$ 800.00 20|pub. 27801 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. Prometí vender Farmacia Zeus Gral. Flores 2670. Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 32244 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ana María Artigas Freire y Janet Mariela Mendiondo García, salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, fantasías, quinielas y afines en calle Chacabuco Nº 1848. — Acreedores: al mismo. — LUIS ENRIQUE VILLARINO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30582 En.2-v.en.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Mima S.R. Ltda. café y bar "Roy" Av. Agraciada 2350. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 32192 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. EUROFIL LTDA. prometió vender a Glentex S.A. el 27|8|1985 industria textil sita en Avda. 8 de Octubre 4325.
Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32217 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de compra venta de Farmacia Miguel, sita en Rodó 303, ciudad de Canelones, a María Angélica Del Bono Piccardo. Acreedores: al mismo. — BOLIVAR PEREZ ROMERO. — ISABEL ALVEZ SILVA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 26898 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26/9/1904. — ROBERTO JUSTO y RICARDO SILVA prometieron vender a N. y R. Ltda. la Estación de Servicio sita en Av. Rivera 4106. — Acreedores: 18 de Julio 1324, Piso 1.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30887 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|1904 Prometí vender Garage sito en Ana Monterroso de Lavalleja 2175 a Javier Eduardo Machado Techera.
Acreedores en el mismo. — ROLDYR S.A.
25) N$ 800.00 20|pub. 30847 En.3-v.en.31.

Ley 26/9/1904. — EGLIO WALTER QUINTERO y SANDRA GAVAGNIN cedieron a Grace Limitada derechos promitente comprador carnicería sita en Guenoas Nº 3577. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30887 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería, Aizaibar 1340 a Sultán Ltda. — Acreedores: al mismo. — PASCUAL CAPO. — R. PEREZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 31852 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26/9/904. — Cedimos compromiso de compraventa a Alvaro Pena Passarini negocio sito en Camino Castro 838. — Acreedores en el mismo. — ANA MARIA CRIVOGUSOV - JOSE PORTELA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 31245 Ene.15-v.feb.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROSA REINO y JUAN DIAZ cedieron a Héctor Pintos. Promesa de Compra Venta carnicería calle Gronardo 3008. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 32362 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio en Bulevar Batlle y Ordoñez Nº 3965. Acreedores: Blandengues 1572. — ELSA ELINA CORREA ICHITZ y WALTER RENEE PEREZ ALMEDA.
25) N$ 800.00 20|pub. 32316 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bicicletería "Mario", Pando, Canelones, Roosevelt 960. Acreedores allí. — MARIO FERRONATO GRASSOTTO y NERRINA PICHETTO PICHETTO.
25) N$ 800.00 20|pub. 32414 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Isabel Magdalena Fleitas, almacén y provisión sita en calle Artigas, ciudad de Cardona. Acreedores en el mismo. — JULIO CESAR DE LEON.
25) N$ 800.00 20|pub. 32327 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Haydée Fernández comercio en Mendez Núñez 2723. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIO QUAGLIATA SARTORE. — NOEMI HAYDEE MARTINEZ CORREA.
25) N$ 800.00 10|pub. 29688 Ene.23-v.feb.20.

Ley 26|9|904. — "Vian S.R.L.", prometió vender a "Din Dan S. A.", comercio sito en 18 de Julio 1070 Loc. 049 y 058. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 1312 Ene.23-v.feb.21.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Se notifica a los señores ex-funcionarios jubilados firmantes de la nota obrante de fs. 152 a fs. 162 del Expediente Nº 207.305 de la Res. (D) Nº 1544|10|985 del 24 de octubre de 1985 adoptada por el Directorio de A.N.C.A.P. a fs. 175 del citado expediente:

"1º). No hacer lugar a lo solicitado por un grupo de ex funcionarios jubilados del Organismo respecto al beneficio del supergás otorgado al personal en actividad por Res. (D) Nº 3|1|985, de fecha 31 de enero de 1985".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40149 Ene.23-v.ene.27.

AVISO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Dirección General Impositiva

Se cita a la empresa NILZA J. MORALES para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 14|X|80 dictada a fs. 10 del expediente Nº 4.024.809 caratulado "Nilza J. Morales. Omisa en presentación de Declaraciones Juradas" bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, 20 de enero de 1986. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 40181 En.24-v.en.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Exp. Nº 855.659. — Se notifica al Dr. Héctor Rozada de la siguiente resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 24 de setiembre de 1985:

Autorizar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Héctor Rozada, en los siguientes cargos: Técnico III Médico, 18 hs., en el M.S.P. Hospital Pereira Rossell y Profesor Director de la Clínica Ginecotológica "A". 24 hs. en la Facultad de Medicina. Total: 42 horas.

Exp. Nº 855.538. — Se notifica al Dr. Isaac Liberman de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de setiembre de 1985:

Restituir a partir del 4 de marzo de 1985 al docente Dr. Isaac Liberman: Profesor Adjunto del Depto. de Fisiopatología (Esc. Be2, Gdo. 3), titular, con dedicación total y por el período de un año, 2 meses y 20 días a partir de la fecha en que reasuma sus funciones.

Exp. Nº 855.472. — Se notifica a la señora Onilda Martínez que con fecha 21 de octubre de 1985, el señor Decano resolvió que de acuerdo con lo informado por Sección Personal no es posible acceder a lo solicitado por la señora Onilda Martínez, en cuanto a su solicitud de reingreso en el cargo de zafral del Departamento de Histología y Embriología.

Exp. Nº 855.195. — Se notifica al Dr. Eduardo Humberto Costabile de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 10 de octubre de 1985:

Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Humberto Costabile en el cargo de Asistente del Depto. de Anestesiología y Gasoterapia, Nº 1448, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., titular, rubros del Hospital de Clínicas a partir del 9.8.85.

Exp. Nº 854.853. — Se notifica al señor Alvaro Tasende de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1º de octubre de 1985:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Alvaro Tasende en el cargo de Ayudante de Curso de Transfusionista de la Escuela de Tecnología Médica, Esc. Be2, Gº 1, Nº 1611, 10 hs., interino, rubros de Facultad de Medicina, a partir del 20.8.85. 2) Llamar a aspirantes para la provisión del cargo de referencia, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28.2.86.

Exp. Nº 846.270. — Se notifica al Dr. Adolfo Garra que con fecha 6 de setiembre de 1985, el señor Decano resolvió que atento a lo informado por la Prof. Dra. Irma Gentile, establecer que el Dr. Adolfo Garra ha cesado de hecho en el cargo honorario de Prof. Adjunto Esp. en Psiquiatría, Gdo. 3, en la Clínica Pediátrica "A", a partir del 1.3.85.

Exp. Nº 855.401. — Se notifica a la Téc. Ofelia Sánchez de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de octubre de 1985:

Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por la Téc. Ofelia Sánchez al cargo de Asistente de Pedagogía Didáctica y Psicología Aplicada, Gdo. 2, honorario de la E.T.M. a partir del 1.9.86.

Exp. Nº 854.208. — Se notifica al Prof. Dr. Fernando Muxi de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de octubre de 1985:

Vista la actuación del Prof. Dr. Fernando Muxi en la Comisión de Reglamento de esta Facultad que funcionó durante el período de la intervención;

Considerando el informe elevado por la Comisión de Etica Médica y Conducta Universitaria y los descargos efectuados por el Prof. Muxi;

Atento a que su actuación en dicho asunto fue inspirada por la intención de reparar flagrantes injusticias causadas por el Reglamento de Concursos implantado por el Ministerio de Educación y Cultura, resuelve:

Considerar que su actuación ha sido inadecuada y errónea, aunque juzgada en el contexto de su trayectoria docente que es reconocida por todos los órdenes que integran esta Facultad, no es merecedora de sanción.

Exp. Nº 842.752. — Se notifica a la señorita Alicia Nantez el informe del Director General de Servicios Jurídicos de fecha 9 de abril de 1985:

De acuerdo a lo informado a fs. 17, debe inferirse que la peticionaria desistió del presente trámite de reválida cuya prosecución por otra parte, carece de sentido en atención a la aprobación de la asignatura allí expresada. En consecuencia, previa vista a la interesada puede procederse al archivo de estas actuaciones.

Exp. Nº 853.474. — Se notifica a las E. U. Pilar González, Liset Vasallo y Nerys Arbenois, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de octubre de 1985:

Aprobar el informe elevado por la Comisión "Ad Hoc" de este Consejo a propósito de los reclamos efectuados por Docentes de la Escuela Universitaria de Enfermería que aconseja: 1) Rectificar la resolución adoptada por este Consejo con fecha 11.7.85 y en consecuencia, convalidar a la E. U. Pilar González y designarla como Ayudante Gdo. 1, 30 hs. semanales en la E.U.E. 2) Ratificar la resolución adoptada en esa misma fecha con respecto a las docentes Liset Vasallo, María H. Márquez, Rosa Borovich y Nerys Arbenois.

Exp. Nº 853.474. — Se notifica a la E. U. Pilar González que con fecha 24 de octubre de 1985, resolvió dejar constancia que en la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de octubre de 1985, Nº 9, la designación realizada en el numeral 1) a la E.U. Pilar González tiene plazo de finalización el 28.2.86.

27) (C.C.) 3|pub. 40150 Ene.23-v.ene.27.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: U.T.E. c| MALENCHINI FERNANDO "Toma Urgente de Posesión" (Ficha Nº 293|85), se cita, llama y emplaza al señor Fernando Malenchini Pertine y a las demás personas que se consideren con derechos al bien ubicado en la localidad "Faro de José Ignacio", Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, que constituye parte del Padrón Nº 111 y que se encuentra individualizado como la fracción letra "A" en plano B 1020 levantado por el Ing. Agr. Jorge Laviano el 27 de mayo de 1983, según el cual consta de un área de 144 mts. 2 con el siguiente deslinde: al Este de frente a calle de 12 mts. conocida por el Parador según una recta de 8 mts. cuyo punto más cercano dista 37 mts. de la esquina con calle de 12 mts. que conduce a la plaza y el faro; por el Norte linda con el Padrón Nº 106 según una recta de 18 mts. Dicho inmueble será destinado para asiento de una subestación a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1985.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42851 Nov.25-v.dic.31

COOPERATIVA CLUB ANCAP

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Club ANCAP convoca a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30|I|986, a las 19 y 30 horas, en el local social de la calle Félix Olmedo 3600, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Concurso y contratación de Gerente.
2) Criterio para designación de personal imprescindible.
3) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta. — Washington Iribarnegaray, Presidente. — Walter Cecchi, Secretario.

Advertencia: El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatuto - Art. 11), será mediante la presentación de Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (C. Electoral).

27) N$ 1.200.00 5|pub. 972 Ene.20-v.ene.24.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictado en los autos: Barbieri Sténeri, Nelson y otro c| IRIS y RUBEN BARBIERI GRAÑA "Cesación de condominio" (Ficha 1|435|85) se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Ruben Antonio Barbieri Graña a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 74 En.9-v.feb.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Severo Márquez, Aladí y Rodríguez Arrúa, Mera c|CUEVAS, CELIA, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|120|85), se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a fin de que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43518 Dic.31.v.mar.17.

REGISTRO GENERAL DE MINERIA

SECCION: VACANCIAS

Título Minero	Mineral	Departamento	Sec. Judicial	Padrones	Inscripción Nº	Fº	Lº
Registro Ind. Extractiva ...	Arcilla	Durazno	8ª	6486	3	3	I
Registro Ind. Extractiva ...	Arena	Canelones	18ª	4777, 4778	4	4	I
Registro Ind. Extractiva ...	Arena	Rocha	1ª	2612	5	5	I
Registro Ind. Extractiva ...	Piedra	Maldonado	7ª	4948	6	6	I
Registro Ind. Extractiva ...	Piedra	Canelones	16ª	13.454	7	7	I
Registro Ind. Extractiva ...	Piedra	Canelones	8ª	5947	8	8	I
Registro Ind. Extractiva ...	Canto Rodado	Salto	1ª	4474	9	9	I
Registro Ind. Extractiva ...	Arena	Salto	3ª	3286	10	10	I
Concesión Provisoria	Bentonita	Cerro Largo	11ª	1197, 4490	12	12	I
Concesión Definitiva	Mármol	Lavalleja	2ª	9574	13	13	I
Registro Ind. Extractiva ...	Arcilla	Montevideo	11ª	60.805, 117.627 121.951, 173.132	14	14	I
Licencia de Exploración	Cuarzo y Feldespato	Florida	5ª	9865	21	21	I
Licencia de Exploración	Arcilla y Caolines	Durazno	6ª y 13ª	5936, 5937, 7894, 7895, 7896, 9066, 7874	22	22	I
Licencia de Exploración	Agatas y Amatistas	Artigas	2ª	777, 3410	24	24	I
Licencia de Exploración	Caolín y Arcilla	Durazno	6ª	2574, 2575, 7913, 8020	25	25	I
Licencia de Exploración	Mármol	Lavalleja	7ª	125, 2715, 3524	26	26	I
Licencia de Exploración	Yeso	Paysandú	2ª	1059, 1060, 1280	27	27	I
Licencia de Exploración	Agatas y Amatistas	Artigas	1ª	1500, 1399, 2106	28	28	I
Licencia de Exploración	Agatas y Amatistas	Artigas	1ª	13,664, 13,665, 13,666	31	31	I
Concesión Provisoria	Cuarzo	Colonia	3ª	1797, 3442, 2904, 3951	32	32	I
Licencia de Exploración	Agatas y Amatistas	Artigas	1ª	803	37	37	I
Registro Ind. Extractiva ...	Cuarzo y Feldespato	Florida	5ª	5061, 5739	42	42	I
Registro Ind. Extractiva ...	Arena	Maldonado	1ª	764	43	43	I
Concesión Definitiva	Arena	Soriano	3ª y 7ª	7641	45	45	I
Concesión Definitiva	Arena	Soriano	3ª y 7ª		50-51	52-50 51-52	I
Permiso de Prospección	Lutitas	Durazno	9ª	4879, 2114	54 54 54		I

En virtud de lo dispuesto por los artículos 23 y 125 del Código de Minería, se publica la presente relación de los ttítulos mineros inscriptos en el Registro General de Minería Sección Vacancias, encontrándose los padrones correspondientes a los mismos, libres de interferencias al primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. —— En fe de ello, se expide la presente a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Hugo Spinelli Santomauro, Esc. Encargado del Registro División Minería.

27) N$ 9930.00 3|pub. 1142 En.23-v.en.27.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: FELISBERTO CARAMBULA y OTRA. "Concurso voluntario" (Ficha 865|82) se convoca a los acreedores a la Junta de Acreedores señalada para el día 4 de febrero de 1986 a las 9.30 horas en el Centro Comercial e Industrial de Las Piedras sito en Lavalleja N.o 646.

Se previene: Que la Junta resolverá con los que concurran Art. 960 C.P.C.), habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Las Piedras, 10 de enero de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Actuaria.

27) N$ 1.200.00 15|pub. 680 En.14-v.feb.3.

OBLACION

Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: O.S.E. c.|MAFFEI, LUIS y RICARDO, "Oblación", (Fa. 243|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Luis y Ricardo Maffei, a estar a derecho en el presente juicio. — Colonia, setiembre 19 de 1985. — Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42768 Oct.25-v.feb.6.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Machado Olivera Mary Beatriz y María de los Angeles c|RUBIO de MARTINEZ JUREGUY AMALIA y MARTINEZ RUBIO, SEGUNDO, ALBA, MARIA LAURA y EDUARDO, "Escrituración Judicial", (Fa. 407|85), se cita, reguy, Segundo, Alba, María Laura y Eduardo Martínez Rubio o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 28 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 30508 Dic.31-v.mar.17.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Bertone de Buono, María Luisa c.|TREGARTHEN, JULIO CESAR, "Guarda" (Ficha C. 120|1985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Julio César Tregarthen, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 640.00 10|pub. 987 Ene.20.v.ene.31.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 4|12|1985 en San José, autorizó el escribano Oscar Arturo Alvarez Guerra, los esposos Serapio Torterola o Torterolo Ciliuti y Jacinta Tegaldo Tervero, constituyeron el Bien de Familia el padrón 3254 sito en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana de la ciudad de San José de Mayo. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (C.C.) 10|pub. 43597 Ene.14-v.ene.27.



3—Convocatorias Comerciales

COLECTIVIDAD SATRIANENSE SAN ROCCO

La Colectividad Satrianense San Rocco cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero, hora 16, en su sede social, Félix Laborde 2474.
1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria y Balance 1985.
Enero 1985. — La Comisión.

3) N$ 80,00 1|pub. 1476 Ene.27-v.ene.27.

INMOBILIARIA AUREA S. A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A., a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse en nuestra sede en el Balneario La Floresta, Dpto. de Canelones el día 15 de febrero de 1986, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31|12|85.
2) Elección del Directorio (3 Directores titulares y 3 suplentes).
3) Designación de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
1ª Convocatoria: 19:30 horas.
2ª Convocatoria: 20:30 horas.
Nota: El registro de acciones se cerrará media hora antes de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 240.00 1|pub. 1540 Ene.27-v.ene.27.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: María Mercedes Bernadet Coria, Pedro Elías Bernadet, María del Carmen Bernadet, María Delia Bernadet, Bety Bernadet, Olga Carmen Bernadet, Pedro Angel Bernadet, Ana Mabel Bernadet, Walter Mario Bernadet, Carmen Nahir Bernadet, Mario Nelson Bernadet, Marta Bernadet, René Bernadet, Selva Barrios Bernadet, Maynena Heidy Tealdo Bernadet, César Humberto Falconi Dal Monte, Ruben Daniel Falconi Dal Monte, Patricia Carmen Cabrera, Juana Pereyra, Elida Giribone Coria de Aycardo, Nidia Conde de Frachia, Graciela Frachia Conde, Pablo Frachia Conde, Luisa Raquel Coria Zorrilla de San Martín, Irma Renée Coria Zorrilla de San Martín, Carlos Aníbal Coria Zorrilla de San Martín, Julieta Elvira Coria Zorrilla de San Martín, Josefa Alicia Coria Zorrilla de San Martín, María Elisa Coria Zorrilla de San Martín, Celia Inocencia Coria Zorrilla de San Martín, Lorenzo Roberto Coria Zorrilla de San Martín, Ofelia Julia Coria Zorrilla de San Martín, Felipe Alejandro Coria Zorrilla de San Martín, Ilda Bernadet de Bernadet, Elena Bernadet Bernadet, Héctor José Colasso Coria, Luis Alfredo Colasso Coria, Jaime Antonio Colasso Coria, María del Huerto Colasso Coria, solicitan título del Nicho Nº 26 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Felipe Coria en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 144890|84. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 2.800.00 5|pub. 1549 Ene.27-v.ene.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 22 75, habilitado en La Paz 1682 Apto. 4. Deberá presntearse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 240,00 3|pub. 1506 Ene.27-v.ene.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Licitación Pública Nº 0|0809: La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0|0809, convocada para la compra de catalizador de hidrotratamiento para destilados medios, para el día 27 de febrero de 1986 a las 15:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40195 Ene.27-v.ene.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 14|986
Miércoles 19 de febrero de 1986

Contrato Nº 14|86 (Licitación Pública): CONTRATACION DE AMBULANCIAS.
Primer llamado: hora 10
Segundo llamado: hora 10 y 15
Periódica - Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (4to. piso) Of. 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 23 de enero de 1986.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40193 Ene.27-v.ene.27.

CONTRATO Nº 15|986
Martes 18 de febrero de 1986

Contrato Nº 15|86 (Licitación Pública) ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTALACION ELECTRICA DEL LAB. Q.I. Fco. DORREGO.
Primer llamado: hora 10
Segundo llamado: hora 10 y 15
Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (4to. piso) Of. 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 23 de enero de 1986.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40194 Ene.27-v.ene.27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 62|85

Se llama a Licitación Pública para los trabajos de "Arranque, Carga y Transporte de materiales de base destinados a las Rutas 63, tramo ex Ruta 5 - Ruta 64 del 12 km. 500 al 28 km. 800: 81, tramo ex Ruta 5 - Ruta 64 del 10 km. 200 al 23 km. 000; y 107, tramo Ruta 11 - Sauce del 0 km. 000 al 22 km. 000".
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 1.900.00 (mil novecientos nuevos pesos), pudiendo ser adquirido en el Departamento de Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de febrero de 1986 a las 10 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, a las 10:30 horas en la misma sede.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40189 Ene.27-v.ene.27.

Licitación Pública Nº 64|85

Se llama a Licitación Pública para los trabajos de "Arranque, Carga y Transporte de materiales de base destinados a las Rutas 108, tramo Míguez - Ruta 12 del 0 km. 700 al 10 km. 000; 40, tramo Ruta 12 - Ruta 108 del 297 km. 000 al 323 km. 000; 81, tramo Ruta 27 - Ruta 80 del 55 km. 300 al 71 km. 600; y 12, tramo Ruta 60 - Límite Departamental del 354 km. 000 al 361 km. 700".
El Precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 1.100.00 (mil cien nuevos pesos), pudiendo ser adquirido en el Departamento de Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de febrero de 1986 a las 11 horas horas en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, a las 11:30 en la misma sede.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40190 Ene.27-v.ene.27.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
Licitación Pública Nº 006/86

Objeto: Construcción de la Estación Reductora "E" en la ciudad de Paysandú.
Precio del ejemplar: N$ 3.000,00.
Apertura: 24 de febrero de 1986, hora 11.
3 de marzo de 1986, hora 11 (2º llamado).
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla 824, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Sección Compras. - Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40173 Ene.27-v.ene.28.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Dirección de Prensa y Propaganda

La Intendencia Municipal de Rocha llama a interesados en suministrar chapas-matrículas para vehículos.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse del Departamento de Relaciones Públicas.
Valor: N$ 1.500,00.
Recepción de las propuestas, hasta el miércoles 5 de febrero de 1986, a la hora 10:00, en el Departamento Jurídico en primer llamado, efectuándose la apertura el mismo día a las 10:30 horas, habilitándose de inmediato, si así correspondiere, el segundo llamado. — Rocha, enero de 1986.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40187 Ene.27-v.ene.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de enero de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL ALVEZ, *32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado* Yí 1135 *y* LERIDA IGNACIA MARTINEZ, *46 años, soltera, oriental, domiciliada* Yí 1135.

VICTOR FERNANDO DATHAGUY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Demóstenes 3329 y GRISELDA DESIREE TORRES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1571.

WILMER DANIEL ALFARO, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Timote 4530 y GRICELDA SOLEDAD MACEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 6314.

EDUARDO ALONSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Purificación 3579 y ELIANA HELVECIA CHICHET, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Berro 2471 Apto. 001.

ASTUR DEMIRDJIAN, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4639 y JANET GEOZUCARAIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 2195.

LUIS EDUARDO DELL'OCA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 1573 Apto. 902 y MARIELA MAREIA ALONSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano García 2649 Apto. 7.

OFICINA Nº 2

FREDY OSVALDO BATISTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4008 y CRISTINA ANAEL PERETTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2959 apartamento 1.

JULIO ALBERTO BUSTILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 868 Apto. 12 y MONICA LEONOR CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 857 apartamento 6.

OFICINA Nº 3

JUAN ANTONIO CAYON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1430 apartamento 9 y CLAUDIA RAQUEL SOUTO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Chaná 2275.

OROMAR CARMONA, 23 años, soltero, planchero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1658 Apto. 5 y MARIA ROSA CORREA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1658 Apto. 5.

NELSON WALTER CAMPOS, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cuaró 3152 y MARTA RAQUEL MIGLIORISI, 30 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Cuaró número 3152.

OFICINA Nº 4

MANUEL GERARDO LEITES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2486 y ELEONORA ROSANNA PUNIGATTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2780.

ANDRES DARIO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3391 y MARIA de los ANGELES GIUDICE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3815.

JUAN CARLOS LEMA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4218 y SANDRA BEATRIZ BASUALDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 14 número 2953 (Casabó).

RUBEN HUGO LARRALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1621 y LILIAN MAGDALI GASAÑOL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 metros número 4340 (Piedras Blancas).

LUIS ENRIQUE FERREYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2365 bis y ELIANET ROSARIO CAVASSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4704 B.

OFICINA Nº 5

WALDEMAR GALLIZIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1580 y ALICIA LOURDES GUGUSIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2982 apartamento 208.

JORGE AGUSTIN GIORDANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4191 y GENNY ANN MARTINEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 815 apartamento 127.

CYRO FERNANDO GIAMBRUNO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2733 y MARGARITA MARTHA ACOSTA Y LARA, 36 años, divorciada, fotógrafa, oriental, domiciliada José María Montero 2733.

ORIBE HERRERA, 57 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Habana 3050 bis y ELSA BLANCA MORGANTTI, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Habana 3050 bis.

SANTOS JOAQUIN GOYOAGA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2941 BEATRIZ ALONSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Purificación número 3579.

GABRIEL ARTURO GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1430 Apto. 4 y PATRICIA VERONICA DELGADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1773 Apto. 2.

JORGE IRRAZABAL, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José María Platero 3277 e IRIS BEATRIZ CIRILO, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2984.

RUBEN DANIEL GOMEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Auriot 4136 y AURORA MATILDE SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lafinur 1986.

OFICINA Nº 6

JOSE MOLINARI, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 e ISIS AMALIA CARBONELL, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680.

OFICINA Nº 7

NELSON ALEXIS PEREYRA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ecuador 3032 y MARIA INES DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 2466.

JOSE LUIS PASTORINO, 28 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Anzani 1772 Apto. 4 e ISABELITA ERPI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blizen 4236.

ANDRES PABLO PALAMARCHUK, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Itacumbú 4134 y LAURA MARIA IPHARRAGUERRE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cavia 2783.

OFICINA Nº 8

JULIO JORGE RAÑA, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Paysandú 1073 apartamento 301 y MARIA del ROSARIO CONCEPCION BIANCHI, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1645 Apto. 302.

ERIC LUIS ZEBALLOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1635 y ANA HILDA GARRIDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1635.

RUBEN ARIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Camacho 5173 y AILICIA GONZALEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada La Boyada 1672.

HEBER LUIS RIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5292 y MARIA CLAUDIA DIBARBOURE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Francisco 1365 bis.

SERGIO ALEJANDRO RIVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3296 y JENNY NAHIR RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2082.

OFICINA Nº 9

RAUL EFRAIN SUAREZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sgo. Chile 1336 y SANDRA ZULUAGA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2112.

DANIEL ALFREDO SICILIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3717 y ANGELA ADRIANA GUZMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3300.

MAX SAPOLINSKI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1819 Apto. 206 y BEATRIZ ANA NEULAENDER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1465 Apto. 602.

JUAN FRANCISCO SAGASTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Newton 1521 y LILIAN ELIZABETH COLLADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Newton número 1561.

EDUARDO SOTELO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 873 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín Berinduague número 873.

ALFONSO DARIO SABATELLIA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5022 y GRACIELA FERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 306.

OFICINA Nº 10

LUIS GUSTAVO NICOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1485 y VIRGINIA ISOLDA de IÑIGO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1485.

WALTER DANIEL VEIGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4299 Apto. 004 y CLAUDIA GRACIELA PARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2076 Apto. 3.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ene.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, en autos: RUBEK AUGUSTO LAPORTE BRAZEIRO "Prescripción" (Ficha A|184|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubek Augusto Laporte Brazeiro promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:

Fracciones de campo señaladas con las letras "A" y "B" en el plano de mensura y división del Agrimensor Alberto Darré de agosto de mil novecientos ochenta y dos, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos ochenta, el veintisiete de octubre siguiente, ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Artigas, paraje "Pagueros", empadronadas con el número setecientos cuarenta y siete según el cual tienen una superficie total de ochenta y cuatro hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros y que en conjunto se deslindan así: Al Sureste, línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros; ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros; cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros, cien metros, cien metros, cien metros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros; veintitrés metros cincuenta centímetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de frente, en su mayor extensión, a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar, que fuera o es del señor Casiano Freitas; al Noroeste cinco tramos de recta, que miden: ciento nueve metros sesenta centímetros con padrón dos mil cincuenta y tres; quinientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado; trescientos noventa y siete metros trece centímetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y seis en parte con Sucesión de Albina dos Santos de Huques; ochocientos diecinueve metros cincuenta centímetros y ciento cincuenta metros, dirección Oeste, dentro del viento general antes mencionado, con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros con Zanja de la Simona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitrés minutos, formado en la conjunción de las dos rectas, dirección Oeste, que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Juques y se extiende hasta en ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por esta recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once.

Al Noreste, dos tramos rectos de veinte metros y mil doscientos veintinueve metros doce centímetros con padrón mil novecientos once; al Sur tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centímetros con padrón mil setecientos doce, cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centímetros con padrón setecientos cincuenta y uno.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Artigas, 31 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.960.00 30|pub. 28050 Ene.27-v.mar.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO DANIEL PASSARO FERRARI, solicita la inscripción de la obra titulada "Navajas españolas - 1984 - 1985", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 1539 Ene.27v.feb.7.

SHIRLEY DIAZ LUNA, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Arbol"; "Rey de chocolate"; "Manuela"; "El mío"; "¿Qué

es?"; "Vamos a cantar", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 1466 Ene.27-v.feb.7.

RUBEN OLIVERA y MAURICIO UBAL: "La niña Gómez Viña" (Canción).
JORGE BONALDI y ELSA LIRA GAIERO: "Los versos de la tía Paca" (Album Musical).
MIGUEL MIGUES: "Dale Miguel" (Album Musical).
YOLANDA CURCIO de HERRERA: "Te amo Jesús" (Album Musical).
CARLOS COTELO y POPO ROMANO: "Libertad Nuclear II" (Rock).
JULIO DECUADRA: "Pequeña esfera" (Canción).
CARLOS COTELO y CRISTINA RODRIGUEZ: "Cargo de conciencia" (Album Musical).
FRANCISCO NAPOLI y CARLOS COTELO: "Asma" (Canción).
CARLOS COTELO: "Dime que verano caliente" (Balada).
JULIO SIQUEIRA: "Mi tía Catalina" (Album Musical).
FERNANDO CABRERA, "Autoblues" (Album Musical).
LUIS ALDEROTTI: "Zafharoni III" (Album de partituras musicales).
JUAN A. RODRIGUEZ: "Estrella de la paz" (Plena; "Elena Quinteros" (Cumbia).
DANIEL MAGNONE y FERNANDO CABRERA: "Una Parte" (Canción).
MIGUEL LOPEZ y GONZALO MOREIRA: "De película" (Canción).
LEO MASLIAH: "Punc" (Album Musical).
NICOLAS ROMANELLI y HUGO A. BALLE: "Estrella luna" (Candombe).
HUGO A. BALLE: "Evocando a Strauss" (Vals).
JUAN CARLOS SILVA: "En mi ciudad otoñal" (Tango).
CESAR VALLEJO y JOSE PUGLIA: "Gris otoñal" (Partitura para Vals).
LESLIE MUNIZ: "Profesión señor" (Canción).
WALTER BILLI y EDUARDO GUTIERREZ: "Suspirando" (Canción).
solistas" (Partitura musical).
HUGO CAMPIÑO: "Regresa que yo te esperaré" (Canción): "Tu amor primero" (Canción).
RAMON DIAZ: "Encrucijada fatal" (Tango); "Flaco Tito" (Milonga lenta).
ESTEBAN KLISICH: "Un campo blanco" (Album Musical).
NORBERTO MARTINEZ: "Cumbia costeña" (Cumbia); "Hoy que regreso" (Plena).
NICOLAS ROMANELLI: "Petiza" (Album musical).
LUIS VIÑA: "El Sabalito" (Canción).
NELSA PAZ y CARLOS TAGLIABUE: "Elevación azul" (Tango); "Hermano negro" (Candombe); "A Kiyu con gratitud" (Vals); "Ignoto Continente" (Vals canción).
CESAR VALLEJO: "Mi canción" (Música para poesía de Gabriela Mistral).
OMAR MASTRANGELO: "Carnavales del ayer" Candombe).
DARDO MARTINEZ y JUAN C. GOBERNA: En tinieblas" (Plena danza).
JORGE BINGERT: "Quisiera volver" (Cumbia).
JORGE BINGERT y ARMANDO BIA: "El quiapenas" (Canción).
NESTOR ROMAN y MARIO MALDONADO: "La lena del refrán" (Plena).
IRIO JESUS SUAREZ y UBALDO RODRIGUEZ: Sentir" (Album musical).
FERNANDO ALMIRON: "Proclama de los niños" (Canción).
LAURA CANOURA y FERNANDO CABRERA: Detrás del miedo" (Canción).
JUAN C. CANETE: "Vive Erro" (Marcha).
NESTOR ROMAN: "La juventud de la salsa" Album Musical).
JUAN C. CANETE: "Jorge Valle" (Seudónimo).
EDUARDO REISCH: "ERS" (Seudónimo).
JUAN FRANCISCO NAPOLI: "Francisco Nápoli" (Seudónimo).
FERNANDO ULIVI: "Todo duerme en derredor" (Música electracústica para la obra de Simone de Beauvoir).
LUIS CHARAMELO: "Moliere y las mujeres" Música original para la obra de teatro); "Tormenta" (Música original para la obra de August Strindberg en Dominio Público).
LEO MASLIAH: "La mar estaba serena" (texto para espectáculo con músicas de Dominio público); "Un tipo bien" (Album de diálogos).
RAUL CASTRO, CHECHE GONZALEZ y CARLOS GONZALEZ: "Ya tiene bañana el pueblo" Obra de teatro).
IGNACIO PEREYRA: "No, casualidad no" (Letra).
RICARDO FONTANA: "Entre pitos y flautas" (Teatro Infantil).
TERESA PERRACHIONE y PEDRO CHEVALIER: "Ese alguien..." (Libro).
MAURICIO ROSENCOF: "El combate en el establo"; (Obra de teatro); "El saco de Antonio" (Obra de teatro).
FERNANDO CABRERA: "Anaquel" (Letra).
NESTOR DE SOUZA: "Vamos che Uruguay" (Album de letras).
EPIFANIO SILVA: "Los Musiqueros" (Versión teatral sobre el cuento de los hermanos Grimm "Los músicos de Bremen "Dominio Público").
GREGORIO BREGSTEIN: "El saco de Antonio" (Música original para la obra de M. Rosencof).
RENEE BERTIER: "La herencia" (Obra de teatro).
ANDRES CARO: "Formación de grupos para el fomento de la creatividad por medio de técnicas expresivas" (Obra).
DANTE MAGGI y JOSE CAVIGLIA: "Un nuevo sur" (Album de versos).
ZULEMA SISTO: "Canto de amor y paz" (Album de poesías).
MARTHA TUSO: "Erase que era" (Album de poemas); "Rencuentro" (Album de Poemas).
RAQUEL COSTA: "Aventuras de abrojo y cinco" (Teatro infantil).
RAUL BLENGIO: "Introducción a Joyce" (Ensayo) 2ª edición.
EDUARDO REISCH: "Artículos periodísticos" (Obra Periodístico).
RAMIRO LACOSTE: "Rebelión" (Radio-teatro 6 capítulos).
Montevideo, 8 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 5.400.00 10|pub. 1283 Ene.27-v.feb.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Douglas Barrios Hernández c/JULIO CESAR FAJARDO - Juicio Ejecutivo' (Ficha C. 2580|82), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 15 hs. en el local de la calle Zazala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero (RUC 211385220012), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se dirán y al mejor postor, de los siguientes inmuebles rurales:

I) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones, sito en zona rural de la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, paraje "Valdez Chico", empadronada con el Nº 4.899, señalada con el Nº 9 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll y del agrimensor E. Monteverde, de noviembre y diciembre de 1921, inscripto en la Dir. Gral. de Topografía el 26|12|21, compuesto de una superficie de 73 Há. 7881 mts., que se deslindan así: Al Norte y Oeste, el Arroyo Valdez, que separa de los padrones 4.694, 224 y 223 al Sur, las fracciones 8 y 10 actualmente empadronadas con los Nos. 4.898 y 4.900; al Este, la misma fracción 10, el Arroyo Valdez Chico que separa de las fracciones Nos. 13 y 14, hoy padrones 4.904 y 4.903 y la Cañada Nieves que separa de las fracciones Nos. 12 y 11, hoy padrones 6.043, 4.902 y 4.901. Base: nuevos pesos 242.640,00 (2/3 de su tasación; y

II) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones, sito en zona rural de la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, paraje Valdez, empadronado con el Nº 223, el que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza del 14|1|798, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5368 el 5 de febrero de 1980, se compone de una superficie de 62 hectáreas 6500 metros, lindando al S.O. recta de 1180 metros de frente a Cno. Vecinal de 17 metros; al N.O. 519 metros 70 centímetros de frente a Cno. Vecinal de 17 metros que va a Valdéz; al Norte 49 metros también de frente al camino citado anteriormente; al N.E. 1065 metros lindando con padrón Nº 15.201 y al S.O. con arroyo Valdéz. Base: N$ 166.773.33 (2|3 de su tasación).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto departamental o sea el 6.60 o|o del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º; 5º) Existe deuda con DIPRUSEDO por un monto de N$ 46.486.80 al 31|3|85 con recargos al 22|5|85. Comprende toda la actividad personal incluyendo el período 1|1|82 al 30|6|82, con tres empleados. Se desconoce la existencia de personal desde el 1|7|82 a la fecha; 6º) Que a los solos efectos de la publicación de edictos se habilitó la Feria Mayor Judicial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de enero de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.080.00 5|pub. 1437 Ene.27-v.ene.31.

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco y otros c/CARLOS ORDIERA - Imputación de infracción aduanera" (Ficha número 294|85, el próximo 29 de enero de 1986, a las 16 horas, en el local de la calle Solís 1463, el martillero Miguel Hugo Wolf procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, la mercadería objeto de este expediente: 6.000 (seis mil) cueros secos de pecarí.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de lo ofertado más comisión, IVA e impuesto de ley 13.640, todo en efectivo. Será de cargo del vendedor el 3 % sobre el precio martillado más IVA. — Para constancia y su publicación por el término de tres días se expide el presente edicto en Montevideo, a los 23 días del mes de enero de 1986. — La Feria Judicial de enero de 1986 ha sido habilitada a los fines dispuestos. — Nelly Jude Cerolini de Lambati, Actuaria Adjunta.
20) N$ 576,00 3|pub. 1542 Ene.27-v.ene.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRIRROS LIMITADA

Contrato: fecha 7|1|1986. Inscripto con Nº 3 folio 13, libro 2 Contratos.
Socios: HECTOR ANGEL y MARIA JULIA ESPERANZA BUONO BUVES.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: conjunta y/o indistintamente.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración de propiedades inmuebles o muebles, intermediación, comprar, vender permutar, etc., todo tipo de bienes. Importar, exportar, arrendamiento de obras y servicios y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1464 Ene.27-v.feb.7.

PITE LIMITADA

Contrato: 8 de noviembre de 1985.
Inscripción: Registro de Maldonado Nº 160 del folio 618 al folio 621, tomo 24 el 2|12|85.
Socios: MARIA INMACULADA PIÑEYRO CALVO y ANGEL JOSE TECHERA PIRIZ.
Administración: Conjunta o indistintamente por los socios.
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Heladería y toda clase de actos civiles y comerciales.
Domicilio: Rambla de los Argentinos (Piriápolis.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1460 Ene.27-v.feb.7.

LAUREX LIMITADA

Contrato: 23 abril 1984.
Registro Comercio: Nº 344, folio 1256, libro 3 Contratos.
Socios: ZULMA MARY y MARIO HERIBERTO RIVOIR BEIN.
Objeto: Comercialización, industrialización y transporte de objetos y productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1406 Ene.27-v.feb.7.

AMFA LIMITADA

Contrato: 2|1|86.
Inscripción: 15|1|86, Reg. Nº 42, Fº 169 vto., Lº 2 Contrato.
Socios: FERNANDO HERMAN ALONSO FERNANDEZ y ADRIANA MARTINEZ FRAGA.
Objeto: Computación, diseños de sistemas y asesoramento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Fernando Herman Alonso Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10pub. 1541 Ene.27-v.feb.7.

FRISIA S.R.L.
Contrato: 17 de diciembre de 1985.
Inscripción: Reg. Nº 1138, Fº 4279 del Lº Nº 2.
Socios: JORGE BARSANTINI y MIGUEL ANGEL LARRIMBE.
Capital: N$ 20.000,00, aportado en partse iguales.
Plazo: 99 años, a partir del 17.12.85.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sr. Jorge Barsantini.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 1477 Ene.27-v.feb.7.

ALAC CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES
Contrato: 1º junio 1985.
Registro: Nº 797, Fº 3008 v., Lº 2.
Cedentes: LAURA GUERRA.
Cesionario: Waldemar Juan Bachini.
Modificaciones: a) Capital: N$ 10.000,00; b) Denominación: "Alac Consultores S.R.L.".
Precio: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 1475 Ene.27-v.feb.7.

NESTOR M. LANDARTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 23|9|980.
Insc.: Reg. P. Com. Nº 257, Fº 755/59, año 1980.
Cedentes: NESTOR MARIO LANDARTE HAURET y GLADYS HELVECIA CABRERA NEIRA.
Cesionarios: María Claudia Patricia y Néstor Marcelo Landarte Cabrera.
22) N$ 800,00 10|pub. 1470 Ene.27-v.feb.7.

HARMONIC LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 10 de octubre de 1985.
RAFAEL JUAN ABAL OLIU cede a Nelly Oliú Chiazzaro de Abal, que adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le fueron cedidas el 10 de agosto de 1983 (equivalente al 60% del capital social).
Inscripción: Nº 968, F.o 3636, L.o 2, el 8 de noviembre de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29374 Ene.27-v.ene.27.

WALTER R. CASA y JOSE RASNER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|11|85.
Inscripción: Nº 1071, Fº 4092 v., Lº 3.
Cedente: WALTER CASA BIANCHI.
Cesionario: Claudio Silvio Rasner Casa.
Modificaciones: Razón social: "Rasner Hnos. S.R.L.".
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 1536 Ene.27-v.feb.7.

PORETTI LTDA.
Contrato: 8|11|85.
Socios: RAUL FRANCISCO A. PORETTI INNOCENTI e IRMA O. SOTULLO ACUÑA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones mercantiles.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 22|11|85, Nº 1026 al Fº 3843, Lº 2.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30055 Ene.7-v.ene.27.

CARPINCHO'S S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 1110, Fº 3821, Lº 1, Contratos.
Efectos desde 1º agosto 1985.
Cedente: MARIANO ESTEVES GARCIA.
Cesionaria: Graciela Renée Turienzo Landó.
22) N$ 800,00 10|pub. 29637 Ene.27-v.feb.7.

PROAL S.R.L.
Contrato: 23 octubre 1985.
Registro Comercio Nº 912, Fº 3500, Lº 3.
Socios y aportes: HUMBERTO LIVIO VITOLA BERRETTA, N$ 10.000,00; y ANA MARIA MOREIRA ALFONSO, N$ 40.000,00.
Objeto: Compra y venta artículos farmacéuticos y sanitarios; importación y exportación.
Administración: Humberto Livio Vitola Berretta.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Siria Nº 6159, Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 1538 Ene.27-v.feb.7.

RASNER HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12|12|985.
Inscripción: Nº 1171, Fº 4476 v., Lº 3.
Cedente: JOSE RASNER.
Cesionario: Jorge José Rasner Casa.
22) N$ 800,00 10|pub. 1537 Ene.27-v.feb.7.

PANADERIA MALIBU S. R. L.
Cesión de cuotas: 16|12|85.
Inscripción: Nº 23, Fº 89 a 93 vto., Lº 2.
Cedentes: JUAN CARLOS MAROTTA y MARIA ELVIRA DOMINGUEZ.
Cesionarios: Juan Antonio y Susana Dominguez.
22) N$ 800.00 10|pub. 1293 Ene.27-v.feb.7.

ADVANCE S.R.L.
Contrato: Montevideo, 10 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 1094, F.o 3766 v., L.o 1.
Socios: HEDY MIRIAM RUOCO o RUOCCO FERNANDEZ y ANIBAL MARCELLO FRAGINI RUOCCO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica de pintura y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30053 Ene.7-v.ene.27.

BONGIORNI Y CIA. LTDA.
Contrato: 18 mayo 1985.
Inscripción: Nº 1121, Fo. 3862 v., Lo. 1.
Socios: ELBIO BONGIORNI, JORGE MARTINEZ, OSCAR CORCINI y MABEL LA PETINA.
Administración: Actuando 2 socios conjuntamente.
Objeto: Servicio de despachos de Aduana y gestoría; importación y exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29542 Ene.27-v.feb.7.

BEM S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 5|12|985 contrato privado.
Inscripcion: N.o 1156 F.o 4094 L.o 1.
Cedentes: MARGARITA TORRES (2 cuotas); MAGDALENA MERCANT (2 cuotas); ANTONIO BOSCANA (2 cuotas); JUANA A. ESTARAS (2 cuotas).
Cesionarios: Pedro Mas Calafat (4 cuotas); Catalina Estarás (4 cuotas).
22) N$ 1.200,00 10|pub. 1173 Ene.27-v.feb.7.

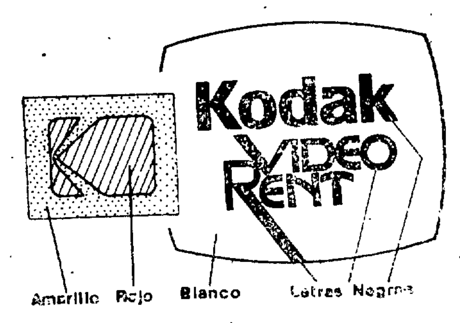
BEM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado del 13|12|985.
Inscripto: Nº 1193, folio 4962, libro 3 de Contratos.
Cedentes: Margarita Torres (4 cuotas) y Magdalena Mercant (4 cuotas).
Cesionarios: Juan Boscana Llado (4 cuotas) y Antonia Boscana Llado (4 cuotas).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1164 Ene.27-v.feb.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

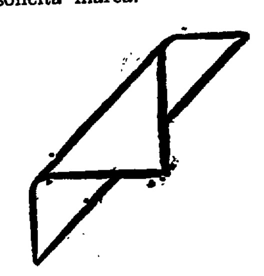
ACTA Nº 210.126. — Montevideo, enero 22 de 1986. — Claudio Morgade, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: FRUTIBOL, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 1474 Ene.27-v.feb.7.

ACTA Nº 210.107. — Montevideo, enero 21, 1986. — Erna Siegmund, por Kodak Uruguaya, Ltd. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 37 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 1472 Ene.27-v.feb.7.

ACTA 209.923. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Grafinal S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 2, 7, 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 575 Ene.27-v.feb.7.

ACTA Nº 209.913. — Montevideo, enero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por VEB Fahrzeug-und Jagdwaffenwerk Ernst Thälmann suhl (Alemania), solicita marca:



clase Int. 12a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 638 Ene.27-v.feb.7.

ACTA 210.053. — Montevideo, enero 16 de 1986. — Norman Fox, por National Broadcasting Company, Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 9 - 41 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 1267 Ene.27-v.feb.7.

ACTA 210.055. — Montevideo, enero 16, 1986. — González Ruiz por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón) solicita marca:



clase Int. 14ª — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 1360 Ene.27-v.feb.7.

ACTA Nº 210.016. — Montevideo, enero 14, 1986. — M. Dubourg por Juan A. Bruno (Rivera), solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 1415 Ene.27-v.feb.7.

ACTA 209.994. — Montevideo, 13 enero 1986. — Eduardo Medina Ylla por Abacom Ltda. (Uruguay), solicita marca:

Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 1449 Ene.27-v.feb.7.

ACTA 209.936. — Montevideo, 9 enero de 1986. — Norman Fox, por S.C. Johnson & Sons, Inc. (USA), solicita marca: SWING, clase Int. 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 721 Ene.27-v.feb.7.

ACTA Nº 210.106. — Montevideo, enero 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Kodak Uruguaya, Ltd. (Uruguay), solicita marca: MINILAB, clases Int. 37, 40 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 1473 Ene.27-v.feb.7.

24 — Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.329. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim Vetmédica GMBH (Alemania), solicita patente de invención sobre: "Aditivo alimentoso para mejorar el crecimiento en animales del agro", de-

nunciando prioridad Acta alemana: P 34. 28 342 0, present. el 1º|8|1984. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 1268 Ene.27-v.feb.7.

27 — Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

PRESTAMO BID 76|IC-UR

Proyecto: SANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO LLAMADO NACIONAL A SELLECCION DE CONSULTORES ESPECIALIZADOS

Servicios a Contratar

Estudio y proyecto definitivo de las obras que se indican a continuación:

a) Saneamiento de la zona del Aº de las Canteras y Carrasco Norte (aproximadamente 650 Hás.);
b) Saneamiento de la zona de las nacientes del Aº de la Chacarita y Aº de las Canteras (aproximadamente 480 Hás.);
c) Saneamiento de la zona —en el Dpto. de Canleones— Paso Carrasco (aproximadamente 470 Hás.);
d) Zona del Aº de la Chacarita —ampliación de saneamiento— aproximadamente 300 Hás.3,
e) Saneamiento de la zona en Aº Manga (aproximadamente 170 Hás.);
f) Localización de las conexiones clandestinas a los colectores pluviales de la cuenca del Aº de la Chacarita.

A las Consultoras seleccionadas se les adjudicará únicamente el estudio de proyecto de una de las obras indicadas.

Las empresas consultoras nacionales interesadas en participar de esta selección deberán estar inscriptas en la Sección especial de Consultores de Obras y Servicios Públicos del Registro Nacional de Empresas que al respecto lleva el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El costo de los servicios será abonado con recursos provenientes de la contrapartida nacional del Préstamo BID 76|IC-UR.

El número de firmas seleccionadas no será mayor de diez.

Los interesados deberán presentar dos sobres: Sobre Nº 1, Oferta Técnica que incluirá méritos y antecedentes y Sobre Nº 2, Oferta de precio, en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avenida 18 de Julio y Ejido, Piso 2, el día 28 de febrero de 1986, a la hora 9 (nueve).

Los detalles de la información a presentar, los Términos de Referencia y Pliegos de Condiciones que regirán el trabajo; como también los antecedentes del Proyecto, podrán ser recabados en la Intendencia Municipal de Montevideo, Unidad Ejecutora, Piso 9, todos los días hábiles desde el 20 de enero de 1986 hasta el día 26 de febrero de 1986 en el horario de 9 (nueve) a 13 (trece) horas.

La información deberá presentarse personalmente o por persona delegada. No se admitirá el envío por correo.

Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos e inscripción en el registro del M.T.O.P.

El precio de los recaudos será de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40196 Ene.27-v.ene.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Notificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo número 640|973, del 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente resolución:

"Dirección Nacional de Turismo. — Expte. 45.174. — Montevideo. 27 de noviembre de 1985.

Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada, se dispone:

1º) Intímase a "Buenos Aires Building Inmobiliaria S. A.", la regularización de su garantía de funcionamento en el término de diez días, bajo apercibimiento de proveerse su clausura y consiguiente cancelación registral.

2º) Pase a sus efectos a la Subdirección Nacional. — (Fdo.): Dr. Edison González Lapeyre, Director Nacional de Turismo".
27) (C.C.) 3|pub. 40188 Ene.27-v.ene.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de junio de 1985, en el expediente As. 6/958, Carpeta Nº 195, se concedió a la firma "S. A. Casil Inc.", el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de quince años para la explotación de un yacimiento de balasto ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, en una superficie de 9 Hás. 5583 m.c., afectando al predio empadronado con el Nº 188.592, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 21, Fº 21 del Libro I.

En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis. — Hugo Spinelli Santomauro, Esc. Encargado del Registro - División Minería.
27) N$ 320,00 1|pub. 1479 Ene.27-v.ene.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de junio de 1985, en el expediente As. 233/81, Carpeta Nº 1418, se concedió a la firma "S. A. Casil Inc.", el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de quince años, para la explotación de un yacimiento de balasto ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, en una superficie de 11 Hás. 3707 m.c., afectando al predio empadronado con el Nº 43.744, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar, co nel Nº 20, Fº 20 del Libro I.

ción Concesión para Explotar, con el Nº 20, puseto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis. — Hugo Spinelli Santomauro, Esc. Encargado del Registro - División Minería.
27) N$ 320,00 1|pub. 1478 Ene.27-v.ene.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Correa, Walter y Sonia Domine c/RUBEN FERREIRA y MARIA CRISTINA PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 108|85), se cita, llama y emplaza a Ruben Ferreira y María Cristina Pérez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — 1º de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42958 Ene.27-v.mz.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Reglamentación para la aplicación del Art. 6º (Condiciones de Admisión) del "Reglamento del Plan de Estudios", en lo que se refiere a las excepcionalidades previstas en el mismo (texto establecido por acto 139 de 26|11|1985 del Consejo Directivo Central)

Art. 1º Las personas que aspiren a inscribirse en los cursos regulares de la Escuela Nacional de Bellas Artes, sin haber cumplido el Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria, deberán solicitar inscripción especial, amparándose en la excepcionalidad prevista en el Art. 6º del Reglamento del Plan de Estudios.

Art. 2º La Comisión Directiva designará en cada año lectivo, una Comisión con el cometido de estudiar e informarle de todas las solicitudes especiales presentadas.

Art. 3º La consideración de cada solicitud especial deberá ser analizada por la Comisión mencionada en el Art. 2º, de acuerdo con lo que se establece a continuación:

a) Tomará conocimiento personal de cada solicitante, a los efectos de formarse opinión sobre: Aspiraciones, inquietudes, motivaciones, aptitudes, etc., que permitan definir, lo más aproximadamente posible, la situación de cada caso.
b) Prueba práctica expresiva.
c) Relación de antecedentes de cada solicitante.
d) Edad mínima exigible: Dieciséis años cumplidos al 1º de mayo de cada año.

Art. 4º La Comisión a que se refiere el Art. 2º adoptará las medidas con que dará cumplimiento a sus cometidos.

Art. 5º Los estudiantes admitidos de acuerdo a este Reglamento podrán realizar normalmente los cursos que dicta el Instituto hasta su culminación.

El Instituto no expedirá certificación de Egreso, mientras no completen el 1er. Ciclo de Enseñanza Secundaria.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40191 Ene.27-v.ene.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA

Reglamentación de la Oficina de Publicaciones (establecida por el Consejo de Facultad el 11 de setiembre de 1985 y por el Consejo Directivo Central el 29 de octubre de 1985)

1º) Créase la Oficina de Publicaciones de la Facultad de Ingeniería con el objeto de centralizar la impresión, edición y venta de publicaciones de la Facultad, con excepción de aquellas que sean realizadas en su totalidad por los servicios docentes de la Facultad.

2º) La Oficina de Publicaciones dependerá de una Comisión integrada por el Decano, un docente, un estudiante y un egresado designados por el Consejo, quien actuará con el asesoramiento de la Comisión de Enseñanza, cuando lo estime necesario, a los efectos de autorizar y ordenar las solicitudes presentadas.

3º) La Oficina de Publicaciones podrá actuar dentro de alguna de las siguiente modalidades, que serán elegidas por el Servicio respectivo:

a) Recibir los originales, texto y figuras, en condiciones de ser utilizados en su posterior impresión y encuadernación.
b) Recibir matrices comunes o electrónicas ya fabricadas para realizar su impresión y encuadernación.
c) Recibir material para su publicación mediante impresión realizada por otros métodos no disponibles en la Facultad, en cuyo caso la Oficina de Publicaciones se encargará de todo el trámite administrativo (Pedido de precios y/o licitaciones, etc.).

En todos los casos la Comisión decidirá qué material se publicará por esta Oficina o se trasladará a la División Publicaciones de la Universidad.

4º) En todos los casos salvo que haya resolución expresa del Consejo de la Facultad, la Oficina de Publicaciones cobrará al Servicio, cuando no tenga a su cargo la venta de la publicación, una suma que incluirá *el costo de* los materiales aportados por la misma, los gastos ocasionados para su realización y un porcentaje adicional que será fijado por el Consejo de la Facultad.

5º) Si la Oficina de Publicaciones tuviera a su cargo la venta de las publicaciones fijarán su precio de acuerdo con el criterio expuesto en el artículo anterior y realizará su cobro en la forma que el Consejo determine.

6º) La Oficina de Publicaciones podrá recibir todo el material que le aporten las organizaciones gremiales de la Facultad y decidirá de acuerdo a lo indicado en el Art. 2º.

7º) El Consejo de Facultad, mediante convenio podrá delegar a terceros total o parcialmente la impresión, edición y venta de publicaciones. En estos casos, la *Oficina* de Publicaciones supervisará el cumplimiento de *los términos* del convenio y coordinará según corresponda, su efectivización.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40192 Ene.27-v.ene.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTO Y REGISTRO

Año 1986

REGISTRO NACIONAL DE REMATADORES

En cumplimiento al Art. 22 del Decreto 495/84, reglamentario de la Ley 15.508 se da publicidad al Registro Nacional de Rematadores.

Bolilla	Matrícula	Nombre	Dirección	Teléfono
1	102	BADO VAL, Román	Justo Maeso 3615 (Montevideo)	58 56 54
2	109	ALBORNOZ, Margarito	Sarandí 644 (Rivera)	31 90
3	110	BRUM BELSEMAO, Clementino	Sarandí 732 (Rivera)	31 90 - 31 43
4	114	ANDONIAN ADLIAN, Haig	Miguel Barreiro 3278 (Montevideo)	79 26 74
5	128	CORONEL QUINTANA, Wellington	Soca 1492 (Montevideo)	79 57 92
6	129	FERNANDEZ LOPEZ, Ramón	General de la Llana 858 (Lavalleja)	33 91
7	134	ECHEGUIA IBARBURU, Héctor	26 de Marzo 1022 (Montevideo)	79 71 60
8	135	GOMEZ SOSA, Darío	Ortiz 655 (Las Piedras - Canelones)	51 97
9	137	ETCHEVERRITO DE LUCAS, Wenseslao	Roosvelt 527 (Mercedes - Soriano)	33 62
10	138	FRANCO DE ARMAS, José	Cyro Giambruno 20 (Fray Marcos - Florida)	56
11	139	FERRARI SARZABAL, Aldo	Córcega 2142 (Montevideo)	50 46 43
12	141	FLORES SIENRA, Amaro	Luis B. Berres, Senda 6, Block P, Ap. 204 (Mdeo.)	38 84 26
13	147	IZQUIERDO, Alberto	Estanislao Vega 3615, Apto. 3 (Montevideo)	25 05 31
14	150	MAUAD HERRERO, Juan	Ellauri 230 (Montevideo)	70 33 02
15	152	BARCA IZAURRAL, Mario	Valdense 3624 (Montevideo)	39 89 00
16	161	BAVASTRO GUINALDO, Héctor	Rbla. Rca. del Perú 1395, Ap. 302 (Montevideo)	78 26 11
17	181	CAL ESTEFAN, Luis	21 de Setiembre 2631 (Montevideo)	70 88 27
18	182	BINNES ERVACH, Mario	Acevedo Díaz 1165 (Montevideo)	49 42 62
19	186	GONZALEZ DANTA, Líber	Instrucciones 3269 (Fray Bentos - Río Negro)	24 69
20	190	BONAVOGLIA VILLAMIL, Rómulo	Dr. Herrera 661 (Melo - Cerro Largo)	20 15
21	203	ADAMI OLIVERA, Vicente	Fleming 1524, Ap. 104 (Montevideo)	59 79 40
22	223	CASTELLS MONTES, Horacio	Piedras 318 (Montevideo)	95 40 00
23	248	GOMENSORO LAMOLLE, Juan E.	Piedras 318 (Montevideo)	95 40 00
24	249	GOMENSORO LAMOLLE, Haroldo	Piedras 318 (Montevideo)	95 40 00
25	253	BENECH GARDIOL, Rúben	Uruguay 1027 (Montevideo)	90 43 53
26	258	BENECH GALVAN, Juan	Ituzaingó esq. Fuica (Rosario - Colonia)	23 58
27	268	CAMARA DIAZ, Hugo	Lecueder 471 (Artigas)	24 66
28	270	COSTA, Justino	Luis A. de Herrera 240 (Artigas)	
29	273	KLEIN CARDOZO, Máximo	Sarandí 422 (Montevideo)	95 13 73
30	282	RODRIGUEZ CAMEJO, Romualdo	Herrera 484 (Florida)	22 22
31	287	RODRIGUEZ FREIRE, José	Massini 3415, Ap. 305 (Montevideo)	79 67 35
32	288	PAZOS MOLTENI, Mario	Yí 1500, Ap. 703 (Montevideo)	91 52 29
33	292	CAFFERA LANZA, Atilio	Blanes Viale 724 (Mercedes - Soriano)	30 40
34	301	CASTELLS EASTMAN, Horacio	Piedras 318 (Montevideo)	95 40 00
35	302	CAPO SANCHEZ, Luis	Agustín Ortega 1073 (Rivera)	47 35
36	309	CORBO CRUBELLATI, Eduardo	25 de Mayo 560 (Montevideo)	98 00 58
37	324	MARTINEZ OLIVA, Alfredo	Canelones 1241, Ap. 303 (Montevideo)	98 45 91
38	326	JAUREGUIBERRY, Miguel Eduardo	Lauro Muller 2038, Ap. 804 (Montevideo)	95 32 78
39	329	MUSSETTI ESTEFAN, Carlos	Mac Eachen 1422 bis (Montevideo)	77 06 17
40	334	PUPPO STAMBUK, Juan	Rivera 265 (Colonia)	29 70
41	336	PEROTTI BERALDO, Eduardo	Avda. Brasil 3105, Ap. 401 (Montevideo)	78 04 67
42	337	RAMA, José María	José Llúpes 4835 (Montevideo)	39 55 47
43	343	ROMERO DEL PINO, Gerónimo	Rbla. O'Higgins 5015, Ap. 101 (Montevideo)	59 30 45
44	352	FALIVENI MOREIRA, Luis	Delpilar y Treinta y Tres (Melo - Cerro Largo)	34 00
45	362	IOCCO CARRATU, Dante	San José 1058, Ap. 401 (Montevideo)	91 44 00
46	371	GAVILAN CATALANO, Antonio	María Nimmo 626 (Colonia)	26 55
47	374	TOVE GARRON, Romeo	José Pedro Varela 2116 (Tarariras - Colonia)	21 13
48	377	MULLER GEYMONAT, Otto	Juncal 1431, Esc. 604 (Montevideo)	91 41 86
49	382	RAMOS LUY, Dimar	Carlos Roxlo 1337 (Montevideo)	4 49 56
50	388	PERCOVICH, Jorge	José Batlle y Ordóñez s|n (San Ramón - Canelones)	1 18
51	391	SANCHEZ ALVAREZ, Walter	25 de Mayo 1131 (Paysandú)	47 44
52	402	IRURETA GOYENA, Raúl	Avda. Italia 4293 (Montevideo)	59 77 85
53	407	PEREZ RECA, César	25 de Mayo 313 (San José)	35 16
54	415	MARTINEZ GOMEZ, José Mª	Uruguay 1032 bis (Montevideo)	90 45 69
55	443	SUNHARY ALBIN, Arnaldo	Avda. Suárez 3081, Ap. 5 (Montevideo)	28 23 36
56	444	STAJANO, Wilson Vicente	Zabala 1372, Esc. 36 (Montevideo)	95 30 11
57	455	INFANTE MERCADAL, Miguel	García de Zúñiga 3512 bis (Montevideo)	23 55 94
58	470	CAMACHO SEVERINO, Rogelio	Colón 615 (Colonia)	
59	488	ONESTI RUGGIERO, Adhemar	25 de Mayo 922 (Pando - Canelones)	29 74
60	498	STRAUMANN OLIVERA, Werther	Sarandí 422 (Montevideo)	95 13 73
61	512	ARIAS WELTMAN, Mario	Ituzaingó 1309, Ap. 101 (Montevideo)	95 73 46
62	517	VICTORICA, Juan José	Acuña de Figueroa 1771 (Montevideo)	91 36 46
63	539	ESPINOLA CONTALDO, Washington	Fco. Bauzá 3507 (Montevideo)	79 13 91
64	546	PANZARDI ESPINOSA, Excequiel	Jaime Zudañez 2863, Ap. 902 (Montevideo)	70 87 77
65	547	COMAS VEIGA, Nelson	Rivera 2018, Ap. 103 (Montevideo)	4 34 11
66	552	TROVATTO STEVENANZZIO, Felipe	Ibirocy 3617 (Montevideo)	20 32 92
67	562	SANCHEZ TEJERA, Ney	Dr. Herrera 716 (Cerro Largo)	26 18

Bolilla	Matrícula	Nombre	Dirección	Teléfono
68	563	VICTORICA, Alejandro	Acuña de Figueroa 1771 (Montevideo)	91 36 46
69	564	VICTORICA, Carlos Alberto	Acuña de Figueroa 1771 (Montevideo)	91 36 46
70	582	TEMBONI SANTOS, Luciano	José Serrato 3644 bis (Montevideo)	28 18 01
71	585	SUAREZ, Ernesto	Carmelo González 2273 (Sauce - Canelones)	1 32
72	610	ALBERNAZ GONZALEZ, Héctor	Defensa 379 (Colonia)	22 47
73	613	FERNANDEZ MATTIAUDA, Elbio	Grito de Asencio 996 (Paysandú)	27 65
74	614	DOS SANTOS GARCIA, Hugo	Dr. Herrera 711 (Melo - Cerro Largo)	20 85
75	616	OLMEDO ALVARIZA, Eduardo	Galicia 1125, Ap. 101 (Montevideo)	91 71 44
76	622	ZABALETA ZABALETA, Miguel	Asilo 2444, Ap. 004 (Montevideo)	81 01 71
77	623	ZABALETA ALONSO, Demetrio	Edo. Fabini s|n. (Solís de Mataojo - Lavalleja)	2
78	628	PINTADO HERNANDEZ, Ariel	18 de Julio 1978, Ap. 901 (Montevideo)	91 74 07
79	629	SALLUA PEREIRA, José	Dr. Herrera 382 (Flores)	29 25
80	645	SUAREZ ROVIRA, José	Santiago de Anca 1480, 5 (Montevideo)	59 98 25
81	647	ARAUJO ALBORNOZ, Romeo	Mercedes 1445 (Montevideo)	90 40 33
82	651	ERRAMUSPE MASCAZINI, Luis	Cerrito 878 (Paysandú)	21 79
83	660	OLMEDO CABRERA, Julio	Jackson 1189, Ap. 201 (Montevideo)	49 12 59
84	664	BETANCOR RODRIGUEZ, José	Rodó 1071 (Mercedes - Soriano)	28 50
85	677	DA SILVA, Francisco	Cerro Chato s|n (Florida)	67 45
86	678	SOSA TEJERA, Danubio	General J. Muniz 1076 (Melo - Cerro Largo)	24 44
87	711	VIANA GAU, Diego	Uruguay 731 (Rivera)	31 00
88	712	POSADA CHAPITEL, Rúben	José Damboriarena 575 (Rivera)	33 38
89	715	ROSAS CARDOZO, Arles	Felipe Sanguineti 2293 bis (Montevideo)	80 19 24
90	719	MARTINEZ ARRALDE, Alfredo	Florida 821 (Paysandú)	27 70
91	725	HUNZIKER BRITOS, Walter	Ruta 1, Km. 102 (Ecilda Paullier - San José)	57
92	738	HUNZIKER BRITOS, Elmer	Ruta 1, Km. 72 (Rafael Perazza - San José)	
93	743	CABRAL, Benicio	Larrañaga 205 (Salto)	38 29
94	746	LARREA D'NEILL, Alberto	Alfredo Puig 679 (Trinidad - Flores)	22 48
95	751	INVERNIZZI MAZZARINO, Eduardo	Belén 379 (Salto)	42 10
96	752	SIRI, Rolando	18 de Julio 2015 (Young - Río Negro)	2 35
97	753	BEREZAN ARENSON, Valentín	25 de Agosto 3329 (Young - Río Negro)	1 48
98	755	BENGOECHEA AREVALO, Rubens	Lavalleja 628 (Treinta y Tres)	21 71
99	756	SANTA MARIA, Carlos	Ituzaingó y Martínez Dies s|n (Rosario - Colonia)	25 76
100	760	ALVEZ OLIVERA, Juan	General Muniz 944 (Melo - Cerro Largo)	26 08
101	772	URAN, Luis A.	Calle Treinta y Tres s|n (Zapicán - Lavalleja)	39
102	785	BACHINO BELTRAME, Silvio	Príamo 1641 (Montevideo)	50 38 04
103	791	PORZELLA BORGUS, Miguel	Pinilla 913 (Montevideo)	22 80
104	801	VIZINTIN BATISTIC, Román	26 de Marzo 1274 (Montevideo)	78 61 12
105	803	PEREIRA ETCHEMENDI, Alberto	18 de Julio 181, Ap. 6 (Tacuarembó)	3165
106	810	ESTEVEZ GONZALEZ Pedro	25 de Agosto 184 (Tacuarembó)	2454
107	817	CLAVIJO LARROSA, José	Artigas 1376 (Minas - Lavalleja)	2294
108	819	ANTUNEZ MACIEL, Belmiro	Paul Harris 1324 (Rivera)	3190
109	825	OLEY PELLEJRO, Pedro	Basilio Araújo 218 (Treinta y Tres)	2891
110	828	PAJES MAÑAY, Lorenzo	Zorrilla 700 (Carmelo - Colonia)	375
113	837	PANZARDI PEÑA, Juan	Solís 297 (San José)	3686
114	877	CALLORDA FERNANDEZ, Julio	Solís 520 (San José)	2073
115	884	ENGLELHART WALLER, Ovidio	18 de Julio 2049 (Tarariras - Colonia)	161
116	887	NOBLE CASAL, Neumar	Faustino Carámbula 1146 (Rivera)	3424
117	890	MELA, Ricardo	Cariaga 628 (Mercedes - Soriano)	2185
118	891	CANEPA ALVAREZ, Rúben	Uruguay 1521 (Salto)	3313
119	908	MONTERO FERNANDEZ, Martiniano	Rodó 690 (Minas - Lavalleja)	3493
120	909	BACHINO BALTRAMEE, Enrique	Avda. Brasil 2958, Ap. 302	78 66 29
121	910	BALLER SILVA, José	Gral. Flores 527 (Las Piedras - Canelones)	4050
122	913	BACHINO BELTRAME, Elmo Tideo	Priamo 1641 (Montevideo)	50 38 04
123	918	FERRIZO FERREIRA, Luis	Alfredo Puig 441 (Trinidad - Flores)	2912
124	925	CALLERO FIGUEROA, Walter	Acuña de Figueroa 322 (San José)	3587
125	936	BACHINO BELTRAME, Nelson Enrique	Fco. Araúcho 1317 (Montevideo)	78 03 73
126	954	MAREQUE GONZALEZ, Francisco	Avda Italia 1329 (Rivera)	
127	955	RAMADE COPPOLA, Raúl	Washington 1076 (Paysandú)	4054
128	970	ALVAREZ, Guzman	Diego Lamas 176 (Artigas)	2307
129	976	LENGUAS URIOSTE, Luis	Costa Rica 1638 (Montevideo)	50 16 47
130	981	CUEVAS CACERES, Arturo	Fray Ubedea 674 (Trinidad - Flores)	2321
131	984	LAINES BENAVENTE, Alcides	Rodó e Ituzaingó (Mercedes - Soriano)	3148
132	985	IRIGARAY TUBINO, Edgardo	José E. Rodó 473 (Florida)	
133	994	CARBAJAL ARGUINARENA, Miguel Angel	25 de Agosto 1061 (Nueva Helvecia - Colonia)	
134	996	FERNANDEZ CALTIERI, Adan Heber	Navarrete 506 (Melo - Cerro Largo)	
135	999	DE BARBIERI CAORSI, Olegario Juan	Zudañez 2820, Ap. 403 (Montevideo)	70 21 71
136	1000	BACHINO BELTRAME, Roberto	Avda. Brasil 2858, Ap. 402 (Montevideo)	78 68 29
		Antonio	25 de Mayo 973 (Paysandú)	
137	1003	MANNISE BULANTE, Walberto	25 de Mayo 222 (Tacuarembó)	2021
138	1013	ROVIRA ALVAREZ, Héctor	Luis Greyes 1131 (Nueva Helvecia - Colonia)	4291
139	1015	PIGNATARO, Leopoldo	Juan A. Lavalleja 943|945 (Treinta y Tres)	2084
140	1019	BARRETO EGUREN Ruben	Luis Dreyes 1127 (Nueva Helvecia - Colonia)	4300
141	1020	ALVAREZ MARTENS, Alfredo	Uruguay 622 (Salto)	3996
142	1023	HERNANDEZ NUÑEZ, Edgar	Paysandú 676 (Mercedes - Soriano)	3460
143	1025	BARTEZAGUI ARRIBILLAGA, *Arturo*	*Acuña de Figueroa 1771 (Montevideo)*	91 36 46
144	1032	INDARTE, Héctor	18 de Julio 40 (Salto)	3790
145	1035	SUPPARO BELMOND, Mario	Juncal 66 (Salto)	4679
146	1036	TEIXEIRA MARTINEZ, Elio	Artigas 149 (Tacuarembó)	2356
147	1037	FUENTES PEREIRA, Julio	Río Branco 1359, Esc. 1004 (Montevideo)	90 18 52

Bolilla	Matrícula	Nombre	Dirección	Teléfono
148	1046	HERNANDEZ DIAZ, Antonio Ubaldo	Consejal Catalogne 131, Ap. 102 (Tacuarembó)	3101
149	1055	MACEDO MACEDO, Olavo	Herrera 572 (Florida)	2465
150	1062	ECHEVERRIA, Servando	General Artigas 291 (Tacuarembó)	2595
151	1073	GEORGETTA BARRIOS, Gumersindo	Dr. Pouey 850 (Las Piedras - Canelones)	4124
152	1076	DELLA VENTURA, Luis	Rca. Argentina 223 (Santa Lucía - Canelones)	313
153	1082	MERLO ALVAREZ, Glorindo	Giménez 881 (Mercedes - Soriano)	3004
154	1097	CURBELO, Juan Antonio	Manuel Oribe 633 (Durazno)	2225
155	1086	LTAIF ZIEDE, Salvador	Román Guerra 880 (Maldonado)	21670
156	1105	PEREIRA ARIAS, Adrián	Barroso 3398 (Montevideo)	
157	1125	CABALLERO VILLAREAL, Ovidio	18 de Julio 461 (San José)	2024
158	1141	PEDUZZI PANERO, Eduardo Camilo	Florencio Sánchez 533 (Trinidad - Flores)	750
159	1143	AGOSTO PEDREIRA, Isidro Alfredo	Solymar, Manzana 1, Solar 1, (Paso de los Toros - Tacuarembó)	
160	1147	ACOSTA FORNARI, Víctor Hugo		366
161	1150	AIZPUN ESTEVEZ, Ifraín	Atanasio Sierra 424, (Paso de los Toros - Tacuarembó)	2346
162	1169	SOTTO GRANADA, Mario	Ituzaingó 136 (Tacuarembó)	2852
163	1175	BAS, Carlos	Simón del Pino 1093 (Treinta y Tres)	2724
164	1191	PAREDES, Milton	Charrúa 2533 (Montevideo)	
165	1195	VALIENTE, Edgar	Leandro Gómez 1519 Ap. 701 (Paysandú)	4788
166	1205	FERRAZ BRAGA, Nery	César Ortiz y Ayala 180 (Tacuarembó)	2428
167	1221	NOBLE MEDINA, Casimiro	Santiago Gadea 341 (Treinta y Tres)	2193
168	1230	ROSAS PEREZ, Luis M.	José Torres García s|n (Canelones)	4496
169	1239	BARDESIO, Ramiro Ademar	Valentín Cossio 625 (Treinta y Tres)	2349
170	1240	ANDRIOLO SASO, Luis	Grito de Asencio s|n (Dolores - Soriano)	3
171	1244	RISSO BENTANCOR, Juan	Artigas 55 (Cardona - Soriano)	202
172	1245	DELGADO MELAZI, Amílcar	Carlos Barboza 76 (Cardona - Soriano)	187
173	1247	PROVENZA FERNANDEZ, Winston	25 de Mayo 834 (Pando - Canelones)	2913
174	1273	PAJES PINEDA, Carlos	Zorrilla 700 (Carmelo - Colonia)	375
175	1292	DUTRA, Marcos	Lima 1200 (Montevideo)	98 53 24
176	1296	SCHNEYDER QUESADA, Carlos	Barbó 260 A (Tarariras - Colonia)	132
177	1302	ECHEVERRIA CUESTA, Servando	Herrera 579 (Florida)	2465
178	1317	PEREIRA DAS NIEVES, José	G Sanabria 1136 (Treinta y Tres)	2559
179	1318	PEREIRA DAS NEVES, José Oscar	G Sanabria 288 (Treinta y Tres)	2559
180	1351	LADAGA BERARDI, Rafael	18 de Julio 878, Apto. 502 (Montevideo)	40 19 35
181	1352	BERARDI, Milton	Héctor Gutiérrez Ruiz 1010 (Montevideo)	40 19 35
182	1356	DALLARI PALLADINO, Jorge	Blanes 1144, Ap. 102 (Montevideo)	4 30 38
183	1364	RODRIGUEZ LARREA, Daois	25 de Mayo 228 (Rocha)	2135
184	1392	ORIBE DEUS, Andrés	Mantua 6826 (Montevideo)	50 60 09
185	1439	VENTRE TOURINO, Juan	Itacumbú 4174 (Montevideo)	56 28 79
186	1443	GAVARONI SOTO, Alfredo	Careaga 786 (Mercedes - Soriano)	3528
187	1444	GAVARONE SOTO, Cyro	Careaga 858 (Mercedes - Soriano)	3073
188	1454	WOLF PHILIPPS, Miguel	Solís 1463 (Montevideo)	95 49 10
189	1456	DA ROSA BATALLA, José	Simón del Pino 1151 (Treinta y Tres)	2828
190	1482	MESA ZIEGLER, Mario	Paullier s|n. (Ecilda Paullier - San José)	27
191	1498	CABRERA YORDI, Apolinario	25 de Mayo s|n. (Maldonado)	2 28 92
192	1513	CABRERA PENELA, Néstor	Luis A. de Herrera 833 (Durazno)	2392
193	1543	BARRIOS HERNANDEZ, Douglas	Misiones 1361, Esc. 47 (Montevideo)	95 58 77
194	1551	LOPEZ, Aquiles	Constituyente 1900, Ap. 502 (Montevideo)	49 53 79
195	1552	CABRAL VINCI, Jorge	Larrañaga 205 (Salto)	3829
196	1557	CARDOZO NUÑEZ, Manuel	19 de Abril 95 (Rocha)	2842
197	1559	FERNANDEZ, Otto	Lecueder 676 (Artigas)	2818
198	1563	MARTINEZ FERNANDEZ, Horacio	Sarmiento 2527 bis (Montevideo)	70 78 49
199	1569	ABELLA MEDERO, Carlos	Magariños Cervantes 1690 (Montevideo)	77 06 36
200	1573	LAPIZAGA CURBELO, Abel	Municipio 791 (Las Piedras - Canelones)	5736
201	1613	MASCETTI PORLEY, Florencio	Sarandí 707 (Rosario - Colonia)	2485
202	1657	SACHEL ASISE, Queser	Pte. Viera 1281 (Rivera)	3826
203	1672	CARDOZO OLID, Manuel	19 de Abril 95 (Rocha)	2842
204	1682	PERRONE, Francisco	Rincón 87 (Salto)	5170
205	1693	DORREGO Daniel	Paraguay 545 (Carmelo - Colonia)	205
206	1716	IOCCO DALMEDO, Gustavo	San José 1058, Esc. 101 (Montevideo)	91 44 20
207	1742	CACERES, Pedro	Joaquín Suárez 311 (Florida)	2964
208	1766	BOCKING, Alberto	Javier Barrios Amorín 1786 (Montevideo)	40 47 73
209	1793	PIGNATARO, César	Luis Grayer 1131 (Nueva Helvecia - Colonia)	4291
210	1796	FRANCO LEQUIO, Ney	Lavalleja 1970 (Montevideo)	4 67 07
211	1822	DE PALLEJA, Julio A.	Independencia 867 (Florida)	2323
212	1846	GONZALEZ LUONI, Washington	Artigas 912 (Santa Lucía - Canelones)	259
213	1863	VICTORICA, Augusto Eduardo	Acuña de Figueroa 1771 (Montevideo)	90 36 46
214	1874	ARAUJO PIRRO, Elbio	Mercedes 1445 (Montevideo)	90 40 33
215	1898	ISASA SILVEIRA, Ricardo	Florencio Sánchez 485 (Melo - Cerro Largo)	485
216	1902	BRITO GARRONE, Ruben Alberto	Carlos Cúneo 1128 (Nueva Palmira - Colonia)	138
217	1912	PEREZ LARREA, Wilmar	Colonia 1318, Ap. 003	90 00 34
218	1921	ZAMBRANO ANTON, Gerardo	Acuña de Figueroa 1771 (Montevideo)	90 36 46
219	1922	ROSSO SUAREZ, Silliman	Treinta y Tres y Zorrilla (Canelones)	2303
220	1933	BRUM GARCIA, Heber Vicente	Sarandí 732 (Rivera)	3190
221	1934	MESAZIEGLER, Eduardo	Juan Paullier s|n. (Ecilda Paullier - San José)	27
222	1952	VARGHA BETTEGA, Alejandro Jorge	Br. Artigas 3877 (Montevideo)	29 39 26
223	1953	DIAZ RODRIGUEZ, Ricardo Lorenzo	Carlos Ma. Ramírez 600 (Trinidad - Flores)	2703
224	2007	CAMY CIOLI, Roger Edgardo	Detomasi 539 (San José)	3330
225	2016	CAMILO FERNANDEZ, Cipriano	José Batlle y Ordóñez 388 (San José)	3996
226	2019	RODRIGUEZ BARTORA, Hugo	Gaetán 1014 (Montevideo)	95 79 29
227	2083	ESCARDO, Enrique	Benito Blanco 1030, Ap. 401 (Montevideo)	78 18 29
230	2090	VANOLI FORNILLO, Jorge	Treinta y Tres 222 (Rocha)	2986
228	2087	BRUNO GARCIA, Roberto	18 de Julio 913 (Paysandú)	5793
229	2088	CRUZ FERRARI, Edison	Sarandí 409, Esc. 10 (Montevideo)	95 30 30

Bolilla	Matrícula	Nombre	Dirección	Teléfono
231	2096	UMPIERREZ, Daniel	Artigas 495 (Durazno)	2038
232	2097	UMPIERREZ CORBO, Carlos	Sarandí 127 (Rocha)	2675
233	2114	CARBAJAL BIRRIEL, Edgardo	Careaga 362 (Mercedes - Soriano)	3763
234	2116	POMIES CASELLA, César	Cno. Maldonado 6274 (Montevideo)	56 30 64
235	2129	ALBERNAZ, Mario	19 de Abril 123 (Carmelo - Colonia)	247
236	2132	SOTTO DERAGON, José	Ituzaingó 134 (Tacuarembó)	3257
237	2145	LOPEZ DELGADO, Ademar	Florida 625 (Maldonado)	23589
238	2151	CARBAJAL CABALIERI, Miguel	25 de Agosto 1062 (Nueva Helvecia - Colonia)	4302
239	2165	SANCHEZ, Zelmar	Batlle y Ordóñez 653 (Minas - Lavalleja)	3216
240	2176	MACHIN VIDALIN, Waldemar	Leandro Gómez 720 (Durazno)	2495
241	2184	SCHNYDER QUESADA, Gustavo	Rooselvet 2234 (Colonia)	132
242	2188	DURO PEREZ, Elbio	Independencia 710 (Florida	2488
243	2196	OSORIO NUÑEZ, Aurelio	Barrio Norte 109, Block A, 109 (Maldonado)	22870
244	2209	PIMIENTA RODRIGU7Z, Wilson	Feliz de Lizarza 881 (P. de Azúcar - Maldonado)	102
245	2237	BAVASTRO CAVALLARO, Héctor	Misiones 1366 (Montevideo)	95 58 01
246	2242	CAMILO FERNANDEZ, Isidro	Ansina 518 (San José)	3896
247	2257	COTINHO PEREZ, Nilo	Ituzaingó 257 (Tacuarembó)	2692
248	2259	MELA MOREIRA, Javier	Giménez 1011 (Mercedes - Soriano)	2185
249	2264	BANCHERO BANCHERO, Enrique	Uruguay 734 (Carmelo - Colonia)	497
250	2296	CARRIL ANCHIERI, Werther	Hocquart 1595 (Montevideo)	95 71 96
251	2298	LIMA CHAGAS, Pedro	Agraciada 351 (Tacuarembó)	2324
252	2306	BARRETO EGUREN, Huber	Miranda 620 (Treinta y Tres)	2506
253	2308	CICCONE DE FERRARI, Alicia	Córcega 2142 (Montevideo)	50 46 43
254	2343	SCIGELATA QUEVEDO, Pedro	Artigas 901 (Salto)	4995
255	2358	TORRES PINO, Héctor	25 de Agosto 1082 (Nueva Helvecia - Colonia)	4637
256	2359	SENA HERRERA, Clivio	Ortiz 205 (Tacuarembó)	3380
257	2360	DUTRA PAZOS, Daniel	Lima 1200 (Montevideo)	98 53 24
258	2383	ARAUJO PIRRO, Ruben	Mercedes 1445 (Montevideo)	90 40 33
259	2386	ARAGON CATALONE, Diego	Garibaldi 2496 bis Ap. 201 (Montevideo)	80 30 93
260	2403	GOMEZ FERREIRA, Viviano	J. Spikerman 2277 (Montevideo)	80 57 49
261	2404	LUJAN VENTURA, Gustavo	Cuareim 1680 (Montevideo)	90 15 08
262	2405	OSORES HALLER, Jorge	Artigas 363 (Mercedes - Soriano)	2464
263	2409	OSORIO BETANCOR, Alcides	Acuña de Figueroa 993 (Florida)	2206
264	2444	MONTERO FERNANDEZ, Amílcar	Washington Beltrán esq. Ituzaingó (Minas)	3839
265	2454	ALLES SALABERRY, Carlos	25 de Mayo y Sarandí (Rosario - Colonia)	2575
266	2456	LANZA BAT, Nelson René	Villa Cardal 5ta. Secc. (Florida)	36
267	2466	ACOSTA GRAVINA, Eduardo	25 de Agosto 104 (Tacuarembó)	2239
268	2468	CONO SIMON, Oscar	Dr. González 424 (Florida)	3383
269	2487	DELGADO DA SILVA, Juan	Aparicio Saravia 549 (Melo - Cerro Largo)	2028
270	2509	SABALSAGARAY AZNARES, Domingo	Ansina y Corralito (Carmelo - Colonia)	120
271	2530	TOROSIAN BOGOSIAN, Alberto	Misiones 1371 (Montevideo)	95 39 93
272	2547	BRUM, Jacobo Alberto	Sarandí 409 (Montevideo)	95 30 30
273	2565	RETAMAR GIMENEZ, Daniel	Lavalleja 1432 (Río Negro)	3173
274	2590	MARTINEZ YARZA, Barney	Río Branco 668 (Melo - Cerro Largo)	2362
275	2619	ABREU MARTINEZ, Enrique	Artigas 513 (Durazno)	2000
276	2676	CORONEL ROBERTO, Héctor	18 de Julio 1580 (Fray Bentos - Río Negro)	2809
277	2701	ABELENDA GONZALEZ, Walttr	Ituzaingó 361 (Florida)	2962
278	2715	STEINER GUTIERREZ, Juan	Rincón 434 (San José)	3134
279	2719	LOPEZ GIORDANO, Ariel	Fco. Acuña de Figueroa 1771 (Montevideo)	91 11 52
280	2741	DEL HORNO ROBAINA Oscar	Tolentino González 272 (Canelones)	2677
281	2765	STRAUCH URIOSTE, Ricardo	Br. Artigas 1631 Ap. 801 (Montevideo)	40 26 96
282	2796	MULLER, Rolando Otto	Juncal 1431 Esc. 604 (Montevideo)	91 41 86
283	2815	ESTEVEZ GONZALEZ, Hugo	18 de Julio 1178 (Paysandú)	3580
284	2872	FERNANDEZ LASALVIA, Walter	Colonia 1522 (Montevideo)	4 27 13
285	2874	PERI VALLARINO, Margarita	Río Branco 1359 Ap. 803 (Montevideo)	98 31 52
286	2914	DORREGO, Washington	Paraguay 245 (Carmelo - Colonia)	205
287	2923	SILVA, Artigas	Dr. Catalina 187 (Tacuarembó)	3031
288	2942	BERRUTTI MENENDEZ, Raúl	Suárez 646 (Rivera)	3479
289	2947	FERNANDEZ TECHERA, Camilo	Rivera 518 (Rivera)	4393
290	2951	BOCKING GUTIERREZ, Juan	La Playa 26 (Montevideo)	51 21 42
291	2959	BETANCOR LORENZOTTI, Eduard	Solís 297 (San José)	3686
292	2960	TRIAY, Gustavo	25 de Agosto 757 (Libertad - San José)	345
293	2967	BETTEGA MALGOR, Jorge	Mauá 3911 (Montevideo)	39 74 14
294	2968	BARCA TAMBORINI, Mario	Laureles 631 (Montevideo)	59 48 92
295	2970	FATTORINI GIANNECHINI, Hugo	Carlos Ma. Ramírez 590 (Montevideo)	39 59 32
296	2980	SOSA, Milton Danubio	La Rosa 615 (Melo - Cerro Largo)	4065
297	2987	GONZALEZ GARCIA, Virgilio	Maciel 356 (Tacuarembó)	3458
298	2994	SANTANA CASTRO, Juan	Gral. Artigas 395 (Artigas)	3190
299	3000	CAMACHO BARRETO, Daniel	Colón 615 (Colonia)	2604
300	3002	PIGNATARO CURUTCHES, Edgardo	Luis A. de Herrera s/n. (N. Helvecia - Colonia)	41 41 57
301	3041	VIZINTIN BRANDI, Alvaro	26 de Marzo 1274 (Montevideo)	78 61 69
302	3044	ALVAREZ BOGLIOLO, Alfredo	Luis Dreyer 127 (N. Helvecia - Colonia)	4300
303	3049	SOSA, Roberto	Colón 803 Ap. 3 (San José)	4053
304	3060	PAZ MENDEZ, Antonio	25 de Agosto s/n. (Tomás Gomensoro - Artigas)	3
305	3078	RAMOS CAETANO, Estrellita	José Benito Lamas 2895 (Montevideo)	79 22 57
306	3110	PAVLOFF VELAZQUEZ, Juan	Martiriné casi Artigas (Young - Río Negro)	344
307	3118	LOPEZ COITINHO, Carlos	Sarandí 205 (Tacuarembó)	3528
308	3119	DOS SANTOS NICHE, Juan	Aparicio Saravia 615 (P. de los Toros - Tacuarembó)	615
309	3121	HILL MARQUEZ, Juan	*Mercedes 1181 Ap. 901 (Montevideo)*	91 60 86
310	3122	PEREZ GARCIA, Alberto	Joaquín Suárez 3377 (Montevideo)	38 84 03
311	3184	MATTO CERCHIARI, Néstor	Pza. Cagancha 1344 Ap. 503 (Montevideo)	90 27 70
312	3205	GONZALEZ PARODI, Alfredo	Atanasio Lapido 2830 Ap. 104 (Montevideo)	79 20 32
313	3214	ROCHON SARUTTE, Lewis	Uruguay 465 (Salto)	3744

Bolilla	Matrícula	Nombre	Dirección	Teléfono
314	3232	CASERO BOLETTA, Feliciano	Rosenthal 526 (Colonia)	3290
315	3239	BERRUTTI GOMEZ, Juan	José P. Varela s|n. (Los Cerrillos - Canelones)	
316	3249	VELAZCO, Victorio	P. Rodríguez (La Paloma - Durazno)	3253
317	3253	DURO PEREZ, Luis	Independencia 710 (Florida)	2488
318	3267	MARTINEZ DIES, Jorge	Colón 730 (Melo - Cerro Largo)	2720
319	3276	HERRERA TEXEIRA, Carlos	Cornelio Cantera 2814 (Montevideo)	80 26 83
320	3278	URROS MENDIZABAL, Ricardo	8 de Octubre 2176 (Salto)	3828
321	3313	VIZOSO LUZARDO, Roberto	Ruta 33 y 81 (San Antonio - Canelones)	3
322	3314	AMORIN, Jorge	Tobas 3598 (Montevideo)	20 44 14
323	3327	RODRIGUEZ HUELMO, Juvenil	Pérez del Puerto 433 (Minas - Lavalleja)	2056
324	3328	BERRIEL FRONTAN, Mario	Zorrilla de San Martín s|n. (E. Paullier - San José)	34
325	3336	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Walter	Sosa Bernadet esq. Lema (Sdi. del Yí - Durazno)	176
326	3344	PINTO VAZ, Tydeo	Pte. Viera 1360 (Rivera)	4215
327	3362	ROVIRA ACOSTA, Roberto	25 de Mayo 222 (Tacuarembó)	2153
328	3455	LARREA AGOSTO, Alberto	Alfredo Puig 679 (Trinidad - Flores)	2248
329	3458	BALBUENA ALFONSO, Néstor	Greising 1162 (Nueva Helvecia - Colonia)	4700
330	3459	MOLLICA REAMOSO, Mario	Treinta y Tres 1336 (Montevideo)	95 71 96
331	3480	TERAN PEREZ, Ramón	25 de Mayo 642 (San José)	3134
332	3487	MUSSINI ACOSTA, Silvio	INVE 3, Block 7 Nº 041 (Rosario - Colonia)	2427
333	3498	ETCHEVERRITO GUINOVART, Gabriel	Artigas 363 (Mercedes - Soriano)	2464
334	3508	LARZABAL SERRON, Edgar	Misiones 1274 (Montevideo)	
335	3515	FELIX SALVADOR, Jorge	Rincón 329 (Artigas)	2841
336	3543	SUHR BUCASINOVICH, Mario	Z. de San Martín esq. Piedras (Carmelo - Colonia)	533
337	3547	VARGHA RODRIGUEZ, Jorge	Canelones 2033 (Montevideo)	49 09 86
338	3575	ARRILLAGA ECHEVERRIA, Leonardo	Oribe 896 (Florida)	3370
339	3612	VIÑA QUESADA, Alfredo	Atanasio Sierra 796 (Las Piedras - Canelones)	4816
340	3633	GORLERO GARICOITS,Ma. Celia	Benito Blanco 1047 Ap. 303 (Montevideo)	77 09 77
341	3637	PORTELA RAMOS, Alfredo	18 de Julio 778 (Tacuarembó)	2098
342	3652	BETANCOR SAUCEDO, José	José E. Rodó 1071 (Mercedes - Soriano)	2850
343	3652	PIÑEYRO CASTELLANOS, Horacio	Lauro Müller 1986 (Montevideo)	41 51 46
344	3669	ROMERO MALACRE, Ernesto	Dr. Ferrería 299 (Mercedes - Soriano)	3604
345	3674	ARGENTI ALONSO, Ernesto	Atanasio Lapido 2884 (Montevideo)	78 71 66
346	3683	SPILLERE HEBECH, Sergio	Pablo de María 1404 Ap. 201 (Montevideo)	40 09 60
347	3700	ACOSTA DIAZ, Ruby	18 de Julio 1083 (Maldonado)	22892
348	3704	PEREIRA GARCIA, Francisco	José Uriarte 1016 (Río Branco - Cerro Largo)	84
349	3705	VARGHA RODRIGUEZ, Alejandro	Br. Artigas 3877 (Montevideo)	29 39 26
350	3725	ERRAMUSPE BALDI, Luis	Cerrito 878 (Paysandú)	3750
351	3752	IRIGOYEN CURBELO, Luis	Juncal 1355 Esc. 401 (Montevideo)	91 32 85
352	3755	NUÑEZ YASUIRE, Luis	Varela 256 (Tacuarembó)	
353	3756	DE LEON, Fernando	Gral. Artigas 148 (Rocha)	2024
354	3762	LLANES VEIGA, Alarquin	Barrio B. 9, Block 2, Ap. 105 (Maldonado)	24484
355	3765	MARTINEZ SAINT, Esteban	Rincón 619 (Montevideo)	91 42 00
356	3811	CASTRO MONNIN, Juan	Alejandro Gallinal 2239 (Montevideo)	95 40 29
357	3830	PIAZZA GONZALEZ, Roberto	Amiens 5081 (Montevideo)	39 10 37
358	3843	DI GIOVANNI GARCIA, Elbio	Cno. Ariel 4576	39 18 95
359	3860	RODRIGUEZ BARRIOS, Oscar	Benito Blanco 1047 Ap. 303 (Montevideo)	77 09 77
360	3865	RODINHO AYUSO, Alejandro	Gonzalo Ramírez 2039 (Montevideo)	41 49 42
361	3908	CUSTODIO MIQUEIRO, César	Treinta y Tres 170 (Tacuarembó)	2061
362	3911	GOMEZ OLIVERI, Juan	21 de Setiembre 2805 Ap. 901 (Montevideo)	70 95 78
363	3925	TRANQUILO, Roberto	Uruguay 1960 (Montevideo)	41 14 28
364	3940	ESTEVES BARRIOS, Omar	25 de Agosto 184 (Tacuarembó)	2454
365	3950	MAUAD SEBA, Michel	Ellauri 230 (Montevideo)	70 33 02
366	3953	DE CASTRO ZUBIA, Francisco	Cerro Largo 1764 (Montevideo)	40 11 47
367	3966	MERELES BERTRAND, Juan	Propois 2014 (Montevideo)	95 31 84
368	4072	DE BILLER AUGEROT, Edgardo	21 de Setiembre 2805 Ap. 302 (Montevideo)	70 57 16
369	4202	ALISKEVICIUS ROGOVICH, Mauricio	Espinillo 1372 (Montevideo)	29 39 49
370	4203	CAMUSSO BISIGNANO, Carlos	Paraguay 1132 (Montevideo)	90 09 31
371	4204	PERTILE FERRARIO, Augusto	Hidalgue 517 Ap. 901 (Montevideo)	70 13 72
372	4205	CANABARRO CAETANO, Telmo	Pagola 3322 Ap. 201 (Montevideo)	79 21 28
373	4206	SURRACO CAVIGLIA, Germán	Estero Bellaco 2939 (Montevideo)	81 53 91
374	4207	BEKKER SPAIZAS, Mario	Pereira de la Luz 1049 Ap. 601 (Montevideo)	78 40 78
375	4208	PILOSOF TARTAKOWER, Simón	Berro 1173 Ap. 301 (Montevideo)	79 64 45
376	4210	SOUTO SUAREZ, Enrique	Melo 2462 (Montevideo)	23 40 94
377	4211	FERNANDEZ ALONSO, Milton	Larrobla 924 Ap. 104 (Montevideo)	38 32 26
378	4212	CAMPIGLIA LARRE, Carlos	Piedras 519 Ap. 102 (Montevideo)	95 96 76
379	4213	DE LOS SANTOS VELAZQUEZ, Jorge	Rivera 3309 Ap. 9 (Montevideo)	79 51 22
380	4214	LENOBLE CROSA, Eduardo	Sarmiento 2585 (Montevideo)	70 63 08
381	4215	LEGAZCUE DE LEON, Amílcar	Joaquín Requena 1203 (Montevideo)	41 49 41
382	4216	GONZALEZ GALLO, Artigas	Paraguay 1024 Ap. 2205 (Montevideo)	98 13 14
383	4219	STEFANOLI PESCETTO, Mario	Convención 1085 Ap. 306 (Montevideo)	98 59 38
384	4220	CARBALLO GARICOITS, Jorge	Maldonado 1133 Ap. 103 (Montevideo)	91 63 74
385	4222	CARROCIO BURONE, Gonzalo	José Cabrera 4305 Ap. 301 (Montevideo)	58 29 05
384	4226	TOLVE TILBE, Julio	Vilardebó 2170 (Montevideo)	29 30 34
385	4232	GARCIA NUÑEZ, Silvestre	Cornelio Cantera 2760 (Montevideo)	80 56 57
386	4233	AGUIAR BARBA, Norberto	18 de Julio 2161 Ap. 602 (Montevideo)	49 34 45
387	4234	ABDALA SOUTO, Carlos	Julio Herrera y Reissig 780 (Montevideo)	49 86 89
388	4235	GAAL VARSANYI, Gabriel	Juan de Dios Peza 2095 (Montevideo)	40 49 21

27) (C.C.) — 1|pub. — 40186. — Ene.27-v.ene.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 05/08/85 09/08/85

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
07.05.05.04	LENTEJAS CHILENAS EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	10000	CHILE	0,85
08.01.01.00	BANANAS	KG.	330000	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	11500	SRI LANKA	1,00
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU PARA ELABORAR	KG.	2722	BRASIL	2,45
08.05.01.29	ALMENDRAS	KG.	680	ESTADOS UNIDOS	3,42
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	9000	PARAGUAY	2,04
09.02.89.10	TE	KG.	3000	ARGENTINA	0,73
09.02.89.10	TE A GRANEL EN CAJAS DE 40 KGS. C/U	UNID	30	SRI LANKA	109,38
09.02.89.90	TE DE NARANJA EN LATA TE DE JASMIN EN LATA VARIOS TIPOS DE TE EN LATA	UNID UNID UNID	480 480 11280	HONG KONG	0,58 0,58 0,45
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	19980	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60KGS.CU	KG.	21000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATES CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSA DE 60 KGS	KG.	24000	BRASIL	0,53
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,60
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21000	BRASIL	0,72
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	0,70
09.03.02.00	YERBA MATE EN PAQUETES DE 1 KG. YERBA MATE EN PAQUETES DE 1/2 KG.	UNID UNID	12000 16000	BRASIL	0,72 0,39
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1KG OTRAS YERBAS MATE ELABORADAS	KG. KG. KG.	10000 20000 9000	BRASIL	0,76 0,70 0,63
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	0,72
09.03.02.00	YERBA EN PAQ. DE 1 KG. YERBA EN PAQ. DE 1/2 KG YERBA EN BOLSAS DE 5 KG	UNID UNID UNID	40000 32000 4800	BRASIL	0,79 0,43 3,55
09.03.02.00	100.000 KGRS.DE YERBA ELABORADA EN FARDOS DE 20 PAQUETES DE 1 KGS.CADA UNO	KG.	100000	BRASIL	0,72
09.05.89.10	TE	KG.	450	REINO UNIDO	5,19
12.01.89.99	SEMILLAS DE SESAMO	KG.	500	PAISES BAJOS	1,16
12.03.02.99	SEMILLAS DE PUERRO SEMILLAS DE CEBOLLA	KG. KG.	30 130	ARGENTINA	13,91 16,61
12.03.02.99	SEMILLA DE ESPINACA	KG.	1500	PAISES BAJOS	2,30
12.07.89.07	OREGANO	KG.	3000	CHILE	1,31
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	8,67
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	14,50
13.03.01.28	SABORES	KG.	34	ESTADOS UNIDOS	53,50
15.04.02.19	ACEITE DE MAMIFEROS MARINOS -C-5	KG.	4984	NORUEGA	0,95
15.05.02.11	MATERIA PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	4,29
15.07.89.07	ACEITE DE TUNG	KG.	2000	PARAGUAY	1,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	3000	PARAGUAY	1,25
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 135GR C/U	UNID	110000	BRASIL	0,18
16.04.01.99	ARENQUES EN CAJAS DE 4 LATAS DE 3KGS.	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	24,18
	SALMON EN CAJAS DE 48 LATAS DE 106 GR.	CAJA	40		41,45
17.02.01.21	LACTOSA U.S.P.	KG.	1000	PAISES BAJOS	0,76
18.50.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	779,16
20.07.01.99	JUGO CONCENTRADO DE MANZANAS	KG.	2865	ARGENTINA	0,52
21.07.89.11	ALIMENTO MEDICAMENTOSO PARA LACTANTES EN CAJAS DE 24 LATAS C/U DE 454 GRS	CAJA	200	BRASIL	26,33
21.07.89.22	FARGELON D	KG.	25	ITALIA	9,95
21.07.89.22	AGENTE DE BATIDO	KG.	5000	PAISES BAJOS	2,06
22.02.89.00	BEBIDAS SIN ALCOHOL	LT.	8400	BRASIL	0,40
22.03.00.00	CERVEZA	LT.	8400	BRASIL	0,42
22.05.02.01	JEREZ SHERRY EN BOTELLAS DE 750CC.C/U	UNID	720	ESPAÑA	2,30
22.09.03.00	ANIS EN BOTELLA DE 750 C.C.	UNID	960	ESPAÑA	2,15
25.01.89.09	MATERIA PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	4,96
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO EN BOLSA DE 50 KGS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,32
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	100000	BRASIL	0,17
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	150000	ARGENTINA	0,13
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO LIGERO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,29
25.24.00.00	AMIANTO (ASBESTO)	KG.	18000	CANADA	0,32
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	40000	RODESIA	0,56
25.31.01.00	FLUORITA	KG.	1000	REINO UNIDO	0,38
27.07.89.61	BENZOLES CRUDOS	KG.	20000	BRASIL	0,35
27.07.89.89	CORTE DE PETROLEO AROMATICO	LT.	11600	BRASIL	0,47
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	16000	ARGENTINA	0,20
27.07.89.99	ACIDO CRESILICO	KG.	200	REINO UNIDO	2,73
27.10.09.12	VASELINA	KG.	2625	R.F.ALEMANIA	0,99
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	22500	CHILE	0,67
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 205 LTS C/U	UNID	60	PAISES BAJOS	141,66
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTES PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	20800	CHILE	0,89
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	624	ARGENTINA	0,96
27.10.09.19	ACEITES PARA COMPRESORES DE FRIO	LT.	6150	ARGENTINA	0,78
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	KG.	19561	ESTADOS UNIDOS	1,12
27.10.09.49	ACEITES PARA SISTEMAS HIDRAULICOS	LT.	23000	BRASIL	0,60
27.12.00.00	AT TECHNIJELL 4625	KG.	1020	REINO UNIDO	1,27
27.12.00.00	VASELINA	KG.	875	R.F.ALEMANIA	0,83
27.13.89.07	LUBRICANTES PARA CILINDROS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	14,00
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1950	R.F.ALEMANIA	1,14
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO EN BOLSAS DE 25 KGS C/U	KG.	17500	ARGENTINA	0,65
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO EN BOLSAS DE 25 KGS C/U	KG.	17500	ARGENTINA	0,68
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	2,10
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICIDO	KG.	10000	PAISES BAJOS	0,64
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	REINO UNIDO	1,42
28.25.01.00	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	2000	MEXICO	1,49
28.27.01.00	MINIO EN POLVO	KG.	3000	ARGENTINA	0,82
28.28.89.04	HIDROXIDO DE CALCIO	KG.	10000	PAISES BAJOS	0,16
28.30.04.03	BROMURO DE POTASIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,59
28.30.05.02	MAT.PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	215,05
28.31.01.01	AT IMPRAPELL CO EN BIDONES 140 KG.C/U	KG.	6020	R.F.ALEMANIA	1,25
28.32.03.00	BROMATO DE POTASIO	KG.	2000	JAPON	2,90
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	30000	ARGENTINA	0,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.40.02.01	FOSFATOS	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	12,30
28.40.02.09	FOSFATO	KG.	6300	R.F.ALEMANIA	0,98
28.40.02.15	FOSFATO	KG.	1360	R.F.ALEMANIA	1,05
28.40.02.19	FOSFATO	KG.	1350	R.F.ALEMANIA	1,19
28.40.02.22	FOSFATO DICALCICO	KG.	750	R.F.ALEMANIA	1,11
28.40.02.99	FOSFATO TRICALCICO	KG.	720	R.F.ALEMANIA	1,39
28.40.02.99	SALES FUNDENTES	KG.	370	R.F.ALEMANIA	1,61
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	0,23
28.42.89.04	CARBONATO DE POTASIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,59
28.45.01.02	SILICATO DE POTASIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,44
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	20020	BRASIL	0,69
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	1250	ARGENTINA	1,07
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	64500	BRASIL	0,45
29.02.04.02	AT PARADICLOROBENCENO EN BOLSAS DE 45KG. C/U	KG.	1800	ARGENTINA	1,08
29.03.89.99	PLATIFICANTE PARA FABRICAR TINTAS	KG.	240	ESTADOS UNIDOS	5,84
29.04.02.01	PROPANOL	KG.	2400	BELGICA	1,14
29.04.02.99	ALCOHOL ESTEARILICO	KG.	11	ESTADOS UNIDOS	3,79
29.04.02.99	ALCOHOL HEXILICO ALCOHOL HEPTILICO	KG. KG.	3 2	JAPON	9,72 9,72
29.04.02.99	LINALOL	KG.	25	JAPON	8,33
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	1,98
29.04.03.07	PENTAERYTRITOL	KG.	2000	SUECIA	1,28
29.06.03.02	ANTIOXIDANTE	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	6,04
29.06.03.09	AT LUBRICANTE SOLIDO	KG.	1000	BRASIL	1,10
29.11.04.99	ALDHEIDO AAC	KG.	20	JAPON	6,26
29.13.02.01	METIL IONONA	KG.	15	JAPON	22,76
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,51
29.14.01.03	AT NOVALTAN AL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,56
29.14.01.03	NOVALTAN AL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,31
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	10105	R.F.ALEMANIA	0,61
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO EN BOLSA DE 50 KGS.	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,65
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	35	R.F.ALEMANIA	0,88
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO (MONOMERO)	KG.	36000	ESTADOS UNIDOS	0,58
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO (MONOMERO)	KG.	36000	ARGENTINA	0,86
29.14.01.49	ISOPROPILMIRISTATO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	7,50
29.14.01.64	AT ESTEARATO DE PLOMO	KG.	1000	BRASIL	1,49
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	1000	ARGENTINA	1,27
29.14.01.99	ETILO CAPRILATO	KG.	10	JAPON	11,78
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,09
29.15.01.35	EDENOL	KG.	220	R.F.ALEMANIA	2,46
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	16,25
29.16.02.08	ACIDO DEHIDROCILICO	KG.	15	SUIZA	82,29
29.16.02.15	ACIDO SALICILICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,07
29.16.02.15	MAT.PRIMA P/ESPEC.	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	10,15
29.16.02.32	ESTERES DE ACIDO SALICILICO	KG.	85	JAPON	6,97
29.16.02.45	MATERIA PRIMA P/ESPEC.	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	0,01
29.16.02.45	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	19,52
29.22.03.05	DIMETILAMINAPROPOLAMINA	KG.	650	ESTADOS UNIDOS	3,23
.22.05.99	SICOFARMACO	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	226,26
23.03.51	MAT.PRIMA P.MEDICAMENTOS	GRMS	700	ESTADOS UNIDOS	0,15
29.23.03.51	MATERIA PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	4,16

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.23.89.00	AGENTE BETABLOQUEANTE	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	1.531,24
29.23.89.00	MATERIA PRIMA P.ELABORACION MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	15	REINO UNIDO	553,18
29.23.89.00	MATERIAS PRIMAS P.MEDICAMENTOS	GRMS	300	ESTADOS UNIDOS	6,61
29.25.02.99	BENZAMIDA	KG.	20	ESPAÑA	467,40
29.25.02.99	O AETHOXYBENZAMIDA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	26,90
29.28.02.99	COM.P/DIZOICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	175,47
29.30.01.00	DESMODUR (PROD.QUIMICO)	KG.	480	BRASIL	2,55
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	3000	ARGENTINA	1,95
29.34.89.99	SAL SODICA DEL ACIDO DIMETIL AMINO METIL FENIL FOSFINICO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	120,00
29.35.01.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	490,00
29.35.03.00	AGENTE ANTIHIPERTENSOR	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	5.104,14
29.35.06.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	127,80
29.35.06.99	CIMETIDINA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	76,21
29.35.06.99	DOMPERIDONA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.500,00
29.35.07.07	FENIL DIMETIL PIRAZOLONMETIL AMINOMETAN-SLFONATO DE SODIO	KG.	175	R.F.ALEMANIA	15,50
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	11,41
29.35.13.99	FENILAZO DIAMINO PIRIDINA(USO HUMANO)	KG.	10	ARGENTINA	47,81
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	25	PANAMA	414,00
29.35.16.00	AMILORIDE HCL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	985,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ME-DICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	20000	BRASIL	0,06
29.35.89.19	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	934,24
29.35.89.19	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	10	ITALIA	292,45
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDI-CAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	480,00
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO P/ELAB.MED.DE USO HUMA-NO	KG.	50	SUIZA	88,62
29.35.89.99	ALLOPURINOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	47,50
29.36.01.06	N METOXI CLROBENZAMIDO ETIL BENZ OLSUL-FONIL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.600,00
29.36.01.06	ACIDO CLORO N FURILMETILO SULFA ANTRANI-LICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	870,00
29.39.03.14	MATERIA PRIMA P/MEDIC.	GRMS	200	ESTADOS UNIDOS	2,13
29.39.03.17	CORTICOSTEROIDE	KG.	1	R.F.ALEMANIA	15.500,00
29.39.03.17	CORTICOSTEROIDE	KG.	1	R.F.ALEMANIA	11.500,00
29.39.03.17	CORTICOSTEROIDE TOPICO	GRMS	130	ESTADOS UNIDOS	27,12
29.39.03.17	MAT.PRIMA P.MEDICAMENTOS	GRMS	200	ESTADOS UNIDOS	22,95
29.42.89.09	I-EFEDRINA HCL	GRMS	12000	SUIZA	0,04
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO COMPACTADA	GRMS	120000	R.F.ALEMANIA	0,07
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO	GRMS	240000	R.F.ALEMANIA	0,06
29.44.02.23	TERRA CLORHIDRATO FARMA	GRMS	20000	PANAMA	0,10
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	52,36
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	10000	SUIZA	0,47
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	5,51
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	303,78
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	0,21
29.44.89.99	CLORHIDRATO DE OXITETRACICLICNA(USO VE-TERINARIO)	KG.	15	PANAMA	103,00
30.02.03.02	VACUNA ANTITETANICA	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,35
30.02.03.37	VACUNAS DE USO VETERINARIO NEWCAVAC NO-BILIS EN FRASCOS DE 500 DOSIS	UNID	20	PAISES BAJOS	7,08
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO EN FRASCOS DE UNA DOSIS	UNID	20275	ARGENTINA	0,17
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO:NEWCAVAC +EDS'76 EN FRASCOS DE 500 DOSIS	UNID	40	PAISES BAJOS	22,03
	VACUNAS DE USO VETERINARIO:MAREK VACCINE NOBILIS (MAROXINE THV) EN FCOS.DE 1000D	UNID	200		5,98
	VACUNAS DE USO VETERINARIO VARIAS EN FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	1650		0,72

4

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO EN FRASCOS DE UNA DOSIS	UNID	50600	ARGENTINA	0,12
30.02.03.55	ANTIGENO MYCOPLASMA SYNOVIAE NOBILIS EN FRASCOS DE 10 ML.	UNID	20	PAISES BAJOS	44,05
	ANTIGENO MYCOPLASMA GALLISEPTICUM EN FRASCOS DE 10 ML.	UNID	20		12,59
30.03.01.99	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 100 ML.	UNID	500	FRANCIA	3,61
30.03.01.99	PG. 600 EN CAJAS DE 5 DOSIS C/U	CAJA	35	PAISES BAJOS	1,51
30.03.02.11	PENICILINA CAPSULA	UNID	20400	BRASIL	0,17
30.03.02.11	PENICILINA CP.	UNID	15000	BRASIL	0,27
30.03.02.11	GEOPEN 5 GM USO HUMANO	GRMS	900	PANAMA	2,56
30.03.02.14	TERRA CORTRIL SPRAY 44,4 USO HUMANO	GRMS	8880	ARGENTINA	0,07
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS EN CAJAS DE 100	CAJA	6	REINO UNIDO	1.330,67
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	6	REINO UNIDO	6.445,50
30.03.02.16	MEDICAMENTO OFTALMOLOGIA	UNID	400	ARGENTINA	1,18
30.03.02.16	CEFOBID 0,5 GM USO HUMANO	GRMS	3650	BELGICA	0,21
30.03.02.22	CORTISCOSTEROIDE DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 40MG. X 1 CC	UNID	3700	ESTADOS UNIDOS	2,32
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	ITALIA	6,50
30.03.02.50	SOLUCION PARA USO DENTAL EN FRASCOS X 250 ML.	UNID	840	REINO UNIDO	1,66
30.03.02.97	MICROGRANULOS DE ACCION PROLONGADA	KG.	50	ARGENTINA	44,96
30.03.02.97	MATERIA PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	50	ITALIA	19,32
30.03.02.97	MEZCLA ENZIMATICA ESTANDARIZADA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	44,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	5,77
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3000	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,33
	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN COMPRIMIDOS	UNID	40000		0,06
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 2 TABLETAS DE 300 MG. C/U.	CAJA	800	GUATEMALA	2,12
30.03.02.99	INYECTABLE DIOFILIZADO SEMIELABORADO EN FCOS. P/USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	0,31
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN SACHETS	UNID	27600	FRANCIA	0,04
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN SACHETS	UNID	27800	FRANCIA	0,04
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1200	FRANCIA	2,00
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA DE TELA	UNID	350	ESTADOS UNIDOS	2,46
30.04.02.99	CINTA QUIRURGICA PLASTICA	UNID	210	ESTADOS UNIDOS	2,95
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	23340	BRASIL	0,72
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	3504	BRASIL	0,62
30.10.90.01	BANDEJA P/FOTOCOPIADORA	UNID	10	ARGENTINA	28,35
	RODILLO P/FOTOCOPIADORA	UNID	10		3,52
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	200000	BRASIL	0,14
31.04.02.05	SULFATO DE POTASIO	KG.	40000	BRASIL	0,30
31.05.01.00	ABONO GRANULADO	KG.	135000	BRASIL	0,21
32.01.01.02	AT CURTIENTES VEGETALES PARA CUEROS	KG.	20000	BRASIL	0,76
32.03.01.00	AT CURTIENTES ORGANICOS PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,80
32.03.01.00	AT BASYNTAN DLE EN BOLSAS DE 25 KG.C/U	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,65
32.03.02.01	AT CROMO, PRODUCTO PARA EL CURTIDO DEL CUERO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,80
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO (NARANJA)	KG.	75	R.F.ALEMANIA	18,07
	PIGMENTO ORGANICO (AMARILLO)	KG.	150		15,95
	PIGMENTO ORGANICO (ROJO)	KG.	150		9,77
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	18,82
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS(MATERIA PRIMA)	KG.	285	SUIZA	13,52
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	200	BRASIL	8,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	AT COLORANTES UTILIZADOS P/EL TEÑIDO DEL CUERO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	17,84
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	500	COREA DEL SUR	6,60
32.05.01.90	AT CORIACIDE DK BROWN RJ	KG.	150	REINO UNIDO	9,60
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	80	R.F.ALEMANIA	13,05
32.05.01.90	AT VERDE OSCURO LUGANIL N	KG.	25	R.F.ALEMANIA	12,86
32.05.01.90	AT CORIACIDE DK BROWN RJ	KG.	150	REINO UNIDO	14,10
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	750	SUIZA	10,86
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,62
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	350	ARGENTINA	5,85
32.05.01.90	COLORES	KG.	19	ESTADOS UNIDOS	32,01
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	125	R.F.ALEMANIA	23,30
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO COLORANTE VERDE	KG. KG.	200 1	ESTADOS UNIDOS	25,40 20,55
32.05.01.90	COLORANTE P/PAPEL	KG.	300	REINO UNIDO	10,60
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	100	ESPAÑA	8,80
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	300	ESPAÑA	5,10
32.05.02.11	COLORANTE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	150	BRASIL	3,32
32.05.02.41	AT COLORANTE	KG.	1500	BRASIL	1,37
32.05.02.42	AT DISPERSION EN POLIETILENO	KG.	2000	ARGENTINA	1,73
32.05.02.42	DISPERCIONES EN POLIETILENO	KG.	1000	ARGENTINA	1,75
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	200	SUIZA	7,00
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	10,76
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	200	SUIZA	7,50
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	REINO UNIDO	1,55
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	7000	REINO UNIDO	1,40
32.07.01.99	PIGMENTO PARA FABRICAR BARNIZ	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	14,50
32.07.01.99	PIGMENTO AMARILLO PARA LAMPARAS	KG.	10	BRASIL	14,60
32.08.01.00	PIGMENTO NEGRO 14 E 35 PIGMENTO VERDE 14 L 232 PIGMENTO AZUL 14 L 114	KG. KG. KG.	70 50 150	REINO UNIDO	23,63 20,25 35,54
32.09.07.02	AT LACA PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	2,47
32.09.07.04	AT CERA PARA CITRUS	LT.	3000	ARGENTINA	1,90
32.09.09.01	AT LACA PARA CUEROS	KG.	1800	PAISES BAJOS	1,80
32.09.09.01	AT LACA PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	2,12
32.09.09.12	REVESTIMIENTO DE TABLETAS	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	62,66
32.09.15.01	ROLLOS PARA MARCADO A FUEGO	MT.	1952	R.F.ALEMANIA	0,20
32.09.17.99	CHEMLOK 205-608	KG.	70	ESTADOS UNIDOS	14,92
32.09.17.99	ADHESIVO PARA PAPEL	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	4,61
32.13.01.19	TINTA AZUL PARA PERIODICOS EN BOLSAS DE 20 KGS.	UNID	20	ARGENTINA	85,30
32.13.01.19	TINTAS PARA PERIODICO	KG.	2500	BRASIL	0,90
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,37
32.13.01.99	TINTAS P/IMPRENTA	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	61,04
33.01.01.99	SABORES	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	37,79
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL	KG.	30	JAPON	9,83
33.04.01.99	SABORANTE PARA CREMA DENTAL	KG.	370	ESTADOS UNIDOS	28,38
33.04.01.99	PERFUME ROSE DETERGEN	KG.	22	ESTADOS UNIDOS	13,64
33.04.01.99 33.04.01.99	PERFUME CHOICE PERFUME LUSTRE CREME	KG. KG.	66 22	ESTADOS UNIDOS ESTADOS UNIDOS	14,55 24,14
33.04.01.99	LORIS 711 931	KG.	100	R.F.ALEMANIA	29,98
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	170	ESPAÑA	26,85
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	500	ARGENTINA	22,01
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	500	ARGENTINA	23,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.04.01.99	PERFUME DE LUXE SOAP	KG.	22	ESTADOS UNIDOS	12,27
33.04.01.99	PERFUME SHAVE CREAM	KG.	22	ESTADOS UNIDOS	18,64
33.04.01.99	PERFUME HALO	KG.	44	ESTADOS UNIDOS	14,77
33.04.01.99	PERFUME CHOICE	KG.	44	ESTADOS UNIDOS	16,14
33.04.01.99	EXTRACTOS P/COLONIAS	KG.	10	ESPAÑA	32,76
33.04.02.99	ESENCIA 1060 ESENCIA 1059 ESENCIA 1061	KG. KG. KG.	10 10 10	SUIZA	137,69 128,19 104,45
33.04.02.99	ESCENCIA DE VAINILLA	KG.	400	ITALIA	16,34
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	250	ITALIA	11,39
33.04.02.99	ESENCIAS P/TABACO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	64,58
33.04.02.99	ESENCIAS P/TABACO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,31
33.04.02.99	ESENCIA P/TABACO	KG.	1547	ESTADOS UNIDOS	9,13
33.04.02.99	ESENCIAS PARA ALIMENTACION	KG.	36	SUIZA	63,16
33.06.01.90	COLONIAS	UNID	21430	BRASIL	0,14
33.06.01.90	EXTRACTO 1/4 OZ EXTRACTO 1/4 OZ AT EXTRACTO Y LOCIONES VARIAS	UNID UNID UNID	12 12 312	ESTADOS UNIDOS	15,40 15,40 8,15
33.06.02.99	CREMAS DE AFEITAR LOCION P/DESPUES DE AFEITAR TALQUERAS	UNID UNID UNID	192 192 216	BRASIL	0,22 0,48 0,94
33.06.02.99	CREMAS P/AFEITAR TALCOS	UNID UNID	1050 2350	BRASIL	0,62 0,33
33.06.02.99	COSMETICOS EN CAJAS	CAJA	69	ARGENTINA	133,22
33.06.03.99	CREMAS PARA MANOS COLONIA CORPORALES COSMETICOS	UNID UNID UNID	96 96 11148	BRASIL	0,38 0,44 0,25
33.06.03.99	COSMETICOS CREMAS PARA PIEL DESODORANTES	UNID UNID UNID	3650 3850 650	BRASIL	0,29 0,26 0,25
33.06.03.99	DESODORANTE SPRAY 3 OZ DESODORANTE SPRAY 3 OZ P	UNID UNID	36 36	ESTADOS UNIDOS	7,00 4,20
33.07.89.99	GANCHOS DE MATERIAL PLASTICO	KG.	4	ITALIA	19,65
34.02.01.21	LAURIL SULFATO DE SODIO	KG.	1000	REINO UNIDO	2,31
34.02.01.40	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	240	SUIZA	2,11
34.02.01.90	AT DETERGENTE CONCENTRADO PARA EL LAVADO DEL CUERO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,38
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA EL LAVADO DE CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,45
34.02.01.90	ALCOHOL CETILICO ETOXIL AMINA ESTEARILICA ETOXILADA AMINO-AMIDA DE ACIDO ESTEARICO	KG. KG. KG.	630 630 636	R.F.ALEMANIA	2,79 2,79 2,79
34.02.01.90	AT LIOGENO LIQ.	KG.	500	SUIZA	4,80
34.02.01.90	PRODUCT FB 316	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,23
34.02.01.90	AT PRODUCTOS DE CONDENSACION NO IONICOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,06
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	2,40
34.02.01.90	AGENTES TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	3198	ESTADOS UNIDOS	1,17
34.02.01.90	DISPERSANTE PARA USO TEXTIL	KG.	300	SUIZA	1,29
34.02.02.19	RUCO LEVELLER SPE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,37
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,45
34.02.02.19	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	181	ESTADOS UNIDOS	3,22
34.02.03.99	PREP.ORGAN. P/LAVAR	LT.	220	R.F.ALEMANIA	2,08
34.03.01.99	GRASA BITUMINOSA	KG.	1000	BRASIL	0,73
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUERO	KG.	400	ESTADOS UNIDOS	2,13
34.03.03.90 34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUERO AT TRUPON V 100	KG. KG.	200 7890	ESTADOS UNIDOS R.F.ALEMANIA	1,42 1,32
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	LT.	300	R.F.ALEMANIA	1,70
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	4,07
34.04.01.90	MATERIA PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	16,53
34.04.01.90	MAT.PRIMAS P.MEDICAMENTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	8,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.04.01.90	SUPER HARTOLAN	KG.	50	REINO UNIDO	20,00
35.06.01.99	AT CEMENTO DE RESINA	KG.	300	BRASIL	3,31
35.06.01.99	GOMA LIQUIDA EN FRASCOS DE 250 GRS.	UNID	54	HONG KONG	1,77
35.06.89.99	CINTA ADHESIVA TRANSFERIBLES	UNID	908	ESTADOS UNIDOS	1,72
36.08.02.00	PASTILLAS DE COMBUSTIBLES P/MODELOS REDUCIDOS A VAPOR	UNID	72	R.F.ALEMANIA	0,54
37.01.89.49	PELICULA GRAFICA PLANAS 0811P 50X60	UNID	5	ARGENTINA	93,55
	PELICULA GRAFICA PLANAS 0711P 50X60	UNID	5		88,30
	PELICULA GRAFICA PLANAS VARIOS TIPOS	UNID	35		71,99
37.01.89.49	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE DISCO	UNID	400	JAPON	0,75
37.02.02.00	PELICULAS PARA CINEMATOGRAFIA	UNID	300	JAPON	3,09
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICAS EN ROLLOS 0,61 X 30,5 MT.	UNID	20	ARGENTINA	104,35
37.02.89.93	TAMBORES DE PELICULAS BLANCO Y NEGRO DE 30,5 MTS CADA UNO	UNID	250	REINO UNIDO	10,58
37.02.89.93	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLITOS BLANCO Y NEGRO	UNID	500	JAPON	0,68
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30 MTS	UNID	50	BRASIL	49,86
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36	UNID	1000		1,11
	OTROS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	4000		0,81
37.02.89.99	ROLLO PELICULA FOTOS.COLOR	UNID	9020	R.F.ALEMANIA	0,70
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30 MTS. 3 CADA UNA	UNID	500	JAPON	12,09
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36 EXPOS.	UNID	100		1,75
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR OTRAS EN ROLLITOS	UNID	6900		0,77
37.03.01.19	PAPEL FOTOGRAFICO P/TRABAJOS GRAFICOS 8"	UNID	18	ARGENTINA	32,87
	PAPEL FOTOGRAFICO P/TRABAJOS GRAFICOS 4"	UNID	18		16,41
	PAPEL FOTOGRAFICO P/TRABAJOS GRAFICOS 3"	UNID	48		12,28
37.03.01.50	PAPEL COLOR	KG.	320	R.F.ALEMANIA	6,20
37.08.01.30	TONER	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	20,00
37.08.01.30	TONER	KG.	17	ESTADOS UNIDOS	18,06
37.08.01.93	PRODUCTO PARA PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	78	R.F.ALEMANIA	26,36
37.08.01.95	REVELADORES PARA INDUSTRIA GRAFICA EN ENVASES DE 2,5 LTS.	UNID	72	ARGENTINA	3,24
38.07.01.00	ESENCIA DE TREMENTINA	KG.	10200	BRASIL	0,47
38.07.01.00	ESENCIA DE TREMENTINA	KG.	21875	BRASIL	0,45
38.08.01.00	RESINAS P/USO INDUSTRIAL	KG.	5000	BRASIL	0,44
38.08.02.90	SOLUKOL PLUS ENCOLANTE EN POLVO P/PAPEL	KG.	10000	ARGENTINA	1,13
38.11.01.99	INSECTICIDA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	6,00
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS	KG.	1000	ISRAEL	5,70
38.11.02.11	ZIRAM 85% (MEZENE)	KG.	2000	ITALIA	2,50
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	5	BELGICA	159,66
38.11.02.21	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	7350	R.F.ALEMANIA	2,50
	FUNGICIDA	LT.	330		20,38
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	7,30
38.11.03.15	GESAPIM NUEVE-O	KG.	700	SUIZA	5,19
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	LT.	2000	ISRAEL	3,18
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	300	SUIZA	10,40
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	LT.	7500	ISRAEL	2,09
38.11.04.92	KILVAL	LT.	750	FRANCIA	7,80
38.11.04.92	KILVAL	LT.	250	FRANCIA	7,80
38.12.01.93	AGENTE DE FIJADO QUIMICO	KG.	100	FRANCIA	2,02
38.12.01.94	AT FILLER	KG.	2200	PAISES BAJOS	1,28
38.13.89.30	PASTA PARA RECUBRIR ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	10675	SUIZA	1,77
38.14.01.00	ADITIVO P/LUBRICANTES	LT.	250	ESTADOS UNIDOS	2,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.14.89.01	ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES	KG.	1195	BRASIL	1,05
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	32	ESTADOS UNIDOS	7,73
38.19.89.12	ALQUIBENZOL	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	1,11
38.19.89.33	BENTONE	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	3,89
38.19.89.49	AZUFRE TRATADO EN ACEITE	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,38
38.19.89.49	PLASTIFICANTE PARA CAUCHO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,70
38.19.89.59	ESTABILIZADOR PARA BLANQUEO	KG.	260	SUIZA	3,68
38.19.89.59	ACELERADOR DE DIFUSION PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	275	SUIZA	6,36
38.19.89.72	AT AUXILIAR P.INDUSTRIA TEXTIL	KG.	2000	ESPAÑA	1,49
38.19.89.83	GAS ARGON	KG.	550	BRASIL	2,90
38.19.89.91	UNG.DE ALCOHOL DE LANOLINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,50
38.19.89.98	MASTERBACH ANTIESTATICO	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	2,42
38.19.89.98	DESMODUR 4100 V	KG.	3120	BRASIL	2,23
38.19.89.99	POLVO ANTIRRETINTE PARA PAPEL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,79
38.19.89.99	LOCTITE 601-31	UNID	50	PUERTO RICO	5,99
38.19.89.99	PREPARADO PARA LA PROTECCION DE FRUTALES	KG.	225	REINO UNIDO	16,03
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	LT.	50	R.F.ALEMANIA	4,07
38.19.89.99	SPRAYS LIMPIADORES PARA CINTA DE FUSIONADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,19
39.01.08.03	RESINAS POLIESTER	KG.	1980	BRASIL	1,17
39.01.08.11	POLIESTER P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,20
39.01.08.39	POLIMEROS SIN AGREGADO ALGUNO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	4,30
39.01.09.01	PELICULAS DE CONTROL SOLAR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	123,50
39.01.14.01	AT RESINA DE POLIURETANO LINEAL ELASTICO	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	3,28
39.01.14.04	AT LACA PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	3,58
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	2,24
39.01.18.19	SILICONA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	18,52
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	225	R.F.ALEMANIA	3,12
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	10,40
39.01.19.01	BAYTHERM 4100 V	KG.	2100	BRASIL	1,90
39.02.02.10	AT MERCADERIA POLIETILENO EN GRANO	KG.	85750	ESTADOS UNIDOS	0,68
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	54000	ARGENTINA	0,63
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	0,58
39.02.02.10	POLIETILENO (MATERIA PRIMA)	KG.	18000	ARGENTINA	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO (MATERIA PRIMA)	KG.	25000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO EN FORMAS PRIMARIAS (MATERIA PRIMA)	KG.	18000	ARGENTINA	0,73
39.02.02.10	POLIETILENO(MATERIA PRIMA)	KG.	18000	ARGENTINA	0,73
39.02.02.10	POLIETILENO EN FORMAS PRIMARIAS(MATERIA PRIMA)	KG.	18000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO (MATERIA PRIMA)	KG.	1750	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,77
39.02.02.29	AT POLIELECTROLITO	KG.	800	SUIZA	4,13
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,79
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	0,87
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,95
39.02.06.10	RESINAS SOLIDAS DE POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,83
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	2348	ESTADOS UNIDOS	4,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.07.99	CINTA E POLIPROPILENA PARA DECORACION	KG.	478	JAPON	13,75
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	7000	BRASIL	0,88
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO RESINA DE PVC	KG.	5000	ARGENTINA	1,00
39.02.13.11	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO	KG.	30000	R.DE SUDAFRICA	0,56
39.02.13.11	RESINAS P.V.C.	KG.	15000	BRASIL	0,64
39.02.16.15	LAMINAS DE PVC ESTAMPADO	KG.	3000	BRASIL	1,56
39.02.16.99	PVC AUTOADHESIVO EN ROLLOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	88,29
39.02.23.11	EUDRAGIT L 100	KG.	5	R.F.ALEMANIA	41,34
39.02.23.11	AT RESINA SINTETICA	KG.	272	ESTADOS UNIDOS	5,03
39.02.23.13	GRANULADO DE RESINA ACRILICA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	32,45
39.02.23.23	NALCO 7220	KG.	440	ARGENTINA	0,74
39.02.23.23	DISPERSION ACRILICA	KG.	2000	ARGENTINA	1,05
39.02.26.21	DISPERSION VINILICA	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,35
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	1200	ARGENTINA	0,30
39.02.27.11	ALCOHOL ISOPROPILICO	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	0,01
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	810	R.F.ALEMANIA	5,95
39.02.27.19	PLASTIFICANTE PARA CAUCHO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,09
39.02.27.19	POLIETILENSULFONATO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	560,00
39.02.27.21	ADHESIVOS P/USO IND.	KG.	1200	ARGENTINA	2,54
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	7000	BRASIL	1,29
39.02.27.24	ADCOTE 35 K2	KG.	603	ESTADOS UNIDOS	4,76
39.03.02.02	NITROCELULOSA	KG.	3000	BRASIL	1,08
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	2200	MEXICO	2,40
39.03.04.10	AT NITROCELULOSA CHIPS E 400 EN 18%DBP AT NITROCELULOSA CHIPS E 560 EN 18%DBP	KG. KG.	1480 1000	R.F.ALEMANIA	2,11 2,11
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	78000	REINO UNIDO	1,73
39.03.07.14	AGENTE DE ENCOLADO	KG.	50	FRANCIA	2,95
39.03.07.14	PRODUCTO QUIMICO PARA PINTURA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,25
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,00
39.03.07.19	ACETOFTALATO DE CELULOSA	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	22,10
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ MODIFICADO	KG.	10000	BRASIL	0,68
	DERIVADO DE ALMIDON	KG.			
39.06.01.99	DERIVADOS DE ALMIDON	KG.	200	PAISES BAJOS	7,68
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/ESPECIALIDADES PENTOSANO	GRMS	150	ESTADOS UNIDOS	2,61
39.07.02.00	CUBAS CON ESCALA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,39
39.07.03.99	POTES DE PLASTICOS C/TAPA EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	200	ARGENTINA	18,91
39.07.04.99	RALLADORES DE QUESO DE PLASTICO	UNID	200	ITALIA	0,19
39.07.04.99	PALO DE AMASAR RECIPIENTE PARA CHOCLOS OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	192 144 3312	HONG KONG	0,38 0,35 0,34
39.07.06.01	JUNTA DE FIBRA PARA CICLOMOTORES	UNID	3	JAPON	0,54
39.07.06.99	JUNTA DE TOLVA PARA EQUIPO FABRICACION QUESO MUZZARELLA JUNTA DE MASA PARA EQUIPO FABRICACION QUESO MUZZARELLA JUNTA DE 6" PARA EQUIPO FABRICACION QUESO MUZZARELLA	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDOS	38,67 170,87 16,24
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS PARA MAQUINAS DE ES-CRIBIR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,55
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS PARA MAQUINAS DE ES-CRIBIR	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,39
39.07.89.26	TUBO DE ASPIRADORA	UNID	16	PAISES BAJOS	4,16
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA EN CAJAS DE 10 UNIDAD.	CAJA	400	ESTADOS UNIDOS	6,11
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA EN CAJAS DE 10 UNIDA-DES	CAJA	400	ESTADOS UNIDOS	5,93
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.72	CORREAS PLASTICAS PARA TRANSMISION DE POTENCIA	UNID	4	ARGENTINA	544,18
39.07.89.87	TACOS TIPO FISCHER DE 8 MMS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	800	R.F.ALEMANIA	0,83
	TACOS TIPO FISCHER DE 6 MMS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	800		0,63
	TACOS TIPO FISCHER DE 4 MMS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	100		0,50
39.07.89.88	CONEXIONES DE PVC(CURVA 45G)	UNID	50	BRASIL	3,48
	CONEXIONES DE PVC(CURVA DE 90 G)	UNID	45		2,32
	OTRAS CONEXIONES DE PVC	UNID	7246		0,20
39.07.89.89	CORREAS PLASTICAS	UNID	100	BRASIL	1,14
39.07.89.89	ANILLOS DE RETENCION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,56
39.07.89.99	AT PRECINTOS DE PLASTICO P/COLOCAR ETIQUETAS EN CAJAS DE 100000 UNID.(ES-60MM)	CAJA	2	JAPON	140,00
	AT PRECINTOS DE PLASTICOS P/COLOCAR ETIQUETAS EN CAJAS DE 100000 UNID. (ES-15MM	CAJA	2		106,00
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	100	ARGENTINA	0,08
39.07.89.99	CAJITAS SINGLE	UNID	520	HONG KONG	0,36
39.07.89.99	TAPON PARA BOTELLA	UNID	576	HONG KONG	0,24
39.07.89.99	CAÑOS DE PVC (TUBO ROSCA 2")	UNID	100	BRASIL	8,91
	CAÑOS DE PVC (TUBO ROSCA 1 1/2")	UNID	100		6,67
	OTROS CAÑOS DE PVC	UNID	400		2,04
39.07.89.99	ESTUCHE PLASTICO PARA DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	1,85
39.07.89.99	SOPORTE PLASTICO BLOCK DE HOJAS ENGOMADA	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	2,01
39.07.89.99	CONOS DE PLASTICO	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	5,00
39.07.89.99	RED DE NYLON (GARDERIN)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,83
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA PARA COMPUTADORA	UNID	20	BRASIL	0,09
39.07.89.99	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,36
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	22556	MALASIA	0,95
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10800	SINGAPUR	0,97
40.02.01.99	LATEX DE POLIBUTADIENO-ESTIRENO	KG.	5128	ARGENTINA	1,84
40.02.03.00	CAUCHO	KG.	10800	R.F.ALEMANIA	1,68
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,76
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	BRASIL	0,83
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,66
40.05.01.02	BANDAS DE ADHERENCIA	KG.	514	ESTADOS UNIDOS	4,04
40.05.01.99	GOMA REPARACION P/RECAUCHUTAJE	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	70,60
40.05.01.99	CINTA DE ADHESIVO TRANSFERIBLE	UNID	1188	ESTADOS UNIDOS	1,68
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA PARA MAQ.DE LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	103	ESTADOS UNIDOS	2,85
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	158,00
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	0,34
40.09.02.00	CAÑO GOMA FLEXIBLE P.TRACTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	13,78
	CAÑO GOMA P.TRACTORES	UNID	5		0,78
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE	UNID	44	R.F.ALEMANIA	16,16
40.09.89.00	MANGUERA GUIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	94,69
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.661,28
40.10.01.00	CORREA DISTRIBUCION MOTOR VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	30	REINO UNIDO	2,78
40.10.01.00	CORREA	UNID	3	SUECIA	4,16
40.10.01.00	CORREA PLANA DE TRANSMISION P/TELAR	MT.	30	ITALIA	8,41
40.10.01.00	CORREAS P/GRABADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,69
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA PARA COMPUTADORES	UNID	119	ESTADOS UNIDOS	0,48
40.10.01.00	CORREA	UNID	5	PAISES BAJOS	0,21
40.10.01.00	CORREAS PLANAS P.COSECHADORAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	48,24
40.10.89.00	CORREAS DELANTERAS PARA AUTOMOVILES	UNID	150	FRANCIA	4,27
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQ. TEXTIL	UNID	8	REINO UNIDO	67,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREA EN V SUPERIOR PARA FLEJADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	26,63
	CORREA EN V INFERIOR PARA FLEJADORA	UNID	6		26,25
40.10.89.00	CORREA DENTADA PARA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	16,84
	CORREA TRAPEZOIDAL PARA AUTOMOVIL	UNID	16		1,18
40.10.89.00	CORREAS EN V P.MAQ.AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	32,50
40.10.89.00	CORREAS EN V DE VENTILADOR P.TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	10,75
40.10.89.00	CORREAS EN V DE GOMA Y TELA PARA TRANS-MISION DE POTENCIA PARA EQ.FAB.QUESO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	106,91
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA DENTADAS	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	1,74
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR PARA AUTO	UNID	12	BRASIL	4,34
40.10.89.00	CORREAS EN V Z35357 P.COSECHADORAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	101,18
	CORREAS EN V Z33790 P.COSECHADORAS	UNID	6		94,99
	CORREAS EN V VARIAS P.COSECHADORAS	UNID	239		21,96
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	26	ESTADOS UNIDOS	0,06
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	8	R.F.ALEMANIA	41,66
40.10.89.00	CORREAS EN V P.MAQ.CORTAR CESPED	UNID	42	R.F.ALEMANIA	5,75
40.11.02.00	NEUMATICOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	22,91
40.11.03.99	CUBIERTAS 1100 X 22-XZY	UNID	15	BRASIL	294,63
	CUBIERTAS 1100 X 22-XZA	UNID	6		287,19
40.11.05.01	CUBIERTAS BICICLETAS	UNID	150	TAIWAN	2,16
40.11.05.01	CUBIERTAS DE BICICLETAS	UNID	100	TAIWAN	2,13
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS PARA AUTOMOVILES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	8,24
40.11.06.51	CUBIERTAS DE TRACTORES	UNID	6	BRASIL	402,41
40.11.06.99	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	20	BRASIL	5,34
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE 22-P	UNID	21	BRASIL	14,30
	CAMARAS DE AIRE 20-P9	UNID	10		13,52
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	KG.	699	ESTADOS UNIDOS	2,44
40.11.89.00	PROTECTORES (FLAPS) 240-22	UNID	21	BRASIL	8,35
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 144 UNIDADES	UNID	300	COREA DEL SUR	4,97
40.12.89.99	DEDILES EN CAJAS DE 144 UNIDADES	UNID	600	COREA DEL SUR	0,42
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA PARA CICLOMOTORES	UNID	6	JAPON	0,27
40.14.01.11	JUNTA ARBOL DE MANDO PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	6,74
	JUNTA RETENTOR DE COMANDO PARA AUTOMOVIL	UNID	10		2,54
	JUNTAS VARIAS PARA AUTOMOVIL	UNID	80		0,38
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	12	JAPON	5,17
40.14.01.12	JUNTA DE GOMA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,58
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	20	SUECIA	4,71
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	15	SUECIA	5,43
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA PARA EQUIPO ENVASADOR QUE-SO AL VACIO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,62
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	42,03
40.14.01.21	RETENES	UNID	2050	TAIWAN	0,64
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	UNID	160	BRASIL	0,44
40.14.01.21	ANILLO GOMA ACCION RADIAL 75414C91 P. TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	17,12
	ANILLO GOMA ACCION RADIAL 80446C91 P. TRACTORES	UNID	4		16,94
	ANILLO GOMA ACCION RADIAL VARIOS P. TRACTORES	UNID	86		0,81
40.14.01.22	JUEGOS ANILLOS GOMA P.MAQ.AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	44,50
40.14.01.29	JUNTA TORICA PARA CENTRIFUGADORA	UNID	10	DINAMARCA	1,55
	O'RING PARA CENTRIFUGADORA	UNID	6		1,33
	OTRAS JUNTAS O O'RING PARA CENTRIFUGADO-RAS	UNID	10		0,73
40.14.01.31	ANILLO RETEN PARA AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	1,59
40.14.01.31	RETEN RUEDA TRASERA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	50	REINO UNIDO	2,85
	JGO.SELLOS BOMBA HID.P/MAQ.AGRICOLA	UNID	50		0,30
40.14.01.32	RETEN DE GOMA ACC.FRONTAL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,53
40.14.01.39	RETEN DE GOMA PARA COMPRESOR RF.55084185	UNID	5	DINAMARCA	1,69
	RETEN DE GOMA P/COMPRESOR REF.55084186	UNID	5		1,74
40.14.01.39	SELLO-RETEN GOMA PARA EQUIPO FABRICACION-CION QUESO MUZZARELLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	14,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.49	RETEN GOMA PARA EQUIPO ENVASADO QUESO AL VACIO REF.1543-55	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,77
	RETEN GOMA PARA EQUIPO ENVASADO QUESO AL VACIO REF.1543-59	UNID	10		3,82
	RETEN GOMA PARA EQUIPO ENVASADO QUESO AL VACIO REF.1543-53	UNID	10		1,20
40.14.02.99	EMPAQUE PARA ORDEÑADORA DE LA INDUSTRIA LECHERA.	UNID	58	ESTADOS UNIDOS	1,09
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS	UNID	89420	R.F.ALEMANIA	0,06
40.14.89.85	PROTECTOR DE GOMA PARA MAQ. TEXTIL	UNID	100	REINO UNIDO	4,37
40.14.89.85	PEZONERAS DE CAUCHO PARA LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	1,89
40.14.89.85	VEJIGAS(BLADDERS)	UNID	60	FRANCIA	53,58
40.14.89.85	VEJIGAS(BLADDERS)	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	136,84
40.14.89.85	COBERTORES DE CAUCHO VULCANIZADOS	KG.	236	ESTADOS UNIDOS	5,43
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	4	BRASIL	58,42
40.14.89.89	GOMA DE REBOTE SUSPENSION	UNID	2	BRASIL	2,49
	GOMA DE AMORTIGUADOR	UNID	2		0,35
40.14.89.89	GOMA LIMPIA PARABRISAS P/VEHICULO AUTOM.	UNID	4	REINO UNIDO	14,64
40.14.89.89	TOPE DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ITALIA	0,10
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS	UNID	5360	R.F.ALEMANIA	0,31
40.14.89.89	FAJA SOLO GOMA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	5,09
40.16.89.05	RODILLOS EBONITA PARA MAQ.TEXTIL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,83
41.01.01.01	AT CUEROS BOVINOS SECOS	KG.	8600	ARGENTINA	0,70
41.02.01.00	AT CUEROS DE NONATO CURTIDOS WET BLUE	UNID	3800	BRASIL	4,08
41.02.89.00	AT NAPA SEMITERMINADA	M2	4645	ARGENTINA	7,32
42.02.04.91	VAINA DE CUCHILLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,13
42.03.89.00	GUANTE P/OPERADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,00
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO SECO SIN TERMINAR	UNID	3000	ARGENTINA	5,32
43.02.02.99	AT RETAZOS CUEROS OVINOS CURTIDOS Y TEÑIDOS CON SU LANA	KG.	20000	ARGENTINA	0,50
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL	M3	30	BRASIL	337,90
44.05.01.12	MADERA-PINO BRASIL ASERRADO CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	310,00
45.03.01.99	JUNTAS DE CORCHO PARA VALVULA P/BATAN	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,38
45.04.02.01	JUNTAS DE CORCHO PARA CARBURADORES DE CICLOMOTORES	UNID	23	JAPON	0,36
45.04.02.01	JUNTA CULATA	UNID	5	BRASIL	8,77
	JUNTAS DEL CARTER	UNID	10		1,58
	JUNTAS VARIAS PARA AUTOMOVIL	UNID	36		0,88
45.04.89.01	TAPONES PARA BOTELLAS	UNID	12000	PORTUGAL	0,04
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	50000	CHILE	0,39
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	100000	CHILE	0,45
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL,CARTULINA Y CARTON VIEJOS PARA LA FABRICACION DE PAPEL	KG.	300000	BRASIL	0,10
48.01.01.01	PAPEL PRENSA EN BOBINAS	UNID	124	CHILE	194,27
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	49912	CHILE	0,48
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	1855	BRASIL	0,73
48.01.11.99	PAPEL BIOXIDO DE TITANIO	KG.	8000	BRASIL	0,87
48.03.01.00	PAPEL TRATADO CON TITANIO	KG.	5000	BRASIL	0,99
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOP.EN 808.230MM ANCHO DIAM. EXT 500MM Y BUJE 75MM ROSADO CFB 53	KG.	500	BRASIL	1,99
	PAPEL AUTOCOP.EN 808.230 MM ANCHO DIAM. EXT. 500 MM Y BUJE 75MM BLANCO CB 55	KG.	500		1,45
	PAPEL AUTOCOP.EN 808.230 MM ANCHO DIAM. EXT. 500MM Y BUJE 75 MM CANARIO CF 57	KG.	500		1,17
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	5000	BRASIL	0,40
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	2000	BRASIL	0,41
48.07.07.99	PAPEL ESTUCADO	KG.	3984	BRASIL	0,98
48.07.09.99	AT ENVOLTURAS IMPRESAS DE PAPEL	UNID	90000	ESTADOS UNIDOS	0,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
48.07.89.41	PAPEL ACEITADO PARA JUNTAS DE 0,4MM EN ROLLOS DE 25 MTS. C/U	UNID	25	BRASIL	15,8[illegible]
	PAPEL ACEITADO PARA JUNTAS DE 0,8 MMS EN ROLLOS DE 25 MTS. C/U	UNID	20		27,8[illegible]
48.07.89.99	PAPEL GRADUADO P/ESPECTROFOTOMETRO EN ROLLOS	UNID	10	JAPON	11,20
48.14.89.00	SOBRES P.TARJETAS(EN CAJAS DE 4685 C/U)	CAJA	8	ARGENTINA	14,33
48.15.01.07	CINTA REACTIVA	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	1,02
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO TIPO TELES- COPICAS	UNID	20000	BRASIL	0,66
48.16.01.00	BOLSAS P/ASPIRADORAS EN CAJAS DE 10 UNID	CAJA	300	SUECIA	1,76
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO SIN IMPRE- SION	UNID	16000	BRASIL	0,41
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO TIPO TELESCO- PICAS	UNID	72000	BRASIL	0,67
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	BRASIL	0,31
48.16.01.00	RECIPIENTES DE POLVO 113466-01/5	UNID	50	SUECIA	2,27
	RECIPIENTES DE POLVO 111845-01/2	UNID	50		1,84
	RECIPIENTES DE POLVO 118703-02/6	UNID	300		1,62
48.18.89.90	SEÑALADORES P.LIBROS	UNID	12800	ARGENTINA	0,02
48.18.89.90	CUPONES IMPRESOS EN CAJAS DE 5000 UN.C/U	CAJA	584	ARGENTINA	27,50
48.19.00.00	ETIQUETAS IMPRESAS	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	0,05
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS SIN IMPRESION	KG.	125	R.F.ALEMANIA	4,60
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	4	JAPON	3,69
48.19.00.00	BLOCKS DE HOJAS ENGOMADAS	UNID	432	ESTADOS UNIDOS	0,17
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORAS	UNID	[illegible]	BRASIL	1,53
48.21.01.00	PAPEL P/TELAR	MT.	800	SUIZÁ	2,09
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS P/ANALISIS (DEXTROTIX)	UNID	300	ARGENTINA	1,87
	PAPELES REACTIVOS P/ANALISIS (DIASTIX)	UNID	200		7,64
48.21.89.19	PAPEL GRAFICO EN ROLLOS	KG.	80	BRASIL	22,05
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL PARA APARATOS GRAFICADO- RES ANCHO 287 MM (ROLLOS DE 50 MTS.)	MT.	900	R.F.ALEMANIA	0,34
	ROLLOS DE PAPEL PARA APARATOS GRAFICADO- RES ANCHO 146 MM (ROLLOS DE 50 MTS.)	MT.	4000		0,13
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	41,03
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	55,87
49.01.00.00	PUBLICAC.TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	26,98
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	5		0,33
49.01.00.00	CATALOGOS DE INFORMACION TECNICA	UNID	144	FRANCIA	11,80
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	4,20
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	KG.	3	BRASIL	30,31
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,25
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,25
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	166,66
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,38
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	JAPON	77,23
49.01.00.00	PUBLICACION TECNICA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	14,91
	PUBLICACION TECNICA PARA COMPUTADORA	UNID	1		1,04
	PUBLICACION TECNICA PARA COMPUTADORA	UNID	9		0,29
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	5	BRASIL	7,00
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	35,65
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,38
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	11,31
49.01.00.00	PUBLICACION TECNICA PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	37,42
	PUBLICACION TECNICA PARA COMPUTADORA	UNID	4		0,37
	PUBLICACION TECNICA PARA COMPUTADORA	UNID	8		0,32
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	8	CANADA	0,54
49.08.01.00	PAPEL P/TRANSFERENCIA DE ESTAMPA TEXTIL	MT.	6570	BRASIL	0,32
49.08.01.00	CALCOMANIAS EN CAJAS DE 25 UNIDADES	CAJA	169	BRASIL	3,73
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN PLANCHAS DE 57 X 84 CMS.	UNID	716	PAISES BAJOS	2,81

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACION	UNID	38680	ARGENTINA	0,08
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	231	ESTADOS UNIDOS	2,43
49.11.89.99	POSTERS	UNID	2800	ARGENTINA	0,11
50.09.89.00	TEJIDO DE SEDA RUSTICO	MT.	100	FRANCIA	8,65
51.01.01.19	AT HILADOS DE NYLON	KG.	2061	ARGENTINA	9,00
51.01.01.19	AT HILADOS DE NYLON	KG.	6264	ARGENTINA	9,00
51.01.01.40	HILADOS POLYESTER 30 DENIERS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,00
51.01.01.50	HILADO POLIESTER	KG.	2080	R.F.ALEMANIA	10,68
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS SINTETICOS	KG.	350	ARGENTINA	26,80
51.01.01.95	HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIPROPILENO	KG.	8000	ESTADOS UNIDOS	2,69
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	12	ESTADOS UNIDOS	5,93
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	6100	JAPON	4,89
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	1500	ARGENTINA	6,77
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS LISOS	MT.	2200	ITALIA	2,75
51.04.03.99	TEJIDOS EN POLIESTER 100% ANCHO 1,125 MT 74-90-99 GRS X M2.	MT.	1125	ESTADOS UNIDOS	1,67
51.04.03.99	TEJIDOS EN POLIESTER 100%ANCHO 1,125 MT 117 GRS. X M2	MT.	575	ESTADOS UNIDOS	1,85
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	3,92
51.04.06.99	TEJIDOS DE RAYON VISCOSA	KG.	370	BRASIL	10,43
53.08.01.00	HILADOS DE ALPACA 100%	KG.	17	PERU	23,42
53.11.01.00	AT TEJIDO DE LANA DE 1,50 MTS DE ANCHO	MT.	5700	ARGENTINA	4,28
54.03.02.00	HILADO DE RAMIO	KG.	1000	BRASIL	4,34
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	0,69
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	0,69
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,03
55.09.89.91	AT TEJIDOS DE ALGODON ANCHO 0.90 M	MT.	90	BRASIL	2,15
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MT.	10000	ARGENTINA	1,07
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	KG.	31	BRASIL	18,06
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON	KG.	32	BRASIL	18,75
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON	KG.	7	BRASIL	17,14
56.01.01.99	FIBRA POLIPROPILENO	KG.	4000	BRASIL	1,41
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,47
56.07.03.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT.	1310	ARGENTINA	1,31
56.07.03.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT.	1559	AUSTRIA	2,07
56.07.03.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT.	1866	ARGENTINA	1,40
56.07.03.99	TEJIDOS DE POLIESTER	KG.	11	BRASIL	23,64
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	4710	BANGLADESH	1,11
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	29000	INDIA	1,00
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA 1900 GR/M2	M2	148	BELGICA	14,06
58.02.02.42	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS 1520GR/M2	M2	1050	BELGICA	5,52
58.02.02.42	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS 1917GR/M2	M2	96	BELGICA	14,54
58.02.03.31	CAMINEROS DE COCO (EN ROLLOS)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	93,95
58.02.03.42	CAMINEROS DE FIBRAS SINTETICAS ANCHO60CM	MT.	150	BRASIL	3,36
58.04.89.10	PANA DRALON 100% ACRILICO	MT.	687	FRANCIA	9,73
58.04.89.10	PANA DRALON 100% ACRILICO	MT.	1014	FRANCIA	6,99
58.05.89.90	CINTAS DECORADAS	MT.	550	ITALIA	0,65
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIELTRO	M2	1200	BRASIL	2,36
59.02.02.11	FIELTROS DE FIBRAS SINTETICAS	M2	1560	BRASIL	1,96
59.03.02.00	MASCARILLA DE PROTECCION RESPIRATORIA EN CAJAS DE 240 UNIDADES C/U	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	54,50
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MT.	10000	ESTADOS UNIDOS	1,19
59.12.89.00	CINTA RESTRICTIVA	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	1,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
59.16.89.00	CINTAS PARA HUSOS	UNID	250	SUIZA	1,28
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES PARA MAQ.ESCURRIR CUEROS	UNID	17	FRANCIA	551,29
59.17.89.39	FORROS MOJADORES	MT.	180	R.F.ALEMANIA	5,24
59.17.89.89	FORROS MOJADORES	MT.	250	R.F.ALEMANIA	4,76
59.17.89.39	MANTO PARA PLANCHADORA	UNID	1	SUECIA	368,10
59.17.89.99	BOLSAS DE TELA	UNID	20	SUECIA	4,35
59.17.89.99	BOLSAS DE TELA 10 7737-01/7	UNID	50	SUECIA	4,36
	BOLSAS DE TELA 10 9343-03/8	UNID	100		2,42
60.01.03.99	TEJIDO JERSEY SINTETICO LISO	MT.	190	FRANCIA	4,33
60.01.04.99	TEJIDOS JERSEY DE RAYON LISO	MT.	160	FRANCIA	7,68
61.03.01.20	CAMISAS DE HOMBRE 100 % ALGODON	UNID	211	BRASIL	7,77
61.10.01.01	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	50	ESPAÑA	1,39
61.11.01.00	AT GRIFAS DE 7 X 4 CMS	UNID	8000	ESTADOS UNIDOS	0,10
	GRIFAS DE 7 X 2,5 CMS	UNID	8000		0,03
68.04.89.00	PIEDRAS REDONDAS PARA MAQ.REBAJAR CUEROS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	35,30
68.04.89.00	DISCOS CORTANTES DE 16"	UNID	500	JAPON	2,20
	DISCOS CORTANTES DE 14"	UNID	500		1,82
	OTRAS MEDIDAS DE DISCOS	UNID	1400		1,27
68.04.89.00	RUEDAS RECTAS PARA CARBURO DE SILICIO 203.2 X 25.4	UNID	108	BRASIL	4,21
	RUEDAS RECTAS PARA CARBURO DE SILICIO 152.4 X 25.4	UNID	48		2,81
	RUEDAS Y DISCOS PARA AMOLAR VARIOS	UNID	5464		0,92
68.04.89.00	PIEDRAS AMOLADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	360,28
68.06.01.99	RECUBRIMIENTO P/RODILLOS DE TELARES	KG.	100	FRANCIA	4,39
68.13.02.01	HOJAS DE CARTON JUNTA	UNID	406	ARGENTINA	13,53
68.13.04.01	ARO AMIANTO PISTON LEVANTE P.TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	3,81
68.13.04.01	EMPAQUETADURA CILINDRO DIRECCION	UNID	24	R.F.ALEMANIA	23,07
68.14.04.99	RETEN DE CARBON P/COMPRESOR	UNID	3	DINAMARCA	77,35
68.16.89.01	SELLOS DE CARBON	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	14,68
69.03.89.99	SOPORTES REFRACTARIOS	UNID	500	BRASIL	10,60
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS DE 31X31 CM P/PISOS	M2	150	BRASIL	5,60
69.09.89.05	GUIA HILOS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	70	REINO UNIDO	2,88
69.11.89.00	JUEGO DE MESA 92 PIEZAS	UNID	10	HONG KONG	70,40
	OTROS ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	22428		0,36
69.12.01.90	JUEGO DE 5 FRASCOS P/ESPECIES DE TERRA-COTTA	UNID	6	REINO UNIDO	24,57
	POTE P/PAN DE TERRACOTTA	UNID	4		22,11
	ARTICULOS VARIOS DE USO DOMESTICO DE TE-RRACOTTA	UNID	231		6,22
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO PARA LAMAPARAS EN CAJAS DE 60 KGS.	CAJA	75	BRASIL	75,29
70.03.04.00	TUBOS DE VIDRIO FLUORESCENTES EN CAJAS DE 49	CAJA	530	BRASIL	9,49
70.08.01.01	CRISTAL TEMPLADO INCOLORO PARA AUTOS MOD ASCONA	UNID	9	BELGICA	30,03
	CRISTAL TEMPLADO INCOLORO PARA AUTOS MOD REKORD	UNID	5		27,19
	CRISTAL TEMPLADO PARA AUTOS MODELOS VA-RIOS	UNID	59		14,89
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS	UNID	109	BELGICA	13,66
70.08.01.02	CRISTAL PARABRISA PARA AUTOS VERDE	UNID	10	BELGICA	50,23
	CRISTAL PARABRISA PARA AUTOS BRONCE	UNID	20		44,18
	CRISTAL PARABRISA PARA AUTOS VARIOS	UNID	30		38,44
70.08.01.02	CRISTALES USADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	13,96
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	47	BELGICA	28,11
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	80	BRASIL	2,82
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	24	FRANCIA	15,10
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA CICLOMOTORES	UNID	23	JAPON	1,44
70.10.01.00	BOTELLAS	UNID	190	ARGENTINA	1,45
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	240	ITALIA	1,16
	JUEGOS DE 2 FLOREROS	UNID	240		0,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.13.02.19	ARTS. DE VIDRIO P/SERVICIO DE MESA JGOS. DE 18 UNID.C/U VASOS NOCCA Y FILI-ROSSI	UNID	160	ITALIA	3,77
	ARTS. DE VIDRIO P/SERV.DE MESA 480 UNID. (VASOS EDERA)	UNID	480		0,25
	ARTS.P/SERV.DE MESA LOS DEMAS	UNID	15600		0,16
70.13.02.90	MOLDE DE ARO	UNID	198	FRANCIA	11,25
	TETERAS Y CAFETERAS	UNID	558		2,36
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	1260		1,45
70.13.02.90	ARTS. DE VIDRIO JGO. DE PONCHE	UNID	120	ITALIA	3,64
	ARTS. DE VIDRIO FRUTERAS	UNID	120		3,47
	OTROS ARTS. DE VIDRIO	UNID	1800		1,70
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	1440	ITALIA	0,16
70.14.05.00	VIDRIOS DE FAROL	UNID	400	TAIWAN	0,74
70.14.05.00	VIDRIOS DE SEMIOPTICOS PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	1,23
70.14.89.00	CANDELABROS	UNID	120	ITALIA	1,46
70.17.89.01	BURETAS AUTOMATICAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	83,48
	FRASCOS LAVADORES DE GASES	UNID	25		36,33
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	40000	BRASIL	0,37
73.04.00.00	GRANALLAS DE HIERRO	KG.	20000	BRASIL	0,35
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	22000	ARGENTINA	0,27
73.10.01.00	ALAMBRON P/ELECTRODOS	KG.	40000	BRASIL	0,30
73.11.02.10	PERFILES DE 80 MMS. O MAS	KG.	56000	ESPAÑA	0,31
73.11.03.19	PERFILES DE HIERO EN J DE MENOS DE 80MMS	KG.	20000	ARGENTINA	0,36
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	25550	R.F.ALEMANIA	1,30
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO DE MAS DE 4,75 MMS DE ESPESOR	KG.	20000	BRASIL	0,29
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS	KG.	30000	BRASIL	0,35
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3,ESPESOR 0,37 MEDIDA 733X559 MM COATING 0,25	KG.	25000	BRASIL	0,62
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,45
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO	KG.	2000	ARGENTINA	0,45
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXID.1,6X1220X3048MM	KG.	1000	ESPAÑA	1,37
73.15.20.91	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5731	ESPAÑA	1,16
73.18.02.99	CILINDRO DE ACERO SIN SOLDADURA	UNID	2	BRASIL	1.010,92
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO CON COSTURA	KG.	5940	ARGENTINA	2,12
73.20.81.19	CAJA T PARA CONDUCTORES ELECTRICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	12,96
73.20.89.00	ACOPLE CONTROL LEVANTE P.TRACTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	5,33
73.20.89.00	ACOPLE RAPIDO PLATAFORMA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	17,54
73.24.89.99	CILINDROS VACIOS PARA GAS ARGON	UNID	1	PAISES BAJOS	239,05
73.25.89.00	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	10000	TAIWAN	0,07
	CABLE DE CAMBIO	UNID	3000		0,06
	CABLE DE ACELERADOR	UNID	5000		0,05
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	1000	CHECOSLOVAQUIA	1,36
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	4000	TAIWAN	1,77
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION PARA CICLOMOTORES	UNID	8	JAPON	7,46
73.29.01.01	CADENA ESLABONADA	UNID	2	BRASIL	88,38
73.29.01.01	CADENA PARA VEHICULOS ELEVADORES	UNID	10	JAPON	182,38
73.29.01.01	CADENA ARTICULADA ELEVADOR DE GRANOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	41,20
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA ARTICULADA	UNID	46	R.F.ALEMANIA	1,43
73.31.89.20	CLAVOS RASPAS	KG.	40	REINO UNIDO	25,45
73.31.89.41	GRAMPA DE PANEL PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ITALIA	0,01
73.31.89.41	GRAPAS 492	KG.	26	R.F.ALEMANIA	7,82
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	0,58
73.32.02.03	ESPARRAGO TAPA DE CILINDROS PARA AUTOMOV	UNID	20	ITALIA	0,35
73.32.02.03	TORNILLO DE BIELA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	24	REINO UNIDO	1,37
	TORNILLO DIRECCION PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	48		0,15
73.32.02.03	PERNO PARA FLEJADORA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.03	TUERCA REDONDA SUPERIOR CENTRIFUGA	UNID	2	DINAMARCA	9,08
	TUERCA REDONDA INFERIOR PARA CENDTRIFU-GADORA	UNID	2		7,32
	TORNILLOS PARA CENTRIFUGADORAS	UNID	15		1,55
73.32.02.03	TORNILLOS EN CAJAS DE 183 UNIDADES	CAJA	50	TAIWAN	5,30
73.32.02.03	TUERCAS JUNTA HOMOCINETICA P.AUTOS	UNID	200	ITALIA	0,58
	TORNILLOS DE RUEDA P.AUTOS	UNID	30		0,26
	TORNILLOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	200		0,26
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	34	BRASIL	0,65
73.32.02.03	TORNILLOS P/USO EN CICLOMOTORES	UNID	4	JAPON	0,14
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	0,29
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMPUTADORAS	UNID	70	BRASIL	0,01
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	3	BRASIL	0,03
73.32.02.03	TORNILLOS PARA CUCHILLAS DE CORTE	UNID	50	SUIZA	0,90
73.32.02.03	TUERCAS DE CARROCERIA PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	0,12
73.32.02.03	TORNILLO ESPECIAL	UNID	28	R.F.ALEMANIA	2,11
73.32.04.01	CHAVETAS P/BICICLETAS	UNID	28800	INDIA	0,02
73.32.04.01	SEGUROS CONTROL LEVANTE P.TRACTORES	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	0,83
73.32.04.01	CHAVETA RESORTE DE DISCO P.MAQ.AGRICOLA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,37
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,43
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION EN CAJAS DE 1000 UNIDADES 7/8	CAJA	30	ARGENTINA	25,95
	ARANDELAS DE PRESION EN CAJAS DE 1000 UNIDADES 3/4	CAJA	15		16,68
	VARIAS ARANDELAS DE PRESION EN CAJAS DE 1000 U.3/16;1/4;5/16;3/8;7/16,1/2;9/16;	CAJA	915		3,74
73.32.05.07	SEGURO VALVULA MOTOR PARA VEHICULO AUTO-MOTOR	UNID	100	REINO UNIDO	0,64
	SEGURO TUERCA EJE TRASERO PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	100		0,50
73.32.05.07	ARANDELA PARA CENTRIFUGADORA	UNID	6	DINAMARCA	1,03
73.32.05.07	ARANDELA EN HIERRO DE 8MM	UNID	10	JAPON	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVIL	UNID	40	BRASIL	0,05
73.32.05.07	ARANDELA CAJA EPICICLICA P/TRACTOR	UNID	20	REINO UNIDO	4,03
	ARANDELA CAJA EMBRAGUE P/TRACTOR	UNID	5		5,05
73.32.05.07	ARANDELAS PARA COMPUTADORAS	UNID	19	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS CAJA CAMBIOS P.TRACTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,50
73.32.05.07	ARANDELA P/CARROCERIA DE AUTO	UNID	8	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES	UNID	66	R.F.ALEMANIA	2,23
73.34.01.03	ALFILERES PARA MAPAS	KG.	29	JAPON	23,93
73.35.03.00	HOJA DE ELASTICO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	244,00
73.35.04.00	MUELLES PARA AUTOMOVILES	UNID	8	BRASIL	0,40
73.35.04.00	RESORTE P/DIAFRAGMA DE CARBURADOR DE CI-CLOMOTORES	UNID	10	JAPON	0,61
73.35.04.00	RESORTE PARA VEHICULOS ELEVADORES	UNID	20	JAPON	0,53
73.35.04.00	RESORTE CILINDRO CONTROL P.TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,50
73.35.04.00	RESORTE PARA MAQUINA AGRICOLA	UNID	74	R.F.ALEMANIA	1,01
73.35.04.00	RESORTE EMBRAGUE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	48	REINO UNIDO	0,29
73.35.05.00	MUELLE TENSION PARA FLEJADORA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,64
	MUELLE PRESION PARA FLEJADORA	UNID	12		2,34
	OTROS MUELLES PARA FLEJADORA	UNID	30		1,77
73.35.05.00	RESORTE PARA BOMBA DE LECHE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,70
73.35.05.00	MUELLES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,62
73.35.05.00	RESORTE DE ACERO P/EQUIPO ENVASADOR QUE-SO AL VACIO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4,33
73.35.06.00	RESORTE	UNID	30	SUECIA	0,18
73.35.89.99	RESORTE DE TENSION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,60
73.35.89.99	RESORTES DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	29	ESTADOS UNIDOS	0,11
73.38.01.19	EXPRIMIDOR DE VERDURAS	UNID	72	HONG KONG	0,77
	RALLADOR DE ACERO	UNID	288		0,57
	LAVA VERDURAS	UNID	144		0,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.38.01.19	RALLADORES P/QUESO DE METAL	UNID	100	ITALIA	0,60
73.38.01.20	COLADOR DE TE	UNID	576	HONG KONG	0,44
	SERVILLETERO	UNID	720		0,33
73.38.03.90	PERCHAS	UNID	288	HONG KONG	0,82
73.40.89.13	MUNICIONES EN CAJA DE 150 UNIDADES	CAJA	1	TAIWAN	9,00
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	1	BRASIL	0,20
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	360	HONG KONG	0,26
73.40.89.99	CESTO PORTA BOTELLAS CIRCULAR	UNID	10	ARGENTINA	14,48
73.40.89.99	TRIPODES PARA MATRACES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	10,55
	NUECES P/LABORATORIO	UNID	60		2,29
	MALLAS PARA MECHERAS	UNID	24		1,01
73.40.89.99	CORT.EXPANS.4"2 A 6Ñ"2	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	60,37
	CORT.TIPO SIERRA	UNID	1		31,42
	OTROS REP.	UNID	11		18,68
73.40.89.99	DISPLAY METALICO AXHIBIDOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	119,50
73.40.89.99	ESTANTERIA INOXIDABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	49,73
74.03.01.11	ALAMBRE LATON 7 MM DIAM.	KG.	1000	BRASIL	1,94
74.03.02.29	ALAMBRE LATON 2,65 DIAM.	KG.	1000	BRASIL	2,20
74.03.02.29	ALAMBRE DE COBRE	KG.	2501	ARGENTINA	3,34
74.04.01.00	CHAPA DE BRONCE DE MAS DE 0,15 MMS Y MENOS DE 10 MMS	KG.	20500	BRASIL	2,10
74.05.89.19	CHAPAS COBRE PARA FABRICAR CIRC.IMPRESOS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	30,92
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE DE MENOS DE 100MMS DE DIAMETRO	MT.	4000	ARGENTINA	1,75
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE MAYORES DE 3,17 MMS	KG.	1500	BRASIL	2,55
74.08.89.20	ACCESORIOS DE COBRE PARA TUBERIAS	UNID	7105	ARGENTINA	0,74
76.03.00.00	AT DISCOS DE ALUMINIO DE 28 CM. DIAM.	UNID	400	FRANCIA	1,49
76.04.89.12	LAMINAS DE ALUMINIO TERMOSELLABLE	KG.	400	AUSTRIA	5,69
76.15.02.19	MOLDE ENTERO P/6 INDIVIDUALES	UNID	96	HONG KONG	0,61
	MOLDE ENTERO P/12 INDIVIDUALES	UNID	96		0,56
	OTROS MOLDES	UNID	384		0,41
76.16.04.99	CLIPS DE ALUMNIO P/BOLSAS CRYOVAC EN CAJAS DE 25000 UNIDADES C/U	CAJA	12	ESTADOS UNIDOS	336,70
76.16.05.21	AGUJAS PARA TEJER DE ALUMINIO	UNID	600	REINO UNIDO	0,28
77.01.02.00	MAGNESIO	KG.	6124	ESTADOS UNIDOS	3,07
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	50000	MEXICO	0,41
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	50000	MEXICO	0,43
78.01.02.99	PLOMO ANTIMONIAL EN LINGOTES	KG.	30000	MEXICO	0,61
79.01.02.00	AT ZINC EN BRUTO	KG.	20000	MEXICO	0,97
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	0,94
82.02.01.21	SERRUCHOS GRANDES	UNID	80	CHINA	1,30
	SERRUCHOS CHICOS	UNID	80		1,12
82.02.01.29	SERRUCHOS DE PODAR DE 16"2	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,84
	SERRUCHOS DE PODAR DE 14"2	UNID	200		0,80
82.02.02.01	MARCOS DE SIERRA ZO 912	UNID	60	CHINA	1,55
	MARCOS DE SIERRA ZO 712	UNID	60		0,85
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	8,57
82.02.03.99	CADENAS PARA MOTOSIERRAS DE 3/78	MT.	600	R.F.ALEMANIA	7,52
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	4320	CHINA	0,04
82.03.01.99	PINZAS P/LABORATORIO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	4,73
82.03.01.99	PINZAS 18"	UNID	20	CHINA	5,00
	PINZAS NO.2	UNID	120		1,40
	PINZAS VARIAS	UNID	1368		0,94
82.03.01.99	PINZAS GRIP DE 10"	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,16
82.03.89.05	SACABOCADOS P/CORCHO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	28,70
82.03.89.07	LLAVES DE CRUZ DE 17X19X22X13/16"	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,73
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES COMBINADAS	UNID	25	CHINA	5,85
	JUEGOS DE LLAVES ESTRIADAS	UNID	25		4,50
	JUEGOS DE LLAVES VARIAS	UNID	446		1,88
82.03.89.07	LLAVE DESPLAZADA MANGO ALUMINIO PARA 24"	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	96,29
	LLAVES DESPLAZADA MANGO ALUMINIO P/18"	UNID	1		60,49
	OTRAS LLAVES	UNID	6		14,32

C. N. D. I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
82.03.89.08	LIMAS	UNID	400	CHINA	1,25
82.03.89.99	LLAVES TIRARAYOS	UNID	2400	INDIA	0,15
82.03.89.99	CIZALLA PARA METALES NO.170	UNID	12	REINO UNIDO	10,95
	CIZALLA PARA METALES NO.150 A	UNID	3		8,00
	CIZALLA PARA METALES VARIAS	UNID	516		5,42
82.03.89.99	CORTA TUBOS DE 4 RUEDAS PARA DIM.2 1/2" A 4"	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	199,13
	CORTA TUBOS DE 4 RUEDAS PARA DIAM.3/4" A 2"	UNID	1		78,99
82.04.01.11	MARTILLOS 300 GRS	UNID	120	CHINA	0,80
	MARTILLOS 200 GRS	UNID	120		0,70
82.04.01.19	MARTILLOS DE BOLA 1/2 LIBRA	UNID	72	CHINA	0,95
	MARTILLOS DE BOLA 1/4 LIBRA	UNID	144		0,90
82.04.01.30	DESTORNILLADOR GRANDE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,33
	DESTORNILLADOR CHICO	UNID	100		0,30
82.04.01.57	INYECTORES DE GRASA	UNID	50	CHINA	3,00
82.04.01.90	CALIBRADOR PARA TUBOS DE COBRE	UNID	60	ARGENTINA	3,27
82.04.01.90	PALANCAS PARA DESENLLANTAR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,64
82.04.01.90	COMPRESORES DE AROS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,99
82.04.01.90	AMOLADORAS 6"	UNID	10	CHINA	4,95
	AMOLADORAS 5"	UNID	10		4,30
	AMOLADORAS 4"	UNID	10		3,90
82.04.01.90	PRENSAS A TORNILLO 60 MMS.	UNID	20	CHINA	4,90
	PRENSAS A TORNILLO 50 MMS	UNID	50		4,25
	PRENSAS A TORNILLO 2"	UNID	40		2,02
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,28
82.04.01.90	REMACHADORAS ART 2722	UNID	36	REINO UNIDO	9,69
	REMACHADORAS ART.2732	UNID	96		8,77
	REMACHADORAS VARIAS	UNID	136		7,05
82.04.01.90	JUEGOS DE HERRAMIENTAS PARA USO EN CICLOMOTORES	UNID	26	JAPON	3,38
82.04.01.90	CINTA DE 30 MTS.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,55
	CINTA DE 25 MTS.	UNID	10		3,20
	VARIAS CINTAS	UNID	155		1,15
82.04.02.04	INFUSOR DE TE GRANDE	UNID	576	HONG KONG	0,40
	INFUSOR DE TE CHICO	UNID	600		0,39
	OTROS INFUSORES DE TE	UNID	576		0,34
82.04.02.06	EXPRIMIDOR DE LIMON	UNID	288	HONG KONG	0,62
82.04.02.09	CORTA HUEVOS	UNID	480	HONG KONG	0,38
	CORTA TOMATES	UNID	576		0,37
	OTROS CORTA HUEVOS Y CORTATOMATES	UNID	1800		0,28
82.04.02.12	ROMPENUECES	UNID	240	HONG KONG	0,45
82.04.02.99	PURETERA	UNID	96	HONG KONG	1,17
	DESTAPADOR Y ABRELATAS	UNID	96		0,83
	OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	5040		0,43
82.04.02.99	RALLADOR DE QUESO	UNID	144	HONG KONG	0,79
82.04.89.00	MORSAS 6"	UNID	4	CHINA	23,00
	MORSAS 5"	UNID	4		17,90
	MORSAS VARIAS	UNID	8		11,00
82.04.89.00	AFILADORES P/SACABOCADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,00
82.05.01.22	MECHAS 5/16	UNID	1000	REINO UNIDO	0,80
	MECHAS 19/64	UNID	100		0,76
	MECHAS VARIAS	UNID	17950		0,30
82.05.01.90	BROCA 8' PARA MARTILLO PERFORADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	333,73
82.05.01.90	MECHAS DE EXPANSION DE 7/8	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,46
82.05.89.00	MATRICES PARA PUNZANADORAS DE 17,77MM	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,14
	MATRICES PARA PUNZANADORAS DE 13,20MM	UNID	30		3,14
	LAS DEMAS MATRICES Y PUNZONES PARA PUNZONADORAS	UNID	120		2,80
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS REBAJAR CUEROS	UNID	2500	ESTADOS UNIDOS	13,79
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA LANA DE ACERO	UNID	60	ITALIA	14,72
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	2	BRASIL	3.310,76
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA FRIGORIFICA	UNID	248	SUIZA	4,18
82.06.90.90	SECCION CORTANTE CUCHILLA PLATAFORMA P. COSECHADORA	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,38
82.06.90.90	SECCION CORTANTE DE PLATAFORMA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	10,00
82.08.89.04	MAQUINAS RALLADORAS DE QUESO	UNID	300	ITALIA	1,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.08.89.11	PASA VERDURA Y CORTAPEREJIL	UNID	600	ITALIA	1,33
82.09.11.91	CUCHILLOS DE CARNEAR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,23
82.13.39.11	HENDIDOR CON CABO DE MADERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	42,81
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	432	HONG KONG	0,21
82.14.01.10	CUCHARA PARA TORTA	UNID	288	HONG KONG	0,50
	PINZA	UNID	288		0,48
82.14.89.10	PINZA PARA HIELO	UNID	288	HONG KONG	0,23
82.14.89.10	PINZAS PARA HIELO	UNID	576	HONG KONG	0,70
	PINZAS PARA PASTAS	UNID	576		0,27
82.14.89.90	PINZA PARA HIELO	UNID	576	HONG KONG	0,53
83.01.01.01	CERRADURA PARA CAJA DE ASIENTO DE CICLO-MOTORES	UNID	3	JAPON	3,68
83.01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA D TAPA BAUL P/AUTO	UNID	2	BRASIL	8,73
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 70 MMS.	UNID	120	TAIWAN	1,25
	CANDADOS DE BRONCE 60 MMS.	UNID	240		0,98
	CANDADOS DE BRONCE VARIOS	UNID	5160		0,39
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 60 MM	UNID	240	BRASIL	3,15
	CANDADOS DE BRONCE 50 MM	UNID	300		1,90
	CANDADOS VARIOS	UNID	1200		0,99
83.01.89.01	CONJUNTO TRABA-DIRECCION PARA CICLOMOTO-RES	UNID	1	JAPON	1,85
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ITALIA	4,50
83.01.89.05	TAPA CON LLAVE PARA TANQUE DE NAFTA DE CICLOMOTORES	UNID	1	JAPON	4,30
83.01.89.05	TAPON DE NAFTA CON LLAVE	UNID	50	TAIWAN	1,53
83.02.03.02	MANIJAS PARA PUERTAS DE AUTOMOVILES	UNID	60	FRANCIA	4,55
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	2,71
83.02.03.06	MOLDURAS VARIAS PARA CICLOMOTORES	UNID	9	JAPON	1,63
	EMBLEMAS DE MARCA P/CICLOMOTORES	UNID	17		1,29
83.02.03.06	MOLDURA DE PTA.PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	2,49
83.09.01.01	AT BROCHES MAGNETICOS METALICOS	KG.	120	ESTADOS UNIDOS	58,67
83.09.89.10	OJALILLOS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1750	ARGENTINA	2,25
83.13.02.99	TAPONES PARA LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,46
83.13.02.99	TAPONES DE METAL PARA FRASCOS DE LABORA-TORIO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,20
83.13.89.99	TAPAS PARA MAQ.DE LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	34,00
83.15.01.01	ELECTRODOS COMUNES	KG.	4290	ARGENTINA	0,79
83.15.01.99	ELECTRODOS ESPECIALES PARA SOLDADURA E-LECTRICA	KG.	340	ARGENTINA	8,70
83.15.89.00	ESTAÑO PARA SOLDAR	KG.	250	TAIWAN	7,43
83.15.89.00	ESTAÑO PARA SOLDAR	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	6,41
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	128	R.F.ALEMANIA	0,97
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHCIULOS AUTOMO-TORES Y TRACTORES	KG.	10	SUECIA	160,00
84.00.00.00	VARIOS REPEUESTOS PARA AUTOELEVADOR	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	323,83
84.00.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	64	R.F.ALEMANIA	17,09
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	21	ITALIA	19,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	16	ITALIA	63,54
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS DE OB.VIALES	KG.	939	ESTADOS UNIDOS	6,20
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	0	ITALIA	0,00
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	365,68
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINAS DE LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	260	ESTADOS UNIDOS	16,98
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	65,42
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CCAP.84	KG.	10	R.F.ALEMANIA	29,78
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	42	ESTADOS UNIDOS	14,64
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CICLOMOTORES	KG.	5	JAPON	13,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CICLOMOTORES	KG.	57	JAPON	20,54
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	54	REINO UNIDO	17,27
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.INDUSTRIAL	KG.	102	PANAMA	22,52
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	56	BRASIL	18,58
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	3	BRASIL	55,45
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	33	REINO UNIDO	16,37
84.02.01.99	SOPLADOR	UNID	4	BRASIL	2.435,26
84.02.90.99	LIMPIADOR DE CALDERA	KG.	55	BRASIL	4,10
84.03.01.99	CABLES CUENTA KILOMETRO	UNID	50	BRASIL	1,87
84.06.05.30	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	165,93
84.06.05.60	MOTORES DIESEL C/CAJA DE CAMBIOS USADOS DE 80 HP	UNID	3	R.F.ALEMANIA	228,79
	MOTORES DIESEL C/CAJA DE CAMBIOS USADOS DE 58 HP	UNID	12		189,19
	OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADOS	UNID	17		175,99
84.06.05.60	MOTORES P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	18	R.F.ALEMANIA	144,19
84.06.05.60	MOTORES USADOS PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	441,28
84.06.05.60	MOTORES DIESEL P/AUTOM. USADOS 2000 C.C.	UNID	54	BELGICA	219,92
	MOTORES DIESEL P/AUTOMO.USADOS 1800 C.C.	UNID	13		193,68
84.06.05.60	MOTORES DIESEL P/AUTOM.USADOS	UNID	24	PAISES BAJOS	212,95
84.06.89.01	MOTORES A EXPLOSION 5 HP	UNID	90	ESTADOS UNIDOS	121,91
84.06.89.01	MOTORES HASTA 20 HP DE POTENCIA	UNID	10	JAPON	108,85
84.06.90.41	CAMISAS CILINDROS P/VEHICULOS AUTOMOTORE	UNID	100	ARGENTINA	6,72
84.06.90.41	CAMISAS CON ALETAS DE REFRIGERACION	UNID	384	BRASIL	6,18
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/MOTORES DE AUTOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	4,50
84.06.90.48	PISTONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	4,66
84.06.90.48	PISTONES PARA CICLOMOTORES	UNID	1150	JAPON	2,79
84.06.90.48	PISTONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	384	BRASIL	3,38
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	100	JAPON	2,77
84.06.90.48	PISTON DE MOTOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	60	REINO UNIDO	10,58
84.06.90.48	PISTONES PARA CICLOMOTORES	UNID	10	JAPON	3,34
84.06.90.55	PERNOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	1,81
84.06.90.55	PERNOS DE PISTONES	UNID	384	BRASIL	0,79
84.06.90.55	PERNO PARA PISTONES DE CICLOMOTORES	UNID	15	JAPON	0,58
84.06.90.56	CAJAS CON VALVULA DE ADMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,63
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTOS	UNID	400	TAIWAN	0,47
84.06.90.56	VALVULA 723 ST	UNID	12	ARGENTINA	2,85
	VALVULA 718 ST	UNID			
	VALVULAS VARIAS	UNID	2144		1,52
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	16	ITALIA	0,46
84.06.90.56	VALVULAS 1221	UNID	24	BRASIL	3,12
	VALVULAS 384	UNID	24		2,96
	VALVULAS VARIAS	UNID	2268		1,79
84.06.90.61	TAPA ABASTECIMIENTO DE ACEITE	UNID	5	BRASIL	0,56
84.06.90.90	BIELA MOTOR PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	6	REINO UNIDO	31,30
	BALANCIN MOTOR PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20		11,61
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	981		1,11
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	420	BRASIL	8,77
84.06.90.90	JGOS. DE AROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	6,24
84.06.90.90	JUEGOS AROS MOTOR DE 220 H.P.	UNID	90	BRASIL	50,83
	JUEGOS AROS MOTOR DE 140 H.P.	UNID	10		32,60
84.06.90.90	PICO INYECTOR PARA AUTOMOVIL	UNID	12	BRASIL	17,87
	TUBULACION DE PRESION PARA AUTOMOVIL	UNID	2		17,43
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	94		0,98
84.06.90.90	JUEGOS AROS PISTONES MOTOR P.TRACTORES	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	18,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.07.89.00	MOTOR HIDRAULICO	UNID	1	ESPAÑA	2.002,33
84.08.89.99	MICOMOTORES NEUMATICOS	UNID	25	ARGENTINA	41,35
84.08.89.99	MARTILLO NEUMATICO PERFORADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.720,12
84.10.01.19	BOMBIN DE EMBRAGUE USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1,32
84.10.01.19	BOMBAS ELECTRICA DE COMBUSTIBLE COSECHA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,09
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	2	REINO UNIDO	80,08
84.10.01.19	BOMBINES DE BOMBA INYECCION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,26
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA MOTOS	UNID	9	JAPON	16,19
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,21
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	JAPON	138,36
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE P/COMPRESOR	UNID	1	DINAMARCA	442,02
84.10.01.90	BOBMAS DE ACEITE P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	10	REINO UNIDO	31,21
84.10.01.90	BOMBAS PARA CONDENSADO	UNID	4	BRASIL	1.200,00
84.10.01.90	BOMBA COMPLETA HIDRAULICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	383,27
84.10.90.29	JUEGO REPARACION BOMBA DE AGUA	UNID	20	REINO UNIDO	6,01
84.10.90.29	EJE BOMBA AGUA P.TRACTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	28,12
	PLATINA BOMBA AGUA P.TRACTORES	UNID	1		14,31
84.10.90.29	RECAMBIO BOMBA AGUA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	23,36
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA INYECCION P.TRACTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	197,00
84.11.01.19	COMPRESORES PARA LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	525,21
84.11.02.90	VENTILADOR PARA FLEJADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,96
84.11.02.99	GRUPO TURBINA	UNID	100	SUECIA	18,92
84.11.02.99	VENTILADOR PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,50
84.11.90.29	ROTOR ALTA PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.655,33
	CILINDRO ALTA PRESION	UNID	1		1.638,04
	REPUESTOS VARIOS COMPRESOR AIRE PORTATIL DR250	UNID	4		198,29
84.11.90.30	PARTE DE VENTILADOR	UNID	2	SUECIA	3,03
84.15.03.19	MINIBARES	UNID	12	BRASIL	150,67
84.15.90.14	PUERTA 29403 10-04/4	UNID	1	SUECIA	36,29
	ARRANCADOR	UNID	2		4,90
	PUERTA 2006240-05/1	UNID	1		2,18
84.17.01.01	TERMOSTATO DE CIRCULACION E INMERSION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.119,82
	ESTUFAS DE ESTERILIZACION	UNID	2		1.723,23
84.17.01.05	TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	UNID	1	ARGENTINA	632,00
84.17.01.99	EVAPORADOR DE PELICULA DELGADA AGITADA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	29.417,04
	SECADOR PAR PRODUCTOS DEALTA VISCOSIDAD	UNID	1		14.787,49
84.17.01.99	TUNEL DE SECADO DE CUEROS MODELO ROT.B 100	UNID	1	ITALIA	112.778,51
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	40	FRANCIA	53,33
84.17.90.99	JUNTAS ROTATIVAS DEL ALTA PRESION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	198,50
	CUCHILLAS SEPARADORAS DE ACERO TEMPLADO	UNID	48		37,25
84.18.02.13	TRAMPA GAS OIL PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	10	REINO UNIDO	19,85
84.18.02.99	FILTROS DE AIRE	UNID	50	BRASIL	1,43
84.18.03.99	FILTROS PARA AMONIACOS 1 1/2", 1 1/4", 1/2"	UNID	12	BRASIL	30,56
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO DE ACEITE PARA MAQUI-NAS DE OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	4,50
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE PARA AUTOMOVIL	UNID	90	BRASIL	12,86
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE 679704C4 P.TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	27,82
	ELEMENTO FILTRANTE 67975C1 P.TRACTORES	UNID	1		22,97
	ELEMENTO FILTRANTE VARIOS P.TRACTORES	UNID	14		18,56
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	56	R.F.ALEMANIA	23,87
84.18.90.99	FILTRO 50-00/5	UNID	2	SUECIA	2,72
	FILTRO 51-00/3	UNID	6		2,21
84.18.90.99	SECADORES DE COBRE P/FILTROS DE HELADERA	UNID	5000	BRASIL	0,46
84.18.90.99	VASO FILTRO AIRE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,02
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE AGUA P.TRACTORES	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	8,06
84.19.01.99	MAQUINA FLEJADORA DE CAJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	757,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
84.19.90.99	SOPORTE DE BANDA PARA FLEJADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	80,46
	PRENSA PARA FLEJADORA	UNID	4		70,46
	OTROS REPUESTOS PARA FLEJADORA	UNID	47		22,11
84.19.90.99	REPUESTO PARA MAQUINA UPS 200/285	UNID	3	SUIZA	2.324,23
84.19.90.99	HERRAMIENTAS DE SELLADO INFERIOR	UNID	1	SUIZA	4.312,23
84.19.90.99	CILINDRO REGULADOR DE PRESION PARA EQUIPO ENVASADO QUESO A VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	99,96
84.20.01.01	BALANZA DE PLASTICO	UNID	100	HONG KONG	1,77
84.21.01.19	PULVERIZADORES ACCIONADOS A MANO	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	0,44
84.21.01.19	PULVERIZADORAS	UNID	135	ITALIA	35,14
84.21.01.99	UN ATOMIZADOR MOVIL PARA VACUNOS	UNID	1	BRASIL	1.650,00
84.21.89.00	LAVADORA DE ALTA PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	664,31
84.21.89.00	PISTOLAS PARA ESMALTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	299,13
84.21.90.07	ASPERSORES	UNID	4048	ISRAEL	3,51
84.22.01.05	CABRIAS DE CABLE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	124,57
84.23.01.30	CARGADOR FRONTAL	UNID	1	BRASIL	20.000,00
84.23.90.99	CADENA DE ORUGA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ITALIA	594,88
	RUEDA GUIA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2		151,07
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	18		48,60
84.24.01.01	ARADOS DE REJA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	4.732,80
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	1.493,20
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	8	CANADA	1.561,80
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	7	CANADA	1.693,20
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	2.559,60
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	3.081,60
84.24.04.99	CULTIVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.081,60
84.24.90.99	BRAZO ARADO CINCEL P.MAQ.AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	50,01
	JUEGOS DE RASPADORES P.MAQ.AGRICOLA	UNID	100		5,05
84.24.90.99	CAJA SEMILLERO DE GRANOS P.MAQ.SEMBRADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	16,87
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	792,00
84.25.03.09	SEGADOR ACONDICIONADOR	UNID	4	FRANCIA	3.978,00
84.25.03.99	CHOPPER	UNID	9	MEXICO	1.916,40
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	2.508,60
84.25.03.99	ENFARDADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2.992,60
	RASTRILLO	UNID	17		757,20
84.25.90.99	CIGUEÑAL DEL SACA-PAJAS COSECHADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	223,54
84.25.90.99	ZARANDA AJUSTABLE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	178,92
	MOLINETE HIDROSTATICO	UNID	2		81,04
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA AGRIC.	UNID	458		7,41
84.25.90.99	PUA TRIPLE DE PLATAFORMA P.COSECHADORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,53
	PUA DOBLE DE PLATAFORMA P.COSECHADORAS	UNID	100		4,71
	REPUESTOS VARIOS P.COSECHADORAS	UNID	100		1,57
84.30.90.90	MOLDE PARA MAQUINA DE LA INDUSTRIA DE LA GALLETERIA	UNID	1	ARGENTINA	3.051,78
84.34.02.04	PLANCHAS PARA IMPRESION.	UNID	450	R.F.ALEMANIA	6,11
84.38.90.15	PEINE PARA TELAR SIN LANZADERA	UNID	1	SUIZA	342,09
84.38.90.19	TIROS DE ESPADA PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	15,14
84.38.90.19	AGUJA INFERIOR PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	15	ITALIA	50,58
	AGUJA EXTERIOR PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	5		65,80
	PIEZA REGULACION CINTA P/TELAR AUTOMATIC	UNID	8		10,82
84.38.90.19	PLAQUETA ALIMENTACION P/ENGOMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	382,28
	MALLAS P/CUADRO P/TEJIDO DE LINO	UNID	5300		0,57
84.38.90.39	ARO AISLANTE PARA MAQ.TEXTIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	53,79
84.38.90.39	GUIA HILOS P/TELARES	UNID	29	ITALIA	4,19
	BARRETAS P/TELARES	UNID	500		0,56
84.38.90.39	REGULADOR PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	6	REINO UNIDO	18,65
84.38.90.39	PEINES PARA TELARES NO DE PUNTO	UNID	34	ITALIA	46,34
84.38.90.39	AROS DE ACERO P/CONTINUAS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	3,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.39	HUSILLOS PARA MAQ.TEXTIL	UNID	150	R.F.ALEMANIA	12,13
84.38.90.39	MANCHONES PLASTICOS DE POLIURETANO MED. 590X450X3	UNID	50	ARGENTINA	74,35
	MANCHONES PLASTICOS DE POLIURETANO MED. 640X530X3	UNID	15		95,00
84.40.01.39	SECADORA DE ROPA DE USO INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.448,29
84.40.01.99	MAQUINA PARA ESTAMPAR TELAS	UNID	1	BRASIL	377,08
84.40.90.01	BOTON DE PRESION	UNID	1	SUECIA	5,63
	REGULADOR DE NIVEL	UNID	4		4,27
	REP. VARIOS LAVADORAS	UNID	87		1,39
84.40.90.99	ESPIGA	UNID	6	SUECIA	0,52
	PUERTA	UNID	4		7,70
84.40.90.99	GUIAS PARA CORTAR PANA	UNID	4	ESPAÑA	141,53
84.40.90.99	LANA ACERO	UNID	3	SUECIA	75,65
	PROGRAMA DE LAVADO	UNID	6		13,18
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER DE USO INDUSTRIAL	UNID	50	BRASIL	317,59
84.41.90.90	SOPORTE EXCENTRICO	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	215,12
	PIE	UNID	18		76,40
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	111		22,92
84.45.02.00	RECTIFICADOR DE MATRICES	UNID	1	FRANCIA	4.227,87
84.45.14.00	PUNZONADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	144,98
84.46.89.99	MOTOR CON ESMERIL	UNID	1	FRANCIA	234,23
84.49.01.00	MOTOSIERRAS INTERTEC MOD.133	UNID	10	BRASIL	174,26
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	1	BRASIL	370,00
84.52.01.10	CALCULADORA ELECTRONICA,CON CINTA DE PAPEL,MEMORIA,CORRIENTE	UNID	20	JAPON	65,73
	CALCULADORA ELECTRONICA,C/CINTA PAPEL, CORRIENTE O PILA	UNID	20		39,20
	OTRAS CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	1250		6,47
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	410	JAPON	14,74
84.53.02.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	100	BRASIL	131,38
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	10	JAPON	28,87
84.53.03.00	PROCESADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2.289,59
84.53.03.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	8.858,97
84.53.03.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	9.577,90
84.53.03.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.136,38
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS PARA COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.705,22
84.53.05.00	PANTALLA TERMINAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	569,92
84.53.05.00	TECLADO P/EQ.DE TELEINFORMACION	UNID	1	REINO UNIDO	498,20
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.094,72
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQ.TERMINAL	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	840,45
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	233,20
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	FRANCIA	2.094,16
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	62	TAIWAN	395,12
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	625,00
84.54.01.01	DUPLICADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	756,00
84.54.89.05	ENGRAMPADORAS	UNID	600	HONG KONG	0,71
84.54.89.17	DISPENSADORES DE CINTA ENGOMADA	UNID	12	JAPON	8,98
84.54.89.19	MAQUINAS PERFORADORAS DE PAPEL	UNID	240	HONG KONG	0,65
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES PARA OFICINA	UNID	3224	JAPON	0,89
84.54.89.99	MAQUINA DE CONTAR BILLETES	UNID	1	JAPON	824,18
84.55.01.00	MONOELEMENTOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	55	R.F.ALEMANIA	9,30
84.55.01.00	RUEDAS DE IMPRESION P/MAQ. DE ESC.	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	5,18
84.55.01.00	EXCENTRICO DE MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,32
	BARRA DE TIPO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	1		2,74
	OTROS REPUESTOS DE MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	386		0,49
84.55.02.00	RODILLOS PARA MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,90
84.55.02.00	GOMA DE CONTACTO	UNID	515	JAPON	0,02
	IMPRESORA	UNID	60		0,08
	OTROS REPUESTOS DE CALCULADORA	UNID	32		0,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	ORGANOS DE COMANDO PARA MICROCOMPUTADOR	UNID	50	BRASIL	5,05
84.55.03.00	MODULO DE DISCO PARA COMPUTADORA	UNID	1	CHILE	3.700,00
84.55.03.00	COMANDOS DE JGOS PARA COMPUTADOR	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	5,41
84.55.03.00	KITS PARA EQUIPO COMPUTADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	245,00
84.55.03.00	CANUTO METAL P/COMPUTADORA	UNID	50	ITALIA	7,05
84.55.03.00	KITS REPARACION DE COMPUTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	260,00
84.55.03.00	SOPORTE ADAPTADOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	76,65
	CAJA PORTA CINTA PARA COMPUTADORA	UNID	1		9,02
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	6		1,49
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMEN.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	232,09
	MODULO CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	1		220,95
	OTROS REPUESTOS DE COMPUT.	UNID	19		23,05
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMP.	UNID	2	CANADA	404,46
	ALAMBRE DE CONEXION PARA COMPUTADORA	UNID	2		0,40
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMPUTADORAS	UNID	1	BRASIL	16.971,99
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO P/COMPUTADORA	UNID	1		3.321,94
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORAS	UNID	36		20.975,09
84.59.04.99	MAQUINA P/SOLDAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.006,44
84.59.89.06	MEZCLADORA DE LIQUIDOS Y SOLIDOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	624,68
84.59.90.99	TUBO CONEXION	UNID	5	SUECIA	5,11
	BANDA PROTECTORA	UNID	50		4,04
	REP.VARIOS DE ASPIRADORAS	UNID	466		1,02
84.59.90.99	VASO DE MEZCLADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	276,11
	MOVIMIENTOS DE MEZCLADORA	UNID	10		23,60
84.59.90.99	VASTAGOS PARA AGITADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	41,24
84.59.90.99	TAMBOR ARMAR CUBIERTAS	UNID	1	REINO UNIDO	7.774,61
84.61.01.01	VALVULA COLIZA 8"	UNID	3	BRASIL	135,30
	VALVULA COLIZA 6"	UNID	18		93,33
	VALVULAS COLIZAS LAS DEMAS	UNID	66		58,10
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION VERTICAL	UNID	2	BRASIL	16,88
84.61.01.05	VALVULAS DE RETENCION 6"	UNID	3	BRASIL	58,78
	VALVULAS DE RETENCION 5"	UNID	3		41,98
	LAS DEMAS VALVULAS DE RETENCION	UNID	18		12,47
84.61.01.13	VALVULAS PARA AMONIACO PASO RECTO 2 1/2"	UNID	3	BRASIL	79,30
	VALVULAS PARA AMONIACO EXPANSION 2"	UNID	3		78,64
	OTRAS VALVULAS PARA AMONIACO	UNID	96		39,77
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOL	UNID	35000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.32	VALVULA DE ENVASES PARA AEROSOLES	KG.	328	ARGENTINA	8,70
84.61.01.99	ACTUADORES PARA VALVULAS DE AEROSOLES	UNID	15000	SUIZA	0,13
84.61.01.99	VALVULA PILOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	196,33
84.61.01.99	VALVULA	UNID	5	SUECIA	4,07
84.61.01.99	VALVULAS RETENCION DE BOMBA DE INYECCION	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,80
84.61.01.99	VALVULAS PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	1,12
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE P/EQUIPO FABRICACION QUESO MUZZARELLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	345,49
84.61.01.99	VALVULA CONTROL HIDRAULICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	44,12
	GRIFO VALVULA TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	2		14,38
84.61.01.99	VALVULA DE CIERRE Y PRENSA DE GOMA PARA EQUIPO ENVASADO QUESO AL VACIO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	67,59
	VALVULA P/EQUIPO ENVASADO QUESO AL VACIO	UNID	5		60,60
84.61.01.99	VALVULA LEVANTE HIDRAULICO P.TRACTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2,30
84.61.90.01	REPUESTOS PARA VALVULAS DE MAQUINA DE TEÑIR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	22,71
84.61.90.99	JUEGOS REPARACION VALVULAS SISTEMA FRENO	UNID	3	REINO UNIDO	12,27
84.61.90.99	VALVULAS DE ALIVIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	224,90
84.61.90.99	PISTON VALVULA LEVANTE P.TRACTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	217,00
84.62.89.00	RULEMAN PARA CAJA CAMBIOS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	REINO UNIDO	14,01
84.62.89.00	RULEMANES NO.6315	UNID	4	PANAMA	18,14
	RULEMANES NO.32217	UNID	4		17,24
	RULEMANES VARIOS	UNID	1490		3,36
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	600	JAPON	0,46
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2923	CHECOSLOVAQUIA	2,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RODILLOS	UNID	1000	TAIWAN	0,02
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	BRASIL	10,30
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES P.MAQ.AGRICOLA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	12,30
84.62.89.00	RULEMANES PARA EQUIPO FABRIACION QUESO MUZZARELLA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	32,98
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	207	R.F.ALEMANIA	7,29
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	20,50
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES P.MAQ.AGRICOLA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	19,14
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,42
84.63.01.01	CIGUEÑAL PARA COMPRESOR	UNID	1	DINAMARCA	2.282,66
84.63.01.01	ARBOL PRINCIPAL MAQUINA TEXTIL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	69,55
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	13,23
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	1.428,66
84.63.01.99	CABLES DE 32 MMS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	51,41
84.63.01.99	CIGUEÑAL DE SACA PAJAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	112,26
	CABLE COMPLETO CUENTA REVOLUCIONES	UNID	2		18,07
84.63.02.01	CASQUILLO GRANDE P/TELAR	UNID	2	FRANCIA	95,70
	CASQUILLO MEDIANO P/TELAR	UNID	2		30,72
84.63.02.01	BUJES P/TELARES	UNID	2	SUIZA	216,69
84.63.02.01	BUJE PARA CENTRIFUGADORA	UNID	2	DINAMARCA	49,02
84.63.02.01	COJINETES	UNID	3	BELGICA	5,05
84.63.02.01	COJINETE FRONTAL PARA EQUIPO FABRICACION QUESO MUZZARELLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,52
	COJINETE POSTERIOR PARA EQUIPO FABRICACION QUESO MUZZARELLA	UNID	2		8,86
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA AUTOMOTORES	UNID	250	FRANCIA	0,40
84.63.02.04	BUJES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,92
84.63.02.04	BUJE BARRA ESTABILIZADORA P.AUTOS	UNID	20	BRASIL	0,53
84.63.02.04	BUJE DE PISTON COMPRESOR TREN GANZ-MAVAG	UNID	1	HUNGRIA	43,33
84.63.02.99	BUJE PARA COMPRESOR	UNID	2	DINAMARCA	133,26
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETE P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	567	FRANCIA	2,90
84.63.02.99	BUJES BIMETALICOS BIELA MOTOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,31
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	397	FRANCIA	4,10
84.63.02.99	COJINETES CERRADOS PARA TAMBOR AJUSTABLE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	123,47
84.63.02.99	BUJE EJE DELANTERO P.TRACTORES	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	4,33
84.63.03.01	ENGRANAJES PARA CADENA	UNID	2	JAPON	214,45
84.63.03.02	PIÑON DENTADO P/TELARES	UNID	1	SUIZA	178,08
84.63.03.02	RUEDA DENTADA PARA FLEJADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	60,49
	RUEDA DE CADENA PARA FLEJADORA	UNID	1		54,37
	OTROS REPUESTOS PARA FLEJADORA	UNID	11		22,92
84.63.03.99	ENGRANAJE ARBOL DE LEVAS P/VEHIC.AUTOMOT	UNID	4	REINO UNIDO	24,93
84.63.03.99	RUEDA EMBRAGUE PARA FLEJADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	35,24
84.63.03.99	DISCO EXPULSOR PARA CENTRIFUGADORA	UNID	2	DINAMARCA	145,51
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	2	BRASIL	16,17
84.63.03.99	ENGRANAJE MANDO PLATAFORMA P.MAQ.AGRIC.	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	5,63
84.63.03.99	ENGRANAJES DE ACERO	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	3,76
84.63.03.99	PIÑON DE ALIMENTACION P.MAQ.AGRICOLA	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	3,40
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	74	R.F.ALEMANIA	17,94
84.63.03.99	ENGRANAJE CUENTA REVOLUCIONES P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	20,75
84.63.06.02	POLEA PARA FLEJADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,24
84.63.06.99	POLEA MOTOR PARA VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	3	REINO UNIDO	40,59
84.63.06.99	POLEAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	10,78
84.63.06.99	POLEAS	UNID	151	ESTADOS UNIDOS	1,35
84.63.08.99	ACOPLE P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	1	ESPAÑA	165,03
84.63.08.99	CRUCETA TOMA FUERZA P.MAQ.ENFARDADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.90.00	EXCENTRICA GRANDE PARA FLEJADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	43,68
	EXCENTRICA MEDIO PARA FLEJADORA	UNID	1		43,67
	EXCENTRICA CHICA PARA FLEJADORA	UNID	1		36,04
84.63.90.00	PLATINAS DE EMBRAGUE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	29,38
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	15,73
	JUNTAS DE BOMBA INYECCION	UNID	20		2,25
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS BOMBA HIDRAULICA P.TRACT.	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	16,23
84.64.89.99	JUNTAS 600 LBS. DE PRESION P/CAÑO DE VAPOR	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	2,97
84.65.01.01	RETENES DE BANCADA PARA VEHICULO AUTOM.	UNID	300	REINO UNIDO	1,68
84.65.01.01	RETEN DEL FIELTRO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,08
84.65.01.01	RETENES P/VEHIC.AUTOELEVADORES	UNID	122	JAPON	3,33
84.65.01.01	ANILLOS METALICOS DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	15,20
84.65.01.02	RETENES	UNID	104	R.F.ALEMANIA	3,19
84.65.01.02	RETENES ARMADO CON METAL P.TRACTORES	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	3,18
84.65.01.03	ANILLO DE DESGASTE P/COMPRESOR	UNID	3	DINAMARCA	50,14
84.65.01.03	REVESTIMIENTO OBTURADOR PARA CENTRIFUGADORA	UNID	2	DINAMARCA	283,65
	CAMISA SELLADORA PARA CENTRIFUGADORA	UNID	2		283,65
	OTROS REPUESTOS PARA CENTRIFUGADORA	UNID	29		8,59
84.65.01.99	SELLO MECANICO DOBLE PARA EVAPORADOR DE PELICULAS DELGADA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	762,96
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	65	ARGENTINA	32,97
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	345	ITALIA	9,24
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	26	ITALIA	32,16
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS,PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85 P/MAQ.INDUSTRIAL	KG.	6	ESPAÑA	309,10
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	2	ITALIA	277,52
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	221,21
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	13	BRASIL	71,92
85.00.00.00	ARMADURA MOTOR ARRANQUE	UNID	2	JAPON	115,50
	CONJUNTO GENERADOR	UNID	4		59,73
	OTRAS PARTES DEL CAP.85(P/AUTOELEVADORES	UNID	83		8,38
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOS VARIOS	KG.	5	BRASIL	35,81
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	100	ARGENTINA	44,12
85.01.01.06	EQUIPO DE SUMINISTRO	UNID	1	SUECIA	13.523,47
85.01.02.01	MOTOR 90-00/2	UNID	2	SUECIA	43,00
	MOTOR 90-00/0	UNID	1		38,39
	MOTOR VARIOS	UNID	3		23,90
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	88,31
85.01.02.07	MOTORES CORRIENTE CONTINUA P.COMPUTADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	79,90
85.01.02.07	MOTOR DE RADIO GRABADOR	UNID	39	PAISES BAJOS	4,00
85.01.02.99	MOTOR MONOFASICO,ASINCRONICO DE 1 HP PARA FLEJADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	185,46
85.01.02.99	MOTORES DE ESCOBILLAS	UNID	100	BRASIL	6,95
85.01.02.99	EQUIPO PARA DESOBSTRUCCION DE TUBERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.038,86
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS 0,75 KW	UNID	15	DINAMARCA	153,91
85.01.04.93	TRANSFORMADORES DE 100KVA PARA EQUIPO FABRICACION QUESO MUZZARELLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	55,44
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	8	R.F.ALEMANIA	17,54
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE IMPEDANCIA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	18,76
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	JAPON	1.604,85
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	211	PAISES BAJOS	6,71
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	40	JAPON	29,68
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	95,27
85.01.06.02	BOBINA DE ANTENAS DE BASE	UNID	35	ARGENTINA	18,50
	BOBINA DE ANTENA MOVIL	UNID	32		8,11
	VARIAS BOBINAS DE ANTENA	UNID	86		6,70
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	2,30

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.06.19	BOBINA	UNID	100	SUECIA	6,97
85.02.89.00	IMANES (C/CAJA 1.000 UNIDADES)	CAJA	135	BRASIL	23,86
85.02.89.00	VERDURAS INMANTADAS	UNID	864	HONG KONG	0,23
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,82
85.03.01.10	PILAS 4640	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	0,82
	PILAS 4075	UNID	600		0,58
	PILAS VARIAS	UNID	32000		0,18
85.03.01.20	PILAS PARA AUDIFONOS	UNID	5110	ESTADOS UNIDOS	0,23
85.03.01.20	PILAS PARA AUDIFONOS	UNID	63000	R.F.ALEMANIA	0,22
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	2650	ESTADOS UNIDOS	1,45
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,54
85.04.01.03	BATERIA P/MONTACARGA	UNID	1	JAPON	2.906,02
85.04.01.04	ACUMULADORES 5301	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	1,31
	ACUMULADORES 5675	UNID	500		0,89
85.04.01.05	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO DE 15 MMS HASTA 25 MMS. DE DIAMETRO	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	5,46
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	82,14
85.04.01.99	ALTERNADOR PARA EQUIPO FABRICACION QUESO MUZZARELLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	182,78
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	30	JAPON	22,05
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	1440	JAPON	4,47
85.04.90.92	SEPARADORES P/ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	141000	JAPON	0,05
85.04.90.95	CAJAS P/ACUMULADORES	UNID	2454	ITALIA	3,32
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	96,22
	MARTILLOS ELECTRICOS	UNID	5		292,50
	HERRAMIENTAS VARIAS	UNID	60		34,32
85.05.90.00	GUIAS P/SIERRAS ELECTRICAS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	6,38
85.06.03.07	MAQUINA DE HELADOS	UNID	1	FRANCIA	408,29
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	500	BRASIL	14,24
85.06.90.01	MARCO DELANTERO ASPIRADORA	UNID	3	SUECIA	4,91
	SOPORTE SUSPENSION ASPIRADORA	UNID	30		2,53
	REP. VARIOS DE ASPIRADORA	UNID	355		1,12
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE REA22	UNID	5	ARGENTINA	7,80
	REGULADOR DE VOLTAJE REA19	UNID	5		7,08
	REGULADOR DE VOLTAJE VARIOS	UNID	180		5,99
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	6000	BRASIL	0,45
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO (RC 9YC)	UNID	1200	REINO UNIDO	0,65
	BUJIAS DE ENCENDIDO (VARIAS)	UNID	3780		0,45
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTOS	UNID	16000	FRANCIA	0,49
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID	500	CHECOSLOVAQUIA	2,80
85.08.89.07	ROTOR DISTRIBUIDOR P.TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,33
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	62	R.F.ALEMANIA	13,20
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE 2660	UNID	3	ITALIA	22,18
	BENDIX DE ARRANQUE 2678	UNID	10		16,70
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	425		5,91
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE PARA MOTORES D 140HP	UNID	5	REINO UNIDO	79,31
	MOTORES DE ARRANQUE PARA MOTORES D 107HP	UNID	25		61,69
	OTROS MOTORES DE ARRANQUE	UNID	12		44,06
85.08.89.14	PIÑONES DE MOTORES DE ARRANQUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,40
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	97,20
85.08.89.14	GUIA MOTOR ARRANQUE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,23
85.08.89.14	BENDIX MOTOR ARRANQUE P.TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	42,67
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS PARA MOTORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	6,60
85.08.89.99	ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	50	ARGENTINA	9,36
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	140	JAPON	11,00
85.08.89.99	ALTERNADORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	19,35
85.09.01.91	SEMI OPTICA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	6	REINO UNIDO	8,25
85.09.01.94	SEÑALEROS (USADOS)	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,43
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	144	FRANCIA	11,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	6	MEXICO	11,75
85.09.01.94	FAROLES SEÑALEROS P/AUTOS	UNID	8	PARAGUAY	46,08
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA MOTOS	UNID	73	JAPON	2,54
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	20	MEXICO	4,01
85.09.90.95	EJE LIMPIAPARABRISAS PARA VEHICULO AUTO-MOTOR	UNID	6	REINO UNIDO	7,04
	ACOPLE LIMPIAPARABRISAS	UNID	20		0,97
85.09.90.99	CASCO DE FAROS P.TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,50
85.11.02.01	MAQUINAS PARA SOLDADURA ELECTRICA	UNID	10	BRASIL	784,45
85.11.90.09	PINZA CURSOR PARA MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	1	ARGENTINA	1.588,62
	BRAZO PORTA-ELECTRODO PARA MAQUINA DE SOLDAR	UNID	4		234,76
	OTROS ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	21		100,98
85.11.90.09	PORTAELECTRODOS 500 AMP.	UNID	50	CHINA	2,42
	PORTAELECTRODOS 300 AMP.	UNID	50		2,05
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	2	SUECIA	3,91
85.12.06.05	RESISTENCIA CALENTADORA PARA EQUIPO DE FABRICACION DE QUESO MUZZARELLA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	137,07
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	28	ESTADOS UNIDOS	22,95
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	7000	BRASIL	0,12
85.12.90.99	PERILLA DE TOSTADOR	UNID	17	PAISES BAJOS	0,52
85.13.89.00	MODEMS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	583,33
85.13.90.39	TECLADOS MARCADORES PARA APARATOS TELEFONICOS	UNID	120	TAIWAN	8,08
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	1536	R.F.ALEMANIA	36,50
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	77,41
	SOPORTE PARA MICROFONO	UNID	4		16,74
	PROTECCION PARA VIENTO PARA MICROFONO	UNID	7		9,16
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	580	JAPON	4,58
85.14.03.01	ECUALIZADOR GRAFICO	UNID	5	JAPON	43,80
85.14.03.99	AMPLIFICADOR JC 120	UNID	1	JAPON	222,45
	AMPLIFICADOR ST. SRA 1200	UNID	1		129,01
	OTROS AMPLIFICADORES	UNID	5		81,05
85.15.01.15	KITS DE TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	500	BRASIL	24,01
85.15.01.95	PARTES PARA KITS TV COLOR 14"	UNID	300	JAPON	27,40
85.15.01.95	PARTES DE KITS PARA TV COLOR 14"	UNID	300	JAPON	127,23
85.15.01.95	KITS PARA TV COLOR 14"	UNID	300	ARGENTINA	22,89
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR DE 20" CON CONTROL REMOTO	UNID	2	JAPON	986,58
85.15.01.95	KITS TV COLOR 20"	UNID	250	BRASIL	199,32
85.15.05.00	APARATOS DE RADIOTELEMANDO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	39,25
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	300	SINGAPUR	26,47
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	212	HONG KONG	8,79
	RADIOS	UNID	200		8,43
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	100	HONG KONG	2,24
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	250	HONG KONG	3,86
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	100	HONG KONG	4,20
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	200	HONG KONG	8,69
85.15.13.99	RADIOS	UNID	2000	HONG KONG	3,76
85.15.29.11	EQUIPO TRANSMISOR AM USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.398,34
85.15.29.99	TRANSMISOR VHF	UNID	1	AUSTRALIA	501,12
85.15.90.41	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,35
85.15.90.46	PARTES DE GABINETES	UNID	65	R.F.ALEMANIA	0,28
85.15.90.46	MANIJA DE GRABADOR	UNID	21	PAISES BAJOS	1,12
85.15.90.46	MANIJA DE RADIO GRABADOR	UNID	37	PAISES BAJOS	0,81
85.15.90.46	TAPA CASSETTE	UNID	6	PAISES BAJOS	1,14
85.15.90.46	TAPA CASSETTE	UNID	3	PAISES BAJOS	0,95
85.15.90.46	TAPA CASSETTE	UNID	3	PAISES BAJOS	1,27

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.15.90.47	ANTENAS PARA TRANSCEPTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	30,39
85.15.90.47	ANTENA	UNID	6	PAISES BAJOS	1,32
85.16.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	2908	ITALIA	6,97
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	1,28
85.19.01.19	RELE PARA USO TELEFONICO	UNID	25	TAIWAN	2,00
85.19.01.20	RELAIS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	1,50
85.19.01.20	APARATOS DE CORTE	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,58
85.19.01.20	CONJUNTO DE BOTONERA C/PULSADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	167,63
85.19.01.20	LLAVE	UNID	3	PAISES BAJOS	0,48
85.19.01.20	FUSIBLES RAPIDOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,17
	FUSIBLES LENTOS	UNID	150		0,14
	VARIOS FUSIBLES	UNID	13500		0,05
85.19.01.31	INTERRUPTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,03
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE	UNID	20	BRASIL	6,06
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE P.COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	17,50
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ PARA VEHICULO AUTOMOTOR(CAMION)COMBINADA LUCES LARGAS Y LIMPIAPAR.	UNID	20	REINO UNIDO	25,94
	LLAVE LUZ PAA VEHICULO AUTOMOTOR OTRO TIPO (LUCES CORTA COMBINADA CON BOCINA)	UNID	15		25,18
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	94		9,15
85.19.01.39	LLAVE LUZ ALARMA P.TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	23,57
	LLAVE ARRANQUE P.TRACTORES	UNID	8		15,67
	LLAVES ELECT.VARIAS P.TRACTORES	UNID	35		7,04
85.19.01.41	INTERRUPTOR 3400/2	UNID	3	SUECIA	7,26
	INTERRUPTOR 4100/7	UNID	3		5,86
85.19.01.41	INTERRUPTOR	UNID	3	SUECIA	4,88
85.19.01.41	INTERRUPTOR	UNID	4	SUECIA	2,22
85.19.01.41	INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	43,01
85.19.01.44	RELAY PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	170,00
85.19.01.44	BASES FUSIBLES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	4,79
	PARTES DE FUSIBLES 400 A	UNID	100		3,39
	VARIOS FUSIBLES	UNID	22050		0,72
85.19.01.49	PROTECTOR TERMICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,18
85.19.01.95	INTERRUPTORES DE PRESION	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,12
	INTERRUPTORES COMUNES	UNID	200		0,10
85.19.01.99	RELE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	100,27
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA FLEJADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,80
85.19.01.99	BOTONES PULSADORES PARA MAQ.DE INDUSTRIA LECHERA	UNID	76	ESTADOS UNIDOS	13,96
85.19.01.99	GRUPO DE 4 INTERRUPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	34,15
	INTERRUP. NO AUTOM.	UNID	1		15,45
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	3		7,81
85.19.01.99	LLAVE LIMITADORA PARA EQUIPO FABRICACION QUESO MUZZARELLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	92,47
	LLAVE PUSH PARA EQUIPO FABRICACION QUESO MUZZARELLA	UNID	1		90,27
	OTROS APARATOS DE CORTE Y PROTECCION PARA EQUIPO FABRICACION QUESO MUZZARELLA	UNID	6		21,73
85.19.02.10	ACOPLAMIENTO P/FUSIBLE	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,07
85.19.02.20	CONECTORES P/T.V.	UNID	600	TAIWAN	1,01
	PLAQUETAS P/7T.V.	UNID	500		0,21
	OTROS APARATOS DE EMPALME P/T.V.	UNID	6900		0,08
85.19.02.20	SUJETADORES DE FUSIBLES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,25
85.19.02.41	CASQUILLO GRANDE DE AJUSTE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,10
	CASQUILLO MEDIANO DE AJUSTE	UNID	400		0,08
85.19.02.49	BASES Y TAPAS ENSAMBLADA SIN CAJA PARA CONECTOR ELECTRICO	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	20,74
85.19.02.49	FICHA ACODADA-COMUN P/MAQ.IND.	UNID	200	ESPAÑA	2,89
85.19.02.49	FUSIBLES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,17
85.19.02.49	ENCHUFE SIMPLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,08
	ENCHUFES TRIPLES	UNID	200		1,34
	VARIOS ENCHUFES	UNID	21800		0,25
85.19.02.90	ELEMENTOS DE EMPALME Y CONEXION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,51
	ELEMENTOS DE EMPALME	UNID	2000		0,49
	VARIOS ELEMENTOS DE EMPALME	UNID	35400		0,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.03.19	RESISTENCIAS Y POTENCIOMETROS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	1,31
85.19.03.19	POTENCIOMETROS DE RADIOS	UNID	29800	BRASIL	0,08
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	8	PAISES BAJOS	1,59
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	3	PAISES BAJOS	0,31
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	6	PAISES BAJOS	0,38
85.19.03.90	PEDALES P/MOTOR ESCOBILLA	UNID	100	BRASIL	3,92
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	32,04
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	42,32
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,61
85.20.01.50	LAMPARAS PARA EQUIPOS DE TELEVISION	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	1,84
85.20.01.60	LAMPARAS PARA ESTUDIO DE TELEVISION	UNID	80	REINO UNIDO	32,99
85.20.01.60	LAMPARAS PARA ESTUDIO DE TELEVISION	UNID	202	REINO UNIDO	21,15
85.20.01.60	LAMAPARAS DE USO EN CINEMATOGRAFIA	UNID	490	JAPON	3,33
85.20.01.91	LAMPARA 3500/9 LAMPARA 4300/3	UNID UNID	4 6	SUECIA	1,32 1,90
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	0,74
85.20.01.92	LAMPARAS DE 40 W DECORATIVAS LAMPARAS DE 40 W TIPO BALON LAMPARAS DE 40 W TIPO VELA	UNID UNID UNID	2000 2000 1000	R.F.ALEMANIA	0,43 0,30 0,28
85.20.01.92	LAMPARA PARA COMPUTADORAS TIPO 370-0004 LAMPARA PARA COMPUTADORAS TIPO 370-0015	UNID UNID	25 41	ESTADOS UNIDOS	3,25 1,03
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	54500	R.F.ALEMANIA	0,17
85.20.01.92	LAMPARAS INDICADORAS 14V P/ENGOMADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,31
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	22,01
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS DE 500 VATIOS	UNID	50	JAPON	6,68
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS 300 - 500 W	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,65
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	51000	R.F.ALEMANIA	0,18
85.20.03.00	LAMPARAS DE LUZ ULTRAVIOLETA	UNID	96	JAPON	7,19
85.20.10.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	51000	R.F.ALEMANIA	0,16
85.21.01.30	VALVULAS P/TELEVISION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	513,67
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	0,09
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	1,56
85.21.01.50	TRANSTORES	UNID	9000	BRASIL	0,14
85.21.01.50	FOTO SENSOR P/COMPUTADORA	UNID	2	ITALIA	95,82
85.21.01.50	TRANSISTORES P/USO TELEFONICO	UNID	150	TAIWAN	0,20
85.21.01.50	DIODOS RECTIFICADORES	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	4,35
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	70	ESTADOS UNIDOS	0,23
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	6,58
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	66	R.F.ALEMANIA	9,18
85.21.01.70	CTO.INTEGRADO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	15,41
85.21.01.70	CIRCUITOS PARA MAQ. DE LA INDUSTRIA LE- LECHERA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	14,37
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA USO TELEFONICO	UNID	100	TAIWAN	1,03
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	6	PAISES BAJOS	1,38
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	9	PAISES BAJOS	2,75
85.21.01.90	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,35
85.22.09.99	FUENTE DE PODER	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	22,45
85.22.89.99	CONSOLA MEZCLADORA 12-CH CONSOLA MEZCLADORA 8=CH OTRAS CONSOLAS VARIAS	UNID UNID UNID	1 1 177	JAPON	444,63 340,89 45,36
85.23.03.10	CABLE PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	226,40
85.23.03.10	CONJUNTO DE CABLES PARA COMPUTADORA	UNID	11	BRASIL	77,22
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	300	BRASIL	2,95
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	5100	BRASIL	3,19
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	3150	BRASIL	3,17

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE FORRADAS EM PAPEL	KG.	4684	ARGENTINA	2,98
85.23.89.90	CABLE DE TEFLON EN ROLLOS DE 100 MTS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	96,67
85.23.89.90	CABLE COAXIAL	MT.	600	ESTADOS UNIDOS	5,27
85.24.89.99	CARBONES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	1,84
85.24.89.99	CARBONES PARA DINAMOS	UNID	500	BRASIL	2,72
85.24.89.99	CARBONES PARA DINAMOS	UNID	500	BRASIL	2,72
85.24.89.99	CARBONES P/MOTOR COMPRESOR	UNID	500	BRASIL	2,18
85.24.89.99	CARBONES PARA MOTOR COMPRESOR	UNID	500	BRASIL	2,18
85.24.89.99	CARBONES DE MOTOR PRINCIPAL	UNID	500	BRASIL	6,24
85.24.89.99	CARBONES P/MOTOR PRINCIPAL	UNID	500	BRASIL	6,24
85.28.00.00	TESTINA MAGNETICA	UNID	10	ITALIA	233,32
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	315	R.F.ALEMANIA	1,09
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	25	ITALIA	14,58
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	39	ITALIA	10,30
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	311	BRASIL	6,46
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CICLOMOTORES	KG.	15	JAPON	12,30
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CICLOMOTORES	KG.	34	JAPON	6,62
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	1	BRASIL	37,20
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	36	BRASIL	2,36
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	13	BRASIL	8,02
87.01.89.01	TRACTORES PARA USO AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	39.417,75
87.01.89.01	1 TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38.707,77
87.01.89.01	2 TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	38.707,78
87.02.01.01	VEHICULO AUTOMOVIL DE 544 C.C.	UNID	1	JAPON	2.985,53
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOVIL DE 1595 C.C.	UNID	1	JAPON	4.874,80
87.02.01.05	CAMIONETA MARCA TOYOTA MODELO BANDEIRANTE PICK-UP	UNID	1	BRASIL	2.120,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.856,45
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.856,45
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.473,06
87.02.01.13	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	24	JAPON	1.350,71
87.02.01.13	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	24	JAPON	1.350,71
87.02.01.15	AT KITS DE CAMIONETAS	UNID	25	ARGENTINA	1.332,00
87.02.01.15	AT KITS DE CAMIONETAS	UNID	25	ARGENTINA	1.332,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	5.400,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	5.400,00
87.02.89.01	PROTOTIPO DE CAMION	UNID	1	BRASIL	7.800,00
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	31,68
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOVILES	UNID	342	BRASIL	5,35
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	16,82
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	64	BRASIL	8,94
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ITALIA	19,11
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR PARA AUTO	UNID	24	BRASIL	4,09
87.06.01.15	REJILLA CARETA RADIADOR P.TRACTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	15,50
87.06.01.16	CRISTAL LUNETA INCOLORA CON DESCORCHADOR	UNID	2	BELGICA	40,36
	CRISTAL LUNETA COLOR BRONCE CON DESCARCHADOR P.AUTOS	UNID	5		37,15
	CRISTAL LUNETAS VARIAS PARA AUTOS	UNID	25		30,38
87.06.01.99	LLANTAS USADAS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,83
87.06.01.99	CARCAZA DE FARO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	40	REINO UNIDO	3,52
87.06.89.01	SILENTBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	650	FRANCIA	0,39
87.06.89.01	BUJE SILENTBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	30	ITALIA	1,23
87.06.89.15	RADIADOR USADO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR USADOS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	0,88
87.06.89.24	TORRETA AMORTIGUADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ITALIA	7,31
	SOPORTE ELAASTICO PARA AUTOMOVILES	UNID	10		0,91
87.06.89.24	BUJE SUSPENSION P.AUTOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	3,51
87.06.89.24	TACO GOMA Y METAL P.CABINA DE TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	28,00
87.06.89.31	EJES LARGOS PARA CAMION	UNID	2	ARGENTINA	169,28
	EJES CORTOS PARA CAMION	UNID	2		148,72
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION A CREMALLERA CON BRAZOS DESMONTABLES GRANDES	UNID	1	BRASIL	63,19
	CAJA DE DIRECCION A CREMALLERA CON BRAZOS DESMONTABLES CHICA	UNID	3		25,81
87.06.89.71	TAPON RADIADOR PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	10	REINO UNIDO	1,12
87.06.89.71	TAPON DEL RADIADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,56
	TAPON DE TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	4		3,69
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR P.TRACTORES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	3,53
87.06.89.97	SINCRONIZADO CAJA DE CAMBIOS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	3	REINO UNIDO	163,29
	DESPLAZABLE CAJA DE CAMBIOS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	12		60,44
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	241		11,59
87.06.89.97	CRUCETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	950	BRASIL	2,86
87.06.89.97	MAZA DELANTERA PARA AUTOMOVILES	UNID	4	ITALIA	18,44
	TAPA BASE TERMOSTATO PARA AUTOMOVILES	UNID	20		3,67
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	80		1,37
87.06.89.97	JUEGOS REPARACION PULMON SISTEMA D FRENO	UNID	4	REINO UNIDO	8,18
87.06.89.97	BRAZO OSCILANTE DE SUSPENSION P/AUTOMOV.	UNID	6	ITALIA	11,63
	TAPON DEPOSITO LIQUIDO DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	10		3,37
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	930	ESTADOS UNIDOS	6,70
87.06.89.97	CONJUNTO DE ENGRANAJE P/AUTOMOV.	UNID	20	BRASIL	56,17
	PALLIERS P/AUTOMOVILES	UNID	40		25,87
	OTROS REP. P/AUTOMOVILES	UNID	32		21,22
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	240	BRASIL	8,90
87.06.89.97	CAJAS DE DIRECCION A SINFIN	UNID	20	BRASIL	57,10
	SECTOR DE DIRECCION	UNID	8		13,06
	REPUSTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	350		3,62
87.06.89.97	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA AUTOMOVILES	UNID	8	BRASIL	14,75
87.06.89.97	CAJAS DE DIRECCION P/AUTOS	UNID	10	ITALIA	15,05
	JUNTA HOMOCINETICA PARA AUTO	UNID	30		13,90
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	UNID	1633		1,87
87.06.89.97	VENTILADOR DE MOTOR PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	30,46
	MAZA DE RUEDA DELANTERA PARA AUTO	UNID	2		19,36
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	4		5,47
87.06.89.98	JUEGOGO DE CORONA Y PIÑON DIFERENCIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	599,65
	ENGRANAJES CAJA DE CAMBIO	UNID	1		116,65
87.06.89.98	CILINDRO LEVANTE HID. P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6	REINO UNIDO	58,50
	DISCO EMBRAGUE P/TRACTOR	UNID	6		25,02
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	42		14,16
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON DIFERENCIAL P.TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	560,97
	EJE DIFERENCIAL P.TRACTORES	UNID	2		269,02
	REPUESTOS VARIOS P.TRACTORES	UNID	144		9,48
87.07.01.00	MONTECARGA	UNID	1	JAPON	19.114,13
87.07.90.99	EMBRAGUE DE AUTOELEVADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	523,36
	DISCOS DE EMBRAGUE DE AUTOELEVADOR	UNID	36		9,84
87.07.90.99	CONJUNTO DE UÑAS P/VEHIC.AUTOELEVADORES	UNID	1	JAPON	3.455,12
	CONJUNTO CAJA DE CAMBIOS P/VEHICULOS AUTOELEVADORES	UNID	4		691,77
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOELEVADORES	UNID	117		205,70
87.08.89.97	JUNTAS HOMOCIMETRICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ITALIA	15,09
87.12.01.11	AROS DE FAROL	UNID	450	TAIWAN	1,00
87.12.01.19	TAPA CADENAS	UNID	20	TAIWAN	5,28
87.12.01.19	TAPA LATERAL PARA MOTOS	UNID	4	JAPON	4,01
87.12.01.19	BASTIDOR TRASERO PARA MOTOCICLETA	UNID	1	JAPON	103,93
87.12.01.32	TRABUCO DE HORQUILLAS PARA MOTOS	UNID	8	JAPON	12,95
87.12.01.35	TAPON DE NAFTA	UNID	50	TAIWAN	0,51
87.12.01.36	ASIENTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	8	JAPON	13,65
87.12.01.38	DISCOS DE EMBRIAGUE PARA MOTOS	UNID	860	TAIWAN	0,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.12.01.38	MAZA DELANTERA PARA MOTOS	UNID	1	JAPON	10,35
	AMOTIGUADORES PARA MOTOS	UNID	8		3,35
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	61		2,26
87.12.02.89	REP.P/BICICLETAS (JGOS. DE ENGRANAJES)	UNID	800	INDIA	1,46
	REP.P/BICICLETAS (PARES DE PEDALES)	UNID	2000		0,70
	OTROS REP. P/BICICLETAS	UNID	24450		0,47
89.02.09.11	POLIESTIRENO (MATERIA PRIMA)	KG.	8000	BRASIL	0,96
89.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	0,48
90.01.01.20	CRISTALES PARA ANTEOJERIA MEDICA	PAR	1580	ARGENTINA	1,48
90.01.01.20	CRISTALES OPTICOS	PAR	3920	BRASIL	1,75
90.07.01.91	CAMARA FOTOGRAFICA PE200	UNID	120	TAIWAN	15,38
	CAMARA FOTOGRAFICA PE100	UNID	192		6,40
	CAMARA FOTOGRAFICA VARIAS	UNID	700		2,96
90.07.02.01	FLASCHER	UNID	100	TAIWAN	4,20
90.09.90.00	MAGAZINES P/PROYECTOR DE DIAP.	UNID	18	R.F.ALEMANIA	2,18
90.10.90.01	LAMINAS DE RODILLO FUSOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	5,10
90.10.90.01	CILINDROS DE SELENIO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	50,67
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	14,52
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	1200	CHINA	0,35
90.16.02.90	COMPROBADOR MANUAL DE INYECTORES DIESEL	UNID	6	ESPAÑA	119,38
90.17.01.99	ECARDIOGRAFOS CON MONITOR	UNID	5	JAPON	1.662,88
90.17.01.99	APARATO MEDICO	UNID	10	BRASIL	113,73
90.17.03.10	TURBINAS PARA ODONTOLOGIA	UNID	25	ARGENTINA	33,08
90.17.04.00	APARATO DE OFTALMOLOGIA	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	4,10
90.17.89.99	TIJERAS DE CIRUGIA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,52
	PINZAS DE DISECCION	UNID	25		2,46
90.17.90.00	CALENTADOR PARA TUBOS DE DIALISIS DE RI-6ON ARTIFICIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	83,79
90.17.90.00	ELECTRODOS DESCARTABLES	UNID	200	JAPON	0,77
90.17.90.00	DIALIZADORES GAMBRO GF120H CON LINEAS DE SANGRE INCLUIDAS BL10E1	UNID	576	SUECIA	28,14
90.18.89.00	ESPEROMETROS PARA TRATAMIENTO DEL ASMATICO	UNID	73	REINO UNIDO	7,99
90.19.02.10	CORONAS MOLARES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,00
90.19.02.10	DIENTES ACRILICOS ORTOPEDICOS	UNID	111140	COLOMBIA	0,05
90.19.89.00	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	900	BRASIL	1,35
90.20.01.00	APARATO DE RAYOS X COMPLETO P/USO INDUSTRIAL	UNID	1	DINAMARCA	20.135,63
90.20.90.00	TUBO DE RAYOS X ANODO GIRATORIO	UNID	1	SUIZA	1.339,75
90.23.89.20	TERMOMETROS 38G.C. + 50G C	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,69
90.24.00.00	TERMOSTATOS MOTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,68
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOM. 95 G.	UNID	10	BRASIL	10,61
	TERMOSTATOS P/AUTOM. 80 G.	UNID	30		9,02
	OTROS TERMOSTATOS P/AUT.	UNID	560		2,29
90.24.00.00	MEDIDOR TANQUE COMBUSTIBLE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	REINO UNIDO	10,68
90.24.00.00	TERMOSTATO DE TEMPERATURA PARA AUTOMOVIL	UNID	10	ITALIA	15,25
90.24.00.00	TERMOSTATO 949533/4	UNID	3	SUECIA	6,08
	TERMOSTATO 94	UNID	2		2,20
90.24.00.00	TRANSMISOR DE PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	17,50
90.24.00.00	MEDIDORES DE COMBUSTIBLE P/CICLOMOTORES	UNID	5	JAPON	18,51
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	3,56
90.24.00.00	INDICADOR DE PRESION PARA COMPRESOR	UNID	1	BELGICA	73,06
90.24.00.00	INTERRUPTOR DE PRESION	UNID	1	BELGICA	132,08
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	13	PAISES BAJOS	1,84
90.24.00.00	INDICADORES DE PRESION Y TEMPERATURA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	46,35
90.24.00.00	INDICADOR TEMPERATURA TABLERO P.COSECHADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	14,67
90.24.00.00	INDICADOR DE ACEITE Y COMBUSTIBLE	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA VEHICULOS	UNID	30	BRASIL	5,16
90.24.00.00	INDICADOR DE NIVEL DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.928,00
90.24.00.00	RELOJ TABLERO ACEITE P.TRAACTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	28,89
	RELOJ TABLERO COMBUSTIBLE P/TRACTRORES	UNID	1		28,12
	MEDIDOR TANQUE COMBUSTIBLE P.TRACTORES	UNID	3		19,48
90.24.00.00	FLOTAMETROS PARA AGUA	UNID	7	ARGENTINA	482,43
90.27.01.99	CONTADORES PARA TELARES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	40,82
90.27.01.99	CUENTA HORAS	UNID	20	JAPON	83,09
90.27.01.99	CONTADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	1,28
90.27.02.00	INSTRUMENTOS CUENTA KILOMETRO/VELOCIMETRO PARA CICLOMOTORES	UNID	6	JAPON	15,78
90.27.02.00	RELOJ CTA.REV. MECANICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,07
90.28.02.99	CELDA DE CARGA P/MAQUINA T U O	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.879,31
90.28.03.01	ESPECTROFOTOMETRO Y REPUESTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.659,34
90.28.03.01	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	JAPON	6.515,97
90.28.89.99	TABLEROS PARA AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,95
90.28.89.99	MULTIMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	100,00
90.28.89.99	FUENTE DE PODER C/PUNTA PRUEBA LOGICA	UNID	52	TAIWAN	19,37
90.29.02.00	LAMPARA DE DEUTERIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	235,62
	CELDAS	UNID	2		179,88
	VENTANAS DE SILICA	UNID	2		91,23
90.29.02.00	CELDA P/ESPECTOFOTOMETRO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	40,15
90.29.02.00	CELDAS P/ESPECTROFOTOMETRO	UNID	4	JAPON	93,33
90.29.89.00	FLOTADORES DE TANQUE DE NAFTA	UNID	15	BRASIL	4,50
90.29.89.00	INDICADOR NUMERICO P/DIAL DE CONTROL DE VELOCIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	57,17
91.01.89.90	RELOJES ANALOGOS	UNID	1430	SUIZA	11,86
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2952	CHINA	[illegible]
91.03.00.00	CUENTA HORAS ELECTRICO TABLERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,30
91.04.89.92	RELOJES PARA COCINAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	9,31
91.06.00.00	UNIDAD PROGRAMACION	UNID	3	SUECIA	23,52
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS CON RESERVA DE HORA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	23,70
	INTERRUPTORES HORARIOS COMUN	UNID	36		12,69
91.11.00.00	PIEZAS PARA RELOJERIA	UNID	60	CHINA	2,90
92.07.00.00	SINTETIZADOR POLIFONICO	UNID	1	JAPON	580,64
	PIANO ELECTRONICO	UNID	1		129,27
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES 90'	UNID	5800	ESTADOS UNIDOS	1,16
92.12.01.90	MINO FLOPY	UNID	100	ITALIA	4,84
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	5,09
	DISKETTES P.COMPUTADORAS	UNID	1000		1,23
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	1359	REINO UNIDO	0,95
92.12.02.10	DISCOS	UNID	36	REINO UNIDO	9,56
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	98,74
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	294,68
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	163,62
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.874,16
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	294,68
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	145,67
92.12.02.50	DISCO DE ALINEAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	350,00
92.12.02.50	DISKETES DE DEMOSTRACION P/COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	160,98
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	251,34
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P.COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.757,79
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P/COMPUTADORES	UNID	152	FRANCIA	11,18
92.12.02.50	DISCO MAGNETICIO GRABADO PARA COMPUTADOR	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	75,88
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUTADORA	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	19,51

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS P/COMPUTADORA	UNID	7	BRASIL	4,30
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS P/COMPUTADORA	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	19,47
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	2	JAPON	57,69
92.12.02.60	CINTAS PROGRAMADAS CON JUEGOS PARA TV	UNID	200	BRASIL	2,83
92.12.02.90	VIDEO CASSETTES GRABADOS	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	57,32
92.13.01.00	REPUESTOS PARA GRABADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,42
92.13.01.00	CABEZA GRABACION	UNID	12	PAISES BAJOS	0,83
92.13.90.90	PUAS P/TOCADISCOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,45
96.01.02.15	BOQUILLA COMBINADA	UNID	6	SUECIA	11,40
96.01.02.19	CEPILLO COMBINADO	UNID	40	SUECIA	9,08
	GUARNICION CERDA	UNID	10		0,78
96.01.02.19	JUNTA MIGAS	UNID	288	HONG KONG	0,34
96.01.02.19	CEPILLO	UNID	12	PAISES BAJOS	5,25
96.06.00.00	TAMICES 100MMS DE 44 MICRAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	45,73
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	456	ESTADOS UNIDOS	6,05
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1152	HONG KONG	1,48
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	504	HONG KONG	3,60
97.02.90.99	UNIFORMES P/MUÑECOS DE JUGUETE	UNID	432	HONG KONG	0,60
97.03.01.01	CAFETERA A BATERIA DE JUGUETE	UNID	96	HONG KONG	3,20
	CAFETERA A BATERIA C/TAZAS DE JUGUETE	UNID	48		4,70
97.03.01.01	ROBOT A PILA DE JUGUETE	UNID	6	HONG KONG	13,48
	LOCOMOTORAS C/VAGON A CONTROL REMOTO DE JUGUETE	UNID	6		13,33
	JUGUETES VARIOS	UNID	924		4,05
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	135	JAPON	7,91
97.03.01.01	CAMA DE JUGUETE C/MUÑECA	UNID	36	HONG KONG	5,17
	COMODA C/SILLA DE JUGUETE C/MUÑECA	UNID	24		5,31
97.03.01.01	SUBMARINO DE JUGUETE	UNID	48	HONG KONG	2,63
	AUTOMOVIL LANCIA DE CARRERA DE JUGUETE	UNID	144		1,68
	JUGUETES VARIOS	UNID	912		0,87
97.03.01.99	PINBALL A RESORTE DE JUGUETE	UNID	144	HONG KONG	1,19
	MAQ. DE ESCRIBIR DE JUGUETE.	UNID	48		4,25
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO,EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C(U.	CAJA	100	TAIWAN	7,60
97.03.02.99	PUZZLES (ROMPECABEZAS)	UNID	732	R.F.ALEMANIA	3,56
97.03.89.99	JUEGOS DE MUEBLES DE JARDIN DE JUGUETE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	95,79
	CASA DE MUÑECAS DE JUGUETE	UNID	2		80,91
	JUGUETES VARIOS	UNID	125		15,53
97.03.89.99	SHOPPING CENTER DE JUGUETE	UNID	12	HONG KONG	10,22
	CORAZON C/CASA DE JUGUETE	UNID	18		10,22
	JUGUETES VARIOS	UNID	384		2,83
97.03.89.99	JUGUETES MODELO REDUCIDO DE CONCORDE AVION	UNID	120	ITALIA	0,64
	JUGUETES MODELO REDUCIDO DE PORTAAVION EISENHOWER	UNID	72		0,93
	JUGUETES MODELOS REDUCIDOS VARIOS	UNID	14904		0,17
97.03.89.99	CABALLO UNICORNO C/MUÑECA DE JUGUETE	UNID	12	HONG KONG	7,70
	GATO DE PLUSH C/ACCESORIOS DE BEBE DE JUGUETE	UNID	12		6,79
	JUGUETES VARIOS	UNID	156		3,75
97.03.89.99	RELOJES DE JUGUETE	UNID	1440	HONG KONG	0,12
97.04.90.00	TARJETAS ELEC.	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	100,36
	PEINES ELEC.	UNID	25		3,37
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL DE 20 MMS. DIAM.EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	213	ESTADOS UNIDOS	16,71
	AT BOTONES DE METAL DE 15 MMS. DIAM. EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	497		14,36
98.01.01.99	AT BOTONES DE CUERO DE 20 MMS. DIAM. EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	144	ESTADOS UNIDOS	10,60
	AT BOTONES DE CUERO DE 15 MMS. DIAM. EN CAJAS DE 335 UNIDADES	CAJA	335		8,50
98.02.01.00	AT CIERRES METALICOS DE 65 CM	UNID	2300	BRASIL	0,42
98.02.01.00	AT CIERRES DE BRONCE COMPL. CON CURSOR	UNID	2870	BRASIL	0,38
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	950	R.F.ALEMANIA	0,45
98.08.01.23	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,11
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,55
98.08.89.00	ALMOHADILLAS	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,52
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE GAS	UNID	24	REINO UNIDO	9,44

27) (C.C.) 1|pub. 42124 v.En.27.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).